

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAFRANCA.

Actas del Ayuntamiento
1916

Legajo núm. _____









Secretaría del Ayuntamiento
de
Villafrauca de los Barros.



Libro
de actas de las sesiones celebradas por el
Ayuntamiento durante el año 1916.

Señores que componen la Corporación

D ^o Sebastian Amador Gallardo	Alcalde	
" Juan Vera Lara	Teniente 1. ^o	Remunido 10 de Mayo
" Fernando Erigo Cortés	Id 2. ^o	Idem
" Jose Rodriguez Ramirez	Id 3. ^o	"
" Ant. ^o Ramos Garcia	Sindico	R. 10 Mayo
" Maximino Ramirez Borrallo	Id	"
" Balbino Tragera Gonzalez	Concejal 1. ^o	R. 17 Mayo
" Jose Frauganillo Carrans	Id 2. ^o	- 10 Id
" Juan Garcia Romane	Id 3. ^o	"
" Manuel Morales Gomez	Id 4. ^o	"
" Manuel Amoril Rodriguez	Id 5. ^o	R. 10 Mayo
" Manuel de Solís Covar	Id 6. ^o	"
" Gregorio Garcia Sautes	Id 7. ^o	"
" Juan Burquillos Peña	Id 8. ^o	"
" Manuel Garcia Dominguez	Id 9. ^o	"
" Manuel Garcia Buitron	Id 10	R. 10 Mayo
" Jose M. ^o Cañon Merillo	Id 11	"
" Juan Andres Ortiz Mayo	Id 12	"
<u>Concejales interinos.</u>		
D ^o Ant. ^o Garcia Murillo	Teniente 1. ^o	23 agosto
" Manuel Garcia Diaz	Id 2. ^o	Id
" Fran. ^o Ramos Pover	Sindico	Id
" Ant. ^o Soler Garcia	Concejal 1. ^o	Id
" Diego Cortes Salamanca	Id 2. ^o	Id
" Fernando Rojas Bernal	Id 3. ^o	Id
" Juan Manera Garcia	Id 4. ^o	Id



Indice de los acuerdos de este libro

Fecha	Requiere	Extracto de los mismos	Folios
1 ^o Enero	Corporacion	Se posesionó el Ayuntamiento haciendo la eleccion de cargos	3
1 ^o id	Elecciones	Se formó la lista de compromisarios para las elecciones de Senadores	3 ^o
3 id	Senones	Acordaron ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria del dia primero del actual	5
3 id	Corporacion	Comisiones permanentes señalando el numero de las mismas y eleccion de los G ^{ros} Concejales que han de constituir la	5
3 id	id	Se aprobó la distribucion e inversion de fondos del presente mes	5 ^o
3 id	Obras Publicas	Tomó la reparacion de una atarjea en la calle Santiago con cargo a capitulo 6 ^o art ^o 1 ^o del presupuesto de gasto	6
3 id	Administracion	Tomó la reforma de los ordenanzas Municipales municipales cuya confeccion data del año 1879	6
3 id	id	Se acordó pase a informe de la Comision de presupuestos para la sesion inmediata la mocion presentada por los G ^{ros} Concejales Garcia Dominguez y Cañon	6
3 id	Senones	Interesa el Sr. Garcia Dominguez que en virtud de ser reducido el local de sesiones se habilite el que ocupa la oficina; no accediendo a ello por el trastorno del movimiento semanal del mobiliario	6 ^o
10 id	Remplazos	Se formó el alistamiento de mozos para el presente año	7
10 id	Obras Publicas	Acordaron la adquisicion de piedra	

10 Enero Beneficencia *Acordaron* que las peticiones de la tar-
cia sean acompañada con papelito
del médico titular; en cubre a otro
orden de recorros precisa justificarse
en la misma forma debiendo tenerse
en cuenta la cantidad concedida
que nunca podrá rebasar del cre-
dito presupuestado; se acordó reco-
rrer a los vecinos pobres y enfermos:
La Trabel Blanco Rodríguez con
veinte pesetas para que pueda tra-
ladarse a Badajoz para que se
practiquen una operación en la
vista 11^o

10 id id *Acordaron* satisfacer a Juan Graje-
ra Somaler cincuenta y una pesetas
por gastos ocasionados en la asisten-
cia de transeuntes enfermo con viru-
los 11^o

10 id id *Idem* que todos los específicos que
sean aceptables de prepararse por
los *Dr* Farmacéuticos por medicinas
análogas, se interese de los *Dr* Titula-
res en sustitución exvirtuandose como
es natural aquellos que por su índole
especial, como los mercurios, emu-
liones y otros equivalentes cuyas formulas se
auterira a la Alcaloría para que
las firme y selle para su despacho
inmediato 11^o

10 id Administración *Se dió* lectura de la moción presentada
al Municipal por los *Dr* Garcia Dominguez y Cañon



en la que proponen se adopten los siguientes acuerdos 1.º que se depuren las responsabilidades de los Ayuntamientos anteriores ni haciéndose solidarios, ni desde cuando empieze su vida legal o sea desde 1.º de Enero actual. 2.º Que se le facilite un estado de los débitos a favor del Tesoro público: 3.º Estado de los créditos pendiente de cobro con la clarificación de cobrables e incobrables: 4.º Otro de los expedientes de apremio contra los deudores del Municipio: 5.º Que se facilite a cada Concejal copia del Presupuesto y otra de la relación de créditos pendientes hasta la liquidación del ejercicio de 1.915

- 17 Enero Obras Publicas Acordaron designar al Concejal D.º José Franganillo Canasó para que concurre al acto de la subasta de piedra mareada para los romales municipales 13
- 17 " Junta municipal Idem dividir en siete secciones los contribuyentes para la designación y sorteo de vocales asociados 14
- 17 " Beneficencia Se acordó conceder lactancia a varios niños de padres pobres y varios socorros a varios becinos pobres y enfermos 15
- 17 " " Idem una gratificación de trescientas sesenta y cinco pesetas al Dentista D.º Florencio Carrillo Arenas con el fin de que practique gratuitamente a las familias pobres



- las estancias de muelas dientes
y raigones 15^o
- 17 Enero Contabilidad Se dio lectura por el Sr. Contador municipal de la liquidacion de creditos resultante a finalizar el año de 1915
- 17 " Juzgado Se acordó la adquisicion de diez municipal y ocho rillos a razon de dos pesetas cada una para el salon de actos del referido juzgado 16
- 24 " Beneficencia Acordaron conceder lactancia y varios socorros domiciliarios 16^o
- 24 " Obras Publicas Se dio cuenta del resultado negativo de la rebasta de los quinientos metros de piedra macisca acordandose celebrar una nueva rebasta con caracte de urgencia el dia 27 del corriente mes aumentandosele al metro cubico cincuenta centimetros 17
- 24 " Remplazo Acordaron la ratificacion del alistamiento de los mozos del presente remplazo 17
- 24 " Beneficencia Solemnidad del gradon de pobres para la asistencia facultativa gratuita 17
- 24 " Ruegos y Preguntas Por el Sr. Garcia Dominguez se pregunta a la Presidencia el por que se le pide cuatrocientas cincuenta pesetas de concierto de Consumos pagando Don Esteban Sanchez Ayona trescientas solamente; El mismo Sr. Concejial pide se traiga el contrato del arquiler de la casa cuartel de la Guardia civil; se le facilite por quien corresponda relacion por Secuaria y



sta de la matricula de subsidio industrial y de comercio:

El Sr. Cañon solicita relacion de los conciertos que alla hecho el Sr. Administrador de consumos en el año anterior de 1915:

Por Doña Valle Sanchez Barroso se le abone todo o parte de lo que se le adeuda a su difunto esposo:

Don Manuel Ramos Cuenda se presenta un escrito solicitando una porcion de terreno sobrante en la via publica; pasando a informe de la Comision

30	Quero	Remplazo	Acordaron la exclusion de tres morzos en el presente aristamiento	17 ^o
31	"	Senones	Idem ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer	18
31	"	Beneficencia	Idem la lactancia y asistencia facultativa de varios becinos	19
31	"	Contabilidad	Idem se fijan del capitulo II cuenta puestas con ocho y tres centimos importe de una reunion para el servicio de la Administracion municipal de consumos, f	19 ^o
31	"	Elecciones	Formacion de la lista de electores para la eleccion de compromisarios.	19 ^o
31	"	Obra pública	Acordaron adjudicar provisionalmente el remate de la pedrea para la conservacion de los muros de mamparas en el Manant. San Chapan en la cantidad de 14 ptes de cantidad	19 ^o
31	"	Cuentas Municipales	Relacion de los del año 1915 y eleccion del Sr. Lic. de la Diputación, se acordó por mayoría para la eleccion de siguiente presupuesto, previa informe de la Junta municipal a los efectos del art. 101 con exposicion al publico por el dia 19 ^o	19 ^o
31	"	Muzos y preguntas	Consideraron a las preguntas de la Com. de las Ptas. Servicio de mugros y carous por el presidente de sesiones.	20

- 7 Febrero *Amularamientos* Se aprobó la inclusión en el proximo expediente del alta de 1/2 fanega de tierra de sitio la Honda que adquirió Diego Marcos Gomez comprados a Juan^o Marcos Novoa 20
- 7 " *Beneficencia. M.º* Quedaron satisfacer en totalidad de socorro y adquirir de la habitacion que ocupa en su finca en la calle Sol, y vice-verse imprudencia Diego Marcos Novoa, cuya cantidad es 3 puntas 18 art^o manuales, u formalizar del Capt^o 5 art^o 3: que pase a informe de la Comision y Socorro que solicitan M^oº Fern^oº Fernandez y en su re Audiencia Episcopa, por entenderse oportuno; así como la peticion de lactancia para una hija suya que haya el escopo peder Juan Baer 20.
- 7 " *Contabilidad* Fue aprobada la distribucion e emision de fondos del presente mes que ascienden a un total de 32,268,02 pta. 80 20
- 7 " *Obras publicas* Se acordó otorgar del Capt^o 6º art^o 2º los permisos que piden a los peones, empleados en retirar el barro de la apertura de las calles donde se está colocando la nueva pautas: sustituir la atonca del parte de las calles San Fernando y Carradas por Caobas, empotrando; y llegar a los vecinos que han construido pautas en la Carrada, tornando parte del afomado de la calle, les reboren reintegrando a dicha veci la anchura que le pertenece. 21
- 7 " *Instruccion p.º* Se acordó pasar a la Comision para su informe, el oficio que dirige a la Audiencia y M.º Sr^o Juan Maria Novoa, solicitando la adquisicion de material para las Escuelas Nacionales de niños, por ser insuficiente el existente, por el aumento de algunos que concurren, en virtud del fondo publicado por el Sr.º Alcalde, consignado a los padres que no allegan otros hijos u acudir a las aulas. 21
- 7 " *Contabilidad* Se lea pagar a Sr^o Francisca Benito la cantidad de 61 pta del Capt^o 5º art^o 1º, por algunos suministros hechos a pedes de la Beneficencia municipal. 21



- 7 Febrero *Preguntas y respuestas* Baso a informe de la Comisión una carta de don Juan Mateo de la Cruz en la que se solicita que se le abonen cantidades o cuenta de sus obras como funcionario. Y con respecto a la orden de la alcaldía se autoriza a 34 vecinos cuya lista presenta, para que se encargen de cargo de regidores de la villa de San Juan, sus indios, por ser mucho el trabajo que se viene haciendo; contestándosele debe ser un hecho completamente por sí ilegal, y antieconómico; pero que desde luego era preciso, y todas las cosas en general, prudentes y debían ser denunciadas en cualquier caso que observaren y comprobado por los agentes del ayuntamiento en esta villa y con respecto a que haya lugar 214
- 13 " *Recopilación* Revisión definitiva y envío del expediente del presente año 22
- 14 " *Revisión* En materia de la villa de la extraordinaria celebrada en el día de ayer ratificándose en las cuentas tomadas en ella, respecto al vino definitivo de la subasta de la celebración de mayor del presente año 23
- 14 " *Recopilación* En materia, con lo dispuesto en el art. 1.º del reglamento de recopilación, se considerará con unificación para concurrir a las sesiones del texto, clasificación y revisión de expedientes, los concejales D.º Frigo, D.º Roman, D.º Bernaldo, D.º Gutierrez, D.º Gracia y D.º Romera. 24
- 14 " *Contabilidad* El ayuntamiento quise enterarse y conformar en las cuentas de ingresos y gastos de la contabilidad municipal y toda regularidad durante el mes de Enero anterior 25
- 14 " *Revisión* Seguramente fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento en el mes de Enero último, acordando se remitiera copia al Gobernador civil para su inspección en el D.º de la villa de la villa. 26

14 Febrero Propuestas Habiendo estado expuesto al público el padrón de cédulas personales form. el año 1916, según anuncio inserto en el Boletín oficial del día 23 de Enero sin haberse presentado reclamación alguna, la Corporación acordó sus operaciones remitiéndose en sus respectivos saldos cobros de la adic. de contribuciones 252

14 " Obras Públicas Corrió a expensas de la Corporación un censo presentado por Harroa Ortiz para impuestos municipales que se han exonerado de un modo un metro de la explanación del puente de Villar y calle Bayaró 262

14 " Subsistencias Se nombró una comisión compuesta de los Sr. Vera, Rodríguez y Sr. Domínguez para que se entrevistaran con los propietarios de la fábrica de San Roque y convengan los términos que haya de obrar el compromiso de abastecer a la población de pan hasta la próxima cosecha, toda vez que por las extracciones de harinas que vienen realizando abanamente queda la cantidad precisa del trigo que se abrió por mandato de la Junta provincial de subsistencias fecha 14 de Julio de 1915, exclusivamente para el consumo de la población hasta la cosecha inmediata. 262

14 " Inter mas de expediente Comisiones Hecho los informes pendientes por las respectivas comisiones del Ayuntamiento acordaron: Instruir expediente para la expropiación y venta en un caso de una casa situada en la calle Obispo propiedad de María Guerrero Niés: desestimar la petición de José Salomero de un destino por no haberse recaído alguna: Sugerir a Antonio Melana Rera, y Abanjos forjados, Hincosider los locales que solicitan: Otorgar un cargo al Capt. 5.º Art. 1.º, 3 p.ºs. mensuales del alquiler que denota en la habitación que ocupa en un de hoyo menor en la calle San Martín, la casa sobr. don. Martín y volver en 15 p.ºs. del mismo capitán al vecino pronomente informe Antonio Mariano V. ep.º Cercado Botanca, a una niña de 18 días



lista de morario propone *Se levian por correo un mado*
de recuento lactea, en la cantidad mensual de costar
los y por termino de 3 meses; a la peticion de pagos
de otros a don Juan Martinez informo la Comision
de la competencia del ordenado de pagos y de
los creditos figurados en los presupuestos y en los libros
de cuentas respectivas, interesando al efecto a los titula-
dos puntualmente las municipalidades concernidas. Y con el
de don Dominguez, que se le debe abonar cuando corres-
ponga a los años de sus cargos; resolviendole la Presi-
dencia que si se obtienen fondos por mandamiento de pto-
rios anteriores clasifi. de prioridad, a la orden
de don Juan Martinez.

37

14 *Lehona* *Informes*

Caso a informe de la comision de Instruccion Publica,
 la nota del material que se consideren necesario los
 tres maestros de las Escuelas Nacionales de niños

37²

14 *Obra publicas*

Asi mismo caso a la comision un nuncio escrito presen-
 tado por Manuel Hernandez Cuena, pidiendo la adquisi-
 cion del terreno que tiene cercado Francisco Cuente
 Olaso en 15 de Mayo de 1885, hoy propiedad del
 mismo

37²

14 *Salin Urbana*

Caso a informe de la comision correspondiente la peti-
 cion de aumento de bues en la salin formada, que
 interesan varios vecinos de la misma y la de recibo
 de Juan Sebido Aguada, calle del Sol, Calle Vi-
 dolo, San Marcial, y Manuel Gonzalez M^o, Luna
 de que se manifiesta informo

37²

14 *Beneficencia*

Le dio lectura de la mocion que presenta al Excmo.
 de. proponiendo la creacion de una pension de
 caridad en virtud de un proyecto de estatuto
 para su constitucion y funcionamiento acordando
 igualmente pasar a estudio e informes de la comision
 de dicho asunto.

37²

14 *Muertes y proyectos*

Se trata de conatos de la Caridad en que se han entar
 los multiples esparcimientos que se hacen



ejecutando con la introduccion frau-
dulenta de especie de consumos se
expidieran las credenciales a los vecinos
propuestos por el mismo en la sesion
anterior, deseando se hiciese constar
por votacion para eludir en caso
que se insistiera en la negativa, la
responsabilidad moral y material que
pudiera corresponderle por lo que
consideraron un voto a los fondos mu-
nicipales. Se replica el Sr. Alcalde
lo dicho en la sesion anterior, esto
es que lo propuesto es antineglamou-
tario y que el derecho de denuncia por
cualquier vecino es atendido, compro-
bado como lo demuestra el ocurrido
ayer con un anonimo dirigido al
Sr. Administrador de consumos que
inmediatamente procedio a su compro-
bacion, resultandole inepto los echos
denunciados, añadiendo que no
tiene inconveniente a que se someta
a votacion lo propuesto por el repre-
sento Concejal Sr. Cañon para llevar
a su animo la tranquilidad no obsta-
te ser de las atribuciones exclusivas de
la Alcaldia el asunto; celebrada la
votacion fue desechada por diez
votos contra dos que fueron los del
proponente y Sr. Garcia Dominguez 27.
Fueron aprobadas y ratificadas las acor-
dos de las sesiones extraordinarias cele-
bradas los dias 19 y 20 de los corrientes
comprehibas del sorteo de los vocales
y el de los moros alistados en el replazo

21 Febrero Junta municipal
y replazo.

Fueron aprobadas y ratificadas las acor-
dos de las sesiones extraordinarias cele-
bradas los dias 19 y 20 de los corrientes
comprehibas del sorteo de los vocales
y el de los moros alistados en el replazo



21 Febrero Beneficencia del año actual
Se concedió lactancia con carga a los fondos municipales a una niña de Samuel Días Ramos de nueve meses de edad; asha de Pedro Galea acceso de 4 meses, y a una melliza de 14 días hija de Antonio Sanchez Cortés igualmente se acordó socorro a los vecinos pobres y enfermos Pablo Vida, Samuel Romaler, Hernandez, Pilar Carrillo Glanos y Antonio Mancera Viejo, con diez pesetas la cada uno, y al impedido Juan Sabido Segueda con una peseta diaria por término de tres meses

33^o

21 " Contabilidad Acordaron satisfacer una cuenta que por diferentes conceptos presenta el maestro carpintero Manuel Galea, Aldana; y otra de la construcción de tres reportes o pier de los bancos del paseo de la Coronada y colocación de los mismos, realizada por el maestro Ignacio Perer

33^o

21 " Alumbrado público Fuedo enterado el Ayuntamiento del éxito alcanzado por el Sr. Alcalde y Comisión encargada de obtener del Contratista del alumbrado público la prolongación del mismo hasta la noche de la mañana: Se acordó aumentar tres lamparas de diez bujías en la calle Granada y colocar otra de igual intensidad sobre la puerta del local que ocupa la escuela noturna de adultos del

Calend. de San José

37^v

21 Felicitad Instrucción La Junta acordó no dá lugar a la
primaria adquisición de materia (fijo de las
escuelas Vocacionales de niñas, en
tanto no sea un hecho la reparación
en distintos locales por virtud del
desdoble, conformando con el Ayuntamiento
con este informe

34

21 " Remplazos Acordaron nombrar los testigos que
han de deponeer en los expedientes
de quinta; la designación de los
médicos que han de actuar en las
operaciones del remplazo y el nombra-
miento del Callador de los moros
del mismo

34

21 " Ruegos y Prequeñas Paso a informe de la Comisión el
recurso que solicita Domingo Ortega
para trasladar a su mujer el faria
Barras con el fin de que le practi-
quen una operación en el Hospital Pro-
vincia. El Concejo Sr. Garcia Do-
minguez pide a la Presidencia
se abonen los atrasos a las viudas
de José Durán Rodríguez y Diego
Cacheco empleados que fueron del
Ayuntamiento al igual que se
ha hecho con otros empleados que
estaban en el mismo caso. Pide asi
mismo nota de los ingresos y gastos
realizados en el mes de Enero y pre-
gunta si los vigilantes de consumo
pueden registrar en el extrarradio
a los jornaleros que regresen de sus
trabajos en el campo y el porque en-
traron del municipal en la cara



del vecino Manuel Rodriguez con el pretexto que iban perseguido siendo linage introducido. El Sr. Alcalde se especifica enterarse de lo ocurrido

24^o

28 Febrero Quintas

Se dio lectura de la R.^o de 30 de Enero ultimo sobre señalamiento del jornal medio del bracería a los efectos de apreciar las labores en las operaciones de quintas acordaron señalarlo en una peseta setenta y cinco centimos en este municipio, sin perjuicio de que pueda ser modificado por la Comisión Abierta según determina referida Soberana disposición.

31

28

Junta municipal

Habiéndose presentado cuatro encara para ejercer el cargo de vocales asociados y considerados al jurar por la Corporación se acordó celebrar nuevo sorteo resultando elegidos por la seccion cuarta Don Pedro Perer Delgado; por la quinta Don Leandro Espinosa Guillen; por la sexta Don Luis Carrillo Macias y por la setima Don Fernando Rojas Bernal

35

28

Arbolado

Acordaron animosamente vender en una peseta cada planta de las clonias que le corresponden a este Ayuntamiento sacar anualmente del vivero cedido al Citado que solicita del Sr. Alcalde El Secretario del Ayuntamiento de Hinojosa del Valle

35^o

28

Beneficencia

Locover con diez pesetas a Jose Caspar Salgado para que atienda



a la alimentacion de su mujer enferma en cama. Deseo informe de la Comision la peticion de Juan Aburillo Rodriguez, solicitando el abono de la abitacion que ocupa con su familia en la calle Sagrada de Familia

35^o

6 11^o Contabilidad

Se aprobó la distribucion e inversion de fondos del presente mes ascendiendo a la totalidad de 13.502.46 centimas

36

6 " Senones

Se acordó la remision del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero anterior, al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin oficial de la provincia

36

6 " Obras Publicas

Expuesto por la Direccion la queja del contratista de la piedra partida para la conservacion de los ramales, referente a que por el tipo subastado se leionaban sus intereses no teniendo de cuenta continuar en el suministro de la misma, el Ayuntamiento acordó permitir en el cumplimiento del contrato y en su defecto la rescision de este con la perdida del deposito constituido y demas responsabilidades integradas en el pliego de condiciones de la subasta

36^o

6 " Beneficencia

Se acordó pasar a la Comision las peticiones de asistencia facultativa de Luis Lopez Diaz y Francisco Trasmonte Cruzadero habitante en la calle Abencibabal; la de socorro por enfermo de Pedro Afacio Gallardo

36

en la de Calavera; el de Manuel
Conrader Hernandez, Fuente, para
alimentos de su hijo enfermo, el de
lactancia para un niño de un mes,
hijo de Ana Pier, viuda de Manuel
Berregu Mancera en la de Carrillo
Arenas: Venegar el nuevo acuerdo que
pide Presentacion Ramos y Jose
Caynar Galeano, y ultimamente que
por la Alcaldia se firme y selle la
formula medica que presenta el
vecino pobre Aguilino Manuel Buitre
de un aparato ortopedico que le
previene

36^v

13 Mayo Policia de Fie Fue aprobada una cuenta que presen
seguridad ta el maestro sastre Victorino Alvarez,
por confeccion de uniformes para la
guardia municipal, acordandose se
le abone la cantidad que resta del
credito presupuesto aplazando el pago
de la diferencia hasta la formacion
de un presupuesto extraordinario
o transferencia de credito

13 idem - Subsistencias Asi mismo se acordo pagar del capitulo
15^o noventa y cuatro pesetas con vein
treis centimos a los Sres. Rengifo y Hermanos,
importe de los dos centimos de baja hecho
en el pan de 2^a segun convenio con
el Ayuntamiento.

37

13 idem Contabilidad - Se dio lectura de un escrito de D^o Valen
no Palencia denunciando infracciones
realizadas por el Ayuntamiento acordando para a informe de la Comision
de presupuestos y emitido que sea
a peticion del Sr. D^o Dominguez, a

la cual se adherieren. Todos los conce-
jales presentes se de cuenta a los tri-
bunales ordinarios para que prosiga
a lo que haya lugar.

37^{vo}

12 Mayo Contabilidad. Quedó enterada la corporacion de
las operaciones de contabilidad rea-
lizadas hasta fin de Febrero ultimo

37^{vo}

13 idem Obras p^occ^o Se acordó aceptar la proposicion del
vecino Juan Anoyo hijo de construir
a su expensas un trazo de doce metros
de alcantarillado en la calle Ithantana
frente a casa de su propiedad que
estando en cargada la comision de
su enmendamiento y direccion.

37^{vo}

13 idem Idem Idem. Estubieron de varios vecinos de las calles
Granadas, San Antonio y Beremana se
acordó ejecutar obras de explanacion
y aperturas de cunetas para el desagüe
de dichas vias, como base para la cons-
trucccion de ramales cuando el tiempo
lo permita.

38.

12 idem Beneficencia. acordaron comeder socorros domiciliarios
a los vecinos Manuel Gorr. H^oder Angel,
Matamoros G^a, Pilan Cunillo, y del Re-
sentacion Ramos, Pedro Maria Garcia,
Antonio Mancera Viejo y Mariano Lor-
zano Eglecia, de diez peretas a cada
uno; otro de 25 a Juan Coletos Cruz
y pagar el alquiler de cinco peretas
mensuales por las habitaciones que
ocupa con su familia el vecino
pobre Juan Amillo Rodriguez.

38

18 " Calamidades. El Sr. Presidente expuso la triste
publica situacion de los braceros con motivo
del temporal de lluvias asi como



los medios que habia empleado para
conjurar esta terrible calamidad
desde el lunes de la presente semana
que se inicio hasta la fecha, que
considerandolo insuficiente los elementos
de que hechar mano para remediar
la orible miseria de mas de un
millar de familias, habia recurrido
al Sr. Gobernador civil y Diputa
do acorte por el Distrito ^{1.º} Sr.
Marques de Valdevez, rogandole ex
pusieran al Gobierno la triste situa
cion en que se encontraba la clase
jornalera, y solicitaren recursos con
que aliviar tan triste situacion.
La Corporacion por unanimidad
acordó 1.º Citar para mañana
una reunion de contribuyentes por
todos conceptos, y de tal personal que
por su posicion social quedan y
deban cooperar a sufragar los gastos
de la calamidad para labolvar
los medios conducentes, por si per
miten la lluvia 2.º Que los gastos
ocasionados que se origina con
este motivo con cargo a los fondos
municipales, se apliquen al capi
tulo 11.º 3.º Que verificando en el
presupuesto de ingresos una con
signacion importante por el concep
to de reparto vecinal (bajo la base
del art.º 138 de la Ley municipal,
se procede a su formacion sirviendo
este documento de garantia para
tal personal pudientes que quieran.



hacer anticipo de cantidad para atender a las necesidades del momento y 4.^o Que se consigne en este acta un voto de gracia a Don Fernando Tarquemada, por su espontanea y generosa donacion de quinientas pesetas en beneficio de la desamparada clase proletaria entregadas al Sr. Alcalde el lunes catorce cuando se inicio la crisis 39

20 de Mayo Senones

Se ratificaron en los acuerdos tomados en la extraordinaria celebrada el dia 18 del corriente en el referente a los medios para obtener recursos con que remediar la crisis por que atrabiera la clase proletaria 40.^o

20 id. Obras Publicas

Se aprobó una cuenta de reparacion de las atarjeas de la calle, Aurora, Clara, Chimeros y Calovera, acordandole su pago de treinta y siete pesetas con setenta y cinco centimos con cargo al capitulo 6.^o art. 7.^o 40.^o

20 id. Amillaramiento

Se acordó incluir en el proximo apendice el falta de la casa calle Encarniada n.^o 37 que adquiere Jose Salguero Caspar por herencia de Francisco Calañas 40.^o

20 id.

Beneficencia Se acordó socorrer con diez pesetas por una sola vez a los vecinos pobres Dolores Abatomoros viuda; Emerenciana Alburd, viuda; Jose Claró anciano enfermo; Diego Dominguez; Cristobal Gutierrez, Abacario Toranzo y Antonio Hernandez, a Jose



Matamoras, con cincuenta para
que se trasladé al Hospital de Badajoz
a hacerse una operación; y que pase
a informen de la Comisión la petición
de nodriza para lactancia de un
niño de 30 días, hijo del vecino pobre
Pedro González

40^o

20 Mayo Funciones religiosas acordaron que en virtud de las
tristes circunstancias por que atravesaba
la población no se adquirieran palmas
para la procesion religiosa del
Domingo de Ramos, concurrendo la
Corporacion al acto con ramos de
olivos

41^o

20 Quin Obrera La Presidencia dio cuenta de un
telegrama del Sr. Gobernador, con
testando al transmitirlo por la Alcal
dia el dia 18 del actual en el que
le indica aya uso de momento de
los recursos que autoriza el art^o 151
de la Ley. Tambien expuso las con
clusiones que resultaron de la reunion
de contribuyentes celebrada en la noche
anterior de las que se deducen que
se aceptaba este reparto para satisfa
cer las cantidades que representan
el pan y jornales que diariamente
se distribuyen opinando otros se
sigan repartiendo los obreros entre
los propietarios: no haciendo eceder
los concurrentes la proposicion de la
inscripcion voluntaria iniciada
por el Sr. Alcalde que ofrecio enca
berar con doscientas cincuenta
peretas y secundada en el acto por



las sociedades Centro de Instrucción
y Círculo de Obreros con treientas
y cien pesetas respectivamente; ofe-
ciéndole en equivalencia de ello,
la garantía personal de los S.^{os}
Don Rafael Coust de Aboualve,
Don Juan de Dios Vargas Zúñiga,
y Don Vicente Franco, en represen-
tación de Don Fernando Tarque-
maola, para que las fabricas de
pan suministren el que diaria-
mente se reparta hasta que
confeccionado el ya citado reparto
se le abonen las cantidades debien-
do las; y ultimamente que por la
prensa de Badajoz se sabia que
el Diputado Acorte del Distrito,
Sr. D. S. Marqués de Valdevez,
habia conseguido del Gobierno de
S. M. veinte mil pesetas con dete-
rminado a la terminación del primer
trazo de canchero a Oliva de
Alfénola, en cuyos trabajos podian
invertirse algunos cientos de brazos
corroborada esta noticia con carta
del Sr. Diputado y a la que
acompaña otra que le dirige el
Director General de Obras publicas
en que asi se lo expresa.
Entero del Ayuntamiento de la
dibersidad de opinion es expuestas
en la reunion de referencia y sin
perjuicio de lo acordado esto es llevar
a efecto la formacion del reparto
vecinal que para cubrir el deficit del



premupuesto se consigna en el actual
ejercicio, en armonia con el art.º 178
de la Ley municipal, acuerdan la
confesion del que autoriza el 151 de
dicha Ley, con la sola y unica aplica-
cion de remediar el conflicto creado
por la calamidad, sumandose a este
elemento el de la suscripcion voluntaria
interesada a domicilio de los perso-
nal pudientes, y si el resultado fuera
satisfactorio, su producto bastante para
cubrir los gastos de los socos y jornales
ocasionados hasta el dia de su
terminacion en ese caso, la formacion
de referido reparto del art.º 151 era
innecesario, porque si existia algu-
na diferencia se abonare esta del
capitulo de imprebisto como tiene
acordado, quedandole nombrada la
Comision gestora compuesta de unico
Sr. Concejal, suscribiendose en el
acto los concurrentes al mismo con
diberosal cantidad en la lista abier-
ta con este fin.

El Ayuntamiento que colabentera de
de la eficaz cooperacion de Don
Juan Murillo Pirano que a pesar
de estar sosteniendo cincuenta obreros
entre su casa y su dos hermanos politi-
co Don Francisco y Doña Maria
C. de Vaca en vista de la calamidad
reinante habia pedido a la Alcaldia
otros cincuenta que ponia a disposi-
cion de la Comunidad de Labradores,
pagandoles dicho Sr. un jornal de

una peseta y veinticinco centimos
diarios durante el tiempo de aquella.
Así como la petición del Administrador
del Puerto de Valdevez que
además del personal que tiene de año
y quince braceros desde el principio de
la crisis reclama en este día se-
renta más pagandoles también igual
jornal que los S^{nos} anteriores 41

29 id. Corporación Se posesionó de su cargo Don Manuel
de Solís y Covar, Concejal del vecindario
anterior y ausente de la población desde
ante de la sesión inaugural 42

29 id. Contabilidad Se acordó el pago de la nota semanal
de gastos ocasionados por el desplome
de una parte del edificio municipal
que ocupa la administración de
comunios importante ciento ochó pe-
setas entre jornales y materiales. También
acordaron el pago de seis pesetas cin-
uenta centimos por reparación ejecu-
taada en la puerta de un arca dis-
tribuidor de agua de la cañería de
Valdequemado. En votación de ocho
votos contra tres se acordó abonar al
encargado del Registro civil sesenta
y cinco pesetas; al Callador quince y
a los niños encargados de la extracción
de bolas del sorteo cinco; como gratifi-
caciones acortunbradas por servicios ex-
traordinarios en las operaciones del reempla-
zo 43

29 id. id. El Ayuntamiento quedó enterado de la
comunicación y relación que le dirige
el Contador municipal expresada del



- Estado en que se encuentra la con-
 signacion del capitulo 5 artº 2º por
 virtud de lo acordado tomado y
 con ello los derechos adquiridos que
 cubren en su totalidad el credi-
 to presupuesto 43
- 29 Marzo Remplazo Se ratificaron en la declaracion de
 profugo del moro nº 73 Diego Moreno
 Gomez del presente remplazo 43
- 29 id Amillaramiento Tomen la inclusion en el proximo apen-
 dice el alta de una bodega de despacho
 adquirida por Manuel Ramon Cuñia 43
- 29 id Cuiñ, Obrera Se dio cuenta de lo rogado facilita-
 dos con motivo de la cuñ obrera y
 de lo recaudado por suscripcion volun-
 taria acordando continúe esta
 abierta para ammorar lo suplicado
 por el Ayuntamiento 43
- 29 id Beneficencia Pasaron a informe de la Comision
 36 peticiones de rogado y de asisten-
 cia facultativa 43
- 29 id Ruegos y preguntas El Concejal senor Garcia Dominguez
 pregunta si es cierto se juega a los
 prohibidos asi como tambien si Don
 Gregorio Gimenez le a entregado
 una cantidad para beneficencia.
 El Sr. Alcalde le contesto que dia-
 riamente visita los circulos y no
 a comprobado la existencia del
 juego. Que es orato que el Sr.
 Gimenez con quien le une laros
 de sincera amistad le hizo entrega
 hace mas de dos meses de mil pesetas
 para que las invertiera en una
 fuente publica sen cosa que reduca

darse en beneficio de la población; suma que depongo en la casa de banca de Don Fernando Criado y que premiado por el Contratista del alumbrado público, la retiro provisionalmente a reserva de que cuando tenga fondos el Ayuntamiento, le dara la aplicacion correspondiente en armonia con los deseos del donante 43^o

3 Abril Contabilidad Se da la distribucion de fondos del presente mes a los efectos del art. 115 de la Ley municipal, fue aprobada por ocho votos contra tres 44^o

3 id id Igualmente se acordó por la mayoría la siguiente nota semanal de los gastos de jornales y materiales empleados en levantar la pared de muela por las Alubias en el edificio principal (que ocupa la administración de consumo) importante noventa y una pesetas con sesenta y cinco centimos y la reparación de una ataraja en calle Albuera que asciende a seis pesetas con cincuenta centimos 44^o

3 id Sesiones Se aprobó el extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en el mes de Marzo anterior acordando se remita copia al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletín oficial 45

3 id Amillaramiento Se acordó incluir en el próximo apenso el alto de fanega y media de olivar al riego de la Prnería adquirida por José Lopez Morales de José

id Puentes y Franquillo Gallardo preguntas Preguntas el Sr. Garcia Dominguez 45



los cinematógrafos que existen en la localidad
contribuyan con el cinco por ciento
para la protección de la infancia
y represión de la mendicidad, y si
las cabinas están en condiciones
legales, contestándole el Sr. Alcalde
que este asunto era de su compe-
tencia y no del Ayuntamiento.

El mismo Concejal insiste de nuevo
en que desaparezca el fatigoso que
débido al despacho del Sr. Alcalde
con el salen de sesiones, así como
que la pareja de agente que están
en la puerta de dicho local hicieran
el servicio de vigilancia en otros
lugares, replicándole la Presiden-
cia que la Sala capitular no
podía tener la capacidad (o tan-
te para todos los que quisieran
presenciar la sesión; y en cuanto
la pareja de servicio que estaba
en la puerta de la sala de actos
cumplía con el que se le había en-
comendado de mantener el orden

12 Abril Remplazos Se nombró Comisionado para la
presentación de mozo ante la
Comisión Mixta de reclutamiento
to al Comiente de Alcalde D. José
Rodríguez Ramírez encargándole
el oficio de la Secretaría en cargo
de del negociado de quintas

12 id. Obras Públicas Acordaron la tercera y última
nota semanal de la parte localina
de ser reedificar una parte en el
edificio municipal que ocupa la

Administracion de consumo, importante
de cuenta por pesetas con veinte
cinco centimos

46

12 Abil Beneficencia

En mismo fueron aprobada y acor-
dado el pago de la receta suministrada
a la Beneficencia municipal,
representada por la cantidad de: Siguie-
tes a Don Rafael Garcia Perez 374
pesetas con 50 centimos a Don Juan
Manuel Duran Matamoros 341 pesetas,
a Don Emilio Guerrero Luna 240 pes-
etas a Don Jose Alvar Rodriguez 386
pesetas 50 centimos a Don Jesus Villa
Lemas 118 pesetas

46

12 id Policia urbana

Se acordó pasar a la Comision especial
nombraada en 21 de Febrero ultimo
la gestion de obtener del Contrata
del Alumbrado publico baja en la can-
tidad que exige para continuar dan-
do luz toda la noche en atencion al
aumento sufrido en los elementos ne-
cesarios para obtener el fluido elec-
trico con motivo de la guerra europea.

46

17 id Contabilidad

Se acordó por materia de voto que se
car como de costumbre a los enarga-
dos de llevar las listas duplicadas de
votantes en la paraca eleccion de
Diputado Acorte.

47

17 id id

Igualmente acordaron satisfacer a
Peronino Garcia Dominguez 25 pesetas
por alquiler de coches para la prac-
tica de diligencia judicial

47

17 id id

banvier acordaron reconocer a Macario
Terrano Iglesias con 50 pesetas para
que pueda costear el tratamiento



de las aguas medicinales de Alange
a su mujer la clemente Dolores
Morales Guerrero

47^{rs}

17 Abril Alumbrado Publico Se acordó aceptar el aumento de 110
peretas mensuales que interera. el
Contratista del alumbrado publico
por continuar suministrando flui
do electrico toda la noche.

47^{rs}

17 id Comunas La minoria protesta de que no
se alla echo el total ingreso en la
Cacienda del 1^{er} trimestre de comunas
replacando de la Presidencia ser in
significante la diferencia, que
pensaba sarda en esta semana,
culpaudore de ello al garto extraordi
nario de la crisi obrera

47^{rs}

24 id Contabilidad Sin discusion se acordó el pago de
23 peretas 50 centimos al carpintero
Manuel Celer Aldana por la cot
trucion de una caja estuche para
los instrumentos de outoria y otros
trabajos menores

48^{rs}

24 id Crisis Obrera An mismo fue aprobada la cuenta
definitiva de los socorsos facilitados a
los obreros en la parada crisi de tra
bajo y cuyo resumen lo constituye las
relaciones siguientes: Primera: Socorsos
del 13 al 18 de Marzo, 1.386.00 peretas.
Segunda: Socorsos del 20 al 26 de
Marzo 2.277 peretas con 65 centimos.
Tercera: Pan en 23, 24, 25, 26 y 28 de
Marzo, 485 peretas con 10 centimos.
Cuma total 4.150 peretas con 65 cent.
Baja por donativos de la suscricion
voluntaria 1.251.50 peretas. Dupliado



- por la Caja municipal 2.779,25 pesetas 48.
- 3 Mayo Cementerio Se acordó la construcción de tres quipos de nichos en el Cementerio por el Contrahista Julio Coma Coma por el tipo acordado en sesión de 10 de agosto de 1914 de 337 pesetas cada uno. 47
- 3 id Presupuesto Anímicamente acordaron que por la Comisión se confeccione un proyecto de presupuesto extraordinario reforzando algunas consignaciones de lo ordinario que se encuentran agotadas. 47
- 3 id Contabilidad Por mayoría de votos fue aprobada la distribución e inversión de fondos de fines del Mayo cuyo importe total asciende a 25.772 pesetas con 89 centimos. 47.
- 3 id Corporación Igualmente acordaron adherirse al homenaje iniciado por el Ayuntamiento de Lermona (Vizcaya) en demanda de que el gobierno conceda a S. M. el Rey Don Alfonso XIII que Dios guarde la Gran Cruz de Beneficencia por el hermosísimo ejemplo de bondad y caridad cristiana redimiendo de la muerte y cautiverio, o interesándose por la muerte de combatiente de los países beligerantes, sin distinción de clases ni de nacionalidades, ordenándose con ello de una aureola de exequitudo y grandera su augusta persona que todos en general, nacionales y extranjeros, reconocen y admiran con fervor y entusiasmo. 47.
- 3 id Beneficencia También acordó el Ayuntamiento



instruir expediente para su
 ingreso en un Arco benéfico de
 la provincia al becaire pobre y
 otogenario Pablo Vidal Ramos 50

3 Mayo Ruegos y Preguntas. A. Pregunta del Concejal D. Garcia Gomez
 sobre las medidas que se hayan adoptado para
 elegir a los Concejales en ausencia, o las sesiones,
 y lo que de la contestación que se habia mandado y
 ordenado se ha conocido al Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia. 50

10 " Corporacion. Se admitieron las renuncias de sus cargos de conceja-
 les de los Sres D^o Juan Vera Ramo, D^o Fernando
 Vique Cortes, D^o Antonio Larios Garcia, D^o Leoncio
 Aparicio Pachiz, D^o Manuel S^o Gutierrez, D^o
 Juan Troncamilla Camarero, por considerarse justas
 las excusas que alegan los interesados contra el pa-
 recer del Sr. Garcia Gomez, que se opuso a las
 renunciaciones por no estar el ayuntamiento constituido en ma-
 yoria legal. 51

10 " Contabilidad. Se nombró a los Sres Garcia Gomez y Cañon pa-
 ra que como únicos concejales que no lo fueron en
 el bienio anterior, informen en la reclamacion de
 D^o Cataliano Bellina, sobre depuracion de responsa-
 bilidades pecuniarias del ayuntamiento que tuvo en
 1^o de Enero último. 51^o

10 " Matadero. Se acordó subsistir el aporreamiento de estier-
 col procedente del desperdicio de los cerdos que se reali-
 zaban en el matadero municipal, formando para
 la comision el oportuno pliego de condiciones y con-
 tado para que concurre a dicha subsistencia el con-
 cejal Sr. Permin. 51^o

10 " Lesiones. Se aprobó el extracto de los sucesos celebrados duran-
 te el mes de Abril último. 52.

10 " Personal. acordaron por mayoría de votos admitir la renun-
 cian del guarda de los libros, Claudio Garcia Gutierrez

- nombrándose con carácter interino a Ant^o Martínez Luna. Y conseyal Sr Garcia de Arce preguntó a la presidencia las causas que han motivado esta renuncia; con-
tándose a la espera de que las innovaran. 52
- 17 Mayo Amillaramiento Acordaron dar de este 1/2 fanega de trigo en el entresaca
a Manuel Sierra de mote, y una cosa. Calle Híspas, n^o
50, a Ant^o Eunate Alonso. 52^v
- 17 " Beneficencia Se acordó pagar a D^o Rafael Garcia Sierra, 40 ptes por 8
futas de lino anholéptico y a D^o Juan Villa Romo,
50, por 10 facultades a la Beneficencia Municipal. 52^v
- 17 " Corporacion Con mismo se acordó aceptar la renuncia, del cargo de
conseyal presentada por D^o Basilio Gregorio Gonzalez
y que se ponga en cumplimiento de la Gobernadora Civil
a los efectos del art^o 46 de la Ley municipal. 52^v
- 17 " Bienes de propio Se acordaron enterados del que el nuevo amosamiento del
local n^o 1 y 3, de la Calle Bijarro, le es a Mr^l Manuel
Beneyo. 53
- 17 " Beneficencia Se acordaron nombrar conseyal interino del Matadero mu-
nicipal a Manuel Manana Garcia. 53
- 17 " Corporacion Se acordó constituir una comision compuesta de los Sr^{es}
Hecobique, Canion y Morales para que formen el pro-
yecto de presupuesto extraordinario y pteje de conduc-
cion por la subasta del utero del matadero. 53
- 17 " Beneficencia Se acordaron instruir expediente para su ingreso
en un aula benéfico en la Provincia el Sr^e de la
familia Sr Francisco Garcia H^o, 8^{to} y de 54 años
de edad. 53^v
- 24 id Matadero Acordaron señalar para el día
municipal 3 de Junio proximo la subasta pa-
ra el aprovechamiento del exhered
procedente del desperdicio de las
reses que se sacrifican para el
consumo publico. 54
- 24 id Policia Urbana Acordaron acceder a lo solicitado
por Don Juan Arroyo Gilley Don



Jose Godoy el Carce solicitando auto-
rizacion para construir un descarga
der en la bodega que perren en la
calle Alcantara y Canada respec-
tivamente.

Igualmente acordaron para a info-
rme de la Comision la peticion del
bar que hace el vecino Don Juan
Gonzalez de la Riva pidiendo se le
venda el terreno sobrante de la via
publica que linda con las hase-
ras del edificio molino de su propie-
dad y que adora en la calle Tapa 54^o

24 Mayo Carcel del Partido
Se dio lectura de la comunicacion
del Sr. Alcalde de Almodovar diri-
gida a el esta Ciudad para que
se nombre Comisionado que repre-
sente a este Ayuntamiento para
que examine y apruebe en su caso
los cuentas de la Cane de Partido
del año 1.915 designando al Contador
Don Diego B. Pacheco 54^o

24 id Contabilidad
Acordaron satisfacer la cantidad
de 75 pesetas a Jose Poma pobre
de velegitud para abonar el
tratamiento antinabico practica-
do a su hijo Francisco en el Insti-
tuto Medico Farmaceutico de
Tapa y a Antonio Galindo el impor-
te de jornales y materiales inverti-
dos en la reparacion de la sata rgea
de la Carrera Grande y Placa
de la Constitucion: Que se adque-
ra el material necesario para re-
paracion de los uniformes de bera

no de la Guardia municipal; Que
por el Sr. Alcalde se ordene la repara-
cion y pintura de los bancos del
paseo de la Plaza Principal

24 Mayo Amillaramiento Acordaron el alta en el proximo aper-
dice de una casa calle de Bilbao que
adquiere Julian Gallardo Rodriguez
de Josefa Rodriguez Tiguierdo

24 id Administracion Acordaron a propuesta de los señores
de Consumos de res el pago de una cuota diaria
con arreglo a la venta de aguardiente
el Concejil Sr. Garcia Dominguez dijo
que la Corporacion no tenia facultad
del para hacer contratos de esa in-
dole, lo que consideraba ilegal y puesta
a votacion fue aprobada la propo-
sicion por cinco votos contra los del
Sr. Garcia, Golis y Canon

24 id Contabilidad Se dio lectura de informe que por
virtud de acuerdo tomado en la sesion
del dia 10 del corriente mes emite la
Comision nombrada a este fin en la
reclamacion presentada por Don
Valeriano Valencia acordando los Sres.
concurrentes, que de para su examen
y estudio de los demas Concejales aper-
tandose por el Sr. Alcalde algunos
datos mas de los que integran en el
informe si asi lo consideraron pertinien-
te

24 id Condecoracion Se dio lectura de un escrito presenta-
do por el vecino Antonio Gutierrez Duran
por el que solicita se le reciba infor-
macion testificar para acreditar
los trabajos que ejecuto libre y respon-



tanamente en el incendio de las
casas de Juan Arroyo Yello y Antonio
Hernandez, ocurrido en la noche del
dia 4 de corriente mes, y del cual
resulto con quemaduras en la ma-
no y la ropa que basta, todo
ello como preliminar para solici-
tar la Comision de Beneficencia del
Gobierno de S. M. la que se conside-
ra acreedor

- 21 Mayo Policia Urbana Resultado de los informes emitidos
por la Comision favorable para las
peticiones formuladas por Don
Jose Godoy Alarcos y Don Juan
Arroyo Yello concediendole la
autorizacion solicitada: tambien
se acordó destinar la de Don
Juan Gonzalez de la Riva por
considerar el terreno que solicita
una verbenalumbre publica de par
entre la habida de San Ildefonso
y la plazuela del puente del Villar 56^o
- 21 id. Amillaramiento Se aprobaron los apendices de ur-
bana rustica y pecuaria para el
año 1914 disponiendose sean expuestos
al publico por termino de ocho dias
para oír las reclamaciones que
tengan abien formular los intere-
sados 56^o
- 21 id. Presupuestos Disto y examinado por este Ayun-
tamiento el proyecto del presu-
puesto formulado por la Comision
de su renovación para el ejercicio de
1916 y estimandolo conforme y ane-
glado a las necesidades de esta

poblacion y a las disposiciones vigentes
de la ley que se fige al publico
por 15 dias segun ordena la Ley
municipal

- 31 Mayo Corporacion Se acordó renunciar a mostrarse por
te como querellante en la causa de
Don Valeriano Salencia 56^o
- 31 id Contabilidad Se dio el informe emitido por el Sr.
Contador de fondos municipales en
cumplimiento del Decreto del Sr.
Alcalde fecha 25 del presente mes para
comular de los antecedentes que sus-
tiran al Ayuntamiento en la resolucion
de la reclamacion interpuesta por
Don Valeriano Salencia Vargués contra
el Alcalde que cesó en 1.º de Enero
del año actual Don Mateo Sanchez
Orjona 57
- 31 id Contabilidad Sin discusion fue acordado el pago
de 9 pesetas con 75 centimos por repara-
cion ejecutada en la atarjea de
la calle Cimeros 57^o
- 31 id id Acordaron socorrer con 50 pesetas
al vecino pobre Jose Robles para
que pueda trasladar a su hijo
Domingo al Hospital provincial don-
de a de sufrir una operacion qui-
rurgica. 57^o
- 7 Junio Connumos Se dio cuenta de haber quedado ins-
talado el los 3 fieltos exteriores para
comodidad de los agricultores en los
días de cortumbre. 58
- 7 id Contabilidad Se acordó la distribucion de fondos
del mes de Junio que en punto ascien-
de a 10.357 pesetas con 46 centimos. 58^o

- 7 Junio Contabilidad Acordaron pagar 10 pesetas por el director de la Casa Comunal, del Capítulo 1.º art.º 8.º, y 71 pesetas con 50 centimos del 2.º y 3.º, por equipo y vestuario de la Guardia municipal. 58.º
- 7 id id Allí mismo se acordó la conducción de la demente Doña Mercedes al Manicomio de El Ferido, por el Sargento de C. P. y el manido de la misma, abonándose 20 pesetas importe de los billetes de ida y vuelta. 58.º
- 7 id id Igualmente acordaron conceder de imprebisto 250 pesetas para los gastos de funeral enterramiento y luto de la familia del Administrador municipal de Consumos Don Guion Sanchez Otero. 58.º
- 7 id id Destinaron la petición de Don Francisco de Galarburu de 150 pesetas por cuenta de los atados que se adeudan a su difunto padre. 59
- 7 id Matadero Se acordó adjudicar definitivamente a Manuel Barroto Garcia el aprovechamiento de estierco del Matadero, en la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas 50 centimos. 59
- 7 id Cementerio Allí mismo acordaron autorizar a Don Luis Casales Muñoz para la colocación de una lápida en el Cementerio, que es de familia y nicho de un propietario, nº 2 en grupo 5.º galería y primera. 59.º
- 7 id Sesiones Igualmente aprobaron el extracto de las

			sesiones de fin de mayo.	59 ^o
7	Junio	Sanos asuntos	En seguida, acordaron revisar las peticiones de tabaneros cumplidas: denegar el nuevo decreto que solicita Nicoria Cerrada. Dejar para estudio y despacho el escrito de Don Valeriano Palencia, que solicita la busca de algunos documentos que expusiera, y la moción que presentan los Concejales D.º García Domingo, Solís y Cañon sobre expedirse varias certificaciones. Tutunamente que se repare el empedrado de la calle Veloz.	19 ^o
14	id	Beneficencias	Acordaron se reunan la Comisión de Beneficencia con el Intendente de Cortes y revisar las peticiones de las tabaneros y otros conceptos.	60 ^o
14	id	Contabilidad	Se acordó pagar de imprenta los dictos de este Intendente por otros de consumos y la formación del Expediente de reintegro de los mismos por los cuantadantes responsables.	60 ^o
16	id	Hacienda municipal	Acordaron introducir la reclamación que viene hecha de la liquidación de los bienes de propios demostrados y vendidos por el Estado.	60 ^o
14	id	Sessiones	Igualesmente se acordó señalar las 11 horas para la celebración de la Sesión ordinaria.	61
21	id	Beneficencias	Se concedieron licencias a 20 vecinos pobres por un periodo de 3 meses, cuyas peticiones aparecen informadas favorablemente por la Comisión.	61 ^o
21	id	Hacienda municipal	Como complemento de acuerdo de la Sesión anterior si haya estatura, la reclamación de liquidación de esclitos a favor del Ayuntamiento de 10 x 100 sobre las contribuciones cuando estas fueron recaudadas por el Banco en los años 1876 y 1878 con sus intereses legales.	61 ^o
21	id	Contabilidad	Acordaron el pago de reparaciones realizadas en el depósito de aguas de la Plaza; y el de	

servicio judiciales probados por manifiesto machuca-
con un carruaje.

62

21 Junio

Lecciones

Por retención y en virtud ^{de reclamación} de los Concejales agriculto-
res se acordó otorgar un efecto la variación de la hora
de las sesiones ordinarias.

62

21 "

Preguntas y respuestas

El Sr. García Domínguez pidió una nota del material
existente en casa, acordando le sea impedidas.

62

28 "

Reemplazo

Se informó al recurso de apelación interpuesto por ma-
nifiesto Diego Gomez, mere n.º 3 del reemplazo de 1915,
que no se conformó con el fallo de la comisión mixta
declarándolo resuelto.

62

28 "

Varios asuntos

Se acordó ordenar la Corporación de haberse ejecutado
la reparación y pintura de los bancos del Consejo
de la Plaza, y de que el maestro emprendedor no
ejecute la mano de obra menos de 10 centos el
metro cuadrado.

El Sr. García Domínguez pide una nota de la
cantidad presupuesta que suelte por invertir en
el Capt.º de emprendedor; y de que cuando se pre-
sente un escrito de Don Valeriano Salomias pidi-
endo la incompatibilidad del oficio para entrar
en el expediente que se instruye por denuncia
del mismo se tenga por parte de él mismo a todos
los conyeres del año 1911 dándole vista.

Pagar de imperceptor 100 pts al vecino pobre
José Becerra Castro, que por haber morado a los
bancos que sección, un perro rabioso, ha tenido que
matarlo por ordenes de la autoridad.

Se instruye expediente para el ingreso en el Hospi-
tal Provincial del vecino pobre Francisco Martínez
que padece una enfermedad crónica, 1000 mon-
edas gastos de viaje a la capital con 25 pts; y a
Justo Surro Negro con 10 pts por una sola vez.

62

Julio

Beneficencia

Para en a informe de la Comisión
del rocorrel reticadas por Eugenio



Vargues Gallardo, Maria Planes
Montano, Antonio Burquillas;
concediéndose lactancia a un niño
de Antonio Gonzalez Tragera y una
niña de Antonio Ramos Salgado
y ratificar y persegua por asistencia
y alimentacion de un tranviente
enfermo recogido en la via publica 64^o

1 Julio Amillaramiento Se acordó incluir en el expediente
de 1917 el acta de una casa compra
da por Maria Dominga Pinto
a Juan Badaba Vidal 64^o

1 id Agencia Acordaron quedar enterados del
ejecutivo remembramiento de agente auxiliar
de la recaudacion ejecutiva del
Ayuntamiento hecho por Don Juan
Perez Gomez a favor de Don Luis
Diaz y Diaz disponiéndose se a true
la cobranza de los descubiertos cumpli
andose para ello en otros preceptos en
tablece la instruccion de 26 de Abril
de 1900 65

1 id Pregunta y El Sr. Garcia Dominga pregunta
preguntas si el agente recaudador tiene pres
ta la fianza a responder de su
gestion. Protesta en mismo de la
ausencia del Secretario y Contador
sin permiso de la Corporacion, repli
candole el Sr. Presidente que a pre
sado funcionarios se habian presen
tados con permiso nullo por breves
dias para asuntos concernientes a
su valor. El mismo Sr. pide certifi
cacion del acuerdo en que se comite
ron las divisiones a los Alcaldes

Pregunta que contida es a inquirir en Hacienda por el 2.º Trimestre. Si era cierto que al Notario Don Pedro Fernandez de Goria le acompañara por las noche una pareja de municipales; y si el medico en cargo de la sanidad de las prostitutas cobra su derecho sin practica el reconocimiento, denunciando al propio tiempo la existencia de muchos enfermos sifilíticos.

Se acordó el estudio del presupuesto que hace Don Valeriano Palencia relativo a los acuerdos tomados en las Sesiones de 21 de Abril y 2 de Julio de 1706 y la de 6 de Mayo de 1707.

16 Julio Contabilidad. Coordinaron la distribución de fondos para el presente mes que en punto asciende a 16.777 pesetas con 44 centimos.

Quedaron enterados de los operaciones de contabilidad verificada en el 2.º Trimestre de que cumpliendo con el art.º 166 de la Ley Municipal se dio cuenta; así como de que la existencia en caja el día 19 era de 12.737 pesetas con 22 centimos.

Aprobaron las cuentas de las recetas de piedad dadas en el 2.º Trimestre a la Beneficencia municipal, acordando su pago en la proporción siguiente: a Don Emilio Guerrero Luna 345.73 pesetas, a Don José Illinor Rodríguez 382.47 pesetas, a Don J. Manuel Durán Matamoros 428.84

peretas a Don Juan Villa Lemos
302.76 peretas a Don Rafael G^o
Perez 458.24 peretas total 1.925.
04 peretas

16 Julio Socorros

Se concedieron socorros de 15 peretas
a Antonio Burguillos y 10 a Alfonso
Cuellar: Lactancia por 3 meses
a una niña de Antonio Diaz
Garcia y a otra de Carlos Vera
Retamal; y que el titular Don
Pedro Garcia Barrio presente cum-
ta justificada de la medica-
cion gastada en la cura de un
traumante recogido en la via
publica

66^o

16 Julio Peniones

Se aprobó el extracto de las sesiones
celebradas durante el mes de Junio
anterior a los efectos de la art. 109 de
la Ley

66^o

19 id Amillaramiento

Acordaron comprender en el
apendice de 1877 elatta a Jose
Mazo Santos de una fanega y
trece celemines de tierra comprada
a Don Leopoldo Guerrero Sebastian,
y dos y medio celemines que adqui-
ris de Juan y Lorenzo Santos Andes

66^o

19 id Cementerio

Acordaron comisionar al teniente
de Alcalde Don Jose Rodrigo para
que se avise con Don Juan Murillo
Pizarro, esposo de Doña Coronada
Cabrera de Vaca, para que obtenga
de dicho Sr. la venta de una fanega
de tierra, sin la formalidad de
legales de expediente de expropia-
cion, con el fin de dotar al Cementerio

67



- Catastro Municipal de un 3.º patio, toda vez que el existente resulta insuficiente tanto en la sepulturas de tierra cuanto en lo que resta de la galería de arriba en bóvedas y nichos 67
- 19 Julio Contabilidad Se acordaron diferentes pagos de atenciones preempuestas 67²⁵
- 19 id Obra Pública También se acordó pagar la reparación del empedrado de la calle Velarde reparar el de la calle Herena y nivelar con ripio los socavones hechos por las aguas en las de Tovellos y St. Vito 68
- 19 id Policía Urbana Se acordó aumentar con una lámpara de 10 bujías el alumbrado existente en la calle Sol 68²⁵
- 19 id Beneficencia Acordaron el pago de 35 pesetas por anarterias, algodon y gasas empleadas en curar a un transeunte recogido en la vía pública 68²⁵
- 19 id id Concedieron lactancia por tres meses a uno de los niños gemelos de 22 días hijo de Juan Hernandez Domingo calle Guadiana y a una niña de 4 meses de Manuel Moreno calle Sagrada Familia 68²⁵
- 19 id Personal Se concedió licencia por 20 días al Secretario del Ayuntamiento para que atendiera al establecimiento de su salud, sustituyéndole el oficio mayor Don Lorenzo Jimenez Alegria 68²⁵
- 26 id Remplazo Nombraron Comisionado para la entrega de moros en caja al oficial 1.º de la Secretaría Don Manuel Soler Aldana 69
- 26 id Gaceros Concedieron socorros de 5 pesetas

a. Miguel Rincon Hernandez en
fermo en cama; ya Jose Mieres
Enaado de 30 para que pueda
trasladarse a baños de Montema
llor por prescripcion del medico
titular de su distrito

69

26 Julio Contabilidad Se aprobó la cuenta del 1.º Semestre
rendida por el Agente Don Antonio
Gerra Gair de los cobros y pagos que
a realizado en dicho periodo

69.º

26 id Cementerios Acordaron la transfrancia de cre
ditos a mas de 2.000 pesetas para
poder adquirir una fanega de
tierra en terreno propiedad de
Doña Coronada C. de Vaca, para
la ampliacion del Cementerio
catalico municipal y construccion
de un 3.º patio recinto.

69.º

26 id Ruegos y preguntas Acordaron nombrar para la vigilan
cia y riego del parcel de la Plaza de
Maura a Jose Doming Rodriguez
con el sueldo o jornal de 50 centimos
diarios

70

3 Agosto Beneficencia Se concedieron socorros a la vecina
Ana Gallarin Bravo para que
pueda trasladarse a tomar los
baños de Huelva, 30 pesetas, a
Juan Barrero el sonago igual
cantidad y medio, a los de el fon
temallor, de su mujer Andrea
Webri; 30 pesetas a Jose Gayar
para la cura que a de practicarle
a su esposa Doña Garcia Guerrero,
15 pesetas a Antonio Burquillo C.º,
para la subsistencia de su familia.



- por encontrarse enfermo. 70^o
- 3 Agosto Beneficencia Se concedió a petición del Concejal Sr. Garcia Dominguez beneficencia gratuita a Teresa Garcia Gordillo. 70^o
- 3 id Contabilidad Cumplimentando orden del Sr. Jefe de Instruccion acordaron no hacer entrega de cantidad alguna a los herederos de Don Manuel Palencia, el Jaque, ota que formalicen las operaciones de particion. 71
- 3 Agosto Contabilidad Se acordaron transferencias de credito del presupuesto vigente para la adquisicion de una fanega de tierra para ampliar el cementerio catolico municipal por valor de 2.179 pesetas. 71
- 3 id Contabilidad Acordaron la distribucion en inversion de fondos del presente mes de Agosto, que en junto asciende a la cantidad de 32.375 pesetas y 16 centimos. 71
- 3 id Policia Urbana Se acordó reparar el kiosco de la musica instalado en el paseo de la Plaza Principal, que se encuentra en malas condiciones. El Sr. Garcia Dominguez propuso reautorizar, al Sr. Alcalde para peticion de los fabricantes de pan la baja de el de 2^a clase por no estar en la autoridad en armonia al precio de 13 centimos los 200 gramos, con el ole la fanega de trigo que se adquiere a 15 pesetas como maximum. 71^o
- 3 id Subsistencial A propuesta del Sr. Golisbe acordó conceder al auxiliar de la Agencia ejecutiva municipal cantidad bastante de imprevisos para proveerlo.

- de un traje decente, por sus relevantes servicios en la recaudación de aharos 71^o
- 9 Agosto Carcel del partido Acordaron nombrar a Don Diego N. Pacheco, representante para concurrir a Ahuendadero al examen y discusion del presupuesto carcelario para el 1917 72^o
- 9 id Funciones Religiosas Se acordó pagar a Jose Montero por cera suministrada al Ayuntamiento para las funciones religiosas 33 pesetas con 75 centimos 73^o
- 9 id Traslaciones de dominios Acordaron en el proximo expediente afamillaramiento se comprenda el alta de la casa n.º 93 de la Carrera Grande, adquirida por Catalino Lopez a Juan Acedo de la Rosa 73^o
- 9 id Sueldos de empleados Se acordó reconocer el derecho de un 50 por 100 sobre el sueldo que viene disputando Don Diego Eitor 5.º por su nuevo cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, ademas del de Inspector de carnes que se le figura en presupuesto 73
- 9 id Socorros Se concedieron socorros por diferentes causas a Alfonso Cuellar de 11 pesetas, a Alfonso Rodriguez de 20, a Juan Loureiro Hernandez de 15, a Juan Manera Selgado de 20, y a Justo Durán Ramos y Antonio Burquillo Hernandez con 10 73
- 9 id Beneficiencia En mismo fueron comprendidos en el padron de pobres para la asistencia facultativa a Manuel Dominguez Selgado y Antonio Castilla 73



16 Agosto Socorros Se concedieron socorros por diferen-
tes conceptos a los vecinos Angela Gu-
rnero Buena, Diego Rincon 76^{os},
a Manuela Cuellar, Antonio el pla-
no Garcia, a Antonia Coton,
Gallaroto, a Antonio Burguillo,
Hernandez, Antonio Sanchez Casa-
ratta, a Antonio Sanchez Ochoa y
a Josefa Barrodo Alvarez con diez
pesetas a cada uno de ellos. Con
quince pesetas a Isabel Sanchez
Baer y Pilar Carrillo Gano,
y con veinte a Alfonso Morales
Cuellar 73^{os}

22 id Corporacion Cumpliendo ordenes del Sr. Gobernador
civil se dio posesion a los conce-
jales Don Antonio Garcia Murillo,
Don Manuel Garcia Rio, Don
Francisco Roma Perez, Don An^{to},
Goler Garcia, Don Diego Cortes
Salamanca, Don Fernando Rojas,
Bernal y Don Juan Mancera
Garcia, que desempeñaron y cubie-
ran los cargos vacantes por renun-
cia de igual numero de concejales
propietarios 74^{os}

23 id Contabilidad Acordaron abonar a Don Senen
Almeida la gratificacion que satis-
fizo al joven Jose Bernesi, por la
ayuda que el primer mes de in-
estancia en la estacion telegra-
fica y telefonica le presto con benefi-
cio del servicio publico 75

23 id id Quedaron enterados de que el
capitulo de Socorros esta proximo

- a agotarse según relación que presenta la Contaduría 75
- 27 Agosto Vercehos Pasó informe una instancia porivos de Doña Consuelo Vázquez, solicitando una pensión por ser viuda de Don Manuel Palencia Márquez, empleado jubilado 75²
- 28 id Corporación Se confirmó la posesión de sus cargos de Concejales interinos a los Sr^s García Aburillo y García Díez que no pudieron concurrir personalmente a la sesión anterior 76
- 28 id id Fue desestimada por unanimidad la petición del Concejal Don José María Cañon que renuncia su cargo, fundada en motivos de salud 76
- 28 id Presupuestos Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Contaduría municipal para el año de 1917. También acordaron los recargos municipales con que se han de gravar las contribuciones e impuestos para el mencionado ejercicio para cubrir el déficit del presupuesto 76²
- 28 id Costabilidad Se concedieron socorros de cinco pesetas a Carmen Sanchez, viuda de Antonio Casaraltas; a Beresa Ramos; a Antonio Burquillos Hernandez; a Manuel Bonales; a Antonio Bonales Barrero, de 10 pesetas; a Juan Díez Machiner cinco pesetas; a Antonio Prado Rozon, también de cinco pesetas 76²
- 28 id Creditos del Ayuntamiento acordaron así mismo pagar tres notas semanales de jornales y ma-



teniales invertidos en las reparaciones de empedrados en la calle Velarde y Plaza Principal. A Don Felix Robles Cuellar y Don Enrique de Vera, sus dictos como Comisionados por ateros de la Diputacion y Comunes, formandose expediente de reintegro a la Caja municipal por los cuentadantes responsables. Sr. Manuel Machuca cuenta de arriendo de carruajes para la practica de diligencias judiciales 77

38 Agosto Diferentes asuntos

Para a la Comision una cuenta de trabajos ejecutados en años anteriores por Capitan Moreno, para su informe, por si proceste el acondicionamiento del credito.

Acordaron adquirir una muestra para la Casa Cuarte de la Guardia civil por encontrarse en mal estado la existente.

Animado autorizaron al Sr. Alcalde para que clausure la tabla reguladora, recogiendo los inmuebles y efectos de su uso por si tuviera lugar mas adelante su nueva instalacion.

Presente a la lectura los Sres Garcia Dominguez y Gili, autorizaron la presente acta 77

4 Septiembre Sesiones

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Agosto ultimo 77^o

4 id. Contabilidad

Animado se acordó la distribucion de fondos del presente mes, cuyo importe total asciende a 14.584

- peretas con 90 centimos 78
- 4 Septe Botabilidad Acordaron el pago de gratificación de 200 peretas a la Banda de música por su asistencia a los procerines 78
- 4 id id Igualmente se acordó el abono a Don Juan Villa y a Doña Teresa Pinero, del importe de catorce tubos de Guero antidiarréico, para la beneficencia municipal 78
- 4 id Anuillaramiento También se acordó la inclusión en el próximo apéndice, de los fincas rústicas adquiridos por Don Francisco Criego de Don Ventura Rodríguez del 78
- 4 id Corporación Para informe una moción presentada por los Sres. Golis y Garcia Dominguez, sobre incapacidad de tres Concejales 78
- 4 id Beneficencia Asi como también, los socorros que solicitan varios vecinos pobres 78
- 13 id Obras Publicas Acordaron reparar los empedrados de las calles Aurora y Colón, dando las gracias a los Sres hijos de Joaquin Diaz, por su oferta de costear la piedra que se necesitare en la primera de dichas calles 79
- 13 id Beneficencia Se paró a informe de la Comisión los socorros y lactancia que solicitan varios vecinos pobres 79
- 13 id Corporación Se dio la moción presentada en la sesión anterior por los Sres Golis, Garcia Dominguez, pidiendo la incapacidad de los Sres Amar, Garcia Aburillo y Rojas, por considerarlos comprendidos en el caso 5.º del art.º 47 de la Ley municipal, abandonando el cargo los Sres, expresados, ocupando la presidencia Don Manuel Garcia Diaz; y resultando

del informe emitido, con vista de los antecedentes que obran en el archivo, la existencia de una Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en 15 de Octubre de 1910, por la que se declara con capacidad para ejercer el cargo de Concejal don Gebarkian Aruar en virtud de no considerarle aplicable el caso 1.º del art.º 43 ya citado, toda vez, que el débito por Consumos de 1905 haciendo responsable al Ayuntamiento, no es un acto personal y, si comunitario corporativo, circunstancia que concurren en los tres referidos Sres. por haber ejercido los cargos de Concejales en el expresado año de 1905, debiendo además considerarse incompetente el Ayuntamiento para conocer y resolver la cuestión, la cual radica en el Gobierno, según determina el art.º 13 del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891 vigente, el Ayuntamiento acordó por mayoría de estimar precipitada proposición por no ser de su competencia el conocimiento del asunto 79.º

13 Septel

Vbuena
moción

En este acto entregó al Secretario de la Corporación los Sres. Garcia Dominguez y Solis, otra moción, para que se cuenta de ella al Sr. Presidente, en virtud de hallarse comprendido en el

orden del día.

Entra nuevamente en el salón
los Sr. Amador, Garcia Murillo
y Rojas, ocupando el primero la
presidencia

13 Septel Ruegos

El Sr. Solís pide se le facilite cer-
tificación del acta en que figure
haberse porcionado de su cargo
el Concejal Don Gregorio Garcia
Santos, o negativa en su caso

80^o

18 id Contabilidad

Se acordaron pagos por repara-
ciones de empedrados y afirmados
en las calles Plerena, Conifa, Torre
llanos, etc. Ubieta, Valdequemados,
y Fuente de la Rana

80^o

18 id Beneficencia

Se acordó conceder la estancia por
tres meses a un mellizo de Antonio
Blanco Verjano, a un hijo de Francis-
co Gallarin Huerta, y a las hijas
de Joaquin Morales, Pedro Gacal
y Isabella Goyagoa rason de diez
peretas mensuales, y socorros de
cinco peretas a los vecinos pobres
y enfermos, Antonio Burquillo ^{de} ^{de} ^{de}
Pedro Zambrano Morales, Manuel
Hernandez Bellado, Luisa Gallarin
Rodriguez, pasando a informe de la
Comision otras peticiones de igual
modo presentada en esta sesion

81

25 id Contabilidad

Se acordaron por unanimidad los pagos
por efectos y mobiliario de la Casa
Constitucional; reparaciones, confeccion
y efectos para uniformes de la Guardia
municipal; por conservacion y
utensilios del edificio del Batallon

81



reparacion de herramientas del
Cementerio Catolico municipal;
reformas de la red telefonica en
varias calles de la poblacion y por
limpieza del pilar de la Carrera
Grande y arreglos ejecutados en la
cañeria de la fuente de la
plaza principal

82

25 Septre Beneficencia Fueron reconocidos con cinco pesetas
los vecinos Manuel Gonzalez ^{76 años},
Manuela Toler, Carrillo, Justo Su-
ran Ramos, Catalina Rocha,
Rodriguez e Isabel Gallarin; y con-
cedida la lactancia por tres meses
a un hijo de Francisco Sragera
Bilme a razon de diez pesetas mensuales
Para el informe, por si hubiera cre-
dito en el presupuesto, las peticiones
de reconocimiento y lactancia presentadas
en esta sesion

82

25 id Policia Urbana A informe de la Comision de Poli-
cia urbana, la prolongacion de
la red del alumbrado publico de
la calle Hornachos y aumento de
luces que solicitan varios vecinos
de dicha via publica

82

25 id Junta municipal Se acordó intentar los conciertos
gremiales voluntarios de todas
las especies de consumos agrupados
en la forma que se detalla en el
estado de distribucion del cupo,
nombrandose al efecto una Comision
de tres Concejales y tres Asociados
para su realizacion.
Acordaron tambien la redaccion

de las nuevas tarifas de arbitrios
municipales comprendidos en el
proyecto de presupuesto y recti-
ficación de los existentes

82^o

4 Octubre Amillaramiento. Acordaron la inclusión en el
proximo apendice el alta de dos
fincas rusticas adquiridas por
Don Alfonso del Rabal

83

4 id. Sesiones. Se aprobó el extracto de los acuerdos
del mes de Septiembre anterior

83

4 id. Contabilidad. En mismo, la distribución e inver-
sion de fondos del presente mes,
cuyo total asciende a ocho mil
cuatrocientas treinta y ocho pesetas
con sesenta y dos centimos

83^o

4 id. id. Quedó enterado el Ayuntamiento
de las operaciones de contabilidad
realizadas en el tercer trimestre
de ejercicio

83^o

4 id. id. Fueron reconocidos para que fi-
guen en el presupuesto ordinario
para el año de 1917, los créditos de
quinientos noventa y una pesetas
con noventa y ocho centimos, a
favor de Don Eduardo Rengifo
Salamanca por el impuesto del
tercer trimestre, en aumento de la cuota
contratada por el exceso de horas
del alumbrado publico. Otro de Ca-
jetano Moreno de trescientas
cincuenta y ocho pesetas por traba-
jos de carpinteria realizados
en años anteriores. Otro de
Manuel Renola de trescientas
noventa y tres pesetas con cin-



cuenta centimos por los de
pintura, tambien ejecutados
en años anteriores

84

4 Octubre Beneficencia Se dio cuenta de los gastos loca-
nizados por Socorros domicili-
rios, resultando de ellos quedar
disponibles solamente, la cantidad
de veinticinco pesetas con cuarenta
y tres centimos, de la consignacion
de tres mil pesetas en este
ejercicio, acordandose le conceda
para ayuda de lactancia
a una niña de Bartolome
Gayago

84²⁰

9 id Sesiones No hubo asuntos de que tratar

85

16 id Corporacion Se confiere la posesion al Concejal
electo Don Gregorio Garcia Santos

85¹⁰

16 id Personal Se acuerda declarar cesante
por inutilidad fisica al oficial
mayor de la Secretaria, Don
Lorenzo Jimenez Abegias. Admitir
la renuncia presentada por el
escribiente Don Vicente Salgado,
y declara cesante a los aquaciles,
Don Leopoldo Salgado y Don Ant.
Ramos, por incompatibilidad de
el primero que percibe haber del
Estado como retirado de la Guar-
dia Civil y por no saber leer mas
que letra de imprenta de segundo,
nombrandole para cubrir estas va-
cantes con caracter de interinidad
a Don Felix Amador Gallardo,
a Don Jose Guerrero Luna, a
Don Antonio Diaz Jimenez y a



a Don José Cruz Pachon, respectivamente

86

16 Octubre Contabilidad Se acordaron varios pagos de reparacion de empedrados de las calles Aurora y Colon, y arriendo de coches para la practica de diligencias judiciales

86

16 id Policia Urbana Por a la Comision la peticion de terrenos sobrantes en la via publica calle de San Fernando con la protesta del vecino Sumerrino Colon

86

16 id Corporacion Se admitieron las renuncias de los Concejales D^{ns}. Don Manuel Gomez, Don Juan Andres Ortiz, y Don Juan Garcia Roman

87

16 id Bienes de propios Se acordó pactar obra de reparacion en el local del ex-convento que viene disputando el industrial Juan Garcia Roman, el qual lo demoraria un demora alguna

16 id Administracion municipal A peticion del teniente de Alcalde D. Garcia Murillo se acordó solicitar de la Diputacion provincial el nombramiento de uno de sus vocales que en conformidad de lo dispuesto en el art. 75 de la ley provincial inspeccione el estado de la Hacienda municipal del presente ejercicio y de los años anteriores, y muy especialmente en las recaudaciones de consumos y arbitrios, para que conocidos los productos obtenidos y aplicaciones hechas, puedan deducirse responsabilidades, si las hubiere



16 Octubre Presupuesto ordinario

ra, que lleven la tranquilidad a los Concejales que ejercen en adelante sus cargos en el Ayuntamiento. 87^o
Entra en el debate el Concejal Sr. Manuel Garcia Dominguez.

Se aprobó el presupuesto ordinario para 1917, acordando su exposición al público por quince días, sometiéndolo después a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

El Concejal Sr. Garcia Dominguez protesta de la admisión de las renuncias presentadas por los Sres. Gemus, Ortiz y Garcia Roman. 87^o

23

id. Ruego y pregunta

Hace constar el Sr. Garcia Dominguez que al consignar su protesta sobre la admisión de las renuncias de los Concejales Gemus, Ortiz y Sr. Roman, lo hizo en la creencia que estos Sres. habian presentado sus renuncias espontaneamente; pero que enterado por ellos no ser asi, probandolo con el escrito que en estos momentos presentan a la Corporación pidiendole retirar el fundamento para ello en lo dispuesto por R. O. de 26 de Enero de 1888, pide, se anule el acuerdo tomado en la sesion anterior, reintegrados en sus cargos a los expresados Sres. acto que considera justo y legal. El Sr. Alcalde llama la atención al Sr. Concejal, sobre que siendo un asunto discutido y acordado, no podia



permitir se volviera a tratar
 sobre el mismo, puesto que los
 interesados pueden entablar las
 acciones que crean convenientes ante
 la superioridad, rogandole ademas,
 que en lo sucesivo se dirija a
 el en sus proposiciones que no figuren
 en la orden de folia. El Sr. Concejal
 Garcia Dominguez protesta de
 esta imposicion, adhiriendole el
 Sr. Solis, replicandole la presiden-
 cia que por preceptos de la ley
 le correspondia dirigir las discus-
 siones como eficientemente y promovi-
 do se referia a asunto remetto por
 el Ayuntamiento, no habia lugar
 a ocuparse del mismo. El Sr. Concejal
 referido pidió certificacion de acuerdos
 tomados en la sesion y de este

- | | | | |
|----------------|---------|---|-----------------|
| 22 | Octubre | Bienal de El Sr. Presidente dio cuenta de
propios haber solicitado el recibo Blasio
Pintor Paro del local del ex convento
vacante, luego que se terminen las
reparaciones que se ejecutan | 88 ^o |
| 22 | id | Amillaramiento, Acordaron de las transacciones de
dominio de los casales adquiridos
por Carmen Vargas y Don Miguel
Fernandez Muñoz | 89 ^o |
| 1 ^o | id | Se acordó aprobar el alta de una
casa adquirida por Manuel
Acedo Moran | 89 ^o |
| 1 ^o | id | Getabilidad Satisfacer veinticinco peretas por
parches de salin para la benefi-
cencia municipal | 90 |
| id | id | Contribucion Aprobaron el reparto de urbania | 90 ^o |

- para el año 1917, que se exponga al público por término de 15 días 90^o/₄
- 1.^o Vobis Policía Urbana Acordaron se tase en los pies de hito sobrantes de la vía pública, de la calle de San Fernando solicitada por el propietario colindante José Lara Vega, dándose cuenta de la reclamación de varios vecinos que se oponen a la venta 90^o/₄
- 1.^o id Bienes de propios Paró a la Comisión la designación de hitos en la vía pública, para de hayan de instalarse las baracas de la buñolería, reconociendo el peligro de incendio que existe en los locales que ocupan en la actualidad 91
- 6 id Sesiones Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre anterior 92
- 6 id Contabilidad En mismo aprobaron la distribución e inversión de fondos del mes actual cuyo total asciende a treinta y un mil ciento ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos 93
- 6 id Corporación Se acordó el abono de la cuenta de honorarios de engasos por el Abogado Don Juan Díaz Ambrona y el Procurador Don Cayetano Valacay, en la causa seguida contra Don Valeriano Palencia, por malversación, en la que se mostró parte la Corporación municipal según acuerdo de 23 de Mayo de 1911 93^o/₄
- 6 id Consumos Acordaron convocar nuevamente a la Junta municipal para darse cuenta del resultado negativo que ha ofrecido la invitación a



los gremios para los conciertos voluntarios, en su virtud, que reforme el acuerdo de 30 de Septil, reccionando la especie de la tarifa 1.^a del Reglamento de consumos, llevandolo a la Administracion municipal y otras a la repartimiento vecinal

93^v

15 Votó Arbitrios

Acordaron la baja de tres silos registrados a nombre de Lorenzo Castro por duplicidad con los figurados a su viuda Magdalena Diaz

93^v

15 id Consumos

Se desestimó la petición de los industriales y cosecheros, Don Mateo Sánchez Arjona, Don Marcos Marcos, Don Venancio Vozgales, Don Juan Vera, Don Emilio Mesa y Don Manuel Romero, solicitantes del concierto de la especie de vinos y aguardientes, por no constituir los enumerados, la tercera parte de los que cosechan, fabrican, especulan y trafican en grande ó pequeña escala, a más, de no hallarse constituido el gremio en forma legal

94

15 id Contabilidad

Se acordó el pago de noventa y seis pesetas por instalacion y pintura del kiosco de la musica, en las veladas del Carmen y la Coronada a Jesús Rodriguez cincuenta y siete pesetas con doce centimos por el traslado de la dependencia de la Casa Consistorial y Juzgado municipal, y la de los mil cuatrocientos tres pesetas con cincuenta y

20

20

20



seis centimos de pagada a
 la beneficencia municipal a los
 Sres. Don José Muñoz Rodrig.
 507.46 pesetas, Don Emilio Gu-
 rre Luna 433.72 pesetas, Don
 J. Manuel Durán Matamoros
 503.24 pesetas, Don Jesus Villa
 Lemos 559.09 pesetas y Don Rafael
 Garcia Perez 411.0 pesetas.

Haciendose constar que por los
 anteriores profesores se han perdo-
 nado 25 pesetas con 70 centimos
 por haberse agotado la cantidad
 consignada en el presupuesto de
 6.100 pesetas para el corriente ejer-
 cicio.

94^o

17 Vestre Impuestos

Se aprobó el padron de carna-
 jes de lijo para el año 1914 acor-
 dando su exposicion al publico
 por termino de ocho dias.

95^o

20 id

Amillaramiento

Acordaron aprobar el atto de
 la casa calle Sol n.º 8 que adqui-
 re Antonio Wevado Macario
 en representacion de su mujer
 Encarnacion Gomaler Maritre
 por compra a M.^{te} Gomaler Mel-
 chor.

95^o

20 id

Vecindad

Se concedió la vecindad a Doña
 Isabel Sanchez Oyuna y Vargas
 Tuniga, domiciliada en calle
 Calvario n.º 31

95^o

20 id

Arbitrios

Se acordó la celebracion de la
 subasta para la exancion de
 los arbitrios en el año 1915 de
 pesas y medidas de uso obligatorio



y puestos de venta en la vía pública, bajo los tipos de 11.000 pesetas y 3.500 respectivamente, nombrando para que asista a dichos subastas al Concejal Don Manuel Garcia Dominguez

96

20 Votó el Policia Urbana Acordaron por mayoría de votos conceder a José Lara Vega, 16 metros y 50 centímetros cuadrados de terreno colindante a su casa morada calle San Fernando, como sobrante de la vía pública, por el precio de tasación de 3 pesetas 50 centimos, desestimando la petición de otros vecinos que se oponían a la enajenación del renunciado terreno

96^{1/2}

27 idem Salpicó del Común Practicadas las reparaciones en los locales de las Bañerías, se conceden a los únicos subscritores Emilio Dominguez Retonda, Felipe Gomez Fernandez y Juan Manuel Beron, un impuesto diario de 50 centimos de pta. cada local.

97

31 idem Obras públicas Acordaron hacer un puente marcado al Plan municipal del Duvon, desde la Grande hasta la Corredera del Estado; y terminar el finca de la calle Badajoz hasta la última, que obli. para pasar a los frentes urbanos en ella existentes, con trazo de un muro que impida el depósito de basuras en la época de lluvias.

97^{1/2}

4 Votó el Veriones Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Noviembre anterior

98

Amilloramiento Acordaron la inclusion en el



proximo apendice el atto de una fanega de tierra al rto Sierra Brava que adquiere Don Miguel Salgado por compra a Don Jose Socol y Marcos

98

4 Ditol Contabilidad

Acordaron la distribucion e inversion de fondos del mes de Ditol actual

98^u

4 id id

Acordaron satisfacer a Tori Mangal Encarnado 35 pesetas por reparaciones en el armamento de la Guardia municipal, y a Luis Diaz Morales 706, 25 pesetas por reparaciones en los empedrados de las calles Serrano, Anarraga y Cañada

98^u

4 id Consumos

Se dio lectura de escrito presentado por los vecinos Don Jose Jimenez, Don Emilio Mesa y Don Marcos Marcos manifestando que enterado de los acuerdos tomados por la Junta municipal sobre la adopcion de medidas la aceptan retirando su firma de la instancia solicitando presentarlo con cierto puesto que expresa los acuerdos y garantiza los intereses municipales

98^u

4 id Recaudacion

Se dio lectura de un oficio que municipal para la Contaduria sobre la recaudacion de arbitrios y censos acordando la Corporacion se proceda a lo que alla lugar

99

11 id Amillaramiento

Acordaron la inclusion en el proximo apendice el atto de una



casa ni número en la calle 5^{ta}
Culalia a Pedro Cruz Alegria
por compra a Rafaela y Antonia
Acedo Perez y a Carmen Acedo
Morán

99²⁰/₁₀₀

11 Ditol Contabilidad

Previo el examen correspondiente
de los justificantes se acordó satis-
facer al maestro carpintero Manuel
Toler Aldana 17.25 pesetas; a Don
Manuel Quezadas Lopez 135 pesetas
a Don Enrique de Sora 150 pesetas
y el importe del entierro y funeral
del Guardia del paseo de la Plaza
Principal Pedro Flores requiriendo
las costumbres establecidas en caso
analogos

99²⁰/₁₀₀

18 id Policia
Habana

Se acordó pose a informe de la
Comision correspondiente el acci-
to presentado por varios vecinos
de la calle Baaloz por solicitarle
el cierre de la alcantilla cubierta
del desagie conocido por la Caba
Anda por constituir en estado
actual un peligro personal

100²⁰/₁₀₀

18 id Arbitrios

Acordaron ad publicar definitivamente
municipalmente el remate de los puestos
de venta en la via publica a
Antonio Maria Carrillo

100²⁰/₁₀₀

18 id Biblioteca
municipal

Acordaron la adquisicion de
los ejemplares de la obra de
Contabilidad de la que es autor
Don Antonio Manera Garcia

101

25 id Contabilidad

Acordaron satisfacer de varios
capitulos y articulos a Don Rafael
Albojano Montilla de Huerto

27

28

5

7

19

30 pesetas a Juan Flores Lopez
 52 pesetas con 40 centimos; a
 Don Antonio Gutierrez Cuevas 10
 pesetas 75 centimos a Don Antonio
 Espinosa Diaz 35 pesetas con 55
 centimos; a Don Emilio Mestre
 Bonalisa 18 pesetas con 75 centimos;
 a Don Jose Carrasco 8 pesetas con
 05 centimos a Don Antonio Espino
 sa Diaz 69 pesetas; a Don Julio
 Bonal Serna 46 pesetas con 46
 centimos a Jose Macias y Jesus
 Garcia 12 pesetas 60 centimos;
 a Antonio Espinosa Diaz 75
 pesetas con 75 centimos a Don
 Ignacio Perez 35 pesetas con 25
 centimos y otros varios 103

25 Ditol Presupuesto Adaptacion del personal para el
 municipal de 1917 103

25 id Obra publica Acordaron colocar 99 metros de
 piedra marcada en el ramal
 municipal de Vivero por Antonio
 Hipolito Merin 103⁰⁰

Fin

5 Mayo Reemplaros Clarificacion y declaracion de soldades
 del presunte reemplaro 104
 7 Id Idem Revision de excepciones de 1915, 1914 y 1913 117⁰⁵
 19 Id Idem Incidencias pendientes de resolucion de
 los cuatro reemplaros 128



Folio 1^o

A.0.941.682 *

Acta Inaugural de 1^o de Enero de 1916.

S. S. Concejales.

Don Sebastian Anas Gallardo
" Juan Vera Lara
" Fernando Trigo Cortes
" Jose Rodriguez Ramier
" Manuel Lemus Gutierrez
" Juan Binguillo Peña
" Jose Frangullo Canavo
" Antonio Ramos Garcia
" Maximino Ramon Bonallo
" Manuel Garcia Dominguez
" Eusebio Almonol Rodriguez
" Manuel Morales Gomez
" Manuel Garcia Gutierrez
" Juan Garcia Roman
" Sr. D. Canon Murillo
" Balbino Guagura Comaler
" Juan Andres Ortiz Mayo

En la ciudad de Villafuerna de los Rios a primero de Enero de mil novecientos dieciséis: siendo las diez horas se reunieron en la Sala Comunal los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, Don Sebastian Anas Gallardo, para celebrar la sesion inaugural del presente bienio y abierta que fue por dicho Sr. y por el Secretario por orden del mismo de lectura de los artículos 52 y 53 de la ley municipal vigente, de la real orden de 24 de Mayo de 1891 en como tambien, de la lista de los tres Concejales que han de continuar en ejercicio y de los electos cuyas credenciales, habian sido previamente presentadas en la

Secretaria, de mi cargo, entre los cuales han hecho constar la excusa por ausencia forrosa, los Sres. Don Manuel de Solis y Covas y Don Gregorio Garcia Santos.

Y inmediatamente el Sr. Alcalde y concejales, depositaron sobre la mesa, las insignias de sus cargos, ocupando la presidencia Don Bal-

Don Gragera González, Concejal merecedor
elegido por el artº 29 de la ley y por lo tanto con
perfecto derecho a sufrarla en armonia
con lo dispuesto en la R. O. de 16 de Junio
de 1909, el cual me ordena hacer lectura
de los artºs 13 al 19 de dicha ley orgánica
anunciando en alta voz que iba a proce-
derse a la eleccion de cargos por el orden
establecido en los referidos artºs, a cuyo efec-
to estando preparada una urna de metal fue-
ron llamados por la Presidencia los tres Concejales
por orden de edades y numero de votos obtenidos
en las elecciones respectivas, los cuales depositaron
sus papeletas para la eleccion de Alcalde y ve-
rificado el escrutinio resultó Don Sebastian
Aguas Gallardo con catorce votos, Don Juan Vera
Lara con uno y dos papeletas en blanco, siendo
proclamado el primero recibiendo las insignias
de su cargo.

Ocupada la presidencia por dicho Sr. y con las mis-
mas formalidades se efectuó la de primer Teniente
obteniendo Don Juan Vera Lara catorce votos, uno
Don Manuel Lemus Gubierne y dos papeletas en blanco
siendo proclamado el Sr. Vera Lara.

Verificada la eleccion de 2º Teniente resultó ele-
gido Don Fernando Trigo Cortes por quince votos
y dos papeletas en blanco.

Qui omnia se procedio a la de tercer Teniente
resultando electo Don Juli Rodríguez Ramier
por quince votos y dos papeletas en blanco.

Igualmente fue elegido cuarto Teniente Don
Manuel Lemus Gubierne por catorce votos, uno
que obtuvo Don Sebastian Aguas Gallardo y dos
papeletas en blanco.



dilacion se verifico con las mismas formalidades la eleccion de dos Regidores Sindicos que representen todos los actos a la Corporacion dando el siguiente resultado: Don Antonio Ramer Garcia y Don Maximino Ramer Bonollo quince votos y dos papeletas en blanco.

Seguidamente se establecio el orden que han de tener los tres Concejales que no han obtenido voto alguno quedando el Ayuntamiento constituido en la forma que sigue:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Regidor 1.º Don Balbino Gagera Gonzalez. | Regidor 7.º Gregorio Garcia Santos. |
| id 2.º Juan Franquillo Benares | id 8.º Juan Benquillo Peña |
| id 3.º Juan Garcia Roman | id 9.º Manuel Garcia Entierne |
| id 4.º Manuel Morales Gomez | id 10.º Manuel Garcia Dominguez |
| id 5.º Damian Almoril Rodriguez | id 11.º Juan Canion Murillo |
| id 6.º Manuel de Sola Tobar | id 12.º Juan Andres Ortiz Mayo |

Ultimamente acordaron por quince votos contra dos celebrar las sesiones ordinarias todos los lunes a las once horas.

El Concejal Sr Garcia Dominguez protesta de que no se firmo el borrador en dicho dia primero por lo que levanto acta notarial, acto que firman los tres Concejales como acostumbra de que yo el secretario certifico.

Y Amos Juan Vera Lara Ferras de las J.

Jose Rodriguez Manuel Lera

Juan Benquillo Jose Franquillo
Antonio Ramer Manuel Dominguez

M Garcia Dominguez Damian Almoril
Manuel Lera Manuel Garcia

Juan Garcia Canion

Balvino Gagera Juan Andres Ortiz

Don Garcia



sesion extraordinaria del 1º de Enero de 1916.

D. Sebastian Anua Gallardo En la ciudad de Villafraanca de los
 " Juan Vera Lora Baños a primero de Enero de mil nove
 " Fernando Trigo Cortes cientos diez y seis ; siendo las once horas
 " Jose Rodriguez Ramier y quince minutos hallandose reunidos
 " Manuel Simms Gutierrez en la Sala Capitular los Sres Con
 " Juan Burquillo Pena ciales, cuyos nombres se expresan al
 " Jose Frangarullo Canarico margen por el Sr. Alcalde D. Sebastian
 " Antonio Ramos Garcia Anua Gallardo se les propuso la cele
 " Maximino Ramier Bonallo bracion de la sesion convocada
 " Manuel Garcia Dominguez para las doce cuyo esclusivo obje
 " Damian Almoned Rodriguez to era dar cumplimiento al artº 2º
 " Manuel Morales Gomez de la vigente ley de 8 de febrero de
 " Manuel Garcia Gutierrez 1877 y aceptaba por unanimidad
 " Juan Garcia Roman la proposicion, el concejal Sr. Garcia
 " Jose M.ª Cañon Abutillo Dominguez pidio a la presidencia se
 " Baltasar Cravera Comaler diese lectura de la lista recopiladora
 " Juan Andres Ocho Mayo de los repartos de las contribuciones directas
 en la que se detallan los electores que en armonia con dicha
 ley tienen derecho a elegir Compromisarios para las elecciones
 de Senadores formandose en su consecuencia la siguiente lista pri
 mitiva.

No orden	Nombres y apellidos	Quil	Calles	Contribucion que paguen p.º el Tesoro
<u>Sres del Ayuntamiento</u>				
1	D. Sebastian Anua Gallardo	10	Arcañaga	
2	" Juan Vera Lora	24	Piramo	
3	" Fernando Trigo Cortes	52	Grande	
4	" Jose Rodriguez Ramier	21	Marbises	
5	" Manuel Simms Gutierrez	20	Coronada	
6	" Antonio Ramos Garcia	19	Aurora	
7	" Maximino Ramier Bonallo	21	Comun	
8	" Baltasar Cravera Comaler	64	Guadiana	
9	" Jose Frangarullo Canarico	57	Nueva	
10	" Juan Garcia Roman	57	Coragora	



f. 3º

A.3.711.193 *

11	Manuel Morales Comer	48	Baileu
12	Damian Almorit Rodriguez	40	Juente
13	Manuel de Solis Eovar	27	J. Cortes
14	Crescencio Garcia Santa	46	Grande
15	Juan Burguillo Pena	64	Granado
16	Manuel Garcia Gutierrez	59	Puebla
17	Manuel Garcia Dominguez	38	Calvario
18	José Ab. Canon Murillo	52	Encomienda
19	Juan Andres Caba Mayo	36	Coronada

MAYORES CONTRIBUYENTES

1	D. Manuel Ramos Cuota	48	Calahorra	1795.62.
2	Agustin Ceballos y Solis	48	Prera	1645.19.
3	Juan Muella Perano	37	Velarde	1614.46
4	Antonio Remo Jenuanda	63	J. Cortes	1237.92
5	Manuel Solis y Cede Vaca	52	id	1272.45.
6	Pedrico Salyona y Cede Vaca	49	Calvario	979.73
7	Marcelino Cuavilla Nuevo	71	P. Fleballe	929.60
8	Raulo Martin Moran	43	Montes	915.60
9	Diego Cortes Salamanca	66	Comunio	787.64.
10	Lorenzo Rodrij Lambrauo	41	id	716.76
11	Angel Garcia y Garcia	56	C. Oliva	662.72
12	Alonso Ceballos y Solis	64	Velarde	592.21
13	Ant. Garcia Garcia (mayor)	49	J. de Sena	568.55.
14	Pedro Luis de Monrealve	49	Velarde	552.05
15	Carlo Dominguez Barrero	28	id.	537.71.
16	José Herrera Diaz	52	Calvario	522.99.
17	Remigio Regala Moya	47	J. de Sena	520.11
18	Juan Dominguez Barrero	38	P. Marna	487.10.

19	Francisco Garcia y Garcia	50	Grande	555 47
20	José Esteban Cortés	29	Monjas	475 20
21	Mateo Sanchez Argona Cedeñosa	53	Orcanaya	462 16
22	Ramón Vicente Franco Alarcón	56	Colón	449 17
23	Antonio Carrillo Arenas	47	Alvarado	438 53
24	Pedro Tous de Monalvo	51	S. Marcial	437 40
25	Francisco Juan Garcia	44	S. Cortés	436 44
26	Manuel Carro y Carro	69	Comen	406 56
27	Leandro Juan Garcia	38	Velarde	405 69
28	Alfredo Iglesias Lopez	41	J. Ceballos	404 40
29	Juan de Dios Vargas Beniga	40	Orcanaya	403 31
30	Alvaro Romero Aldana	66	S. Elena	390 86
31	Manuel Pardo y Alvarez	62	id	368 19
32	Diego A. Pacheco Muñoz	36	id	360
33	Diego Cortés Gallardo	59	Orcanaya	352 14
34	Emilio Arroyo Lillo	40	S. Elena	341 76
35	Alonso Ceballos Rico	79	P. P. real	331 95
36	Juan Arroyo Lillo	42	Grande	330 44
37	José Cuervo Veyano	70	Monjas	322 20
38	Sebastián Rodríguez Alvarez	47	Monjas	316 80
39	Emilio Ruiz Blanco	33	Fuente	300 00
40	José Guzmán Encina	51	Mercedes	300
41	Fernando Alvarez Muner	49	Comercio	298 66
42	Francisco Trigo Marcos	43	Ceballos	290 70
43	Gerardo Cortés Marcos	44	Comercio	284 54
44	Emilio Mera Conde	48	Mercedes	288
45	Compañía Blanco Garcia	46	Alvarado	283 75
46	Antonio Garcia Sanchez	27	J. de Soria	283 40
47	José Rodríguez Garcia	28	Oliva	282 50
48	Alfonso Pava y Cedeñosa	49	Orcanaya	280 32
49	José Blanco y Blanco	32	J. de Soria	278 40
50	Manuel Felipe Mateos	23	Primo	278 40
51	Julian Garcia Mateos	31	Cabantes	278 40
52	Francisco Canero Sarravella	41	Cabrero	278 40





51	Francisco Ocano Marcel	51	Orcanaya	273 40
52	Antonio Rama Flores	51	Huerva	267 11
53	José Santos Mayo	66	Alvarado	264 57
54	Mamuel Blanco y Garcia	52	Calvario	263 53
55	José Miquel Macon	56	Luante	258 85
56	Antonio Garcia Mirillo	63	Pelvaio	254 08
57	Ventura Ramos Cuena	54	Orcanaya	247 18
58	Juan Flores Garcia	19	7 de Sma	245 05
59	José Gallardo Crayera	91	Calvario	242 37
60	Juan Comala de la Riva	51	El Cortes	241 53
61	Lorenzo Gimenez Megias	71	Martines	240 "
62	Mateo Gallanin Suarez	71	"	237 28
63	Mamuel Regués Aunar	30	Chuia	230 00
64	Pedro Garcia Barco	31	Blanca	220 "
65	Antonio Pimilla Cutunera	36	Coronada	213 78
66	Juan Garcia y Garcia	60	Cervantes	213 03
67	Mamuel Apold Sanchez	28	Blanca	210 70
68	Ramon Perillo y E. Cabrera	57	P. prial	210 10
69	Leopoldo Orroyo bello	39	Guadalupe	196 "
70	Ant. Alvarez del Vayo Jaraquemada	26	Orcanaya	194 00
71	Juan Mamel Omin Abatamora	32	Comercio	193 85
72	José Muñoz Rodriguez	51	Colou	193 85
73	Emilio Guerrero Luna	39	P. prial	192 85
74	Francis Marcos Romero	66	7 de Sma	190 "

En su dición alguna acordaron, sea expuesta al pu-
 blico en el sitio de costumbre copia literal de la anterior
 lista, para las reclamaciones de inclusion ^{o exclusiones} que tengan
 bien presentar los interesados hasta el dia veinte del
 corriente mes, segun determina el artº 26 de primitiva
 ley, dando cuenta al Ayuntamiento para acordar
 lo que proceda

Terminado el objeto de esta sesion se dio por conclui-
 do el acto que firman los Dns. concurrentes, al mismo
 de que yo el Secretario certifico = entre líneas =
 exclusiones = vale = Johannaponto Garcia Val = Y. S. M. A.



Juan Vera Lara Fernando Cortés

José Rodríguez
Juan Benjumea
Maximino Ramírez

Manuel Lera
José Francanillo
Antonio Ramos

M. García Domínguez
Damián Alarcón
Balbino Grajera

Manuel Alcalá
Manuel García
Juan García
Canón

Juan Andrés Ortiz

M^{re} Pardo

srío

Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1896.

Concurrentes

Don Juan Vera Lara	En la ciudad de Villafraanca de los
Fernando Cortés	Banos a tres de Enero de mil novecien-
José Rodríguez Ramírez	tos diez y seis: Siendo las once horas, se
Manuel Lera Gutiérrez	reunieron en la Sala Capitular, bajo la
Antonio Ramos García	presidencia del Sr. Alcalde Don Sebas-
Maximino Ramírez Barallob	tian Alvar Gallardo, los tres Concejales
Balbino Grajera González	cuyos nombres se expresan al margen
José Francanillo Canas	para celebrar la ordinaria de este día,
Juan García Román	y abierta que fue la sesión por el Sr. Pre-
Manuel Alcalá Lera	sidente, se en orden, yo el Secretario de
Damián Alarcón Rodríguez	lectura del acta anterior que fue apro-
Juan Benjumea Peña	bada.
Manuel García Gutiérrez	En cumplimiento a lo dispuesto
Manuel García Domínguez	en la Real Orden de 16 de Octubre de 1894,
José Canas Alarcón	hago constar, no habiéndose prescrito es-
Juan Andrés Ortiz	tada alguna para la asistencia a



10 50
A.3.711.192 *

Acuerdos del Ayuntamiento: Ratificación de la extraordinaria
del día 1.º

Leídos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día primero del mes actual para la formación de la lista de compromisarios para la elección de Senadores del presente año, el Ayuntamiento, cumplimentando el artículo 6.º de la vigente ley municipal, acordó ratificarse en los mismos.

Comisiones permanentes: Señalamiento del número de las mismas y elección de los Señores Concejales que han de constituir la

En acto seguido y previa lectura del art. 6.º de la ley orgánica, a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó: Fijar en seis las Comisiones permanentes, según costumbre, compuesta de cuatro individuos en que ha de dividirse la Corporación municipal, procediéndose sin dilación a dar cumplimiento al artículo precepto del indicado artículo 6.º, celebrándose la votación secreta por papeletas que los tres Concejales fueron depositando en una urna de cristal, quedando constituidas en la forma siguiente, por quince votos y dos papeletas en blanco.

Presupuestos. Cuentos y Positos

Don Juan Vera Lara, Don Antonio Ramos García, Don José Tranquilillo Carrasco y Don Juan García Román.

Instrucción pública. Reformas sociales y Estadísticas

Don Fernando Trigo Cortés, Don Manuel García Domínguez, Don Maximino Palacios Morral y don Juan Andrés Ortiz Mayo.

Beneficencia y Sanidad.

Don José Rodríguez Romero, don Manuel de Salis Lora, don Gregorio García Santos y don José M.^o Cañon Herrillo

Contribuciones, Impuestos, Arbitrios y Deslindes

Don Manuel Simón Gutiérrez don Balbino Trayera Lora, don Juan Burguillos Peña y don Manuel García Gutiérrez

Policia urbana. Ornato y Obras pp.^{as}

Don Juan Terabara, don Manuel Morales Ferrer, don Damián Alvariz Rodríguez y don José Francisco Carrasco

Cementerios y Mataderos

Dr. Alcalde Presidente, don Maximino Romero Bonal, don Gregorio García Santos y don Juan García Román

Contabilidad. Distribucion e inversion de fondos del mes de Enero.

Cumplimentando lo prevenido en el art.^o 115 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes que presenta la liquidación de fondos municipales, en la forma que sigue:

Categorías	Conceptos	Ptas.
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento	2.411 00
2. ^o	Policia de seguridad	2.102 40
3. ^o	Policia urbana y rural	1.641 60
4. ^o	Instrucción pública	242 00
5. ^o	Beneficencia	1.543 20
6. ^o	Obras públicas	1.052 50
7. ^o	Carreccion pública	25 00
8. ^o	Montes	" 00
9. ^o	Cargas	1.231 50
10	Obras de nueva construcción	125 00
11	Imprevistos	500 00
12	Reservas	" 00
13	Devoluciones	" 00
	Total	10.874 10

Beneficencia municipal. Rectificación del padron de



pobres para la asistencia facultativa de 1916



En armonia con lo dispuesto en el art. 5º del Real Decreto de 14 de Junio de 1891, la Corporacion acordó que por la Comision de beneficencia se proceda a rectificar el patron de pobres para la asistencia facultativa gratuita durante el ano actual con caracter de urgencia

Obras publicas: Reparacion de una atarjea en la calle San Diego

Por el Ayuntamiento de Alcalde del tercer distrito se hizo presente a la Corporacion, que la atarjea general de la calle Santiago se habia unido, en la parte inferior de dicha via publica, constituyendo un verdadero peligro de caidas transito por la misma. El Ayuntamiento acordó se proceda a su inmediata reparacion con cargo al capitulo 6º art. 1º del presupuesto de gastos.

Administracion municipal: Reforma de las Ordenanzas municipales.

Asi mismo acordó la Corporacion municipal la reforma de las ordenanzas municipales cuya confeccion data del año 1879, resultando deficiente de importancia en todos los ramos que abraza, para lo cual procede a oír a todas las Comisiones del Ayuntamiento a fin de que redacten las reformas, enmiendas y adiciones que crea necesarias al estado actual de la legislacion vigente, y con dicciones especiales que concurren en el Municipio

Dem: Eleccion de los Concejales Dtos Garcia Dominguez y Cañon.

Presentada por los Senores Concejales Don Estanislao Garcia Dominguez y Don Juan Maria Cañon Muñillo una moción referente a diferentes asuntos de administracion municipal, y no encontrandose en la orden del dia para su discusion, el Sr. Presidente acordó pasar a informe de la Comision de presupuestos para la sesion inmediata

Sesiones: Local donde hayan de celebrarse.
El Concejal Dto. Garcia Dominguez royo al Sr. Presi.

chuta que siendo el Salvo de serenos de reducida sapeida
 podia habilitarse el que ocupan las Oficinas, a fin de que el
 publico que quisiera acudir a aquellas tuviera cabida; re-
 plicándole dicho Sr. que tanto el uno como el otro local son
 insuficientes para contener el publico que pretendiera acudir a
 las sesiones, circunstancias que concurren en todos los Ayunta-
 mientos y hasta en los Cuorpos Colegiados cuyos edifi-
 cios han sido construidos recientemente; resultando, que
 si la Casa Capitular es reducida i.e. lo es, ni en la que
 ocupan las Oficinas, en la que radican cubiertos en la
 pared los archivos, y seria grave trastorno el movimien-
 to semanal del mobiliario, para ser justificadas que en-
 fichen el poderle cumplir.

Y de habiéndose visto asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto que firman los Señores concurrentes
 como acostumbra, de que yo el Secretario certifico:

Por Mayor Juan Sera Lara y ori Rodriguez

Fernando F. F. y ori Tronquillos
 Maximino Ramirez Antonio Ramus

Manuel Garcia Dominguez y ori Canion
 Manuel Moral Manuel Serra

Balbino Pragero y ori Juan Benjumea

Manuel Garcia Damian Ilmoril y ori Juan Garcia
 Juan Andres Ortega y ori Sr. Pardo

Sr.



1072 Ordinaria celebrada el día 10 de Enero de 1916.

Asistentes

- Don Juan Vera Serra
- Don Juan Rodriguez Romner
- Maximino Romner Berraldo
- Don Juan Burguillos Peña
- Manuel Garcia Gutierrez
- Don Juan Canón Muello
- Manuel Garcia Dominguez
- Don Juan Garcia Roman
- Rafaelo Cruzera Gonzalez
- Antonio Ramos Garcia
- Don Juan Almona Rodriguez
- Manuel Morales Gomez
- Don Juan Mangarillo Carrasco

En la ciudad de Villafuente de los Rios a diez de Enero de mil novecientos dieciséis: Siendo las once horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amas Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar la ordinaria de este día y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada.

Servicio militar. Alistamiento de mozos del presente año. De orden del Sr. Presidente, se dio principio a la formacion del alistamiento, teniendo en cuenta la vista las relaciones de los

libros Paroquiales remitidas por el Sr. Cura Parroco la del Registro Civil, enviadas por el Sr. Jefe Municipal, las relaciones oficiales y certificaciones dirigidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artº 26 del Reglamento de ley de cotejada y examinada, determinando para la formacion del siguiente alistamiento clasificando a los mozos a tener de los dispuestos en el artº 34 de la ley.

1	José Antonio Ortega de José e' Isabel	Villafra, Badajoz	3	Enes	1875	Grande	
2	Luis Conas Roco de Du. Francisco y D ^a Pilar	"	"	7	"	Pedral	
3	Gerónimo García Andrés de Juan y Antonia	"	"	9	"	Baragosa	
4	Andrés Camillo García de Felipe y Mariana	"	"	9	"	Muchibat	
5	Manuel Custodio Fundado de Juan ^{co} y Coronada	"	"	12	"	Encarnada	
6	Pedro Puellorales Romungue de José y Mariana	"	"	18	"	"	
7	Diego Sebastián Amador de Juan ^{co} e' Isabel	"	"	23	"	Com	Voluntario Regt. de Art.
8	Juan ^{co} Ocho Pinon de Antonio y Juana	"	"	25	"	"	Voluntario Regt. de Art.
9	Manuel Morán Arriero de Cecilio y M ^a Antonia	"	"	26	"	Tora	
10	José Benito Cortes Miravete de Juan ^{co} Angela	"	"	27	"	Quadiana	
11	Pedro Díaz Rivera de Angel e' Isabel	"	"	31	"	Escalica	
12	Antonio Marques Rubio de Miguel y Cristina	"	"	2	Febrero	Muchibat	
13	Antonio Rodríguez Ramiro de José y Ana	"	"	5	"	Caspa	
14	Alonso M ^a Ceballos y Ceballos de D ^a Luis y D ^a Pascuala	"	"	7	"	Aurora	
15	Anto Dincan Machuca de Angel y Antonia	"	"	10	"	Grande	
16	Francisco Virgano Gonzalez Angel y Concepcion	"	"	10	"	Premo	



17	Juan Ramos Ojeda de Diego							
18	Miguel Pinar General de Antonio y Maria	id	id	13	id	id		
19	Franco Caberas Puerto de Juan y Trinidad	id	id	13	id	id		Voluntario Reg to Cuba. (then Villanueva)
20	Diego Moreno Gomez de Manuel e' Isabel	id	id	17	id	id		se ignora su paradero
21	Diego Castro Delgado de Manuel y M ^a Antonia	id	id	23	id	id		C. Arana,
22	Samuano Garcia Soler de Juan y Rosa	id	id	26	id	id		transito
23	Antimo Gallardo Rama de Antonio y Dolores	id	id	27	id	id		Plaza
24	Manuel Garcia Caudelano de Remito y Josefa	transito	id	3	id	id		Grande
25	Antimo J ^{re} Alvarez Coloto de Auto J ^{re} y Maria	Villajoya	id	5	id	id		Sol
26	Damian Gonzalez Gomez de Manuel y Estora	id	id	7	id	id		Dario
27	Franco Guerrero Rodriguez de Juan Emilio y M ^a Amparo	id	id	12	id	id		
28	Manuel Palencia Arnan de Juan Manuel y M ^a Victoria	id	id	19	id	id		Grande
29	Manuel Lara Pelfano de J ^{re} e' Yndolera	id	id	23	id	id		transito
30	Antimo Garcia Salazar de Manuel y Victoria	id	id	30	id	id		transito
31	Manuel Gomez Rodriguez de Juan y Petra	id	id	31	id	id		id

32	Pedro Ant ^o Morales Moreno de Jose y Maria	Villafra ^a Bad.	7	Abril	1895	Albuna
33	Antonio Camero Santiago de Auto y Concepcion	id	id	12	Préal	id
34	Antonio Morales Carmona de Antonio y Manuela	id	id	15	id	id Bariteu
35	Joaquin Cortes Gallardo de Juan y Luisa	id	id	30	id	id y Blanca
36	Domingo Robles Lara de Jose y Coronada	id	id	30	id	id M. Nieto
37	Mateo Rodriguez Rodriguez de Manuel y Maria	id	id	21	Mayo	id Castillejo
38	Marcelino Berdon Domingo de Antonio y Josefa	id	id	6	id	id Sevilla
39	Pedro Manera Clavero de Jose y Ana	id	id	8	id	id S. Fernando
40	Jose Manera Clavero de Jose y Ana	id	id	8	id	id id
41	Jose Castro Barragan de Juan y Joaquina	id	id	10	id	id Charagosa
42	Benito Rubio Pelaez de Pedro y Carmen	id	id	11	id	id Alcantara
43	Jose Meras Escudero de Juan y Ana	id	id	11	id	id Carmen
44	Jose Acero Becerra de Bernabe y Maria	Hornachos	id	14	id	id S. Cayula
45	Javier Canga Montaner de Pedro y Josefa	Villafra ^a	id	14	id	id Calvario
46	Antonio Lemaux Coutro de Pedro y Joaquina	id	id	16	id	id S. Llanero
47	Juan Ant ^o Blanca Rojas de Jose y Maria Jesus	id	id	22	id	id Triladene
48	Manuel Lopez Garcia de Jose y Isabel	id	id	27	id	id S. Plomer
49	Pedro Gonzalez Garcia de Juan y Ana	id	id	29	id	id S. Carlos



- | | | | | |
|----|---|-------------|--------------|-------------|
| 50 | Diego Carrillo Flores de
Ovívino y Dolores | Villafra B. | 29 Mayo 1895 | Guadiana |
| 51 | Me Mariana Valeruela
de Manuel y Fernanda | id | id 3 Junio | Utrera |
| 52 | Renato Romo Veyano de
Joa y Carmen | id | id 7 id | Comerio |
| 53 | José Castro Moncra
de Juan y Mercedes | id | id 8 id | Thornachos |
| 54 | Manuel Tragua Gomez de
Joa y Juana | id | id 12 id | S. Ant.º |
| 55 | Manuel Romaler Brungo
de Ant.º y Angela | id | id 14 id | Castellijos |
| 56 | Me Luciano Chaparro de
Joa.º y Juana | id | id 23 id | Calvario |
| 57 | Francisco Carrillo Benate,
de Antonio y Rosa | id | id 1º Julio | Castorain |
| 58 | Francisco Diaz Moncra
de Joa y M.º Antonio | id | id 2 id | Calvario |
| 59 | Diego Fernandez Sanchez
de Manuel e Isabel | id | id 5 id | Grande |
| 60 | Juan Ramon Moreno
de Pedro y Coronada | id | id 7 id | S. de Ayala |
| 61 | Me Albano Morales de
Diego y Basimira | id | id 16 id | S.º N.º |
| 62 | José Castro Burequillas
de Diego y Maria | id | id 17 id | Paillon |
| 63 | Pro Comaral Sierra de
Corona y Rosimunda | id | id 18 id | Alcomienda |
| 64 | Manuel Diez Suarez
de Juan y Elena | id | id 23 id | Albuera |
| 65 | Juan Aguilar Galindo
de Ant.º y Elena | id | id 23 id | Alange |

66	Pedro Bernardo Ramner Garcia de Diego y Abanilla	Villafra	B	27	Julio 1891	Bilbao	88
67	Juan Ant ^o Chapara Acedo de Fernando y Adela	id	id	28	id	id Grande	89
68	José Baldon Castro de Miguel y Luisa	id	id	2	Agosto	id Jernio	90
69	Mauricio Anronil Caspar de Antonio y Leonor	id	id	5	id	id Herrera	91
70	José Gallardo Galindo de Sta Luisa y Magdalena	id	id	8	id	id S. Barroco	92
71	Manuel Enrique Gavilan de Eloy y Amparo	Villalva de los Barros	id	18	id	id Alcantara	93
72	Juan Manuel Ortiz Grajera de Ant ^o y Agueda	Alfaca	id	21	id	id Haza	94
73	Emilio Binguillo Garcia de Francisco y Natividad	id	id	22	id	id Comada	95
74	Antonio Cajares Luna de Antonio y Cipriana	id	id	25	id	id Ventaduro	96
75	Antonio Ramner Cuñero de Pedro y Francisca	id	id	27	id	id Cuñeros	97
76	Manuel Duran Garcia de Alvaro y Maria Antonia	id	id	9	Septie	id Granada	98
77	Manuel Garcia Rubio de Pedro y Julia	id	id	15	id	id Bilbao	99
78	Antonio Garcia Luna de Eduardo y Maria	id	id	18	id	id Blanca	100
79	Antonio Rios Becerra de Juan ^o y Ana	Villalva de los Barros	id	20	id	id Puebla	101
80	José Vargua Anronil de Diego y Trinidad	Villafra	id	23	id	id Haza	102
81	Antonio Gallardo Rubio de Antonio e Isabel	id	id	24	id	id C. Luna	103



R. 102

82	Joaquín García de Antonio e Isabel	Villafra	13	24	Septiembre	1895	Vina
83	Fernando Morales Remando de Adrian e Isabel	id	id	28	id	id	Herrera
84	Abraán Geda Prieta de Abraán y Paula	id	id	2	Octubre	id	Fuente
85	Luis Moreno Comaler de Juan y Francisca	id	id	11	id	id	Baragora
86	Juan Andrés Sánchez Rodríguez de Juan y Dolores	id	id	17	id	id	Guadiana
87	Rodrigo S. Ayona y S. Ayona ^{Presonal} de D. Rodrigo y D.ª Josefa ^{de la} Sierra	id	id	18	id	id	Calvario
88	Francisco Puer Duque de Pedro y Ana	Villafra	id	22	id	id	Guadiana
89	Alvaro Santos Comar de Juan ^{to} e Isabel	id	id	30	id	id	Sorilla
90	Genaro Picarro Ferrando de Ant ^o y Josefa	id	id	10	Noviembre	id	Moncalid
91	Juan Hermantez Cruz de Luis e Ines	id	id	3	id	id	Albuera
92	Gregorio Manera Alcaide de Manuel e Isabel ^{ta}	id	id	3	id	id	Grande
93	José Barroero Ruri de Placido e Inocencia	Puebla de Reina	id	3	id	id	Guadiana
94	José Duran Garcia de Manuel y Julia	Villafra	id	6	id	id	Josria
95	Manuel Pragera Cortes de Angel y Maria	id	id	20	id	id	Camito
96	Weselano Rosanillo Pando de José e Isabel	id	id	29	id	id	Nueva
97	Ciego Antonio Garcia de Juan José y Carmen	id	id	29	id	id	Albuera
98	Alonso Sánchez Crayero de Juan y D.ª del Carmen	id	id	1 ^o	Diciembre	id	Cruz
99	Edulmo Mola Rodríguez de Juan ^{to} y Maria	id	id	7	id	id	

Sirviendo
como suplente
por su abita
D.ª Carlota

100	Antibal Texano Gomer de Felipe e' Isabel	Villafra	Badajoz	14	Octo	1891	Zoragora
101	Juan Antº Galero Garcia de Juan y Trinidad	id	id	14	id	id	M. Kauer
102	Andr Gagua Carrillo de Feliciano e' Isabel	id	id	21	id	id	Llerena
103	Alvaro Matamoros, Pinilla de Alquid e' Isabel	id	id	21	id	id	Vera
104	Joaquin Gutierrez Melchor de Juan y Encina	id	id	25	id	id	Merera
105	Cabayo Blanco Saenz, de Cabayo y Alejandra	id	id	27	id	id	
106	Antonio Garcia Lopez de Francisco e' Inocencia	id	id	28	id	id	Quadiano
107	Abiquel Erenado Morales de Antonio y Maria	id	id	29	id	id	Sol.

Su mismo acordaren no comprenden en la anterior
 lista por habelo hecho con mejor derecho en los pue-
 blos que se expresa justificada la eliminacion con
 los oficios de la Alcaldia respectivas que se une al
 expediente general del recuento de los moros, Juan
 Vega Salazar en Baccarosta; Emilio Gimenez Marcel,
 su fuente del Staube; Juan Coronado Cana, y Agui-
 lin Galan Samaniego en Vera, Gerardo Luis Mor-
 tuer Gamero en Almudalajo; Felipe Amador Alfaro
 en Cihualcan, Roberto Lorenzo Rodriguez en Cone-
 megia, Leandro Alves Barroso de Calamea la
 Real y Antonio Luis Jerez Nogales en Casca.
 Se eliminaron igualmente los fallecidos comprobados
 con los libros de defuncion del Registro Civil o con
 oficios de los Alcaldes donde residieron.
 Ultimamente se acordó remitir el Rolito oficial
 por ignorarse en paradero de algunos de los moros.



f.º 532
A.3.729.833 *

Diego Moreno Gomez, hijo de Manuel e' Grabel; Francisco Guerrero Rodriguez, de Du Euebio y D^a Amparo y Gaburo Blanco Saem de Gaburo y Alejandra
Obras publicas. Reparacion y conservacion de asfincados.

En diuision alguna acordó el Ayuntamiento la adquisicion de piedra menuda para la conservacion de los asfincados municipales, procediendose sin demora alguna por la comision correspondiente a redactar el oportuno pliego de condiciones para la subasta de este servicio.

Beneficencia municipal. Socorros domiciliarios.

Cuenta de las peticiones formuladas por vecinos pobres solicitando socorros para sus necesidades, recordando la corporacion, que las referentes a lactancia sean acompañadas con papuletas del Albedio titular del distrito, nota de la Secretaria de los bienes que posea, e informe de la comision correspondiente; y en cuanto a otro orden de socorros por enfermedad, impedimento para el trabajo, o necesidad probada de trasladarse a algun Establecimiento benéfico, para justificarse en la misma forma, si bien se puede prescindir del informe indicado: En todos los casos y para en aplicacion debe tenerse en cuenta las cantidades concedidas, que nunca podran rebasar del credito presupuestado, para lo cual se dividirá en dos o tres partes: recordandose socorros a Miguel Abaraments Garcia, calle Lastra y Antonio Cruz Parria.

fuente, enfermos con una afecion cardiaca que les impide
trabajar, con diez pesetas a cada uno; y a Manuel Plamo Ro-
driguez, calle Ventiladores veinte pesetas, para que pueda ser
conducido al Hospital de Badajoz, a practicarse una
operacion en la vista: todas estas cantidades satisfechas
del capitulo 5.º art.º 2.º

Beneficencia - Atenciones sanitarias

Segundamente acordaron abonar del capitulo 5.º art.º 8.º
la cantidad de cincuenta y una pesetas a Juan Gragera
Lomaler por gastos ocasionados en la asistencia de
transeunte enfermo con viruelas, que fue aislado por
mandato del Inspector municipal de Sanidad en la
casa de acogimiento propiedad de indicado vecino.

Ydem. Despacho de especificos

El Sr. Presidente indico a la Corporacion que el despacho
de especificos en el año anterior de 1915 para los pobres
de la beneficencia habia sido tan crecido, que su importe
habia excedido al importe de las recetas comprendidas en el
presupuesto oficial, resultando por esta circunstancia un
deficit de un 100 por 100 de la cantidad presupuestada
que lo era de cuarenta mil pesetas, imponiendose por
lo tanto la necesidad de tomar alguna medida, al igual
que en otros Municipios, que limite el tratamiento me-
dico siendo asi que puede ser substituido por formulas
preparadas en las oficinas de Farmacia con resultado
igual y mas economico. El Ayuntamiento conforme
con lo expuesto por la presidencia, acordó que todo
especifico que sea susceptible de prepararse por los
Dres Farmaceuticos por formulas analogas se interue-
de los Dres. Titulares en substitucion exceptuandose como
es natural aquellos que por su indole especial, como
los sueros, cura histra y otros equivalentes cuyas formu-
las se autoriza a la estalidia para que las firme y
selle para su despacho inmediato.



1^o 12^o

Administracion municipal - Moción presentada por
los Concejales D^{os} Garcia Dominguez, y Cañon.



De orden del Sr. presidente de lectura de la moción presentada por los Concejales D^{os} Garcia Dominguez y Cañon por la que proponen se adopten los siguientes acuerdos:

- 1^o Que mientras se depuren las responsabilidades, si las hubiera, de la gestión de los Ayuntamientos anteriores, no se hacen solidarios, sino desde cuando empiecen su violación legal, o sea desde 1^o de Enero actual.
- 2^o Que se facilite un estado de los debitos a favor del Tesoro publico, Diputación provincial, contingente carcelario y los particulares que sean acreedores del Municipio.
- 3^o Otro estado de los creditos pendientes de cobro con la clasificación de cobrables o incobrables.
- 4^o Otro de los expedientes de apremios contra deudores del Municipio terminada la recaudación voluntaria, autorizada por los D^{os} Alcaldes y Contador municipal.
- 5^o Que se facilite a cada Concejal, copia del presupuesto municipal y otra de la relacion de creditos pendientes de cobros y pagos hasta la liquidación del ejercicio de 1918.
- 6^o Que en las sesiones ordinarias se presente nota autorizada por el Depositario y Contador, de la existencia que haya en caja aquel día y los saldos que vayan quedando de las consignaciones presupuestas; Que igualmente se acuerde, que la recaudación del impuesto de consumos se realice por reparto vecinal, en vez de la Administración municipal a cuyo fin, se reunirá la Junta municipal y se adopte este medio para solicitar la debida autorización de la Administración de Propiedad e impuestos; Que protuban y se entran de las responsabilidades que pueda corresponderles por la instalación de la tabla reguladora implantada por el Ayuntamiento anterior, que consideran delictiva e ilegal; Y que tambien protuban de la anomalía con que se custodian los fondos municipales en Depositario, declaradas sus funciones concejales

por no haberse anunciado en provision por medio de concurso, pudiendo determinarse con ello responsabilidades que no deban ni pueden participar.

Parada la extractada mocion e informe de la Comision de Presupuestos del Ayuntamiento, por decreto del Sr. Alcalde, informa por el orden de la harerita proposicion: 1.º Que en armonia con el art.º 99 de la ley municipal, es obvia la manifestacion de eludir responsabilidades en que no se ha incurrido: 2.º Que hallandose la Contaduria municipal liquidando el presupuesto de 1915, de donde han de tomarse los datos pedidos, se aplaza la expedicion de estos hasta la terminacion de la liquidacion, cuyo aplazamiento sera breve: 3.º Como derivacion de la anterior, ofrece igual consideracion; y al ultimo parrafo expresa la Comision, que el acto de comprobar los datos facilitados por el funcionario encargado, debe entenderse mas que comprobacion, aclaracion o informacion, bajo el supuesto de que dicho funcionario no habia de incurrir en el delito de prevaricacion: 4.º Que no es de la competencia de la Contaduria la autorizacion de los expedientes de premios segun disponen varias soberanas disposiciones, que se citan: 5.º Indica la Comision que puede acordar el Ayuntamiento hacer trazar a impreca de copia, del presupuesto y en cuanto a la relacion de creditos pendientes, contestado queda en los informes expuestos en las propuestas 2.ª y 3.ª: 6.º Que en armonia con lo dispuesto en el art.º 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, el Contador municipal para diariamente al Caudanador, nota del movimiento de fondos, pudiendo la Presidencia dar conocimiento a la Corporacion del resultado que ofiera en cualquier dia: Que el personal de todas las oficinas municipales se encuentra dispuesto a corresponder con su trabajo personal, las iniciativas de los Sres. Concejales en bien de la cosa publica: Que ha sido tan laboriosa la adop-





1013

A.3.729.832 *

... de medios para realizar el encubrimiento de consumos,
que la Junta municipal acordó en primer termino, los concejales
quienales y derechados estos, tuvo que encubrir al de la Ad-
ministracion municipal, por haberse demostrado plenamente
que el reparto vecinal en este municipio ha fracasado, por
no llevar la mina y declacion a la clase media, castigada y
subyugada por este medio de tributacion en analogia a las
creales autorizadas por el Reglamento, siendo así que es la
que facilita el trabajo a los proletarios, que constituye la
inmensa mayoría de la poblacion: Que la tabla regu-
ladora de algunas especies de consumos, la consideraron
de perfecta legalidad; a mas de que su fundamento
y resultado practico, se ha inspirado en la equidad y
el bien que reporta a la clase menesterosa tan necesi-
tada de apoyo y proteccion; siendo pues de la compe-
tencia exclusiva de la Administracion local, iniciar y
llevar a la practica todo aquello que tienda al bien
moral y material de sus habitantes, teoria que se encuentra
en el Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909, tanto en
su exposicion, cuanto en la parte dispositiva, basado
en la mas amplia descentralizacion Administrativa con-
cediendo a los Ayuntamientos todo genero de iniciativas
que tengan dicha finalidad: Ultimamente, que nada
informa sobre la custodia de fondos en la personalidad
del Diputado actual, punto que le releva de ello
el texto del artº 157 de la ley municipal.

Punto a votacion el informe que antecede fue aprobado
por doce votos contra dos de los Sres Garcia Dominguez y Corchon.

Seguidamente el Sr Garcia Dominguer preguntó al Sr Presidente de donde procedian los fondos invertidos en el desarrollo de la tabla reguladora, contestandole dicho Sr que en sostenimiento tiene como base un garantía personal para la adquisicion de los artículos que se expenden y para consideracion de lo que manifestó ordenar la traida de los libros de contabilidad y sus justificantes invitando a los Tres Concejales para que los examinen, quedando en haculo el Sr Garcia Dominguer. El mismo y previo el correspondiente permiso, el vecino Don Jose Vitoriano Morales rogó a la Corporacion se le abonaran los haberes que como Guarda de presos se le dejaron de pagar en el año 1906, acordandose que siendo justo y de conveniencia dicho pago, proceda a abonar como a todos los que se encuentran en igual caso, para lo cual el Sr Alcalde debe emprender una activa campaña de recaudacion de los creditos pendientes de cobro.

El Concejial Sr Garcia Dominguer liro uno de la palabra insistiendo sobre ya lo manifestado en su mocion que el pueblo desea desaparecer el sistema tributario de consumos por medio de la Administracion municipal, extendiendose en las vejámenes que sufren los labradores que son fiscalizados por los Agentes del resguardo no succiondo lo propio con la clave ordinaria cuyos bujios, vehículos, no se registran, insistiendo que el medio mas justo y equitativo es el reparto vecinal, que tras corrigir la economia de miles de pesetas que representa los haberes de los empleados del resguardo: Refiriendose a la tabla reguladora dice no hay ley que autorice el empleo de los fondos municipales en la compra venta de comestibles, al detal determinandose





con ellas grandes perjuicios para los comer-
siente de ultramarinos que no pueden
competir en precios punto que si ellos se les
cobra el derecho del impuesto.

Y el Sr. Alcalde le replicó refiriendo lo que
anteriormente habia dicho; esto es, que el
economato giraba sobre su credito personal
sin afectar en nada a los fondos municipales.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firmaron todos
los Sres. Concejales, como acostumbra de
que yo el Secretario certifique

Yo Juan Vera Leora

Fernando Trigo Manuel Lomas

Jose Rodriguez Jose Truaganillo

Balvino Grajera

Manuel Garcia

Damian Almonst Juan Burguilla

Juan Garcia Pere Canon

Manuel Garcia Dominguez Manuel Morales

Maximino Ramirez

Mr. Dardo

Señon ordinaria celebrada el 17 de Enero de 1916.

Concurrentes

Don Juan Vera Leora

Fernando Trigo Cortes

José Rodríguez Ramirez

Manuel Lomas Gutierrez

Damian Almonst Rodriguez

José Truaganillo Courades

Manuel Garcia Gutierrez

En la Ciudad de Villanueva de
los Barros a diez y siete de Enero
de mil novecientos diez y seis: Sin
de las once horas se reunieron en
sus Casas Consistoriales los Sres. Con-
cujales cuyos nombres se expresan
al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Sebastian

ca Juan Garcia Roman	Quina Gallardo para celebrar la
Masimino Ramon Bordallo	ordinaria correspondiente a este
José Cañon Muello	dia, dicho Sr. Presidente declaró
Manuel Garcia Dominguez	abierta la sesion previa lectura
Rabino Eugenia Couzler	integra (del) del acta de la au
Juan Benigno Peña	terlor que fue aprobada.

No asistieron en asistencia a es-
ta sesion los Concejales D^{ns} Solis Orter, G^a Santos,
Ramos y Morales.

Obras publicas subasta de almendrilla para
los ramales. Di lectura del pliego de condiciones for-
mulado por la Comision correspondiente para
la celebracion de la subasta de quinientos
o mas metros de piedra marcada con destino
a la conservacion de los asficionados, siendo apro-
bado por unanimidad designando el Ayun-
tamiento al Concejal Don José Franganiello Ca-
rargo para que comparezca al acto de la subasta
el dia 21 de los corrientes segun viene anunciada.
Junta municipal - Division y señalamiento
de Secciones

Para lectura por mi el Secretario del art^o 66 de la ley
municipal y en conformidad a las Reglas que la
constituye, el Ayuntamiento acordó: 1.^o Señalar siete
secciones de las que se han de deducir el numero
de Vocales Asociados que en union del Ayuntamien-
to constituyan la Junta municipal en el presente
ejercicio y 2.^o Que siendo uniforme el concepto con-
tributivo de los habitantes de este Municipio, se
formarén seis de las Secciones antes dichas con
los contribuyentes que lo sean por inmueble y ma-
por los comprendidos en la matricula de S. Ildefonso Ins-
titucion formandose las correspondientes listas por la Secre-
taria de este Ayuntamiento y consule que sea el
resultado que ofrezca la totalidad de las cuotas



15

A.3.729.806 *



de cada una de ellas se les asignará el número de Vocales que les correspondan; expolviéndose al público dichas listas en el sitio de costumbre por término de ocho días.

Beneficencia municipal - Expedientes de lactancia

En acto seguido de cuenta de los expedientes delibada- mente informado por la Comisión solicitando sub- venion para la lactancia de niños de padres pobres, acordándose concederles dicho beneficio por el tiempo de tres meses, a contar desde esta fecha, y a razón de diez pesetas mensuales, a los vecinos Antonio Ra- mos Salguero para una de sus hijas mellizas de tres meses de edad; a Juan Antonio Lechon Ramos para otra melliza de cuatro meses; a Antonio Claro Verjano para un mellizo de cuatro meses de edad; a Genaro Gonzalez Monchebo, para una niña de cuatro meses por carecer la madre de leche para criarla; a Barto- lome Bayago Galias para una niña de siete días por fallecimiento de su esposa; a Antonio Para Du- ran para una niña de cuatro meses de edad, por carecer su esposa Lorenza Barrientos de recursos para su alimentacion y a Francisco Hernandez y Hernandez para criar una niña de cuatro meses por igual causa que la anterior.

Qui unísono acordaron para ella Comisión las peti- ciones que con el mismo objetivo presentau los vecinos pobres Antonio Diaz Ramos, Pedro Galias, etcedo y Alfonso Godoy Garcia.

Iguualmente pasó a la Comisión el señero domi-

liano del impedido Antonio Barro Sayago y Justo Du-
ran Rodriguez: Concurriendo al 1.º en número de votos duros

Visto el sobrante de la dorada parte consignada en pre-
supuesto del capítulo 5.º art. 2.º el Ayuntamiento acordó
que si prenata se reparta entre los pobres que solici-
tan su medio beneficio que con Justo Duran Rodriguez
y Maria Antonia Garcia, Carmen Borano, forastera
trasmunte, Angel Matamoros, Manuela Romalor Cabrera
y Presentacion Ramos, tambien forastera.

Beneficencia Gratificacion por asistencia dentaria a la familia de la Beneficencia

El Sr. Alcalde Presidente propuso a la Corporacion
acordarse una gratificacion de trescientas sesenta
y cinco pesetas al dentista Don Florencio
Cobello Treja, con el fin de que practique gra-
tuitamente las extracciones de muelas dueltas
y raigones de que huvieran necesidad las familias
de los pobres acogidos a la beneficencia munici-
pal durante todo el año actual.

Se opuso a dicha concecion el Concejal Sr. Garcia
Dominguer, manifestando, que se puede prescindir
de su gasto en raron al estado de penuria en
que se encuentra el Ayuntamiento, replicandole
el Sr. Alcalde que ya en años anteriores se le da-
ba una subvencion y por igual concepto al Den-
tista Sr. Maquinana; y puesta a votacion la con-
cecion ante dicha fue acordado en pago del ca-
pitulo 41.º del presupuesto, con los votos en con-
tra de los Sres. Garcia Dominguer y Canon.

Contabilidad del presupuesto del año 1915.

Dada lectura por el Señor Contador mu-
nicipal de la liquidacion de creditos resul-
tante al finalizar el año de mil nove-
cientos quince el Ayuntamiento quedo
enterado del resultado que ofrece la misma

cion ordinaria del dia 24 de Enero de 1916:

S.S. Concuientes.

Don Juan Vera Vera
Fernando Trigo Cortes
Don Rodrigo Rammer
Don Francisco Camacho
Don Juan Garcia Roman
Don Manuel Garcia Dominguez
Don Juan Almona Rodriguez
Don Juan Benquillo Perro
Don Beltramo Gagera Gonzalez
Don Manuel Garcia Gutierrez

En la ciudad de Villafraanca de los Baros a veinticuatro de Enero de mil novecientos dieciseis; siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Sebastian Alvarez Gallardo, los tres Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho Sr. ordenandose diese lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Excuso su asistencia por hallarse enfermo el Concejale Sr. Cañon; no haciendolo en ningun sentido, los Sres Ramos, Morales, Solis, Rammer, Garcia Santos, Ortiz y Lemus.

Beneficencia municipal - Expedientes de lactancia y socorros domiciliarios.

Dada cuenta por mi el Secretario de los expedientes solicitando lactancia de los vecinos Francisco Arias Rodriguez, casado con Isabel Castro Solis para una niña melliza y de Pedro Garcia Gordillo, cuya mujer Maria Romero Gallardo, carece de leche para criar un hijo de seis meses de edad y resultando del informe de la Comision que los interesados precisan el auxilio del Ayuntamiento para poder criar a sus respectivos hijos, la Corporacion por unanimidad acordó subvencionarlos con diez pesetas por cada uno de los tres meses porque se les con-



A.3.729,805 *

empresario de 1.º de Febrero próximo, pagase en su cargo al capítulo 5.º art. 2.º del presupuesto de gastos.

Así mismo y del expresado capítulo 5.º art. 2.º acordó el Ayuntamiento socorrer con veinticinco céntimos diarios a la viuda María Antonia García Álvarez para ayuda de alimentos de un hijo ciego de cuatro años de edad.

Obras públicas: Subasta de la piedra para la conservación de los afirmados.

Iguualmente di cuenta del resultado negativo que ha ofrecido la subasta de los quinientos o más metros de piedra marcada con destino a la conservación de los afirmados de la población, y el Ayuntamiento en consideración a lo averiguado de la época, acordó celebrarse una nueva subasta con carácter de urgencia el día 27 del corriente mes, aumentándole a la unidad, metro cúbico, cincuenta céntimos, esto es, pagándose por el mismo a cuatro pesetas.

Reemplazos: Rectificación del alistamiento.

En armonía con lo prevenido en el art. 25 de la Ley de Reclutamiento, la Corporación acordó celebrar sesión extraordinaria el día treinta del corriente mes a las diez horas para llevar a efecto la rectificación del alistamiento de los mozos del presente reemplazo.

Beneficencia municipal: Padron de pobres para la asistencia facultativa gratuita.

Qui dilacion alguna de lectura de la lista redue

hasla por la Comision correspondiente, en la que se integran los vecinos pobres que consideren necesidades de la asistencia facultativa gratuita, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, y que se deducan las oportunas copias de los respectivos distritos para los Sres. Medicos Artulares y Farmaceuticos.

Encomendos y preguntas de los Sres. Concejales:

Por el Sr. Garcia Dominguez se pregunta a la presidencia el porque se le pide a Juan Flores Garcia, cuatrocientos cincuenta pesetas de concierto de consumos, pagando don Esteban Sanchez Arana, trescientas solamente. El Sr. Presidente le contesta que se informará.

El mismo Sr. Concejal, pide se traiga el contrato del alquiler de la casa-cuartel de la Guardia Civil.

El mismo pide se le facilite por quien corresponda relacion de los contribuyentes por pecuaria y otra de la matricula de subsidio Industrial y de comercio.

El Concejal Sr. Cañon pide por carta que le dirija al Sr. Alcalde, una relacion de los conciertos que haya hecho el Sr. Administrador de Consumos en el año anterior de 1911.

Dona Valle Sanchez Barroso, viuda del difunto Don Veneciano Malpica, pide se le abone todo o parte de lo que se le adeuda a su difunto marido, por el concepto de alquileres de la casa habitacion de años anteriores.

Replicándole el Sr. Alcalde que si es justa y legal su peticion se le abonaran sus créditos cuando lo permita la Hacienda municipal.

Por el vecino Don Manuel Ramos Cuena se presenta un escrito solicitando una porcion de terreno sobrante de la via publica, al sitio Encarnada, lindante con casa de su propiedad, acordando el Ayuntamiento pase a la Comision correspondiente para su informe.

Y no habiendolo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto





que firman los Stos Concejales a quienes
y los presentes a su lectura, de todo lo cual
el Secretario certifica

Pamiez Salazar Juan Vera Lara Jose Adelungu
Juan Antonio Fernando Frig
Francisco Gualle Balvino Gragera
Manuel Morals
Jose Canón Juan Garcia
Jose Tiranguilla Manuel Pavia Dominguez
Manuel Garcia Juan Andres Ortiz
Jose Parolo

Sesion extraordinaria del 30 de Enero de 1956.

S.S. Concejales

En la ciudad de Villafraanca de los
 Barros a treinta de Enero de mil
 novecientos cincuenta y seis: Truendo los
 diez horas se reunieron en su Sa-
 la Capitular, bajo la presidencia
 del primer Concejale de Alcalde,
 Don Juan Vera Lara, por enferme-
 dad del propietario, los Stos Conce-
 jales cuyos nombres se expresan
 al margen, previa citacion en
 forma legal y edictos publicados,
 expresivos al objeto de la sesion,
 dicho Sr la declaró abierta or-
 denandole a mi el infrascrito
 Secretario diez lectura a los ar-

ticulos 415 al 417, ambos inclusivos de la ley y al ca-
 pitulo 11.º del Reglamento de Reclutamiento y
 Resemplazo del Ejército vigente, así como tambien

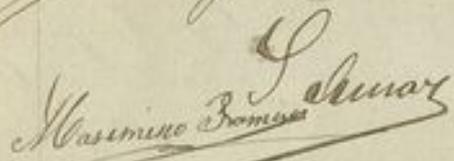
del alistamiento rectificado, acordando el Ayuntamiento las exclusiones siguientes:

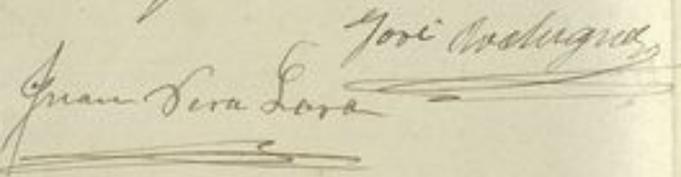
N.º 27 del alistamiento primitivo Francisco Guerrero Rodriguez, de Don Eusebio y D.º Amparo, por hallarse comprendido en Madrid, distrito de Buenavista, según oficio del Sr. Teniente de Alcalde fecha 14 del corriente, visado.

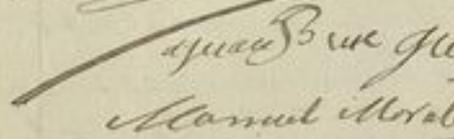
N.º 56. José Carrero Chaparro, de Francisco y Juana, por ser súbdito de la Nación Portuguesa, acreditado con certificación expedida en 17 de Noviembre de 1910 por el Consul de Badajoz, registrada al n.º 278, folio 12, libro n.º de matriculas.

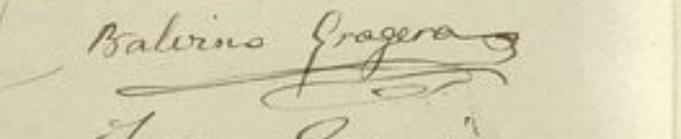
N.º 82. Joaquín Carrero Garcia, de Agustín e Isabel, fallecido el día 22 de Julio de 1910, tomo 48, folio 287, partida n.º 287 del libro de defunciones del Registro civil de esta ciudad.

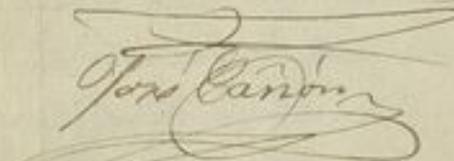
Y no formuladas otras reclamaciones quedó rectificado el citado alistamiento, con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes al mismo y los presentes a su lectura, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

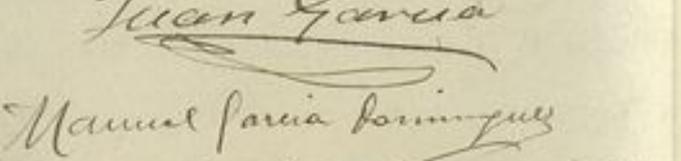

Maximino Romero

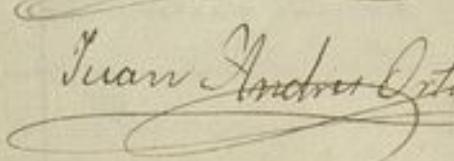

José Rodríguez

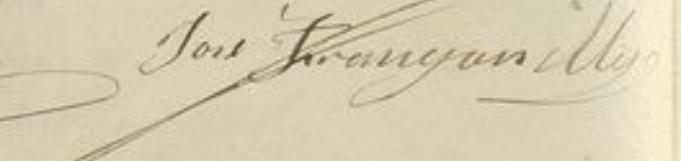

Manuel Morales

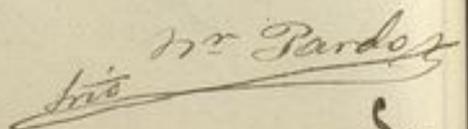

Balduino Gragera


José Carrero


Manuel Parra Domínguez


Juan Andrés Ortiz


José Frangonillo


Sr. Pardo

Se-



190

A.3.729.787 *

sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1906:

S.S. Concurrentes:

Don Juan Vera Seara.
" José Rodriguez Ramier.
" Maximino Ramon Borrillo.
" Juan Ringuillo Peña.
" Balbino Tragera Comaler.
" Manuel Morales Comer.
" Juan Corrao Roman.
" José María Comon Amillo.
" Manuel Garcia Dominguez.
" José Frangamillo Carrasco.
" Juan Andres Ortega Meryo.

En la ciudad de Tellofranca de los Barris a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y seis: Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitalar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Iturrar Gallardo, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria de este dia, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada. Leíóse su asistencia el Sr. Trigo por hallarse indispuesto no haciéndolo los Sres. Comas, Ramos, Solís, Garcia Santos y Garcia Gutierrez.

Acuerdos: Ratificación de los tomados en la extraordinaria.

En armonía con lo prevenido en el art. 102 de la Ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer, referentes a la ratificación del Ayuntamiento de los meses del reemplazo del año actual.

Beneficencia municipal: Expedientes de lactancia y asistencia facultativa.

Se concedió nodriza para lactancia a un hijo de Juan Plutonio Perez Quecos, por tres meses, en virtud de no poder criarlo su mujer Barbara Martin Torjano, según informe facultativo, abonándosele diez pesetas mensuales, con cargo al cap. 5.º art. 2.º. Su mismo acordaron compren-

der en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratuita a varios vecinos que lo solicitan.

Contabilidad: Pago de imprevisos.

Seguidamente y por unanimidad acordó la Corporacion satisfacer del capítulo 11.º sesenta pesetas con ochenta y tres centimos, importe de una romana nueva para el servicio de la Admon. municipal de consumos.

Elecciones: Lista de compromisarios para las elecciones de Senadores.

En este sentido, yo el Secretario, di cuenta de no haberse presentado reclamaciones de inclusion i exclusion en las listas de electores para Compromisarios, formadas por el Ayuntamiento en sesion del dia 1.º del presente mes, las cuales han estado expuestas al publico hasta el dia 20 del mismo, segun dispone el art. 2.º de la Ley de 8 de Febrero de 1.877. La Corporacion acordó, declarar dichas listas como definitivas para el presente año, remitiendose copia al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia.

Obras publicas: Adjudicacion definitiva del remate de la piedra para conservacion de los afirmados.

En el mismo di cuenta del resultado que ha ofrecido la 2.ª subasta de la piedra para la conservacion de los ramales municipales, cuyo acto tuvo lugar el dia 21 de los corrientes, habiendose adjudicado por la Comision, provisionalmente, el servicio de suministro de quinientos o más metros cúbicos, al unico licitador Manuel Perez Chaparro, en la cantidad de cuatro pesetas la unidad. El Ayuntamiento por unanimidad acordó, adjudicar definitivamente el servicio de que se trata al vecino referido, quedando encargada la Comision correspondiente del exacto cumplimiento de las condiciones del remate.

Cuentas municipales: Fijacion de las del año 1.915.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia procederse a examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos quince, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran





por cada una de ellas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusion, y previo ligero debate, se acordó por mayoría y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesetas cuarenta y un centimos, y la Data a ciento sesenta y dos mil veintinueve pesetas y doce centimos, resultando una existencia para el siguiente año de dos mil veintinueve pesetas y veinte y nueve centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos del artículo 101 de la ley, exponiéndose éstas al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Preguntas y peticiones:

Contestando a las preguntas de los Concejales Dns Garcia Dominguez y Cañon, en la sesion anterior, el Presidente le replica: Que según le informan, la administracion de consumos no tiene establecidos cuartos, más que en el estoradio; sin que pueda denominarse a los abastos que se establecen entre los vecinos, y la oficina recaudatoria de consumos, de satisfacer en plaza, los adeudos diarios de las introducciones que realicen, a evitar el cumplimiento de los procedimientos del Reclamante, que resultan perjudiciales en su grado; estas facilidades que la respectiva Administracion bajo su responsabilidad, presta a los labradores para verificar sus adeudos, en nada perjudican la accion administrativa, beneficiando en cambio notensiblemente a los vecinos a quienes no se le ponen trabas y el horario de sol a sol para las entradas y salidas con especies sujetas al adeudo; circunstancias que pueden comprobar con los salones que seguramente tendrá en su poder el vecino Juan Flores.



García cuyos intereses trata de defender: Que el contrato de alquiler de la Casa Cuartel, con cinco copias más, fueron recogidas por el Sr. Oficial Jefe de la línea y remitidas a la Dirección General de la Guardia civil y al Ministerio de la Gobernación, en motivo de una Real Orden de este último centro, que obligaba a los Ayuntamientos a satisfacer la totalidad de los alquileres bajo la presión de retirar los puertos a los que así no lo hicieron: Y que siendo un trabajo enorme el que se impone a la Secretaría, la dación de las relaciones de contribuyentes por pecuario e industrial en la época actual, los Tres Concejales pueden examinar los documentos originales, luego que los devuelva la Superioridad, así como cualquier vecino contribuyente que tenga igual deseo.

Los Señores García Domínguez y Cañen no están conformes con la facultad que por la Real Cédula se confiere al Administrador para hacer los contratos a que alude el Sr. Presidente sobre la demora en los adjudos que deben de ser de pago inmediato.

Devio el correspondiente permiso, poncho en la Sala de vecinos pobre José Alfonso Palomino Martínez, rogando al Ayuntamiento se le conceda un destino por encontrarse enfermo: Antonio Aldana Lara pide un suero para él y su mujer que están enfermos: Joaquín Amador el eredo y Victorino Peña solicitan se repare un edificio ruinoso que linda con sus habitaciones. El Sr. Presidente les contestó, pasaria sus peticiones a las Comisiones correspondientes para su informe. Quedo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman los Tres concurrentes al momento y los presentes a su lectura, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Senoz Juan Vera Lara Remando

Masimino Romier Joveros

Wálvins Grajera

Juan Burgin

Manuel Garcia

Signen



12 20

A 3711.191 *

las firmas.

Juan García Danuian Almoril

José Canón

José Frangamillo

Manuel Morales

Manuel Pardo

Juan Andrés Ortiz

M. Pardo

Señon ordinaria del día 9 de Febrero de 1906.

Concurrentes.

Don Juan Vera Lara
 Don Fernando Cruz Cortes
 Don José Rodríguez Ramer
 Don Balbino Perangera Comales
 Don Juan Benquillo Peña
 Don Manuel García Luchener
 Don Juan García Román
 Don Ramón Almoril Rodríguez
 Don M^a Canón Morillo
 Don José Frangamillo Carrasco
 Don Maximino Ramer Borrillo

En la ciudad de Villafraña de los Barrios a siete de febrero de mil novecientos seis y seis: siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián Anuar Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día, la cual fue abierta por dicho Sr. Alcalde con la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Censuraron su existencia los Sres. Comales, Morales, Manuel, García, Dominguez y Ortiz, por diferentes causas que la Corporación consideró justas, no haciéndolo en ningún sentido los Sres. Vera y García Santos.

Anillamientos: Traslaciones de dominio

De cuenta del expediente instruido por la Junta provincial a instancia de Diego Morán Ramos para que se le anillara una y media fanegas de tierra al sitio "La Senda", ad-

quirida por compra hecha a Francisco Macias Neeson su que escritura. La Corporacion acordó su inclusion en el proximo apudic.

Beneficencia municipal: Socorros domiciliarios, expedientes de lactancia y asistencia facultativa.

En decision alguna acordó el Ayuntamiento pagar del capitulo 5^o art. 2^o en calidad de socorro al vecino pobre e impedido para trabajar, Diego Maria Perez tres pesetas y treinta y cinco céntimos mensuales que estriba para pago del alquiler de la habitacion que ocupa en la calle Sol.

Que pasen a informe de la Comision los peticiones de Manuel Gonzalez Fernandez, calle Felipe Salis, de un socorro en metálico por encontrarse enfermo él y su mujer Emilia Espinosa: La de Juan Diaz Garcia, calle Carrillo y mas de una que hace a un hijo suyo por imposibilidad de su mujer; y la de la viuda Ana Moran que se pague el alquiler de la habitacion que ocupa con sus dos menores hijos.

En mismo acordaron varias inclusiones en el padron de pobres para la asistencia medico-farmacéutica gratuita.

Contabilidad: Distribucion de fondos del presente mes.

En cumplimiento a lo ordenado en el art. 155 de la Ley municipal, el Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion e inversion de fondos del mes de Febrero, que presenta la Contaduria municipal, en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Pfal.
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	2.511 ..
2 ^o	Policia de seguridad	1.625 71
3 ^o	Policia urbana y rural	1.641 42
4 ^o	Instruccion publica	242 29
5 ^o	Beneficencia	1.542 71
6 ^o	Obras publicas	3.322 57
7 ^o	Concesion publica	608 62
	Suma	11.554 83



	Suma anterior	11.274.53
8º	Martes	" "
9º	Cargas	25.287.69
10º	Obras de nueva construcción	125. "
11º	Impremitas	528. "
Total		37.267.22

Obras públicas: Aceras y empedrados.

En su discusión alguna se acordó, satisfacer del cap.º 6º, art.º 7º el importe de los jornales empleados en recoger el barro de los afirmados de las calles donde se está colocando la piedra por falta: Sustituir la atarjea de pavo de las calles San Fernando y Cañada que constantemente está obstruida con excremento perjurio del afirmado, por badenes empedrados para el curso de las aguas, satisfaciendo este gasto del artículo cap.º 6º art.º 7º. Ultimamente que se interese de los vecinos que han construido puestecillos de pavo para sus puertas accesorias de la calle Cañada, reintegren el terreno tomado de dicha vía, hasta dejarla con el que le pertenece legítimamente, bajo la conminación de ejecutar las obras a su costa por el Ayuntamiento.

Instrucción pública: Adquisición de material fijo para las Escuelas Nacionales de niños.

Se dio lectura de una comunicación que dirige a la Alcaldía el Excmo. Don Francisco Romero Maraña, interesándole, que con motivo del bando publicado por aquella, haciendo responsable a los padres de la asistencia de los niños a las Escuelas Nacionales, ha sido tan ociosa la concurrencia, que resulta insuficiente el material fijo existente, rogándole que para que resulte fructifera la asistencia se le dote del más necesario para la debida colocación de los mismos en las aulas.

El Ayuntamiento acordó pasar a informe de la comisión correspondiente para que se detalle el material que haya de adquirirse, así como presupuesto del gasto.



que con este motivo se origina.

Contabilidad municipal: Para de una cuenta de especificos de
Del mismo modo acordó la Corporación abonar del cap. 5.º un
ciento y una pesetas a don Florencio Piñero por especificos como
instruidor de su Establecimiento para la beneficencia municipal.

Ruegos y preguntas: Para a la Comisión, la petición de don
Francisco Martín viuda del Ex-Secretario don Manuel Martín
se le abone cantidad por cuenta de sus obras, como se insinuó.
El Consejo Sr. Contador pide al Sr. Alcalde se autorice a traer
ta y ocho vecinos, cuyos nombres recien en lista que entregara
para que ejerzan el cargo de Vigilantes de la Abadon municipal
por el consumo, sin sueldo, a evitar el consumo material que
se viene haciendo. Le contesta el Sr. Alcalde no podia ser
placido en su petición por ser esta ilegal y antireglamentario,
pero que desde luego se solamente los tres comprendidos en
mencionada lista, sino tambien todos los vecinos en general
pueden y deben denunciar los abusos que observen
y comprobados por los Agentes del Reguador se aplicara el
correctivo a que haya lugar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto que firmaron los Sres. concurrentes, a quienes
yo y los presentes he su lectura, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

D. Juan de Lara Hernandez

José Rodríguez

Maximino Ramirez

Juan Garcia

Manuel Morab

Manuel Garcia Dominguez

Manuel Garcia

José Francisco

Juan Andres Ortiz

Salvino Fragera

Carlos

M. Pardo

Señor





sesion extraordinaria de dia 13 de Febrero de 1916.

S. S. Comenentes
 Don Juan Vela Lora
 " Manuel Lemus Gutierrez
 " Juan Garcia Roman
 " Juan Rodriguez Pannia
 " Juan Burquillo Pina
 " Carran Almorat Rodriguez
 " Manuel Morales Gomez
 " Balbino Gargua Carralero
 " Manuel Garcia Gutierrez

En la ciudad de Villafuente de los Rios a trece de febrero de mil novecientos dieciseis. Puntitos en la Sala Comisitorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Orea Gallardo los Sres. Concejales, en nombre de los señores expresados en el margen previo anuncio al publico por medio de edictos haciendo saber que el objeto de la sesion era la rectificacion definitiva e cierre del Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde segun el secretario el artº 13 de la ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912 y no formularse reclamacion alguna de inclusion o exclusion quedo definitivamente cerrado en la forma que sigue.

Nombre y apellidos de los oneros y de sus padres.	Punto donde nacieron.	Fecha de su nacimiento.	Calle donde de habitan.
1. Juan Antonio Ortega de Jose e Isabel	Villafuente	3 Enero 1895	El Grande
2. Luis Garcia Roco de Juan Francisco y D.ª Pilar	"	7 " "	Pradal
3. Geronimo Garcia Nieto de Juan y Antonia	"	9 " "	Horagosa
4. Guido Carrillo Garcia de Jose y Maria	"	9 " "	Almendral

No de orden	Nombres y apellidos de los padres y de sus padres	Punto donde nacieron		Fecha de su nacimiento		Calle donde habitaban
		Pueblo	Provincia	Día	Mes Año	
5	Manuel Cuervo Fundador de Francisco y Coronada	Villafra de los Banos	Badajoz	13	Enero 1891	Encarnación
6	Pedro San Morales Dominguez de Juan y Maria	id	id	16	id	id
7	Diego Sebastian Brancou de Francisco y Isabel	id	id	20	id	Cruz
8	Francisco Olin Picon de Antonio y Juana	id	id	25	id	id
9	Manuel Moran Arriero de Luis y M ^a Antonia	id	id	26	id	Vaca
10	Juan Benito Castro Miravete Francisco y Angela	id	id	21	id	Encarnación
11	Pedro Diaz Rivera de Angel y Isabel	id	id	31	id	Paulista
12	Antonio Marquez Rubio Miguel y Cristina	id	id	2	Febrero	Merced
13	Antonio Rodriguez Ramirez de Juan y Ana	id	id	5	id	Cafra
14	Alonso de Alballos y Ceballos de Luis y M ^a Manuela	id	id	7	id	America
15	Antonio Quera Madruca Angel y Antonia	id	id	10	id	Grande
16	Francisco Tijero Gonzalez de Angel y Concepcion	id	id	10	id	Francisco
17	Juan Ramon Ujeda de Diego y Elvira	id	id	11	id	Francisco
18	Miguel Pana Gonzalez de Antonio y Maria	id	id	13	id	Yerba
19	Francisco Cabrera Puerto de Juan y Trinidad	id	id	13	id	id
20	Diego Moreno Gomez Manuel y Isabel	id	id	17	id	id



1238
Calle donde
habitan

N.º	Nombres y apellidos de la madre y de sus padres	Punto donde nacieron	Pueblo	Día	Mes	Año	Calle donde habitan
21	Diego Castro Delgado de Villafraanca	delos Barros	Badajoz	23	Febrero	1877	C. Ancha
22	Manuel y Maria Anta	id	id	26	id	id	C. Ancha
23	Antonio Gallardo Rama de Antonio y Dolores	id	id	21	id	id	C. Pelayo
24	Manuel Garcia Bancelario de Repinto y Juana	Las Santas	id	3	Marzo	1877	C. Ancha
25	Antonio Jose Alvarez Coleto de Antonio Jose y Maria	Villafraanca delos Barros	id	5	id	id	C. Sol
26	Damian Gonzalez Gomez Manuel y Beatriz	id	id	7	id	id	C. Ancha
27	Manuel Palencia Duran de D. Manuel D.ª Victoria	id	id	19	id	id	C. Grande
28	Manuel Lara Pilfauo de Jose y Juana	id	id	22	id	id	C. Ancha
29	Antonio Garcia Salguero de Manuel y Victoria	id	id	20	id	id	C. Ancha
30	Manuel Gimenez Rodriguez de Juan y Petra	id	id	21	id	id	C. Ancha
31	Pedro Ant. Morales Morcans de Jose y Maria	id	id	7	Abul	id	C. Ancha
32	Camilo Laureo Santiago de Antonio y Concepcion	id	id	12	id	id	C. Ancha
33	Antonio Morales Cammona de Antonio y Mamula	id	id	15	id	id	C. Ancha
34	Joaquin Castro Gallardo de Juan y Luisa	id	id	20	id	id	C. Blanca
35	Amigo Robles Lara de Jose y Coronada	id	id	20	id	id	C. Ancha
36	Manuel y Maria	id	id	24	Mayo	id	C. Ancha

N.º de orden	Nombres y apellidos de los padres y de sus padres	Punto donde nacieron	Pueblo	Provincia	Fecha de su nacimiento	Día Mes Año	Calidad de habitante
37	Francisco Borden Deminguez	Almaguera					
	Aulonio y Juana	de los Baños	Badajoz		6 Mayo 1877		Levante
38	Pedro Maucera Blanco de						
	Juan y Ana	id	id		8	id	id
39	Juan Maucera Blanco						
	Juan y Ana	id	id		8	id	id
40	Juan Castro Barayán de						
	Juan y Juana	id	id		10	id	id
41	Benito Rubio Pelau de						
	Petro y Carmen	id	id		11	id	id
42	Juan María González de						
	Francisco y Ana	id	id		11	id	id
43	Juan Olcete Becena de						
	Bernabé y María	Hornachos	id		14	id	id
44	Juan Vargas Portines de	Almaguera					
	Petro y Juana	de los Baños	id		14	id	id
45	Antonio Terrau Castro						
	de Petro y Juana	id	id		16	id	id
46	Juan Antonio Blerna Veigano						
	de Juan y M ^a Juan	id	id		22	id	id
47	Manuel Lopez Garcia de						
	Juan y Ysabel	id	id		27	id	id
48	Petro González Garcia						
	de Juan y M ^a Ana	id	id		29	id	id
49	Ricardo Barillo Flores de						
	Aulonio y Dolores	id	id		29	id	id
50	Juan Maucera Valbuena						
	de Manuel y Juana	id	id		3 Junio 1877		id
51	Benito Romero Veigano						
	Juan y Carmen	id	id		7	id	id
52	Francisco Castro Maucera						
	Juan y Mercedes	id	id		8	id	id



pe 24 a

A. 3.730.777 *

N.º	Nombres y apellidos de los padres y de sus padres	Punto donde nacieron	Fecha de nacimiento	Calle donde habitan
13	Mmanuel Gogera Conser de Villavieja Jm y Juana	de Villavieja	12 Junio 1891	S Antonio
14	Mmanuel Cuadros Luengo de Antonio y Angela	id	14 id	de Cantilleros
15	Francisco Carrillo Arenales Antonio y Rosa	id	1 Julio	de Combaran
16	Francisco Diaz Monera Jm y M ^a Antonia	id	3 id	de Colverio
17	Diego Fernandez Sanchez de Manuel e Isabel	id	1 id	de Granter
18	Julian Ramiro Moreno de Pedro y Coronada	id	7 id	de La Ayata
19	Jm Alvario Moraly de Diego y Caimira	id	10 id	de M ^a Puerto
20	Felipe Castro Remonillo de Diego y Maria	id	17 id	de Bailin
21	Pio Conal Serra de Severo y Ramunda	id	18 id	de Encarnada
22	Mmanuel Diaz Suarez de Juan y Elena	id	23 id	de Albuera
23	Juan Aguilar Galindo de Antonio y Elira	id	23 id	de Orange
24	Petro Bernardo Ramiro Garcia de Diego y Manuela	id	27 id	de Belvas
25	Juan Antonio Chaparral Acebo de Juan y Adila	id	28 id	de Grande

No 21 Cada	Nombres y apellidos de los padres y de sus padres	Punto donde nacieron	Fecha de nacimiento	Día mes Año	Lugar donde habitan
66	José Valderrama Castro de M ^{te} Ant ^o y Teresa	Villafraanca de los Barros	Padre	2 Agosto 1895	Juena
67	Manuel Almoril Gajon de Antonio y Leonor	id	id	1 id	Herrera
68	José Gallardo Galindo de An tonio Magdalena	id	id	8 id	S. Comarzo
69	Manuel Ammer Caridan de Cloy y Amparo	Villalba	id	18 id	Alcantara
70	Juan Manuel M ^{te} Cuadra de Antonio y Agustina de los Barros	Villafraanca de los Barros	id	21 id	Yafra
71	Emilio Purquillo Garcia de Francisco y Teodora	id	id	22 id	Comarzo
72	Antonio Garra Luna de Antonio y Cipriana	id	id	24 id	Villatorrada
73	Cipriano Ramirez Puero de Pedro y Francisca	id	id	27 id	Cinco
74	Manuel Duran Garcia de Alvaro y M ^{te} Antonia	id	id	9 Septiembre	Comarzo
75	Manuel G ^a Rubio de Pedro y Julia	id	id	11 id	Bilbao
76	Antonio Garcia Luna de Felicio y Maria	id	id	18 id	J. Blanca
77	Antonio Rioy Becerra de Francisco y Ana	Villalba de			
78	José Merque Almoril Diego y Trinidad	de los Barros Villafraanca	id	20 id	Puella
79	Antonio Gallardo Rubio de Antonio y Isabel	id	id	23 id	Yafra
80	Fernando Morales Hernandez de Adrian y Isabel	id	id	24 id	Comarzo
81	Abigail Cjeda Periera de S. Hilario y Paula	id	id	2 Octubre	Juena



Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres	Punto donde Pueblo	Fecha de su nacimiento mes Año	Lugar donde herbetario
82 Luis Moreno Comaral de Villafraña Juan y Francisca	delos Panes	4 Octubre 1897	Karagora
83 Juan Ontas Sanchez Rodriguez de Juan y Dolores	id	7 17 id	Guadiana
84 Benigno S. Oyena y B. Oyena Don Pedro y D ^a Jufera Freyrol	id	18 id	Calvario
85 Francisco Perez Duque de Villafraña Pedro y Ana	delos Panes	22 id	Guadiana
86 Alvaro Castro Gomez de Francisco y Gabriel	id	30 Octubre id	Sevilla
87 Honorio Picazo Jimenez de Antonio y Josefa	id	1 ^o Febrero id	Medina
88 Juan Hernandez Cruz de Cristofal e Ines	id	3 id	Albuera
89 Aldefonso Mancera Alcaide de Manuel e Yatal M ^a	id	3 id	Crante
90 Ine Barroso Quiñ de Pacito e Encarnación	Puerto de la Reina	3 id	Guadiana
91 Ine Aurora Garcia de Villafraña Manuel y Julia	delos Panes	6 id	Y Sina
92 Manuel Cordero Castro de Angel y Maria	id	20 id	Crante
93 Valeriano Bursillo Pando de Ine y Manuel	id	29 id	Meruza
94 Diego Armiño Garcia de Juan Ine y Carmen	id	29 id	Albuera
95 Alvaro Sanchez Jaqueo de Juan y M ^a del Cannon	id	1 Diciembre id	Cruz
96 Celestino Mota Rodriguez de Juan y Maria	id	7 id	
97 Cristobal Vejano Gomez de Pedro e Gabriel	id	10 id	Karagora

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres	Punto donde nacieron		Fecha de su nacimiento		Lugar donde habitan
		Pueblo	Provincia	Día	Mes Año	
98	Juan Ant.º Calero Garcia	Villafra de				
	de Juan y Trinidad	los Barros	Badajoz	14	Setiembre	1895
99	Donis Lagara Carrillo de					
	Feliciano e Isabel	id	id	21	id	id
100	Alvaro Matamoros Pinilla					
	de Miguel e Isabel	id	id	21	id	id
101	Joaquin Gutierrez Melchor					
	de Juan y Teresa	id	id	23	id	id
102	Cabino Blasco Sacin de					
	du Cabino y D.ª Alejandra	id	id	27	id	id
103	Antonio Garcia Lopez de					
	Francisco e Guadalupe	id	id	28	id	id
104	Miguel Breuado Morales de					
	Antonio y Maria	id	id	29	id	id

Terminado el objeto de la sesion el Ayuntamiento
acuerdo se publique la lista en la forma y termino
de ocho dias segun dispone el art.º 24 con lo cual se
dio por concluido el acto que firman los Sres. concejales
de que yo el secretario certifico =

Pedro Juan Lara Hernandez
 José Rodríguez
 Maximino Ramirez
 Damian Masovic
 Juan Andres Ortiz
 Manuel Morales
 Manuel Garcia Dominguez
 Manuel Garcia
 Juan Barquilla
 Jose Trujano
 Juan Garcia
 Cabino Lagara
 José Bando
 Sr. Pardo
 Sr.



f.º 262

A.3.764.281 *

sesion ordinaria celebrada el 14 Febrero de 1916.

Sres Concejales

- Don Sebastian Casas Gallardo
- Juan Vera Lara
- Fernando Guigo Certe
- Fco Rodriguez Ramirez
- Marciano Ramon Benallo
- Fco Franganillo Canares
- Juan Andres Ortiz Mayo
- Juan Garcia Roman
- Mamuel Morales Gomez
- Rafaelo Gagera Comaler
- Mamuel Garcia Dominguez
- Fco Canon Murillo

En la ciudad de Villapalmeza de los Baños a (a) catorce de febrero de mil novecientos dieciséis. Seinto las once horas, se constituyeron en en Sala Capitular, los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Primer teniente de Alcalde, Don Juan Vera Lara, por indisposicion del propietario para celebrar la proxima de este dia, la cual fue abierta por el Sr. Presidente para lectura integral del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Concurieron en asistencia los Sres. Alcalde, Presidente, Comis. Garcia Gutierrez, Benquillos, Ramos y Almagro, no habiendo faltado en ningun sentido Garcia Santos y Solis.

Sesiones = Ratificacion de acuerdos

En acto repido yo el secretario de lectura del acta de la sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer referente al cierre definitivo de la rectificacion del alcantarillado de meros del puente reemplazo, y el Ayuntamiento en conformidad a lo dispuesto en el artº 102 de la ley municipal, se ratifico en todos los acuerdos tomados en la misma.

Reemplazos - Incapacidades para las operaciones del mismo

En armonia con lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento para la ejecucion de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército vigente, se considerará con incapacidad para concurrir a las sesiones del ayuntamiento y revision de excepciones los Concejales, Sr. Guigo Garcia Roman, Benquillos Garcia Gutierrez Gagera y Garcia Dominguez.

Contabilidad - Cuentas del mes de Enero ultimo.

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con las cuentas de ingresos y gastos de la contabilidad municipal y tabla reempladora, durante el mes de Enero anterior.

Sesiones - Extracto de los acuerdos del mes de Enero ultimo.

En cumplimiento a lo determinado en el artº 109 de la vigente ley municipal, por mi el Secretario se dio lectura de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero proximo pasado, acordando se remita copia al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Impuestos - Aprobacion del padron de cédulas personales.

Realizado estado expuesto al público el padron de cédulas personales para el año 1916 durante el plazo de ocho dias habiles en la Secretaria de este Ayuntamiento segun anuncio inserto en el Boletín Oficial del día 22 de Enero, y edictos fijados en los sitios de costumbre, sin haberse presentado reclamacion alguna, la Corporacion acordó en aprobacion remitiéndole el original copia y listas cobratorias al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia a los efectos reclamatorios.

Obras públicas - Escrito de Ramon Ortiz.

Dada lectura de un escrito que presenta el vecino Ramon Ortiz, en el que se queja de perjuicios ocasionados en una pared de su casa habitacion calle Pirano, con motivo de la explanacion y ensanche verificada en el año anterior del puente del Villar, el Ayuntamiento acordó para a informe de la Comision de Obras públicas.

Subsistencia - Nombroamiento de una Comision.

Por unanimidad acordó la Corporacion nombrar a los Concejales D.ªs Vera, Rodriguez y Encina Dominguez para que se entrevisten con los propietarios de la fabrica de "San Antonio" y convengan los extremos que haya de abarcar el compromiso de abastecer de pan a la poblacion hasta la proxima cosecha, toda vez que por las extracciones de harinas que vienen realizando diariamente, queda escasamente la cantidad precisa de trigo para el consumo, segun resulta del oficio que se practico por mandato de la Junta provincial fecha 18 de Julio de 1915.



En este momento entra en el salon el Sr. Alcalde ocupando la Presidencia.



Informes de diferentes Comisiones.

En acto seguido, de lectura, a los informes siguientes en sus respectivos asuntos, acordando el Ayuntamiento:

1º Intimar expediente para la reparacion y venta en su caso, de una casa ruinosa en la calle Albuera que perjudica notoriamente a los predios colindantes propiedad de Abaqua Guerrero Pias que segun noticias reside en Puerto del Maestre: 2º Denegar a los vecinos Antonio Aldeanueva y Manuel Gonzalez Hernandez las socoas que solicitan: 3º Abonar con cargo al capitulo 5º artº 2º en clase de socorro domiciliario tres perolas mensuales que devenga la herbitacion que ocupa con sus dos hijos, menores de edad en la calle de San Miguel la viuda Pedro Ana Moran: 4º Socorrer con quinque perolas del mismo capitulo al vecino gravemente enfermo Antonio Espanera Viejo, habitante en la calle Mardalud: 5º Conceder lactancia a una niña de diez y ocho dias de edad hija de Macario Terrano Galea, por carecer su madre Dolores Morales de secrecion lactea para el sostenimiento de aquella no encontrandose adeemas en el uso de sus facultades intelectuales, satisfaciendole la cantidad de costumbre de diez perolas por termino de tres meses: 6º Desestimar la peticion de un destino que hace Don Alfonso Palomino por no existir vacante alguna y 7º A la peticion de pago de sueldos que hace Don Juan Martinier Viuda del Ex secretario Don Manuel Martinier informa la Comision, ser de la competencia del Ordenador de pagos el de los creditos firmados en los presupuestos y en sus liquidaciones respectivas, intervencion de don Sr. Alcalde, se le satisfaga puntualmente las mensualidades corrientes. El Consejo Sr. Canio Dominguez dice se le debe abonar cuando menos a dicho Sr. un o dos años de sus sueldos, replicandole la Presidencia que si se obtienen fondos por recaudacion de los ejercicios anteriores, tendra mucho gusto

en dar derecho de prioridad a la Viuda del digno y honrado
funcionario que fue de este Municipio.

Diferentes asuntos para informes de las Comisiones respectivas
Seidas las ontas del material fijo que consideran necesario
los Ctes. Maestros de las Escuelas Nacionales de niños en
adquisicion por el Ayuntamiento, acordaren para a in-
forme de la Comision de Instruccion primaria, para
su comprobacion y valoracion de efectos.

Qui mismo para ofla de Obras publicas, el nuevo cui-
to presentado por Manuel Ramos Cuena pidiendo
se le demarque el terreno que tenia concedido Fran-
cisca Vicente Alonso ^{en 15. Marzo de 1888} como ~~propietario~~ de la via publica
de la calle Ribas hoy propiedad del recurrente.

Ala de Policia Urbana se le encomienda la peti-
cion de aumento de luces en la calle Granada que
intervenan varios vecinos de la misma.

Y ala de Beneficiencia la de recursos que hacen
Juan Sabido Leguado, calle del Sol; Pablo Vidal, San
Marcial y Manuel Gonzalez Hernandez fuente que
dicen se encuentran enfermos e impedido para tra-
bajar.

Seida por mi el Secretario la mocion que presenta
el Sr. Alcalde proponiendo la creacion de una Oso-
ciacion de caridad en Villafraaga acompañando
a la misma proyecto de estatutos para su cons-
titucion y funcionamiento, acordando el Ayun-
tamiento para el estudio e informe de la Comi-
sion de Beneficiencia.

Unite el Concejal Sr. Canon en que para evitar las multiples
demandaciones que se vienen ejecutando con la introduccion
fraudulenta de especies de consumo se expidan las creden-
ciales a los vecinos propietarios por el mismo en la sesion an-
terior, durante el tiempo constan por votacion para eludir
en caso de que se insistiera en la negativa, la responsabi-
lidad moral y material que pudiera corresponderle
por lo que considera un robo a los fondos municipales. Se
rephica el Sr. Alcalde lo dicho en la sesion anterior, uso el
que lo propuesto es antiregamentario y que el derecho de de-
nuncia por cualquier vecino es atendido y comprobado





Nº 28

764.285 *

como lo demuestra el ocurrido ayer con un anónimo dirigido al Sr. Administrador de Comunes que inmediatamente procedió a su comprobación, resultando inexactos los hechos denunciados; añadiendo que no tiene inconveniente a que se someta a votación lo propuesto por expreso del Concejal Sr. Canga, para llevar a su antino la tranquilidad, no obstante ser de las atribuciones exclusivas de la Alcaldía el asunto; celebrada la votación fue desechada por diez votos contra dos, que fueron los del proponente y el Sr. Garcia Dominguez.

Uno y punto mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los dños coneventos al mismo y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedruq Juan Vera Lara Fernando Trigo
 Manuel Lemus y José Nogueiras
 Maximino Ramirez
 Damian Elviro Gil Juan Andres Costa Manuel Morales
 Juan Guo Jalle
 José Francisco Garcia Babino Gagera
 José Carrion Manuel Garcia Pompez
 Sr. Tardo

Señor extraordinaria del día 19 de Febrero de 1916.
 Sr. Juan Vera Lara
 Sr. Fernando Trigo Cortes
 Sr. Manuel Pompez
 En la ciudad de Villafraanca de las Buitras a diez y nueve de febrero del mismo año.
 A las diez y seis: Reunidos en la Sala Capitular

Don José Fraugamello Carrasco + Intar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 " José Cañon Murillo + Don Sebastian Esnar Gallardo, los
 " Manuel Garcia Dominguez + tres Concejales cuyos nombres se expre-
 " Juan Garcia Roman + san al margen previamente convo-
 " Juan Andres Ortiz Mayo + cados en la forma ordinaria y una
 " Manuel Morales Gombier + hoja antes de este acto atropue
 " Balbino Gagera Gonzalez + de campana como previene el art.
 " Manuel Garcia Gutierrez + 68 de la ley municipal, dicho Sr. de
 " Damian Almona Rodriguez + plaró abierta la sesion manifestando
 " Juan Binguillas Peña + que como se expresaba en la convocato-
 ria, la misma tenia por objeto proceder al sorteo entre
 las siete secciones en que se ha dividido este Municipio
 de los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento
 han de formar la Junta municipal durante el presente año

Este sorteo se fueron colocando en una urna los nom-
 bres de los contribuyentes que figuran en cada seccion y sacan-
 do tantos papeletes como Vocales tienen asignados cada
 una de ellas saciando el siguiente resultado:

- Seccion 1^a 2 Vocales { N.º 54. Diego Nieto Lopez
 " 58. Manuel Ont. Porto Suro
 Seccion 2^a 3 Vocales { N.º 51. Juan Cuervo Binguillas
 " 56. Pedro Binguillas Gutierrez
 " 31. Berengario Arias Galvo
 Seccion 3^a 4 Vocales { N.º 42. Antonio Albano Binguillas
 " 113. Joaquin Dominguez Alvarez
 " 78. Rodrigo S. Ayona y S. de Vaca
 " 130. Manuel Arco Dominguez
 Seccion 4^a 3 Vocales { N.º 168. Manuel Pidal y Benaldo de Guin
 " 11. Estanislao Mayo Venguer
 " 6. Antonio Santiago Rodriguez
 Seccion 5^a 2 Vocales { N.º 228. Pedro Pico Simo
 " 28. Diego Cuellar Layago
 Seccion 6^a 2 Vocales { N.º 2. Antonio Santos Binguillas
 " 88. Jose Morales Peñner.
 Seccion 7^a 3 Vocales { N.º 8. Rodrigo Rodriguez Brajones
 " 15. Juan Balboa Colas
 " 24. Antonio Calvo Monterrubio

Terminado el sorteo, acordó la Corporacion que
 inmediatamente se publique en resultado tanto



en el Boletín Oficial de la provincia como por edicto en el
día de octubre, haciéndolo saber a los interesados por
suplicas duplicada, con lo que se levanto la sesión fir-
mando los Sres conyumentes como los presentes en su ra-
tificación y lectura, de todo lo cual yo el Seceta-
rio certifico.

Señor Juan Vera Lara Fernando Trigo

Manuel Lerner

Jose Rodriguez

Maximino Ramirez

Manuel Morales

Damian Almoril

Juan Andres Ortiz

Juan Benjuno

Juan Garcia

Balvino Fragero

Jose Trunyanillo

Manuel Sancho Dominguez

Jose Cañon

Manuel Garcia

Don Pedro

Sesion ordinaria para el sorteo de los moros del reem-
plaro del año actual celebrado el 20 de Febrero de 1916.

Sres Conyumentes

- Don Juan Vera Lara
- Don Jose Rodriguez Ramirez
- Manuel Lerner Ceballos
- Antonio Ramos Garcia
- Maximino Ramirez Bonalillo
- Don Jose Cañon Churillo
- Juan Andres Ortiz Mayo
- Damian Almoril Rodriguez
- Manuel Morales Gomez
- Conyugal del bienio anterior
- el Chavero Pinar

En la ciudad de Villanueva de los Ba-
rrios a veinte de febrero de mil novecien-
tos dieciséis: Reunido el ayuntamiento
en la Crenela primera de niños habi-
litada para Sala Capitular en sesion
publica bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de primer teniente Don Juan Vera
Lara con el fin de celebrar el sorteo
de los moros comprendidos en el alista-
miento para el reemplazo del ejército
del presente año en la forma que pre-
viene los capitulos 6.º de la ley de 27 de

Febrero de 1913 y Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 de los cuales yo el Secretario de lectura integro así como también de los nombres de los moros que han de ser objeto del sorteo. En acto segundo estando preparadas descientas veintiocho papeletas en blanco se inscribieron en la mitad los nombres y dos apellidos y el número del distramiento de los sorteados, y en la otra mitad, tantos números como en aquellas desde el cero al ciento cuarenta ambos inclusive, introduciéndose dichas papeletas separadamente en bolas iguales, y estas en dos globos de tela metálica leyendo y contando el tiempo de su introducción, las unas por el Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regidor Sindico Don Antonio Ramos Garcia.

Introducidas las citadas bolas se removieron en fuertemente en los globos y los niños menores de diez años fueron sacando las una a una, y entregandolas las de los nombres al Regidor Sindico y las de los números al Presidente publicandose el contenido de dichas papeletas por medio del Peon publico Don Rodriquer Ramos, mostrandolas a los Sres. Concejales y a los interesados que solicitaron verlas, anotandose los nombres de los moros y en letra el número correspondiente a medida que iban saliendo en la forma que sigue:

N.º del sorteo		En letra	Cuantia
82	Luis Moreno Gonzalez	Setenta y nueve	79
93	Antonio Gallardo Ramos	Ciento dos	102
19	José Alvarez Morales	Noventa y cinco	95
68	José Gallardo Galindo	Ciento tres	103
94	Diego Alvario Garcia	Vintiseis	26
39	José Manera Llanos	Cuarenta y uno	41
27	Manuel Palencia Duran	Cinuenta y cinco	55
38	Pedro Manera Llanos	Ochenta	80
41	Benito Romero Verjano	Quince	15
8	Francisco Ortiz Peon	Vintinueve	29
10	José Manera Valverde	Trece	13
37	Marcelino Bordon Dominguez	Noventa y siete	97
22	Lamecano Garcia Soler	Cuarenta y ocho	48
48	Pedro Gonzalez Garcia	Noventa y dos	92
	Juan Antonio Llerena Verjano	Cuarenta y tres	43



№ 302

A.3.764.284 *

4	Isidro Carrillo Garcia	Cincuenta y tres	53
99	Luis Cragera Carrillo	Cincuenta y cuatro	54
31	Pedro Antonio Morales Macano	Cuarenta y siete	47
78	José Varquer Amorin	Cincuenta y nueve	59
32	Candido Camero Santiago	Cuarenta y tres	43
80	Juanando Morales Hernandez	Veintisiete	27
86	Isidro Castro Gomez	Trenta y siete	37
88	Juan Hernandez Cruz	Cincuenta y siete	57
73	Antonio Ramirez Páez	Seenta	60
61	Pío Corral Serra	Noventa y uno	91
18	Miguel Pano Comaler	Cincuenta y uno	51
43	José Isidro Perea	Seenta y ocho	68
28	Manuel Lara Pelano	Cuatro	4
24	Manuel Garcia Candelario	Ochenta y cuatro	84
34	Joaquín Castro Gallardo	Cuarenta y dos	42
1	José Antonio Ortega	Trenta y uno	31
93	Valeriano Puygubillo Pardo	Ochenta y siete	87
101	Joaquín Gutiérrez Melchor	Ocho y siete	17
45	Antonio Lorenzo Castro	Cuarenta y ocho	48
97	Isidoro Feyano Gomez	Ochenta y uno	81
76	Antonio Garcia Serra	Seenta y dos	62
20	Diego Moreno Gomez	Seenta y tres	73
11	Francisco Canillo Hernandez	Seenta y ocho	78
47	Manuel Lopez Garcia	Ochenta y uno	81
74	Manuel Dorian Garcia	Veintiocho	28
6	Pedro José Morales Dominguez	Cuarenta y seis	46
92	Manuel Cragera Castro	Trenta y dos	32
16	Francisco Feyano Comaler	Cincuenta y seis	56
81	Miguel Ojeda Pereira	Siete	7
	Manuel Comaler Gomez	Ochenta y nueve	89

64	Pedro Ramondo Ramon Curas	Diez	10
16	Francisco Diaz Manera	Noventa y seis	96
33	Antonio Morales Camena	Diez y nueve	19
10	Jos Benito Cortes Meravite	Cuarenta y nueve	49
14	Alonso Maria Ceballos y Ceballos	Noventa y tres	93
7	Diego Montano Almon	Veintuno	21
102	Gabino Blasco Saun	Cuarenta y cinco	45
85	Francisco Perez Duque	Setenta y siete	77
42	Jos Mesa Comaler	Veintidós	22
19	Francisco Caberas Puerto	Cuarenta y seis	46
70	Juan Manuel Ortiz Cragera	Cinuenta	50
44	José Vergas Martin	Veinte	20
87	Genaro Pizarro Jimender	Ochenta y ocho	88
35	Domnigo Robles Lera	Setenta y nueve	69
49	Diego Carrillo Flores	Cuarenta	40
89	Yldelfonso Manera Itcaide	Cuarenta y cuatro	44
95	Alonso Sanchez Cragero	Cinco	5
17	Juan Benarro Ueda	Cinuenta y dos	52
30	Manuel Guimer Rodriguez	Setenta y cinco	75
25	Antonio Jose Alvarez Coloto	Cuarenta	40
60	Jesús Castro Binguillos	Cinuenta y ocho	58
66	José Valdeon Castro	Noventa y ocho	98
29	Antonio Garcia Salguero	Setenta y cinco	75
104	Miguel Crenado Morales	Ciento	100
12	Antonio Marquez Rubio	Veintidos	22
2	Luis Loria Roco	Noventa y nueve	99
36	Mateo Rodriguez y Rodriguez	Setenta	70
54	Manuel Comaler Luengo	Noventa y cuatro	94
62	Manuel Diaz Luener	Setenta y nueve	79
77	Antonio Pias Recena	Diez	10
41	Benito Rubio Pelaez	Ciento cuatro	104
65	Juan Antonio Chapaza Acedo.	Setenta y cuatro	74
103	Antonio Corraza Lopez	Uno	1
71	Emilio Binguillos Laria	Setenta y tres	73
12	Francisco Castro Manera	Setenta y dos	72
	Pedro Diaz Rivira	Setenta y seis	76
	Julian Ramon Moreno	Veintidós	22





91	José Oman García	Nueve	9
9	Mmanuel Morán Romero	Veintea y tres	23
90	José Barro Ruiz	Veintea	20
3	Jerónimo García Acido	Diez y seis	16
40	José Castro Barayón	Veintea y cuatro	24
84	Diego Sánchez Ayón y Sánchez Ayón	Veintinueve	29
100	Alvaro Montano Piñilla	Veintea y siete	27
98	Juan Antonio Galero García	Doce	12
21	Diego Castro Delgado	Veintea y cinco	25
75	Mmanuel García Rubio	Ocho	8
17	Diego Fernando Sánchez	Veintea y dos	22
5	Mmanuel Eusebio Jiménez	Seis	6
96	Celestino Mata Rodríguez	Veintea	20
13	Mmanuel Triguera Gómez	Veintea y cuatro	24
83	Juan Andrés Sánchez Rodríguez	Veintea y cinco	25
13	Antonio Rodríguez Pajares	Diez y ocho	18
69	Mmanuel Giménez Gavilán	Veintea y seis	26
63	Juan Aguilar Salido	Once	11
67	Manuel Almoril Caspar	Tres	3
72	Antonio Pajares Luna	Ciento uno	101
79	Antonio Gallardo Rubio	Veintea y seis	26
15	Antonio Oman Machuca	Veintea y uno	21

Lista de extracción de menor a mayor llevada en el momento del sorteo por el Concejal Don Mmanuel Morales Gómez que se conmuta en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 71 de la vigente ley.

103	Antonio García Lopez	Uno	1
77	Antonio Ruiz Becerra	Doce	12
67	Manuel Almoril Caspar	Tres	3
28	Mmanuel Lara Pifano	Cuatro	4
95	Alonso Sánchez Triguera	Cinco	5
5	Mmanuel Eusebio Jiménez	Seis	6
81	Mmanuel Ojeda Pereira	Siete	7
71	Mmanuel García Rubio	Ocho	8
91	José Oman García	Nueve	9

64	Pedro Bernardo Rammer Garcia	Diez	10
63	Juan Aguilas Galindo	Once	11
98	Juan Antonio Calvo Garcia	Doce	12
50	José Manera Palanqueta	Trece	13
36	Mateo Rodriguez y Rodriguez	Catorce	14
51	Bento Romero Veijano	Quince	15
3	Severino Garcia Leudo	Diez y seis	16
101	Joaquim Gutierrez Melchor	Diez y siete	17
13	Antonio Rodriguez Rammer	Diez y ocho	18
33	Antonio Morales Carrasosa	Diez y nueve	19
44	Juan Vargas Martinez	Veinte	20
7	Diego Montano Armon	Vinteuno	21
12	Antonio Marquez Rubio	Veintidos	22
58	Juan Rammer Moreno	Veintitres	23
8	Francisco Ortiz Picon	Veinticuatro	24
42	José Maria Gonzalez	Veinticinco	25
94	Diego Ramos Garcia	Veintiseis	26
80	Fernando Morales Hernandez	Veintisiete	27
74	Manuel Simon Garcia	Veintiocho	28
84	Pedro Lambalchyna y Lambalchyna	Veintinueve	29
49	Diego Carrillo Flores	Treinta	30
1	José Antonio Ortega	Treinta y uno	31
92	Manuel Gargua Cortes	Treinta y dos	32
46	Juan Antonio Lebrona Veijano	Treinta y tres	33
56	Manuel Gargua Gomez	Treinta y cuatro	34
81	Diego Carro Delgado	Treinta y cinco	35
19	Francisco Cabreris Puerto	Treinta y seis	36
86	Alvaro Carro Gomez	Treinta y siete	37
28	Sanctiano Gonzalez Soler	Treinta y ocho	38
62	Manuel Diaz Serran	Treinta y nueve	39
25	Antonio José Alonzo Colito	Cuarenta	40
39	José Manera Lobos	Cuarenta y uno	41
34	Joaquim Lebrero Gallardo	Cuarenta y dos	42
32	Benigno Carrero Santiago	Cuarenta y tres	43
89	Aldefonso Manera Alameda	Cuarenta y cuatro	44
102	Gabino Blasco Saenz	Cuarenta y cinco	45
6	Pedro José Morales Domínguez	Cuarenta y seis	46
61	Pedro Antonio Morales Macario	Cuarenta y siete	47





1.º 32 B

A. 3.764.283 *

45	Antonio Senaro Barho	Cuarenta y ocho	48
10	José Benito Cortes Alvarado	Cuarenta y nueve	49
70	Juan Manuel Ortiz Cragera	Cincuenta	50
18	Miguel Pana Comalal	Cincuenta y uno	51
17	Juan Barro Ojeda	Cincuenta y dos	52
4	Pedro Canillo Garcia	Cincuenta y tres	53
99	José Cragera Canillo	Cincuenta y cuatro	54
27	Manuel Palencia Duran	Cincuenta y cinco	55
16	Francisco Verjano Comalal	Cincuenta y seis	56
88	Juan Hernandez Cruz	Cincuenta y siete	57
60	Felipe Barho Buzquillo	Cincuenta y ocho	58
78	José Varquer Almoril	Cincuenta y nueve	59
73	Antonio Ramirez Pinero	Seenta	60
47	Manuel Lopez Garcia	Seenta y uno	61
76	Antonio Cana Lima	Seenta y dos	62
71	Epitacio Buzquillo Garcia	Seenta y tres	63
65	Juan Antonio Chapara Alcala	Seenta y cuatro	64
83	Juan Andres Sanchez Rodriguez	Seenta y cinco	65
11	Pedro Diaz Rivera	Seenta y seis	66
100	Alvaro Matamoros Pinilla	Seenta y siete	67
43	José Acedo Becerra	Seenta y ocho	68
35	Domingo Robles Caron	Seenta y nueve	69
90	José Barro Ruiz	Seenta	70
15	Antonio Duran Melchior	Seenta y uno	71
12	Francisco Barho Memera	Seenta y dos	72
30	Diego Merens Comar	Seenta y tres	73
40	José Barho Bonagan	Seenta y cuatro	74
29	Antonio Garcia Salguero	Seenta y cinco	75
79	Antonio Gallardo Rubio	Seenta y seis	76
81	Francisco Perez Angue	Seenta y siete	77
	Francisco Canillo Arevalos	Seenta y ocho	78

82	Luis Moreno Gonzalez	Ochenta y nueve	79
88	Pedro Manera Santos	Ochenta	80
97	Cristobal Feyano Gomez	Ochenta y uno	81
17	Diego Fernandez Sanchez	Ochenta y dos	82
9	Manuel Moran Ariero	Ochenta y tres	83
24	Manuel Garcia Santelario	Ochenta y cuatro	84
30	Manuel Gimenez Rodriguez	Ochenta y cinco	85
69	Manuel Gimenez Gavilan	Ochenta y seis	86
93	Wifricano Burguillos Rando	Ochenta y siete	87
87	Genaro Pizarro Fernandez	Ochenta y ocho	88
26	Damian Gonzalez Gomez	Ochenta y nueve	89
96	Belutino Mota Rodriguez	Noventa	90
61	Pedro Goncal Lima	Noventa y uno	91
48	Pedro Gonzalez Garcia	Noventa y dos	92
14	Alonso Ayra Ceballos y Ceballos	Noventa y tres	93
54	Manuel Gonzalez Salgado	Noventa y cuatro	94
19	Jose Alvarez Morales	Noventa y cinco	95
56	Franisco Diaz Manera	Noventa y seis	96
37	Marcelino Bordon Dominguez	Noventa y siete	97
66	Jose Valdeon Castro	Noventa y ocho	98
2	Luis Garcia Roco	Noventa y nueve	99
104	Miguel Cruzado Morales	Ciento	100
72	Antonio Pajares Lima	Ciento uno	101
23	Antonio Gallardo Rama	Ciento dos	102
68	Jose Gallardo Galindo	Ciento tres	103
41	Benito Rubio Pelaez	Ciento cuatro	104

Comunicado el sorteo al Sr. Presidente cumpliendo lo prevenido en el articulo 73, dispuso que el infrascripto Secretario diese lectura de todo el resultado leyendose tambien la lista ordinal resultando conforme sin protesta ni reclamacion alguna acordando el Ayuntamiento se fije copia de la lista anterior en el sitio de costumbre y dentro del preciso termino de tres dias se remitan tres copias literales de este acta al Sr. Presidente de la Comision mixta



cumpliendo con el artº 81 de la referida ley de Pe-
nubamiento vigente.

Con lo cual se dio por terminado el acto extention
de la presente acta que fue leida y aprobada
firmandola los tres comitentes de que yo el Se-
cretario certifico.

Juan Vera Lara Yose Ruedaquez

Aboniel Lermuz

Manuel Morela

Maximino Ramer

Jose Cañon

Damian Almoril

Juan Andres Ortiz

Antonio Ramer

Rafael Navarro

trio Sr Pardo

Seion ordinaria celebrada el 21 Febrero de 1916.

Res se celebro por falta de numero de sus Concejales conen-
yendo los tres Aznar, Ciego, Vera, Rammer, Garcia Roman,
Canoa, Morales Garcia Dominguez y Cañon.

El Alcalde

Del Secretario.

Sr Pardo



Supletoria ordinaria del 21 de Febrero de 1916.

Sus Concejales

- Don Juan Vera Lara
- Fernando Ciego Cortes
- Jose Rodriguez Rammer
- Manuel Ramer Gutierrez
- Maximino Rammer Benalbo
- Damian Almoril Rodriguez
- Juan Andres Ortiz Mayo
- Juan Benquillo Pena
- Juan Garcia Roman
- Jose Cañon Muñillo
- Antonio Garcia Gutierrez
- Manuel Garcia Dominguez

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a veintinueve de fe-
brero de mil novecientos dieciseis.
Sinto las once horas se reunieron
en la Sala Capitular, bajo la
Presidencia del Sr Alcalde Don Se-
bastian Aznar y Albando, los tres
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen, para celebrar la ordi-
naria del dia veintinueve que no
pudo tener lugar por falta de
de concuerntes, la cual fue abier-
ta por dicho Sr. previa lectura

Don Polito Cagua Comalera, Integria del acta de la anterior
y Don Frangullo Canas, que fue aprobada.

Sesiones - Ratificacion de acuerdos

Cumplimentando lo ordenado en el artº 102 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinaias celebradas en los dias 19 y 20 del corriente mes, referentes a el sorteo de Vocales Asesores y al de mores del recemplero del año actual.

Beneficencia municipal - Socorros domesticarios

En opinion alguna, acordó el Ayuntamiento, conceder lactancia con cargo a los fondos municipales, por tres meses a raron de diez peuetas cada uno de ellos, del capitulo 5º artº 2º, a una niña de Manuel Diaz Ramos de nueve meses de edad; a un niño de Pedro Calvar Acedo, de cuatro meses, y a una niña mellera de catorce dias, hija de Antonio Sanchez Cortes, cuyos respectivas mercedes no pueden erian las por career de secrecion lactea.

Qui mismo acordaron, socorer a los vecinos pobres y enfermos Pablo Vidal, Manuel Comalera Hernandez, Pilar Canillo Blancs y Antonio Mancera Viejo, con diez peuetas a cada uno; y al impedido Juan Sabido Segueda, con una peuta diaria por termino de tres meses.

Contabilidad - Pago de gastos realizados

Iguualmente acordó la Corporacion, satisfacer al Maestro carpintero Manuel Sola Aldana, el importe de un cuagto por trabajos realizados por varios conceptos, segun factura, que asciende a treinta y ocho peuetas con vein-
ticinco centimos; y al Maestro Albañil Ignacio Pover diez y nueve peuetas veinticinco centimos por los pias e reportes de piedra para los bancos del parco de la Coronada y colocacion de los mismos.

Alumbrado publico - Beneficios obtenidos del contratista

Y aumento de lamparas.
El Sr. Presidente dió cuenta del felix exito que habia obtenido, y con el la Comision nombrada para gestionar cerca del Gerente de la fabrica de "San Antonio" la continuation del alumbrado publico hasta la siete de la mañana, en vez de terminarse a la una, segun





A. 3. 730. 776 *

condicion de contrato. debiendo hacer constar en honor a Don Fernando Rangifo que no presento dificultad alguna para la consercion provisional, sin perjuicio de hacerla definitiva cuando requieran a la poblacion sus hijos padre y tio, arrendatarios este ultimo del servicio. El Ayuntamiento quedo enterado y en nombre del secundario cuyos intereses representan demandan hacer constar en reconocimiento al mencionado Sr. Cuente.

En acto referido, acordaron aumentar con tres lamparas de diez bujias las existentes en la calle Granada, y otra de igual intensidad, sobre la puerta de entrada del local de la Escuela nocturna de adultos del Colegio de San Juan.

Instruccion primaria = Informe de la Comision

La de Instruccion primaria, informa no haber lugar a la adquisicion del material fijo para las Escuelas Nacionales de niños en tanto no sea un hecho la separacion en distintos locales, por virtud del dudable, quedando conforme el Ayuntamiento con el mismo.

Reemplazo - Personal para velar en sus operaciones

Seguidamente acordaron nombrar tutores para que dependan en los expedientes de excepcion, a los nros. numero 44, Yldifonso Manana Alcaide, y a Emilio Purguillas Garcia, numero 63: Gallador, al cabo licenciado Manuel Suarez Mayo: Y para los reconocimientos facultativos a los Citutanes D.º Cortes y Canillo, para el reemplazo, y los D.º Cortes y Bequeat para las revisiones.

Informes ruegos y preguntas

Paso a informe de la Comision correspondiente, el recorro que solicita Domingo Ortega para trasladar a su mujer Abana Ramas a Badajoz con el fin de que le practiquen una operacion en el Hospital provincial.

El Concejal Sr. Garcia Dominguez, pide a la presidencia



se abren los abares que se aducen a las Viudas de los em-
pleados que fueron del Ayuntamiento Don Juan Perin-
quer y Diego Pacheco, al igual que se ha hecho con otros
que estaban en mismo caso: Pide en mismo nota de los
ingresos y gastos realizados en el mes de Enero; y preguntando
a los vigilantes del resguardo de ensayos pueden recibir
en el extrahario a los jornaleros que regresan de sus tra-
bajos en el campo, y la razon que haya habido para
que dos municipales entraran en la casa del vecino el
señor Rodriguez, calle Belvas, con el pretexto de si persegua-
do vino o vinagre introducido.

Probalendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que firman los Sres. conyumentes al mis-
mo y los presentes en lectura de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

S. M. Juan Vera Lara Teniente
 Jose Rodriguez Danicuil
 Manuel Parra
 Juan Andres Ortiz Juan Garcia
 Juan Benquillo Manuel Garcia
 Antonio Ramos Jose Franguello Maximiano Roman
 Balvino Gagera
 Sr. D. J. J. J.

Session ordinaria celebrada el dia 28 de Febrero de 1916.

S. S. Conyumentes

Don Juan Vera Lara
 " Fernando Trigo Cortes
 " Jose Rodriguez Roman
 " Antonio Ramos Garcia
 " Damian Almonil Rodriguez
 " Juan Andres Ortiz Abayo
 " Juan Garcia Roman
 " Juan Benquillo Pena
 " Manuel Garcia Estrener

En la ciudad de Villafuente de los
 Banos a veintiocho de febrero de mil
 novecientos dieciseis: Reunidos
 en su Sala Capitulada bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Sebastian Aman Gallardo, los
 Sres. concejales cuyos nombres
 se expresan al margen para
 celebrar la ordinaria de este
 dia, dicho Sr. declaro abierta
 la sesion previa lectura del acta.

de la anterior que fue aprobada, continuaron en existencia por ~~diversos~~ motivos los señores Cragera Garcia Dominguez, Frangomela, Morales, Lemus y Ramirez.



Quinta - Jornal medio de un bracerero.

De orden del Ex. Presidente, de lectura a la Real Orden de 20 de Enero ultimo inserta en la Gaceta del dia 21 en la que se resuelve con caracter general, se señale por cada Municipio el tipo del jornal regulador en sus respectivos terminos municipales, para la apreciacion de la pobreza a que se refieren los articulos 91 y 92 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo prescindiendo del numero de individuos que constituyen a la familia. Vista la importancia que reviste la leida sobeana disposicion en los actuales momentos en que se insinuyen los expedientes de excepciones que proyectan aligerar los mores del presente reemplazo y reunion de las de los tres anteriores, el Ayuntamiento, acordó señalar como jornal medio de un bracerero en esta localidad el de una peeta y setenta y cinco centimos, a reserva de que pueda ser modificado por la Comision mixta, segun determina la precitada disposicion.

Junta municipal - Escusas presentadas y corteo para cubrir las vacantes.

Se cuenta de que durante los ochos dias transcurridos desde la notificacion del nombramiento de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año, han presentado excusas Don Esteban Pidal y Bernabé de Guiré de la Seccion 4.^a por considerarse incompatible como Diputados a Cortes; Don Diego Cuellar Sayago de la Seccion 5.^a por tener su residencia habitual en el termino de los Santos; Don Jm Morales Villar de la 6.^a por tener 86 años y Don Juan Balera Obas de la 7.^a por su edad de 68 años. La Corporacion acordó aceptar las incapacidades referidas y proceder sin dilacion a nuevo corteo para cubrir las vacantes ejecutando dicho acto en la forma prevenida, resultando electos los señores Don Pedro Perez Delgado n.º 12 de la Seccion 4.^a; Don Leonor Espinosa Guillen de la 5.^a; Don Luis Carrillo Macias n.º 185 y Don Fernando



Paras Bernal n.º 26 de la 7.^a
Arbolado - Venta de cincuenta plantas diversas del
Ayuntamiento. Quisimo de letina de una carta que dirige el
Secretario del Ayuntamiento de Virginia del Valle solicitando
se le vendan para aquel Municipio cincuenta plantas
de las que pertenecen a el de esta ciudad, procedentes del
 vivero de arboles del Estado, acordando la corporacion se le
cedan por el tipo de una peseta cada planta incluyendo
la cantidad resultante con cargo al capitulo n.º art.º 6.^º
del presupuesto corriente.

Beneficencia - municipal - Socorros domiciliarios.

En reunion alguna acordó el Ayuntamiento, socorrer
con diez pesetas a Jose Gaspar Goleano para que atien
da a la alimentacion de su esposa enferma en cama
Dolores Garcia Luenero; Pasando a informe de la Comision
la peticion del pago de cinco pesetas mensuales para
alquiler de la casa que habita en la calle Sagrada fa
milia, Juan Muñillo Rodriguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman los Sres.
concurrentes al mismo y los presentes a su lectu
ra de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Juan Vera Lara Jose Rodriguez

José Franganillo - Manuel Garcia

Marimino Brana Juan Garcia Esteban Gragera

Manuel Garcia Dominguez Manuel Moya

M. Pardo

Señor

Session ordinaria celebrada el dia 6 de Marzo de 1916

S. S. Concomentado

Juan Vera Lara

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a seis de Marzo





Don José Rodríguez Ramier de mil novecientos diez y seis: Reunidos
 Maximino Ramier Bonello en su sala Capitulada, bajo la presiden-
 Manuel Morales Comer cia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amar
 José Francamillo Canavio Gallardo, los Sres. Concejales cuyos nom-
 Balbino Pragera González bres se expresan al margen para cele-
 Manuel Garcia Dominguez brar la ordinaria de este día, dicho
 Juan Garcia Romera Si declaró abierta la sesión previa lec-
 Manuel Garcia Gutiérrez tura del acta de la anterior que fue
 aprobada

Excusaron en asistencia los Sres. Lomas, Ramos, Ca-
 non Almorit, Ego, Burguilles y Otero.
Contabilidad - Distribucion de fondos

Dilectima de la distribucion e inversion de fondos que para el presente mes remite la contaduria municipal y el Ayuntamiento en cumplimiento del art. 155 de la ley orgánica acordó en aprobacion en la forma que sigue:

<u>Capitulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas</u>	<u>Cts</u>
1º	Cantos del Ayuntamiento	2.701	"
2º	Policia de seguridad	1.425	"
3º	Policia Urbana y rural	1641	43
4º	Instruccion publica	242	09
5º	Beneficencia	1.843	07
6º	Obras publicas	3.352	57
7º	Correccion publica	"	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	1.701	51
10º	Obras de nueva construccion	125	00
11º	Imprevistos	427	79
12	Perdidas	"	"
<u>Total</u>		13.502	46

Sesiones: Extracto de los acuerdos del mes de Febrero
 en acto seguido de lectura del extracto de los acuerdos



tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de febrero anterior, y la Corporacion se envió a aprobarlo acordando se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Obras publicas - Obras y empedrados

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que el contratista de la piedra partida para la conservacion de los caminos de la poblacion le habia indicado la imposibilidad en que se encontraba de continuar el suministro de mas de los quinientos metros por la causa que resultaba la escasez de la piedra de la cantera, a no ser que se aumentase el tipo de la unidad a cuatro pesetas y cincuenta centimos. El Ayuntamiento accedió por sentir en el cumplimiento del contrato, o en su defecto la renuncia del mismo con la perdida del depósito constituido como fianza y demás responsabilidades integradas en el pliego de condiciones de la subasta.

Beneficencia - Peticiones de socorros y lactancia

Pasaron a informes de la Comision las peticiones siguientes:
Cruz Lopez Diaz y Francisco Bramante Curdero de la calle Mendirabal solicitan asistencia facultativa gratuita:

Pedro Manias Gallardo, calle Calavera, un socorro por hallarse enfermo; y Samuel Comalera Hernandez, fuente, otro para alimentar a un hijo que tambien esta enfermo.
Ana Diaz, 7^{da} de Samuel Benego Manera calle Camillo Arenas, solicita lactancia para un hijo de un mes de edad.

Acordaron denegar el nuevo socorro que piden Presentacion Ramos pobre agnoscido, y Jose Caspar Galiano. Ultimamente que por la Alcaldia se autorice la receta que presente el pobre Aquilino Blanes y Blanes de un aparato ortopedico.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes al mismo y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

L. Alvarez Juan de Lara Fernando Ruiz



Manuel Lerra
 Manuel Paria
 Jose' Carmon
 Manuel Garcia
 Damian Almoril
 Juan Burguillos
 Jose' Delgado
 Juan Garcia
 Balvino Guevara
 Maximino Ramirez
 Jose' Francisco Villar
 Juan Andres Otero
 D. N. Pardo

Session ordinaria celebrada el 13 de Marzo de 1916.

SS Comyales

Don Juan Vera Lara
 Fernando Ego Cortes
 Jose' Rodriguez Ramier
 Manuel Lerra Gutierrez
 Antonio Ramos Garcia
 Maximino Ramirez Bonallo
 Manuel Garcia Dominguez
 Jose' Canon Morillo
 Juan Garcia Roman
 Balvino Guevara Gonzalez
 Manuel Garcia Gutierrez
 Damian Almoril Rodriguez
 Jose' Francisco Villar
 Juan Andres Otero Mayo
 Juan Burguillos Pena

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a trece de Marzo de mil novecientos dieciseis: Reunidos en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Otero Gallardo, los Sres Comyales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia dicho Sr. Delfino abrió la session previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Ocurrió su existencia por causa justificada el Sr. Morales.
 Policía de seguridad - Equipos y vestuario. Di. lectura de una cuenta que presenta el Maestro sastre Don Victorino Alvarez, por hechura y foros de cinco trajes, dos pares de pantalones, pañete grueso para sombreros, hechura de cinco capas, botones y broches, que ha confeccionado para la Guardia municipal, ascendiendo su importe a doscientas setenta y siete pesetas y el



Ayuntamiento visto que descrito con signado en el capítulo 2º artº 3º para esta atencion, resta solamente de cuarenta doce perlas acordó se le abone esta cantidad quitando de la diferencia pendiente de pago hasta que se realice una transferencia de crédito a la formacion de un presupuesto extraordinario.

Substancias - Abono de diferencia en el pan de 2ª

Así mismo de lectura de otra cuenta que los señores Rengifo Hermant presentan comprensiva del pan facilitado de la clase 2ª con la rebaja de 2 centimos para beneficiar la clase protelarja, acordando la Corporacion se le abone la cantidad de doscientas cuarenta perlas, veintiseis centimos del capítulo 11º

Contabilidad - Denuncia de Don Valeriano Palencia Varques

Igualmente de lectura de un escrito presentado por Don Valeriano Palencia denunciando en finestas expulmientaciones ejecutadas por el Ayuntamiento exterior en materia de contabilidad y suplicando se instruyan expedientes parciales para depurar los hechos de donde vista de los mismos, puzgo que se hace solidario y responsable de los conceptos denunciados. El Sr Garcia Dominguez indio debia pararse dicho escrito a los tribunales, repitiendole el Sr Presidente, que lo procedente era informarse la Comision primero, y despues resolver en el sentido que mejor convenga, siendo tambien de opinion se le de igual traslado al Jurgado, en consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó que previo informe de la Comision correspondiente, se pare el escrito a conocimiento de los tribunales ordinarios para que proceda a lo que haya lugar.

Adem operaciones realizadas hasta fin de febrero

Por mandato del Sr Alcalde de lectura del balance de las operaciones realizadas por la Contaduria municipal hasta fin de febrero del presente año quedando enterados los señores Concejales.

Obras publicas - Construccion de un toro de alcantarilla

En acto seguido de cuenta de la proposicion que hace Don Juan Andayo Lillo, de construir y sus expensas, doce metros de alcantarilla en la cuneta fronteira a una casa local





12 38
A. 3 730.820 *

que porci en la calle Alcantara. La Corporacion considerando beneficiosa la proposicion, acepta en principio la oferta, acordando que la Comision del ramo señale y dirija la reforma proyectada.

Obras publicas - Arreglo de varias calles que carecen de afirmado y empedrado.

Del mismo modo di cuenta de la peticion formulada por numerosas comisiones de vecinos de las calles San Antonio, Loreprana y Mancha, exponiendo que encontrandose intransitables para la circulacion el piso de las calles expresadas, solicitaban, el arreglo del centro de las mismas, y tambien la apertura de cunetas y cercado de ellas. La Corporacion considerando justa la peticion, pero inabordable en la actualidad por el temporal de lluvias reinante, acordó que se ejecuten obras de explanacion y abrir cunetas que enreen el centro de las calles, unica operacion que permite la época actual.

Beneficencia municipal - Socorros domiciliarios

Después de los informes correspondientes, acordó el Ayuntamiento reconocer con diez peretas a cada uno de los vecinos Manuel Comaler Hernandez, Angel Matamoros Garcia, la Linda Pizar Canillo, Presentacion Ramos, Pedro Maria Garcia, Antonio Manera Viejo y Macario Terrano Iglesias: Otro de veinticinco peretas a Juan Coloto Alcos; y pagarle el alquiler de cinco peretas mensuales por la habitacion que ocupa con su familia el vecino pobre Juan Murillo Rodriguez.

Subsistencia - Circular de la Junta provincial

Dada lectura de la circular publicada en hoja extraordinaria por la Junta provincial de subsistencia el Ayuntamiento quedó enterado y de en exacto cumplimiento la



Comision especial nombrada en sesion del 11 de febrero
ultimo.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los Tres concejales
al mismo y los presentes a su tenor de todo lo cual
yo el Secretario certifico =

Juan Vera Lara ^{Jose Nostalgias}

Manuel Lema

Esteban Ramos

Maximino Ramirez

Manuel Garcia

Juan Garcia

Ramuel Garcia

Dominico Amoril

Belvino Gragera

Juan Andres Ortiz

Jose Tranguillo

Juan Francisco

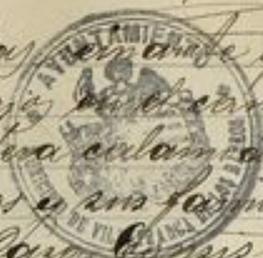
Mr. Pardo

Sesion extraordinaria del 18 de Marzo de 1916

S. S. Concejales

Don Juan Vera Lara, en la ciudad de Villafranca de los
" Fernando Brigo Cortes, Bancos a diez y ocho de Marzo de mil
" Jose Rodriguez Ramirez, novecientos diez y seis: siendo los diez
" Manuel Lema Gutierrez, y nueve horas se reunieron en la
" Maximino Ramirez Bonollo, Sala Capitular, bajo la presidencia
" Manuel Garcia Dominguez, de Sr. Alcalde Don Sebastian Cuas
" Manuel Garcia Gutierrez, tres se expresan al margen previa
" Juan Garcia Roman, citacion con caracter de urgencia
" Jose Tranguillo Canales, para celebrar sesion extraordinaria
" Juan Dominguito Peña, na la cual fue elevada por el Sr.
" Dominico Amoril Rodriguez Sr manifestando, que el objeto
" Belvino Gragera Gonzalez, de la reunion era tomar las
medidas necesarias a fin de excusar a la
sesion obrera iniciada el dia catorce del actual

con motivo del temporal de lluvias, y durante que im-
 posibilidadaba toda clase de trabajos, y el campo con-
 tinuando en el día una verdadera calamidad pu-
 blica la situación de los labradores y sus familias: Que
 habiéndose presentado ante la Com. Excmo. territorial
 varios cientos de aquellos en actitud pacífica,
 la Alcaldía trató de repartirlos entre los pro-
 pietarios, y los restantes los ocupó en diversos ofi-
 cios de Policía urbana en las calles de la pobla-
 cion, atendiendo al pago de los jornales con
 quinientas perlas, que generosamente y
 sin petición alguna le remitió Don Fernando
 Faraguenada al propio tiempo que con un
 desprendimiento digno de hacer constar su ocu-
 pa, pedía a la Comision repartidora se apli-
 caba quince reales a los que ratifican dia-
 riamente sus jornales: Que agotada la cau-
 tidad expresada y después la mayor parte
 de los obreros por los propietarios, el exponente,
 convido de imprescindible necesidad continuar
 recorriendolos con pan o una parte de los fon-
 dos municipales, si quiera para cubrir las muy
 esenciales necesidades de las familias: Que el esta-
 do tan precario de la Hacienda municipal no
 permitia continuar tan caritativa obra, sin que
 se apurasen medios para obtener ingresos, por
 que repetida, el estado actual de la clase prole-
 taria era una verdadera calamidad publica
 en la poblacion, a la que habia que atender
 con urgencia, y asi se lo habia expuesto telegra-
 ficamente al Diputado en Cortes Excmo. Señor
 Marqués de Calderon y al Sr. Gobernador civil
 de la provincia, para que recabaran de los Poderes
 públicos los auxilios necesarios, como lo han hecho
 en otras partes con la diferencia, de que lo han
 pedido humiliterariamente y si se quiere con pro-
 cedimiento de imposicion, y aigun tan numero-
 sa clase pide con cordura y severidad que no
 encuentra formas con que alabar.



Abierta discusión, los tres Concejales expusieron su opi-
nion reconociendo la gravedad de las circunstancias y la urgentisima necesidad de tomar medi-
das rápidas y energicas que diere como finalidad
la obtencion de fondos para contener dentro de los
terminos del comecimiento en que se han colocado los
jornaleros, no obstante, en triste situacion; en en con-
secuencia acordaron:

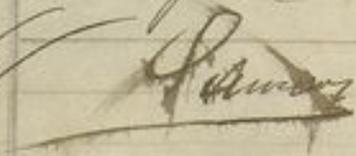
Primero citar para el dia de mañana una reu-
nion de contribuyentes por todos conceptos, asi como
de las personas que por su posicion social deban
contribuir a en pagar los gastos de la calamidad
reinante, para adoptar las medidas conducentes
a obtener fondos para remediarla:

Segundo que los gastos ocasionados y que se originen
por este motivo de los fondos municipales sean aplia-
dos y formalizados con cargo al capitulo de impre-
vistos y calamidades publicas:

Tercero que existiendo en el presupuesto de in-
gresos una cantidad de retativa importancia
por el concepto de reparto vecinal bajo los bases
del art. 138 de la ley municipal, se proceda a su
ejecucion y cobro, garantida que puede afec-
tarse a los contribuyentes de quien por altruismo
y nobles sentimientos se pueda recabar el anti-
cipo de cantidad con que atender a los necesi-
dades hasta que se recande expresado documen-
to legal:

Y cuarto que se consigne en acta un voto de
gracia a Sr Don Fernando Faraghemada por
su desinterés y noble desprendimiento en beneficio
de la desamparada clase protectoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los tres comun-
tes al mismo y los presentes a enultima de los lo-
cual yo el Secretario certifico:



Juan Ceradara

José Rodríguez





№ 40 G

A. 3.730.819 *

Don Juan Angarilla, Juan B. Angarilla,
Baldino Fragera

Don Juan Garcia

Maximino Ramier, José Carrón, Manuel Lera

Manuel Garcia

Don M. Lera

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1.916.

El Concejales

Don Juan Vera Lera	En la ciudad de Villavieja de las Bodegas a veinte de Marzo de mil novecientos dieciséis: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del 1.º Concejale Don Juan Vera Lera por hallarse el Sr. Alcalde presidiendo el reparto de los sueldos a los obreros, los dtes Concejales en sus nombres se expresan al mar
Don José Rodríguez Ramier	gen para celebrar la ordinaria
Don Manuel Camín Cutierrez	de este día, dicho Sr. declara
Don Antonio Ramos Garcia	ro abierta la sesión previa lec-
Don Manuel Garcia Dominguez	tura íntegra del dicta de la
Don Juan Garcia Roman	auterior que fue aprobada.
Don Manuel Garcia Cutierrez	
Don Maximino Ramier Bonello	
Don Damian Almoned Rodríguez	
Don Baldino Fragera Contralor	
Don Juan Andrés Ortiz Mayo	
Don Juan Angarilla Peña	
Don Juan Angarilla Canero	

Se cumieron en ausencia los señores Trigo, Morales y Cárdenas
por enfermedad o ausencia forzosa de la población
Sesiones = Ratificación de acuerdos.

En ambas con lo dispuesto en el artículo 102 de la ley
municipal el Ayuntamiento acordó ratificarse en
los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria
del día 18 relativo a la adopción de medios para
remediar la crisis oscura.

Obras públicas = Arreglo de alcantarillas en varias calles

Dirección de la cuenta que presenta el Maestro
Alarce, Antonio Espinosa de los jornales y materiales
invertidos en la reparación de las alcantarillas de las
calles Aurora, Plaza, Cisneros y Calaveras acordando
de la Corporación se abone en importe de trescientos
y siete pesetas setenta y cinco centimos
con cargo al capítulo 6º artículo 7º.

Amillaramiento = Expropiaciones de domicilios

En el mismo acordaron comprar en el próximo agosto
diez el ocho de una casa, calle Encarnación número
29 que adquiere don Salguero Caspar,
por herencia de Francisco Cabanillas.

Beneficencia municipal = Socorros domiciliarios

Dirección de las peticiones de socorros presentadas por
los vecinos pobres, acordando el Ayuntamiento socorrer
por una sola vez, a Dolores Matamoros, Linda; Encarna-
ción Muro, Linda; José Claro anciano enfermo
en cama; Diego Domínguez; Cristóbal Antena,
Macario Soriano y Antonio Hernandez Cruz,
con diez pesetas a cada uno; a José Matamoros
Sayago con cincuenta pesetas, para que pueda
trasladarse al Hospital provincial a sufrir una
operación quirúrgica.

Por el informe del Médico del distrito, la petición
de lactancia para una niña de veinte días
hija de Pedro Loureala Hernandez por carecer
de leche su mujer Manuela Sayago Amador,
y evacuado por dicho funcionario que informe
a la Comisión correspondiente.



Funciones religiosas. Palmas para el Domingo de Ramos

Igualmente acordaron que en virtud de las tristes circunstancias por que atrabida la población con motivo de la crisis obrera, se suspenda en el presente año la ademinicion de palma, segun las que segun costumbre, concuerda la Corporacion a la festividad religiosa del Domingo de Ramos.

Crisis obrera - Nuevas medidas para atender a la misma

La presidencia dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador civil, contestando al transmitido por la Alcaldia el dia 18 del actual, en el que se le indica haga uso de momento, de los recursos que entorrea el art. 151 de la ley municipal. Tambien expuso las conclusiones que resultaron de la reunion de contribuyentes celebrada en la noche anterior, de las que se deduce se acepta este reparto para satisfacer las cantidades que representan el pan y jornales que diariamente se distribuyen; permitiendo otros, se siga repartiendo los brazos entre los propietarios; no haciendo eco entre los concurrentes la proposicion de la inscripcion voluntaria iniciada por el Sr. Alcalde que ofrecio encabezar con doscientas cincuenta pesetas, y recordada en el auto por las sociedades "Centro de Instruccion y Recreo" con trescientas pesetas, y "Circulo obrero" con ciento; ofreciendose en equivalencia de ello, la garantia personal de los Sres. Don Rafael Tous de Monalbe Don Juan de Dios Vargas Linares, y Don Vicente Franco, en representacion de Don Fernando Joraguenada, para que la fabrica de pan suministre el que diariamente se precie, hasta que el ya citado reparto se confusione, y con su recaudacion se solventen los creditos contraidos. Ultimamente que por la prensa de Badajoz se sabia, que el Diputado a Cortes del Distrito, Excmo Sr. Marques de Valdevey habia conseguido del Gobierno de S. M. veinte mil pesetas, con destino a la terminacion del primer tramo de la carretera de Oliva de Merida en cuyos trabajos podrian invertirse algunos cientos de brazos



siendo corroborada esta noticia con carta del Sr. Dipu-
tado y a la que acompaña otra que le dirige el Sr.
Director General de Obras públicas, en que va se lo
expone.

Enterado el Ayuntamiento de la diversidad de opi-
niones expuestas en reunion mencionada de los Srs.
contribuyentes, y en perjuicio de cumplimentar lo
acordado en la sesion extraordinaria del dia 18
de las corrientes, esto es, llevar a efecto la formacion
del reparto vicinal, que para cubrir el deficit del
presupuesto se conigna, el capitulo 9º artº 6º del de
ingresos del actual ejercicio, en armonia con el artº
138 de la ley municipal, acordando la confeccion del
que autoriza el 151 de dicha ley organica, con
la sola y unica explicacion de remediar el con-
flicto obrero creado por la calamidad; sumin-
dole a este elemento, el de la suscripcion voluntaria
interesada a domicilio de las personas pudientes,
y si el resultado de esta fuera satisfactorio y pro-
ducto bastante para cubrir los gastos de los sou-
ros y jornales ocasionados hasta el dia que ce-
sen las lluvias y con ello la normalizacion del
trabajo, este segundo reparto se hacia innecesario
por que si existia alguna diferencia, se abo-
naria del capitulo de imprevisto, como viene ocur-
riendo en repetidas sesion del dia 18, nombrandose
la Comision gestora de cinco Sres. Concejales que
han de actuar en la suscripcion Sres Vera,
Rodriguez, Ortiz Lemus y Garcia Dominguez,
suscribiendose los concurrentes en este acto con
las cantidades figuradas en la lista correspon-
diente.

El Ayuntamiento ^{en efecto acordado} de la eficaz cooperacion
que prestar en la humanitaria accion de
reservar a los necesitados Don Juan Murillo Pi-
zorro y sus hermanos políticos D^a Maria y Don
Francisco C. de Vaca que expresan de estar sos-
teniendo cincuenta obreros de uno entre las
sus casas, han solicitado de la Alcaldia se le





A. 3.730.818 *

destine un numero igual de braceros con un salario de una peseta y veintaino centimos los cuales pondria a la disposicion de la Comunidad de Salvadores.

Tambien queda reconocida la Corporacion de Estudiantes de Valdeley, cuyo representante ha reclamado se le faciliten sesenta obreros, ademas de los quince que tiene desde el principio de la crisis y de los cincuenta y ocho que existen de año.

El Sr. Garcia Dominguez hace constar en protesta por haber levantado la sesion el presidente sin preguntar a la Corporacion si los Sres. Concejales, tenian algo que someter a la deliberacion de la misma. Quedo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los Sres. concurridos al mismo y los presentes en su testura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Garcia Dominguez
Juan Vera Lara

Juan Benjumea Jose Tiruycanilla

Maximino Ramirez Juan Garcia

Valvino Gragera

Manuel Paris Jose Cañon

Manuel Ples Juar Manuel Lerra

M. Pardo

Sesion ordinaria del 27 de Marzo de 1916
No se celebró por falta de numero de Señores Concejales concurriendo los Señores, Aunar,



Don Ramiro Garcia Dominguez Cañon y Solis.
 El Alcalde
 El Secretario
 N.º Pardo

Suplemento del día 27 celebrada el 29 de Marzo de 1916.

- | | |
|-----------------------------|--|
| Don Juan Vera Lara | En la ciudad de Villafraña de los Barrios a veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y seis: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Amor Gallardo, los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar lo ordinario del día 27 que no pudo tener lugar por falta de mayoría legal en la |
| " Don Juan Rodríguez Ramiro | |
| " Maximino Ramiro Bonalto | |
| " Juan Benquillo Peña | |
| " Don Frangomillo Canero | |
| " Juan Garcia Roman | |
| " Baltino Caggera Comolera | |
| " Manuel Garcia Dominguez | |
| " Don Maria Cañon Muñillo | |
| " Manuel Solis y Corva | |

corporación, dicho Sr. declaró abierta la reunión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Concurrió en asistencia los Sres. Trigo, Lemus, Morales, Almiral, Ortiz, Cana Gutierrez y Cana Santos por diferentes causas; tomando posesión de su cargo el Concejal Don Manuel de Solis Corva.

Contabilidad - Pagos de diferentes atenciones

Di lectura de la nota semanal de gastos realizados con motivo de haberse desplomado una pared en el edificio municipal denominado "El Club", que ocupa el solar central de la Administración de Consumos, cuyo importe asciende a ciento ochenta pesetas en los jornales y materiales detallados por el Maestro Alarife Antonio Espinosa. El Ayuntamiento acordó por unanimidad su pago del capítulo 6º artº 1º.

Qui mismo acordaron satisfacer al Maestro Herrero Antonio Gutierrez, seis pesetas con cincuenta céntimos por reparaciones hechas en la puerta de un arca de la cisterna de aguas de Valdequemates, con cargo al capítulo 6º artº 3º.

Di lectura de la nota de gratificaciones que de tiempo inmemorial vienen obsequiadas con motivo de las operaciones de quintas por el Ayuntamiento, comprensivas de setenta y cinco pesetas al Cuargado del registro

143
civil por la buca y expendición de certificaciones de portadas y existencias para justificar las excepciones legales; y cinco pesetas a los dos niños que existen los bolos del sorteo. El Concejil Sr. Casimiro Domínguez se opone a que se concedan las setenta y cinco pesetas a un fumionario que tiene una gratificación fija respaldándole el Sr. Alvalde que de siempre le ha tenido en presupuesto y no obstante se le viene concediendo por considerarlo como un trabajo extraordinario, muy penoso; acordándose por ocho votos contra tres la concesión indicada con cargo al capitulo 1.º art.º 6.º

Contabilidad Económica Domiciliaria; derechos adquiridos

Di cuenta de una respetuosa comunicación que dirige el Sr. Contador municipal, acompañando detallada relación de los derechos adquiridos por virtud de arrendamientos tomados por este Ayuntamiento desde 1.º de Enero del año actual, en el ramo de beneficencia domiciliaria, exponiendo con razonado criterio la situación del art.º 2.º del capitulo 5.º del que solo queda una cantidad disponible de ciento cuarenta y cuatro pesetas con veintiocho centimos. El Ayuntamiento quedó enterado.

Reemplazos. Declaración de profugo

De lectura del expediente de profugo instado como consecuencia del acuerdo del día diez y nueve del actual contra el mozo Diego Moreno Gomez n.º 73 del sorteo del reemplazo del año actual, y resultando que en su tramitación se han llenado los requisitos prevenidos en la vigente ley de reclutamiento en sus art.ºs 251 y 252 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó ratificarse en la declaración de profugo del mozo mencionado y que se remita el citado expediente a los Comisarios Jueces a los efectos que procedan.

Ampliaciones de dominio

Seguidamente acordó la Corporación comprender en el proximo expediente, el alta de una bodega despachada para en la calle Merceda n.º de Gobierno adquirida por Manuel Páez Cuervo por compra hecha a Gabriel Vicente Simón



Crisis obrera. Socorros facilitados hasta el día de hoy

En otro segundo de letina de los socorros facilitados a los obreros para remediar la crisis del trabajo, causada por las pertinaces lluvias con evidente aspecto de calamidad pública, cuyo resumen hasta el día es el siguiente:

Pagado por todos conceptos pesetas	3.002,35
Deuda de 1410 paves a la fabrica de San Antonio "	465,30
Idem " 600 id Cooperativa "	198,00
Total	3.665,65
Recaudado hasta hoy por emerision	1.316,50
Suplido por la Diputación municipal	2.349,15

El Ayuntamiento qundo enterado acordando continue abierta la emerision voluntaria

Beneficencia municipal. Peticiones de vecinos pobres

Se da la lista de las peticiones de socorros y asistencia facultativa formuladas por 26 vecinos, el Ayuntamiento acordó pasar original a la Comision correspondiente para su informe.

Ruegos y preguntas.

El Concejal Sr. Concha Dominguez preguntó a la presidencia si era cierto el rumor publico de que se jugaba a los prohibidos en los circulos de la poblacion y especialmente en el de Marcos, asi como de haberse entregado una cantidad para beneficencia por Gregorio Gimener. El Alcalde le replió que efectivamente se habia hecho denuncia al Sr. Gobernador en el sentido indicado por el Sr. Concejal, lo cual resultó ineficaz, como ha podido comprobar en las diarias visitas que personalmente ha girado a el Circulo del Sr. Marcos. En cuanto a la 2.ª parte de su pregunta, aun cuando pertenece al dominio particular, por costura le contestó que Don Gregorio Gimener con quien le une lazos de sincera amistad lo habia entregado mil pesetas para que le diera la aplicacion que tuviera por conveniente, en cosa que redundara en el bien general de la poblacion, dejando arbitrio para escogitar aquello que a su juicio le pareciera mas oportuno; que depositó dicha suma en la casa de banca de Don Francisco Trigo viéndole en la necesidad de retirarla en uno de estos dias



64,385 *

f.º 44 B

pasados y prometido por el contratista del alumbrado público,
 en reserva de que cuando tenga fondos disponibles el ayun-
 tamiento darle la debida formalizacion en los libros de con-
 tabilidad tanto en los ingresos como en los del gasto que
 se realice cumpliendo con la voluntad del donante Sr. Simancas,
 no haciendo mas exmptos de que tratar se dio por ter-
 minado el acto que firman los Sres. concommites en
 mismo y los presentes en su lectura de todo lo cual
 yo el Secretario certifico = Entre líneas = en una
 fuente publica = vale = José Rodríguez

J. Simancas Juan Vera Lara

Manuel de Solís Toral Manuel Garcia Dominguez

José Cañero Manuel Roman
 Juan Garcia Balbino Gregera
 Damian Murillo Juan Guoquillo
 Manuel Morales

fin Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 3 de Abril de 1916.
 S. S. concommites
 Don Juan Vera Lara En la ciudad de Villafraanca de
 Manuel de Solís y Toral los Barros a tres de Abril de mil no-
 Manuel Garcia Dominguez vecientos, diez y seis. Reunidos en
 Sr. Maria Cañero Murillo su Sala Capitulor bajo la presi-
 Sr. Francisco Carrasco denia del Sr. Alcalde Don Seba-
 Juan Roman nian Alvar Cellario, los Sres. Con-
 sejales, cuyos nombres se expresan

Don Balbino Cragua Conde de Almaraz para celebrar la ordinaria
 " Daman Almoril, Rodriguez de este dia, dicho señor declaró abierta
 " Manuel Morala Comar. La sesión para la lectura del acta de la
 " Juan Pinguillo Pena. anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Distribucion de fondos del mes de Abril

Di lectura de la distribucion e inversion de fondos que para el presente mes remite la contaduria municipal por los efectos del artº 155 de la ley municipal, manifestando el Sr Garcia Dominguez que por su parte no la aprobaba y puesto el asunto a votacion, fue aprobada por ocho votos contra tres en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Ptas	Cts
1º	Costos del Ayuntamiento	2.711	00
2º	Policia de seguridad	1.655	75
3º	Policia urbana y rural	1.641	43
4º	Instruccion publica	242	05
5º	Beneficencia	2.043	06
6º	Obras publicas	852	57
7º	Correccion publica	8	33
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	1.329	51
10	Obras de nueva construccion	125	00
11	Imprevistos	2.418	71
12	Reservas	"	"
		<u>Total</u>	<u>13.027.44</u>

Adem. Cuentas del 1º trimestre. En acto regular, di lectura del balance del mes de Marzo, de la cuenta an jris. de las operaciones de contabilidad realizadas durante el primer trimestre del ejercicio, asi como tambien del desarrollo en el mismo periodo de la tabla reguladora, y con igual manifestacion del Concej. Sr Garcia Dominguez de no estar conforme, fueron aprobados por ocho votos contra tres.

Adem. Edificios comunales y empedrados.

Seguidamente, di lectura de la segunda nota comunal de los gastos ocasionados en levantar la pared de plomada por los lluvias en el edificio del Ayuntamiento que ocupa la administracion de consumo, importante, sobre

jornales y materiales la cantidad de noventa y una pesetas con sesenta y cinco centimos: Y tambien de noventa y cinco pesetas y cincuenta centimos por reparacion de una obra de humida en la calle de San Juan. El Sr. Garcia Dominguez manifesto en el presupuesto de 1907, que se aprobara por ocho votos contra tres acordados en abono del capitulo 6º artº 3º y 7º respectivamente.



Sesiones = Extracto de las sesiones de Marzo.

Fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo ultimo acordandose su remision al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia dando asi cumplimiento al artº 109 de la ley.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio.

En discusion el tema acordado la Corporacion incluir en el proximo presupuesto el alta de una y media fanegas de olivar en el sitio Cameril con adquirentes Jose Lopez Alora y por compra a Jose Traugamillo Gallardo y amillaramada en nombre de Pedro Piquillo Delgado.

Preguntas y peticiones

El Sr. Garcia Dominguez pregunta al Sr. Alcalde si los cines que actuan en la poblacion contribuyen con el cinco por ciento para la Junta de proteccion a la infancia y represion de la mendicidad y si las cabinas se encuentran en condiciones legales. El Presidente le replio ser ambos asuntos de exclusiva competencia y responsabilidad y no del Ayuntamiento.

Tambien vuelve a insistir sobre habilitar el despacho de la Alcaldia para que lo ocupe el publico como estaba anteriormente el Salon de sesiones, y que los agentes de orden publico que estan en la puerta de dicho salon deben estar haciendo el servicio de vigilancia, en vez de impedir el acceso del publico al local, en el que desearia entrar. El Sr. Alcalde contesto que no podia el salon tener una capacidad bastante para todos los que quisieran presenciar las sesiones, a cuyo fin para mantener el orden estaba la pareja fuera de la sala de actos cumpliendo con su servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes, el



misimo y los presentes se en lectura de todo lo cual yo
el Secretario certifico:

J. Amador Maximino Ramirez
Jose Rodriguez Manuel Garcia
Jose Canón Manuel de Solis y Toral
Manuel Molate Juan Burguillos
Jose Franganillo Juan Garcia
Sr. Sr. Pardo

Señor ordinaria del día 10 de Abril de 1916.

No se celebró por falta de numero de tres Concejales,
concurriendo los Señores, Amador, Franganillo, Lagera,
Garcia Roman, Ramirez y Burguillos.



El Alcalde
J. Amador

El Secretario
Sr. Pardo

Ordinaria del día 10 de Abril celebrada el 12 del mismo mes

En la ciudad de Villafraanca de los
Banos, a doce de Abril de mil
novecientos diez y seis: Reunidos
en su Sala capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Sebastian
Amador Gallardo, los tres Concejales
cuyos nombres se expresan en mar-
gen para celebrar la ordinaria
del día diez que no pudo tener
lugar por falta de mayoría legal
dado que se declaró abierta la sesión
previa lectura íntegra del acta de la
sesión que fué aprobada.

Concejales

- Don Sebastian Amador Gallardo
- " Sr. Rodriguez Ramirez
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Maximino Ramirez Bonalillo
- " Sr. Sr. Cañón Murillo
- " Manuel Solis y Toral
- " Juan Burguillos Peña

Remplazo. Nombramiento de Comisionado



f.º 46

Para comparecer ante la Comisión mixta
 cumplimentando lo dispuesto en el art.º 138 de la vigente
 Ley de reduplicación, el Ayuntamiento acordó nombrar
 al Cénico de Alcalde Don Juan Rodríguez Remírez
 Comisionado para en presentación ante la Comisión
 mixta y responder de la identidad de los mores, aco-
 rdiándose el oficial de la Secretaría encargado de este
 negociado para que pueda inscribir a dicho Tribunal
 de las operaciones del recibo, habilitándole de fondos
 necesarios para el pago de acciones y mores y gastos de
 viaje que serán formalizados del capítulo 1.º artículo 7.º
 del presupuesto.

Obras públicas Edificio del comen. De lectura de la tercera y última
 nota del parte semanal ocasionado por la caída de una
 pared en el edificio municipal que ocupa la Adminis-
 tración de Comunes, impidiendo treinta y ocho
 piezas con veintinueve centímetros entre jornales y
 materiales acordando la Corporación en abono con
 cargo al capítulo 6.º art.º 3.º

Beneficencia municipal Cuantas de recetas del 1.º trimestre
 En acto seguido de lectura de las cuentas presentadas
 por los Oficiales farmacéuticos de las recetas desgrahadas
 a las familias pobres durante el primer trimestre
 representadas por las cantidades siguientes:
 Don Rafael Cueva Oncecientas sesenta y cuatro
 pesetas con cincuenta centimos.
 Don Juan Manuel Orman Trececientas cuarenta y una pesetas.
 Don Emilio Guerrero Cuna Docientas cuarenta y pesetas.
 Don Juan Muñoz Trececientas ochenta y seis con cincuenta.
 Don Juan Vella cinco cincuenta y ocho
 Haciendo constar que los citados Oficiales en la
 preparación correspondiente de sus respectivas cuentas,



han rebajado ochenta y seis pesetas con treinta y cuatro centimos cifra que rebaja de la cuarta parte de la consignación presupuestada. El Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago del artículo 1.º

Policia urbana. Ayuntamiento Publico El Sr. Presidente dio cuenta de haber recibido la visita de los Sres. Pongiso, los cuales enterados por su hijo y sobrino respectivamente Don Fernando, de la concecion condicional que habia hecho de hoy alumbrado hasta el dia, segun consta en el acta de la reunion de 1.º de febrero ultimo, a reserva de la resolucion definitiva de sus Sres. padre y hijo, exponiendoles estas las perjuicios de importancia que la autedicha concecion les ocasiona, por el espantoso aumento que con motivo de la guerra han sufrido el carbon, granas, alcapones, lamparas y todos los articulos aplicables a este negocio: Que en en caso de complacer a la Corporacion y aun lesionandose en sus intereses, preferian aumentar la subvencion mensual a tres trececientas pesetas en vez de las mil que actualmente viene satisfaciendo el Ayuntamiento, aumento relativamente insignificante si se considerara que tienen que suministrar por hora de por cinco o seis horas mas que los estipuladas. El Ayuntamiento por unanimidad de cuerpo, que la Comision nombrada para resolver este asunto questione cerca de estos Sres. se rebaja en la cantidad indicada, dando cuenta para resolver en definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sres. concejales, al mismo y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Canas

José Rodriguez, Manuel Parra

José Cañón

Manuel Trami

Manuel de Poliflor

Juan Juan Gual

M. Pardo

Señal ordinaria del día 17 de Abril de 1916.
No se celebró por falta de número de concejales,
concurriendo el Alcalde Sr. Asensio, Sr. Rodríguez y Sr.
Solís.



El Alcalde
J. Asensio

El Secretario
M. Tardo



Supletoria del día 19 de Abril de 1916.
Don Sebastian Asuar Gallardo En la ciudad de Villafraña de
Sr. Rodríguez Pammer los Barrios a diez y nueve de Abril
Mamuel Garcia Dominguez de mil novecientos diez y seis:
Sr. D.ª Cañon Muelle Reunidos en su Sala Capitular
Mamuel Solís y Tovar bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Maximino Pammer Bonallo Don Sebastian Asuar Gallardo
Juan Piquillo Peña los tres Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen
para celebrar la ordinaria del
día diez y siete que no pudo tener lugar por
falta de número bastante para constituir
mayoría legal. Dicho Sr. declaró recibida la
seria y presta legítima íntegra del acta del
pueblo, que fue aprobada

Contabilidad - Elecciones de Diputados a Cortes

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que siendo
costumbre admitida por los Ayuntamientos ante-
riores gratificar a los encargados de llevar las listas
mampueritas de votantes y el arreglo de la documen-
tación exigida por la ley electoral vigente, a vi-
sta de la responsabilidad y perjuicio que los candidatos,
por omisiones fáciles de tener en la aglomera-
ción de electores en tan breves horas pro-
ponía, se continuase el orden establecido y en
su consecuencia se rebone a los diez y seis
escribientes, diez pesetas a cada uno.
El Sr. Garcia Dominguez dijo no podía aceptar
ese gasto y pidió la proposición a votación
que fue aprobada por cuatro votos contra tres acordan-



donde el pago con cargo al capítulo 1.º art.º 8.º

Contabilidad = Pago del imprevisto

seguidamente de lectura de una cuenta presentada por Gerónimo Garcia Dominguez de alquileres de coches para la practica de actuaciones judiciales, importante treinta y cinco pesetas, acordando la Corporacion su pago del capítulo undecimo.

Idem = Socorro domiciliario En virtud de negarse el propietario de los baños de Alange facilitar el habilitamiento gratuito de las aguas a la demente vecina pobre, Dolores Morales Guinero, mujer de Macario Carrasco Exposito, alegando no estar abierta la temporada oficial; el Ayuntamiento en consideracion a la perentoria necesidad del empleo de este medio curativo, acordó socorrerla con cincuenta pesetas del capítulo 1.º art.º 2.º.

Alumbrado publico - Nueva proposicion del contratista

Comunio necesidad de aumentarse el contratista del alumbrado publico Don Eduardo Penjifo, y en su consecuencia el aumento planteado para la continuacion del alumbrado toda la noche con un pequeño aumento que le compensa en parte la elevacion de los artículos aplicables al desarrollo del servicio que viene obligado a cumplimentar, habia celebrado una nueva entrevista con el Sr. Alcalde, y a las cuestiones reiteradas de este habia conseguido quedarse el aumento reducido solamente a ciento cincuenta pesetas mensuales, proposicion aceptada provisionalmente por dicho Sr. Alcalde. La Corporacion acordó aprobar lo hecho por el Sr. Presidente, reconociendole el crédito mencionado al Sr. Don Eduardo Penjifo de la manera, el cual sera sometido a la Junta Municipal como reforma del pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta del servicio, y comprendido en el presupuesto extraordinario que huby que formular para reforzar algunas consignaciones del ordinario de 1.916.

El Concejal Sr. Garcia Dominguez, pregunta si se ha inquirido la totalidad del primer tubocche de comunnes en los terrenos de Hacienda, contestandole la presidencia que restaba una pequeña parte que se pagaria dentro de esta semana, protegiendo los Srs. Solis, Cañon y el interzulante por no



para celebrar la ordinaria del día veintinueve que no pudo tener lugar por falta de mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión para lectura íntegra de esta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Gastos menores del Ayuntamiento

En su día ningún alguno fue acordado el pago de veintinueve pesetas con cincuenta céntimos a Manuel Soler y dama, del capítulo 1.º art.º 8.º por la construcción de una caja estuche para los instrumentos de autopsia y otros trabajos menores.

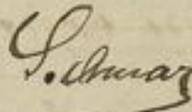
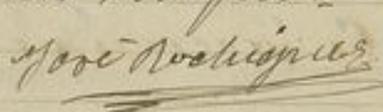
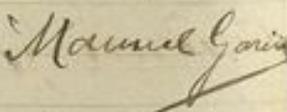
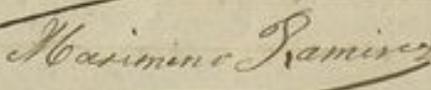
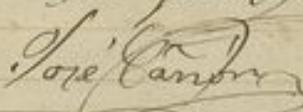
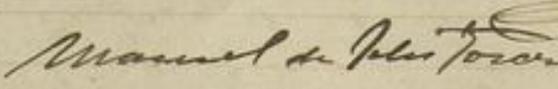
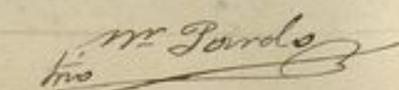
Ydem Calamidades públicas.

De lectura de la relación detallada de los socorros facilitados a los obreros agrícolas para conjurar la crisis de trabajo causada por el temporal de aguas con evidente aspecto de calamidad pública, cuyo resumen general lo continjen y acreditan documentalmente, las relaciones siguientes:

Primera: Socorro del 13 al 18 inclusive de Marzo pesetas	1386 00
Segunda: Ydem y pan del 20 al 26 id	2279 65
Tercera: Pan en 23, 24, 25, 26 y 28 id	285 10
Suma	4150 75
Baja por donativos de la emancipación voluntaria id	1351 50
Suplido por la caja municipal id	2799 25

Entrada la Corporación al orden por unanimidad en forma de resolución del capítulo undécimo según viene dispuesto en la sesión extraordinaria del día diez y ocho de Marzo próximo pasado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes al mismo y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesion del dia 1 de Mayo de 1916

No se celebró por falta de numero de Concejales concurriendo el Sr. Alcalde, Rodriguez y Ramirez

El Alcalde

El Secretario

J. Ramirez

M. Pardo



Supletoria del dia 3 de Mayo de 1916

Sres. Concejales

En la ciudad de Villafranca de los Barros a tres de Mayo de mil novecientos dieciséis: Reunidos en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Cuadrado, los Sres. Concejales en cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia

- Don Sebastian Cuadrado Gallardo
- José Rodriguez Ramirez
- Maximino Ramirez Benallo
- Juan Rumbillo Peña
- Manuel Garcia Dominguez
- Manuel de Soto y Novar
- José Maria Cañon Muñillo

primera que no pudo tener lugar por falta de mayoria legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada

Obras de nueva construccion. Cementerio Catolico {municipal}

Siendo escaso el numero de nichos de adultos que resultan disponibles para la venta o arriendo segun participa el Interventor del Cementerio, el Ayuntamiento acordó se construyan tres grupos más por el contratista Don Julio Lopez Serna, bajo el tipo de trescientas treinta y siete puertas cada uno tipo aceptado en sesion del 10 de Agosto 1914

Presupuestos - Confeccion de uno extraordinario

Siendo de imprescindible necesidad la formacion de un presupuesto extraordinario con el fin de reforzar alguna de las contingencias del ordinario agotada casi en su totalidad, el Ayuntamiento acordó que por la Comision correspondiente se proceda a confeccionar el oportuno proyecto dando cuenta a la Corporacion para su examen y



tramite oportuno.
Contabilidad - Distribucion e inversion de fondos de Mayo.

Cumplimentando lo dispuesto en el artº 15º de la ley orgánica de lectura de la distribucion e inversion de fondos del presente mes, acordando el Ayuntamiento por cuatro votos contra tres su aprobacion en la forma que sigue

Capitulo	Conceptos	Prestal 6º
1º	Gastos del Ayuntamiento	3.319.85
2º	Policia de proximidad	1.402.42
3º	Policia urbana y rural	1.641.43
4º	Instruccion publica	242.08
5º	Beneficencia	1.618.06
6º	Obras publicas	1.052.57
7º	Correccion publica	899.82
8º	Montes	" "
9º	Cargas	21.052.57
10º	Obras de nueva construccion	125.00
11º	Imprevistos	478.72
12º	Resultas	" "
<u>Total</u>		<u>35.772.89</u>

Homenaje de admiracion a S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

En acto seguido de lectura de las cartas que dirigen al Sr. Alcalde el que lo es de Badajoz y de la R. Audiencia de Sevilla, Virreya iniciador este ultimo Ayuntamiento de dirigirse todos los de España al Gobierno de S. M. en demanda de la concesion de la Gran Cruz de Beneficencia a S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) a que se ha hecho acreedor por su hermoisimo ejemplo de bondad y de caridad cristiana, redimiendo de la muerte y cautiverio a interesandose por la suerte de combatientes de los paises beligerantes, en distincion de clases y de nacionalidades, coronandose con ello de una aureola de excelisitud y grandera en Augusta persona, que toda en general, nacional, y extranjero reconocen y admiran con fervor e entusiasmo.

El Ayuntamiento por unanimidad accede adherirse a tan hermosa iniciativa enviando con atenta comunicacion, en suplica de que represente al de



esta ciudad el Sr. Alcalde Presidente, de la Capital, los mensajes dirigidos a S. M. el Rey y otro al Presidente del Consejo de Ministros exteriorizando la satisfacción intensa que el pueblo español siente por la obra de redención que en soberano se ha impuesto gestionando felizmente la libertad de tantos seres condenados por tribunales militares en las naciones beligerantes: Que por tan relevantes y voluntarios servicios se demande del Gobierno, por voto unanime de todo español, la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a S. M. el Rey, al que modestamente pero sí fervorosa y sinceramente se adhiera esta Corporación municipal, en representación de este vecindario.

Beneficencia - Expediente para ingresar en un Asilo.

Se cuenta de una instancia que presenta D.^a Josefa Solis en nombre y por incapacidad de Pablo Vidal Ramos de ochenta y un años y de estado viudo, solicitando la formación de un expediente que acredite su pobreza y ser huérfano de familia encontrándose imposibilitado para trabajar, a fin de que pueda ser admitido en uno de los asilos benéficos de la provincia. La Corporación, que conoce muy en fondo las circunstancias que concurren en el anciano Pablo Vidal Ramos y su pobreza reconocida por todo el vecindario, acordó se instruya el referido expediente en armonía con lo que tiene acordado la Comisión provincial para estos casos, remitiéndose al Sr. Vicepresidente de dicho Cuerpo provincial para que acuerde lo que proceda.

Preguntas y peticiones.

El Concejal Sr. Garcia Dominguez preguntó a la presidencia que medidas habia tomado para corregir la falta de asistencia de los



Señores Concejales a las Sesiones, repeliéndole el Sr. Alcalde que los había multado y dado cuenta al Sr. Comisario civil, que es todo cuanto estaba en sus atribuciones.

En habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los D^{os} Concejales concurriendo al mismo y los presentes en su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

S. Amador José Rodríguez Manuel Garcia

Maximino Romier José Carrón
Juan Benigno

M^r Pardo

Sesion ordinaria del día 8 de Mayo de 1916.
No se celebró por falta de numero de Señores Concejales concurriendo el Sr. Alcalde, Rodríguez, Romier y Benigno.



El Alcalde
S. Amador

El Secretario.
M^r Pardo

Supletoria de la ordinaria del 8 celebrada el 10 de Mayo 1916

"S. Concurriendo		En la ciudad de Villafranca de los
"Don Sebastian Amador Gallardo		Barros a diez de Mayo de mil nove-
"José Rodríguez Romier		cientos diez y seis: Reunidos en su
"Maximino Romier Romallo		Sala Capitular bajo la presidencia
"Juan Benigno Pano		del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador
"Manuel Garcia Dominguez		Gallardo, los D ^{os} Concejales cuyos
nombres se expresan en el margen, para celebrar la		ordinaria del día ocho que no pudo tener lugar por falta
de concurrencia en mayoría legal, dicho Sr. declaró		abierta la sesion previa lectura íntegra del acta de la
anterior que fue aprobada con la protesta del Sr.		Garcia Dominguez, para hacer constar la presen-
ta que méritamente hizo a la presidencia, sobre		el juego en los círculos de recibo

Corporación = Renuncia de seis Concejales. En acto regido



dicho de un escrito presentado por Don Juan Perabara renunciando sus cargos de primer teniente de Alcalde y Concejal, por tener que ausentarse de la poblacion por largo periodo de tiempo y no poder prestar a sus citados cargos la atencion que precisan en vigente perjuicio de la Administracion municipal.

Otro de Don Fernando Trigo Cortes que renuncia de sus cargos de segundo teniente y Concejal por igual motivo que el anterior.

Otro de Don Antonio Ramon Garcia que solicita se le admita la dimision de sus cargos de Sindico y Concejal, fundada en las mismas razones que las anteriores:

Otro de Don Damian Alamil Rodriguez renunciando su cargo de Concejal por las causas alegadas por los otros que anteceden:

Otro de Don Manuel Garcia Cutuero que dimite su cargo de Concejal por tener que dedicar a sus asuntos particulares por largo periodo de tiempo.

Otro de Don Juan Franganillo Canas que igualmente renuncia por las mismas causas que el anterior.

Entendidos los tres comentarios de los señores motivos en que fundamentan las renuncias sus dignos compañeros justificados plenamente por su falta de asistencia en las sesiones ordinarias desde el mes de Mayo, no obstante haber sido requeridos amistosamente y conminados con la multa que establece el art. 98 de la ley municipal, demostrando lo contrario con ello que cuando no defieren a estas excitaciones, circunstancias especiales se lo impedirian, en su consecuencia el Ayuntamiento accedió por mayoria, aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Vera, Trigo Ramon, Alamil, Garcia Cutuero y Franganillo con el voto en

1/2

contra el Sr Garcia Despuiguerd que se opuso a la admision de las mismas por no estar el Ayuntamiento en esta sesion constituido en mayoria legal, y no ser bastantes las razones alegadas, con lo que se acordó igualmente se le cuenta con certificacion de este particular al Sr Gobernador civil en los efectos que procedan.

Contabilidad municipal. Nuevo escrito de D. Valeriano Palencia

En acto seguido de lectura de una instancia de D. Valeriano Palencia Varquer, solicitando que teniendo presente en día de Marzo un escrito para que se embargaran expedientes desvirtuando responsabilidades pecunarias contra el Ayuntamiento del bienio anterior en 1.º de Enero último instancia que pasó a informe de la Comisión de Hacienda, cuyos vocales muy bien fundado ser incapaces por pertenecer a la Corporación municipal responsables, y como consecuencia ser desvirtuado el informe que se emitiere recurrir nuevamente en solicitud de que en citación de reclamar en su día contra referido informe se nombra una Comisión especial compuesta solamente de Concejales que no hayan pertenecido a dicha Corporación simplifícanse con ella ulteriores procedimientos, dilatorios para la depuración de los hechos. El Ayuntamiento, conforme con el ordeno sustentado en el anterior escrito, acordó nombrar a los D.ªs Garcia Dominguez y Cañon unip concejales que no pertenecieron al bienio anterior para que a la mayor brevedad posible examinen el informe que se solicita.

Matadero municipal. Ingresos del Establecimiento

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación, que aun que sepa la causa que lo motiva se viene omitiendo desde el año 1.910, un ingreso para los fondos municipales, como producto del exterior del Matadero y como el estado precario de la Hacienda municipal no puede ni debe perjudicar de las entradas que legalmente le pertenecen sea cualquiera su cuantía, proponiéndose se subastare dicho establecimiento y llevar en importe el presupuesto, como lo fueron en los años 1.907, 1.908 y 1.909. El Ayuntamiento conforme con lo anteriormente se expresó, acordó se formule el oportuno pliego de condiciones que haya de servir de base para la subasta, celebrándose la misma cuando





f.º 52

779.749 *

la Comisión lo determine nombrando como Concejal para que comuna al acto al Sr Ramiro Rosalbo

Sesiones extracto de los acuerdos del mes de Abril:

En acto seguido fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Abril último acordando se remita copia al Sr Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia

Personal. Renuncia del Guarda de la Silera

El Sr Presidente expuso a los Sres Concejales, que el Guarda de la Silera Eladio Garcia Gutierrez, le habia presentado la renuncia de su cargo; y considerando que dicho destino de responsabilidad e importancia por la misión que se le encomienda, no podia dejarse abandonado en solo dia, habia nombrado provisionalmente y con caracter interino al vecino Antonio Martinez Luna. El Concejal Sr Garcia Dominguez preguntó a la Presidencia las causas que han motivado dicha renuncia contestandole el Sr Alcalde que las ignoraba; acordandose por mayoría de votos exceptuar la dimisión indicada y el nombramiento interino señalado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sres concurrentes al acto y los presentes a su feitura de lo de lo cual yo como Secretario certifico

Juan José Rodríguez Maximino Ramirez

José Cañón Juan Burguillos
Manuel Morab Manuel Garcia



Sesión del 15 de Mayo de 1916

No se celebró por no haber concurrido nada más que el Sr. Alcalde Rodríguez Ramir, Burquillos y Moralés.



El Alcalde
L. Ramir

El Secretario.

M. Pardo

Supletoria del día 17 de Mayo de 1916 por la ordinaria del día 15 en 2ª convocatoria. En la ciudad de Villafraña de la Sierra a diez y siete de Mayo de mil novecientos dieciséis.

Concurrentes
Don Sebastian Amar Gallardo
" Don Rodriguez Ramir
" Juan Burquillos Peña
" Manuel Moralés Comer
" Don Esteban Cánon Esturillo

Reunidos diez y seis: Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amar Gallardo, los Dtos. Concejales cuyo nombre se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día quince que no pudo tener lugar por falta de asistencia de indicados Dtos en mayoría legal, dándose el Sr. Secretario abiente la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue apelada.

Amillaramiento - Expropiaciones de dominio.

Sin discusión alguna acordaron comprender en el primer expediente el alta a Manuel Perra de Montes Salguero y baja a Fernando Moreno Rodríguez, de media fanega de olivar al sitio antiguo comprada a Carmen Sanudo Prieta; y otro a Antonio Vicente Alonso de la casa calle Pelvas n.º 10 por herencia de Francisca Vicente Alonso.

Beneficencia municipal - Suero antidiftérico.

En acto seguido, dió cuenta de las recetas de suero antidiftérico suministrado a pedro de la Beneficencia municipal, acordando la Corporación satisfacer del capítulo 1º art.º 1º, a Don Rafael García Pérez, cuarenta pesetas por ocho tubos despachados en el mes de Enero último y a Don Juan Villa Lemos cincuenta por diez tubos facilitados en el mes de febrero.

Corporación. Renuncia de un concejal.

Seguidamente, dió lectura de la instancia presentada por Don Balbino Graña Comoder, renunciando



el cargo de Conijal por tener mas asuntos que atender y verse obligado a dedicarse a sus asuntos particulares, por lo que, periodo de tiempo, no es suficiente por lo tanto para el cargo mencionado, la citacion que merece y requiere. La Corporacion al considerar la resolucion de su digno compañero que consideran justa y legal, acordó; admitir la excusa alegada por Don Balbino Cragua, dando cuenta al Sr. Gobernador Civil de esta ciudad vacante que deturminia la situacion de este Ayuntamiento dentro de lo establecido en el arto 116 de la ley municipal vigente.

Bienes del propios-Edificios del comun-

El Sr. Presidente dio cuenta de que desahuciado el local adosado de del Puente señalado con los n.ºs 1 y 3 de la calle Pizarro por el arrendatario Don Antonio Poyent Martin, se lo habia solicitado en iguales condiciones el vecino Manuel Maia, Benigo, para la instalacion de un establecimiento industrial. La Corporacion acordó acceder a lo solicitado.

Renuncia del Consejo del matadero

En mismo dio conocimiento de que el Consejo interino del matadero municipal Manuel Maia, Benigo le habia presentado la renuncia de su cargo. El Ayuntamiento acordó nombrar para el mismo y en igual condicion de interinidad a Manuel Maidera Garcia

Corporacion. Nombramiento de una Comision

El expresado Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que la situacion anormal por que atraviesa la misma con motivo de las renuncias presentadas por siete de los Sres. Conijales entre los cuales se encuentran tres Vocales de la Comision de Hacienda, determinandose con ese motivo la paralización de la tramitacion y confeccion de documentos de tanta importancia, como lo son el presupuesto extraor. Sinario y la redaccion de condiciones para la subasta del terreno, ocasionando con ello demora y perjuicios en la vida legal de la Administracion municipal, por lo que se consideraba de urgente necesidad darle solucion a este estado de cosas, nom-



quanto una comision provincial, hasta tanto que
por el Sr. Gobernador se normalice el funcionamiento
del Ayuntamiento. Conforme los Sres. concurrentes
con la proposicion anterior acordaron designar
para la constitucion de la Comision indicada
a los Sres. Rodriguez, Canon y Morales.

Beneficencia - Expediente para ingresar en un asilo
provincial

Seguidamente de lectura de un escrito presentado
por Francisco Garcia Hernandez viudo, de sesenta y
cuatro años solicitando la instruccion de un expedien-
te que acredite en pobreza el suampero en que
se encuentra por carecer de toda familia y que vi-
ve con las hermanas que obtiene implorando la caridad
publica, a fin de poder ser admitido en uno de los
asilos benéficos de la provincia. El Ayuntamiento
que sabe y le consta la exactitud de las circunstan-
cias expresadas por el vecino pobre de solemnidad
Francisco Garcia Hernandez, recogido en una casa
de la calle Guadiana, acordó acobardado a lo solicitado
y terminado que sea, se remite al Sr. Vice presidente
de la Comision provincial a los efectos que procedan.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los Sres. concurren-
tes al mismo y lo presentan a su lectura de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Juan José Rodríguez
Manuel Garcia Maximino Ramirez
José Canon Manuel de Plasencia
Juan José Ruiz Manuel Morales

Sesion ordinaria del día 22 de Mayo de 1916
No se celebró por no concurrir mas que los Sres





A. 3.779.732 *

Alcalde Presidente, Rodríguez, Ramirez, Morales y Burguillos.

El Alcalde

El Secretario

M. Pardo

J. Amador



Señon supletoria celebrada el 24 de Mayo de 1916 en 2ª convocatoria

Sres Concuernentes	En la ciudad de Villafraña de
Don Sebastian Amador Gallardo	los Barrios a veinticuatro de Mayo
" Juan Rodriguez Ramirez	de mil novecientos diez y seis: Per-
" Maximino Ramirez Borrallo	ones en en sala Capitulat, bajo
" Jno Mº Cañon Murillo	la Presidencia del Sr Alcalde Don
" Manuel Morales Gomez	Sebastian Amador Gallardo, los Sres
" Manuel Garcia Dominguez	Concejales, cuyos nombres se repre-
" Juan Burguillos Peña	san al margen, para celebrar
" Manuel de Solis y Corar	la ordinaria correspondiente al

dia veintidos que no pudo tener efecto por falta de numero de los mismos en mayoria legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa tectura inte-gra del acta de la anterior que fué aprobada.

Motado municipal Pliego de condiciones para la Escebasto del estiércol

Di tectura al pliego de condiciones formulado por la Comision especial nombrada en la sesion an-terior para el aprovechamiento del estiércol pro-cedente del desperdicio de las reses que se sacri-ficau para el consumo publico, y la Corporacion acordó su aprobacion señalando para la celebra-cion de la subasta el dia tres de Junio proximo y sin embargo licitadores, se celebrará una segun-

con la rebaja del veintinueve por ciento del tipo sería
largo de doscientas cincuenta y tres petacas, el día
nueve del mismo mes, en razón a lo abaratao
de esa época para la práctica y adquisición
de los elementos necesarios al mejor resultado
del servicio que se trata.

Policia Urbana. Obras en la via pública

Enseguida de lectura de una instancia presentada
por Don Juan Onoño Lillo, solicitando autorizacion
para construir un decargadero en la bodega de
vinos que posee en la calle Alcantara con un
recipiente de un metro de ancho, cuatro de
largo y veintinueve centímetros de profundidad,
cuya obra no interceptará dicha via pública
en el libre tránsito de personas ni carruajes.
Otro de Don José Godoy Marcos que se propone
reformular con la solidez y consistencia que en
la actualidad carece, una cimentación cubier-
ta que existe en su local, calle Canada n.º 45
y 46 que permita el acceso de los carros pa-
ra la negociacion de vinos a que lo proyecta
dedicar: Y la petición verbal de Don Juan
Sanzol de la Piva, pidiendo se le venda el
terreno sobrante de la via pública que lin-
da con las traseras del edificio molino de
su propiedad situado en la calle Traja: Acor-
dando el Ayuntamiento, que en virtud
de hallarse incompleta la Comisión del ramo,
se asocie al individuo que queda de la misma
el Concejal Sr. Ramirez y unido al maestro
Alariz municipal informe con la brevedad
posible.

Carcel del partido. Representante para el exa- men de cuentas de 1915.

Leída la comunicacion que el Sr. Alcalde de Al-
mendralejo dirige al de esta Ciudad para que
se nombre comisionado que representando a
este Ayuntamiento para que examine y apue-
ble en su caso las cuentas de la Carcel del partido





del año 1915, la Corporacion acordó pagar al Contador Don Diego A. Pichuco.

Contabilidad - Diferentes gastos

En su dia 11 de mayo acordó el Ayuntamiento satisfacer la cantidad de sesenta y cinco pesetas del capitulo 11º a Don Jose Porra, padre de solemnidad para abonar el tratamiento antituberculico practicado a su hijo Francisco en el Instituto Medico Farmaceutico de Cadix:

Al Maestro Antonio Galindo, sesenta y siete pesetas y materiales invertidos en la reparacion de las charrejas de la Carrera Grande y Placa de la Constitucion con cargo al capitulo 6º artº 7º.

Que se adquiriera el material necesario para reparacion de los uniformes de verano de la Guardia Municipal, confeccion de lo que por su mal estado no puedan usarse, quedando en importe pendiente de formalizacion hasta que sea aprobado el presupuesto extraordinario que se encuentra en tramitacion:

Y que por el Sr. Alcalde se ordene la reparacion y pintura de los bancos del paseo de la Placa principal satisfaciendo en importe del capitulo correspondiente del presupuesto.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio

Inmediatamente acordaron dar alta en el proximo apendice a Juan Baltardo Rodriguez de una casa calle Pilvao sin numero de gobierno, comprada a Josefa Rodriguez Leguierdo, cuyo expediente ha sido tramitado y aprobado por la Junta pericial.

Administracion de consumos - Adeudos del aguardiente

El Sr. Presidente hizo constar a la Corporacion que la recaudacion de la especie aguardientes y licores, venia ofreciendo un resultado negativo haciendo imposible la vigilancia para impedir el fraude por la indole especial del articulo, facilisimo de introducir en las tabernas sin que nadie se aperciba en pequeñas cantidades, en



en concurrencias para obtener alguna recandacion, ha-
bia propuesto a los vendedores el pago de una cuota
diaria, siendo aceptada por los mismos en armonia
con la importancia de la venta, y de este modo
el matutino terminaba y se cubria la dicha recan-
dacion de una cantidad que de ninguna manera
y en ningun sentido se podia sumar a la que se rea-
lizaba en la actualidad; en su virtud, proporia al
Ayuntamiento se adoptare el procedimiento inti-
cado en bien y provecho de la Hacienda muni-
cipal. El Consejo, Sr Garcia Dominguez, dijo que la
corporacion no tenia facultades para hacer contra-
tos de esa indole que consideraba ilegal, y puesta
a votacion fue aprobada la proposicion por cin-
co votos contra los del Sr Garcia, Solis y Canen.

Certabilidad municipal - Informe del escrito de Don Valeriano Palencia Paredes.

Di lectura del informe que por virtud del acuerdo
tomado en la sesion del dia diez del corriente mes
emite la Comision nombrada a este fin en la
reclamacion presentada por Don Valeriano Palen-
cia, acordando los Tres concurrentes, quede para su
examen y estudio de los demas Concejales, aportan-
dose por el Sr Alcalde algunos datos mas de los
que integran en el informe si asi lo considera
pertinente.

Condecoraciones - Escrito de Antonio Gutierrez Duran

Ultimamente di lectura de un escrito presentado por el
vecino Antonio Gutierrez Duran por el que solicita se le
reciba informacion testifical para acreditar los tra-
bajos que ejecuto libre y espontaneamente en el in-
cendio de las casas de Juan Arroyo Lillo y Antonio
Oberas, ocurrido en la noche del dia 21 del corriente
mes, y del cual resultó con quemaduras en las manos
y las ropas que vestia, todo ello como preliminar
para solicitar la Cruz de Beneficencia del Gobierno
de S. M. a la que se considera acreedor. El Ayunta-
miento acordó acceder a lo que se solicita inalterablemente.



1º 563
A.3.779.800 *



al efecto el oportuno expediente.
Yo habiendo mas asuntos de que tratar como por concluido
el acto que firman todos los Sres. concurriendo al mismo y los
presentes en lectura de todo lo cual yo el Secretario ver-
tifico:

S. Amador Foré Rodriguez

Maximino Ramirez Manuel Morales

Manuel de Salis Tovar Manuel Garcia

José Cañon

M. Pardo

Señal ordinaria del día 29 de Mayo de 1916.
No se celebró por falta de numero de Sres. Concejales, con-
curriendo solamente el Alcalde Presidente y Sr. Rodriguez.
El Alcalde. El Secretario.



S. Amador

M. Pardo

Señal supletoria celebrada el 31 de Mayo en 2ª convocatoria
Con Sebastian Amador Gallardo En la ciudad de Villafraanca de los
" José Rodriguez Ramirez Barros a treinta y uno de Mayo
" Manuel Morales Comer de mil novecientos diez y seis: Reuni-
" Maximino Ramirez Bonallo dos en su Sala Capitular bajo la pre-
" Manuel de Salis Tovar sidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
" Manuel Garcia Dominguez Amador Gallardo los Sres. Concejales,
" Sr. Maria Cañon Mellillo cuyos nombres se expresan al margen
para celebrar la ordinaria del día veintinueve que
no pudo tener lugar por falta de numero de Sres



convenientes en materia legal, dicho Sr. declaró abien-
ta la sesión previa lectura íntegra del acta de la
anterior que fue aprobada.

Policia Urbana - Informe de la Comision

Resultando los informes emitidos por la Comision favor-
ables para las peticiones formuladas por Don Jose Co-
loy Marcos y Don Juan Arroyo Lillo, para la ejecucion
de obras en la via publica, el Ayuntamiento acordó
conceder la autorizacion solicitada, notificandose a
los interesados para en conocimiento y demas efectos.
Tambien acordó desestimar la de Don Juan Coma-
ler de la Riva por considerar el terreno que solici-
ta una servidumbre publica de paso entre la trave-
sia de San Marcial y la Plazuela del puente del
Pillar.

Amillaramiento e aprobacion de los apendices para 1.917.

Dada cuenta de los apendices al amillaramiento de la
rigenza urbana, rustica y precuaria que
han de servir de base para la contribucion de
inmueble en el proximo año de 1.917, formado
por la Junta pericial con vista de las relacio-
nes presentadas por los contribuyentes que han
sido alteraciones en su rigidez, el Ayunta-
miento acordó prestarle su aprobacion, disponien-
do sean expuestos al publico en la Secretaria
del Ayuntamiento por termino de ocho dias
para oír las reclamaciones que tengan a bien
formular los interesados comprendidos en ex-
puestos documentos.

Presupuestos: aprobacion del extraordinario

Visto y examinado detenidamente por este Ayun-
tamiento el proyecto de presupuesto municipal
formado por la Comision de en seno nombrada
al efecto, para el ejercicio de 1.916 y estimandole
conforme y arreglado a las necesidades de esta
poblacion a las disposiciones vigentes y recursos
de la localidad, acuerda: Que se fije al publico
por quince dias, segun ordena la ley municipal.

y transcurridos, con diligencia, que lo prescriben y reclamaciones que se prescriben, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.



Corporacion. Renuncia a mostrarse parte como querrelante en la causa de Don Valeriano Palencia

Exhorta de carta que dirige al infrascripto Secretario el Procurador de los Tribunales, Don Cayetano Valacer Guagera, participando al Ayuntamiento como que querrelante en la causa precedente del Juzgado de Almondubate señalada con el numero 51 del año de 1911, contra Don Valeriano Palencia Vargas por malversacion, que el día 17 del corriente mes le habria sido notificado el auto dictado por la Seccion 2.^a de la Audiencia provincial, señalando el comienzo de las sesiones del juicio oral por jurado el día 30 de Junio proximo, enterados juntos concurrentemente, y considerando, que cuantas acciones civiles y penales puedan derivarse de las diligencias interinidas por el Juzgado de Instruccion del partido han de ser exigidas por el digno representante fiscal, en que precise para ello el estimulante de la acusacion privada, que muy bien podria considerarse como animosidad, contra el acusado, de que esta exenta la Corporacion actual, acordaron renunciar a mostrarse parte en dicho proceso, haciendoulo asi saber a Don Cayetano Valacer con remision de certificacion literal de este particular a los efectos que procedan.

Contabilidad. Informe de la Contaduria municipal en el escrito de Don Valeriano Palencia.

Leido el informe emitido por el Sr. Contador de fondos municipales en cumplimiento del decreto del Sr. Alcalde fecha 8 del presente mes para acumular datos y antecedentes que ilustran al Ayuntamiento en la resolusion de la reclamacion interpuesta por Don Valeriano Palencia Vargas contra el Alcalde



que cesa en 1.º de Enero del año actual Don Mateo Sánchez Arjona, excoemulmente, y como consecuencia, la responsabilidad solidaria que pudiera corresponderle a la Corporación municipal, que ejerció hasta expresada fecha, y considerando que en el referido informe se hacen alusiones a operaciones de contabilidad verificadas por la Contaduría, tanto en el año de 1907 cuanto en el de 1910, así como de la liquidación rectificada del crédito de Don Equitán Muñoz Cház del 11 de Julio de 1911, el Ayuntamiento acordó dar vista por término de quince días hábiles a los interesados que en dichas operaciones intervinieron con el carácter que fuere, para que expongan lo que a su derecho convinieren, y recibidas las informaciones ante dichas, se de cuenta a la Corporación para resolver a lo que en justicia proceda.

Contabilidad - Reparos en la vía pública

En dicha sesión fue acordado el pago de nueve pesetas con setenta y cinco centimos por reparaciones ejecutadas en la tarasca de la calle Cueros con cargo al capítulo 6.º art.º 7.º.

Idem - Socorro domiciliarios - Imprevistos.

Químimo acordaron socorrer con cincuenta pesetas del capítulo 11.º al vecino pobre José Robles para que pueda trasladar su hijo Domingo al Hospital provincial donde ha de sufrir una operación quirúrgica. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores comisionados al mismo y los presentes, a en testura de todo lo cual yo como secretario certifico

José Roeliguera D. Anaya Maximino Bramier
Manuel Morales Manuel de Beltrán Manuel García
Juan José Goy Sr. Pardo



f.º 58
A. 3.779.799 *



sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1916.

No se celebró por no haber concurrido ningun Sr Concejal.

El Alcalde
D. Amador

El Secretario.
Mr. Parés



Sesion septuagésima del día 7 de Junio de 1916 en 2ª convocatoria

Don Sebastian Amador Gallardo
Maximino Ramon Borrallo
Manuel Morales Gomez
Manuel Garcia Dominguero
Manuel de Siles Toral
Juan Benigno Peña

En Villafranca de los Barros á siete de Junio de mil novecientos diez y seis: Reunidos en un Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo, los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la sesion ordinaria del dia cinco, que no pudo tener lugar por falta de numero para constituir mayoria legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Administracion municipal de Concesiones = Fielatos exteriores = El Sr. Alcalde dio cuenta de haber quitado instalados los tres fielatos exteriores en la Canera Grande, calle Ullender, Pumar y la Coronada, que para comodidad de los agricultores en la recoleccion de granos se vienen colocando en puntos anteriores en los puntos expresados, quedando enterado el Ayuntamiento.

Contabilidad - Distribucion de fondos

En armonia con lo prevenido en el art.º 115 de la ley municipal de lectura de la distribucion de fondos que para el presente mes de Junio ha formado la Contaduria municipal siendo aprobada en la forma siguiente.

Capítulos	Conceptos	Puestas
1º	Cuenta del Ayuntamiento	2.411.00

2°	"	Policia de seguridad	1485	75
3°	"	Policia Urbana y rural	1641	03
4°	"	Manutencion publica	242	08
5°	"	Beneficencia	1543	06
6°	"	Obras publicas	1052	57
7°	"	Concecion publica	8	23
8°	"	Montes	"	"
9°	"	Cargos	1329	51
10°	"	Obras de nueva construccion	125	"
11°	"	Imprevistos	418	73
12°	"	Reservas	"	"
Total			10,257	46

Contabilidad - Desempeño de la Casa Consistorial

En Sesion alguna acordaron satisfacer a Sabiduria para diez pesetas por el desempeño de las dependencias de la Casa Consistorial con cargo al capitulo 1° art° 8°

Ydem - Equipo de la Guardia Municipal

Asi mismo acordó el Ayuntamiento abonar del capitulo 2° art° 3° la cantidad de setenta y una pesetas cincuenta centimos importe de efectos adquiridos para uniformes de la Guardia Municipal, cordones para bastones y pitos de alarma suministrado por Don Joaquin Pufeto y Don Antonio Covarsi.

Ydem - Conduccion de una demente a Merida

Acordado por orden del Sr. Gobernador civil, el ingreso provisional en el Manicomio de Merida de la demente Dolores Morales Cuervo, la Corporacion acordó sea conducida a dicho establecimiento benéfico por el mando de la interesada Macario Carrasco y el Sargento de los Agentes de Orden publico pagando los billetes de ida y vuelta del ferrocarril que ascienden a cuarenta pesetas del capitulo art°

Ydem - Gastos de imprevistos - Muerte del Administrador de consecras

El Sr. Alcalde al dar cuenta a la Corporacion de la defuncion del Administrador municipal de consecras Don Juan Sanchez Ortiz, funcionario digno y honrado que desempeñó por largo tiempo el cargo, indicó que habia sido practica y costumbre de este Ayuntamiento abonar

los gastos de enterramiento de todas clases funerales y desti-
nar alguna cantidad para todos si la familia, como en el
caso presente carecia de medios para ella de un emplea-
do si este fallecia desempeñando sus cargos. Los Sres
comuneros por unanimidad acordaron satisfacer el im-
porte del entieno y funerales conceder gratuitamente
un nicho por cinco años y destinar una cantidad por
dencial para todos de la vida y sus seis hijos que en
junto pueden ascender a doscientas cincuenta pe-
setas formalizadas con cargo de impuestos.

Con ocasion del anterior fallecimiento resultando por
tanto vacante tan importante cargo en la pre-
sente estacion del año, el citado Sr Alcalde propuso
a la Corporacion continuara en el desempeño del car-
go interinamente hasta proveerla en persona idnea
y competente, el que ha venido suelto yendo al difunto
Don Leandro Garcia, durante su larga enfermedad.
El Conyjal Sr Garcia Dominguez opino debia amor-
tizarse dicha plaza y puesto a votacion fué acep-
tada la proposicion por cuatro votos contra los de los
Sres Garcia y Solis.

Ydem. Peticion de Don Francisco de Salas Hurtado

Segundamente fue desestimada la peticion que formula
Don Francisco de Salas Hurtado de que se le abonen cinco
to cincuenta pesetas por cuenta de los entanos de su
difunto padre, por no acompañar a la misma
copia del testamento y particion de los bienes segun
determina la Ley General de contabilidad.

Matadero municipal - Adjudicacion definitiva
de la subasta del estiércol

En auto seguido de lectura del acta de la subasta cele-
brada el dia tres de los corrientes para el aprovechamiento
del estiércol procedente del desperdicio de las
reses que se sacrifican en el Matadero municipal
y de la que resulta no haberse presentado otro
licitador que Manuel Barroso Garcia, el cual cubrió
el tipo de taracion. El Ayuntamiento acordo adju-
dicar definitivamente el mencionado servicio en
la cantidad de doscientas cincuenta y tres pe-



setas con ornamento, continúase al referirse Sr. Benito Garcia.
Cementerios - Colocacion de una lapida en el catohico.

Se leetna de un escrito que presenta Don Juan Cascales y Munir solicitando que termine la propiedad de la boveda familiar n.º 2, grupo 6.º de la galeria izquierda, y el nicho del mismo n.º grupo y galeria, deca colgar una lapida que coja los entedichos huesos, solicitando el oportuno permiso para ello, por salirse de la costumbre observada en estos casos. El Ayuntamiento no encontrando inconveniente en que el interesado realice sus propuestas que en nada perjudican al ornato del Cementerio catohico acordó aceptar o lo solicitado.

Sesiones - Extracto de los acuerdos del mes de Mayo.

En reunion alguna acordaron aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo ultimo disponiendo se remita copia de los mismos al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Diversos asuntos.

Se acordó que por la Comision de beneficencia se revisen las peticiones de lactancia que habiendo cumplido el termino por que les fue concedida la subvencion, procede continuarla, si los acogidos en ella lo precian para su subsistencia;

Denegar el suero que solicita Nicasia Cepeda por cuatro votos contra dos.

Dejar para su estudio y resolucion por el tiempo que sea suerario, el escrito que presenta Don Valeriano Palencia pidiendo se proceda a la busca de algunos documentos que expresa y sino fueron hallados se ponga en conocimiento de los Tribunales de justicia. El Sr. Garcia opinó no era menester el estudio de lo que se pedia por el Sr. Palencia y por mayoria de votos se acordó dejarlo pendiente hasta que se mencionen los datos en que se refiere.

Asi mismo y por cuatro votos contra dos se acordó dejar en iguales condiciones que el anterior,



№ 602

esto es pendiente de resolución y estudio la moción que presentan los S^{res} García Domínguez, Solís y Cañón sobre expedirle varias certificaciones:

Los S^{res} García Domínguez y Solís pidieron al Sr. Alcalde se reparase el empedrado de la calle Velarde, ofreciendo dicho Sr. pacto a la mayor brevedad posible.

Tras haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los S^{res} Concejales presente y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico

S. Amay

Manuel García

Manuel Morales

Juan Benavente

Manuel de Salazar

№ Pardo

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1916.

No se celebró por falta de número de S^{res} Concejales.

El Alcalde

El Secretario

S. Amay

№ Pardo



Sesión supletoria del 14 de Junio de 1916 en 2^a convocatoria

- Don Sebastián Amay Gallardo
- Manuel Morales Comer
- Juan Benavente Peña
- Manuel de Solís y Toral
- Manuel García Domínguez

En Villafraanca de los Barros a catorce de Junio de mil novecientos dieciséis. Reunidos en su Sala Capitular los S^{res} Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Amay Ga

Acuerdo para celebrar la ordinaria del día doce que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada con la protesta del Sr. García Domínguez, por no haberse resuelto la moción presentada por el reclamante y otros dos concejales, no obstante figurar en la orden del día, pidiendo se le expida certificación del particular de referencia para recurrir al Sr. Gobernador civil del acuerdo tomado.

Beneficencia municipal socorro domiciliarios

Por unanimidad acordó la Corporación que la Comisión de beneficencia se constituya en la Casa Consistorial, con asistencia del médico titular, Inspector de Sanidad Don Diego Cortes Godardo, y proceda al examen y comprobación de la necesidad que pueda sentirse por los padecidos de niños que tienen solicitado socorro para lactancia y otros conceptos a fin de resolver con acierto el número de reclamaciones pendientes de informe y como consecuencia, del acuerdo que hoy a de tomar el Ayuntamiento.

Contabilidad Pago de imprevistos

En auto requerido acordaron satisfacer del capítulo 11.º la cantidad de ciento veinticinco pesetas a Don Enrique de Coya en concepto de costas devengadas como Agente de la Abundataria de contribuciones de la provincia, por descubiertos de consumos del año 1915, a reserva de instruirse por la Alcaldía el oportuno expediente de reintegro, por los cuentadantes responsables del descuberto.

Hacienda municipal Reclamación de deudas a favor del Ayuntamiento

Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente del Real Decreto de 12 de Enero de 1915 y R. O. de 17 Febrero siguiente, referentes al reconocimiento de los créditos que contra el Estado posee la Corporación por la indemnización correspondiente a la venta de sus bienes de Propios desamortizados, el Ayuntamiento por unanimidad acordó



dó autorizar al Sr. Alcalde y Secretario para que en nombre y representación de la Corporación soliciten de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas el reconocimiento de los expirados créditos y emisión de las lánminas de la deuda que por el referido concepto pueden corresponderle al Municipio.



Señores = Variación de las horas en que se han de celebrar

en atención a que en la época actual resulta molesto y perjudicial para los intereses de los Sres. Concejales la asistencia a las sesiones ordinarias, haciendo uso de la facultad que les concede estos Ayuntamientos las Reales Ordenes de 3 de Enero de 1880 y 11 de Junio de 1888, acordaron señalar las diez y nueve horas de los lunes para la celebración de dichas sesiones, haciéndose público para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los Sres. asistentes al mismo y los presentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

S. Amos

José Velázquez

Maximino Pramiel

Manuel Garcia
Manuel Molalé

Manuel de Plata

M. Pardo

Sesion ordinaria del día 19 de Junio de 1916.

En efecto por falta de número de Sres. Concejales
El Alcalde
El Secretario

S. Amos

M. Pardo

Sesion septetera del 21 de Junio del 1916 en 2ª convocatoria

En Villafama de los Barros a veintuno de Junio de mil novecientos dieciséis. Reunidos en el Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amos Gallardo



los tres concejales cuyos nombres se expusieron al margen,
para celebrar la ordinaria del día diez y nueve que no
pudo tener lugar por falta de número bastante para
constituir mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta
la sesión para lectura íntegra del acta de la an-
terior que fue aprobada, con la protesta del Sr.
García Domínguez de no habérselo facilitado hasta
la fecha la certificación del acuerdo que reclamó
en la sesión anterior.

Beneficencia municipal. Expedientes de lactancia

Deletua a los expedientes de lactancia a niños de padres
pobres, pendientes de informes de la Comisión correspon-
diente, la cual los emite favorablemente para los intere-
rados, acordándose el seguro de diez pesetas mensua-
les por un periodo de tres meses a contar desde el día
1º del corriente, con cargo al capítulo 5º artº 2º que
dando pendientes de formalización hasta tanto sea
aprobado el presupuesto extraordinario, a los ve-
cinos siguientes: Pedro García Cordillo, calle Murberan;
Joaquín Morales Álvarez, Alange; Fernando Rodríguez
Lima, J. Blanca; Antonio Claro Vejano, San Antonio;
Francisco Galas Acedo, Alameda; Juan Antonio Sechón
Ramos, Alameda; Francisco Uribe Rodríguez, Alcau-
tara; Francisco Cragua Belmer, San Antonio; Fran-
cisco Hernández y Hernández, Sevilla; Macario Gran-
San Marcial; Francisco Gallarín Huerta, Alcautara;
1. Pedro González Hernández, Herrera; Juan Gómez Marcos,
Sevilla; Mateo Alcaide García, Bailén; Juan González
Robles, Cuz. Cuervo González Manabe, Sevilla;
Antonio Párra Quana, Sevilla; Manuel Díaz Párra,
Leopoldana; Juan Antonio Pérez Ruedas, Hornachos y
Pascuini Sayago Galas, Albuera.

Yacencia municipal. Reclamación de debites

Como complemento al acuerdo adoptado en la sesión
anterior, sobre reclamación de debites que contra el lu-
gado por la Corporación el Ayuntamiento acordó
por unanimidad autorizar al Alcalde y Secretaría
para que en nombre y representación del mismo





solicite del Ilmo Sr. Gobernador General de la Admi-
 nistracion del Estado, el derecho que le asiste al cre-
 dito resultante del 16 por ciento correspondiente al re-
 cargo municipal sobre las contribuciones directas, enan-
 do estas fueron recaudadas por el Banco de España en
 los años 1876 al 1888, y así mismo los intereses legales
 que hayan debido producirse por el referido concepto
 y que puedan corresponderle a este Municipio.

Contabilidad - Pago de reparaciones y otros conceptos

sin disension alguna acordaron satisfacer doce pesetas con
 veinticinco centimos, al Mancho benico Antonio Antiner, que
 va por varias reparaciones realizadas, en el Depósito
 de equas de la Plaza y otras, con cargo al capitulo 6.º
 art.º 3.º: y a Manuel Macabea Rodriguez, ochenta pe-
 setas por servicios judiciales prestados en los conuajes
 de su propiedad satisfechos del capitulo 11.º.

Reuniones ordinaria - Anulacion de un acuerdo.

El Teniente de Alcalde Sr. Rodriguez, hizo presente, que
 en la variacion de las horas acordada en la sesion an-
 terior para la celebracion de las reuniones ordinarias, no
 se tuvo en cuenta el perjuicio enorme que se origina
 ba a los Concejales agricultores que se habian de
 cumplir con sus deberes de hombres públicos sen-
 drian necesidad de abandonar los trabajos pro-
 pios de la estacion veraniega para asistir a
 las sesiones, en virtud de lo propuesto a la Corporacion
 dejara sin efecto lo acordado continuando en va-
 lor el acuerdo de primero de buero. Impugno la
 proposicion el Sr. Garcia Dominguez y pregunta si
 votacion fue aprobada por tres votos contra dos.

Preguntas y respuestas. El Sr. Garcia Dominguez pidió
 a la Presidencia al facultador una nota del metatino

existente en caja, acordando S.S. le fuese expedida por la Contaduría Municipal.

Uno habiendo más asuntos de que tratarse se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes al acto y los presentes en su lectura de que yo el Secretario certifico:

J. Amador Tori Quintero

José Cañón

Manuel de Solís Torres

Manuel García Juan Burguilla
Manuel López Marimino Brando

Don Sr. Pardo

Señal ordinaria del día 26 de Junio de 1916.

En efecto por falta de número de Ss. Concejales.

El Alcalde

El Secretario.

J. Amador

Sr. Pardo

Supletoria del día 28 de Junio de 1916 en 2ª convocatoria

en Villafuente de los Barros a veintiocho de junio de mil novecientos dieciséis: Reunidos en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Amador Gallardo, los Ss. Concejales cuyos nombres se expresan en el margen, para celebrar la

ordinaria del día veintiocho que no pudo tener lugar por falta de asistencia de los mismos en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión para la lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Servicio militar = Informe de la obra interpuesta por Manuel Díaz Gomer nº 3 del recemplero de 1915.

Dirección de una comunicación que dirige al Sr. Presidente





te de la Comision mixta de Badajoz, a la Alca-
 dia, acompañando a la misma en recurso interpues-
 to por el recluta n.º 3 del reemplazo de 1915, Manuel Diaz
 Gomez, Exposito, pidiendo la nulidad del acuerdo dic-
 tado por dicha Comision mixta en su excepcion de
 Exposito que mantiene con su trabajo a la nodriza
 Fulgencia Mercas Panero que lo crió y educó junta-
 mente con el vecino J.º Lima Moreno: Entrado el Ayun-
 tamiento y traídas las antecedentes a la vista, de los
 cuales resulta: Que en el año de su reemplazo alegó
 el mozo la excepcion señalada en el art. 5.º del art. 89
 de la ley indicando como persona que lo educó a J.º
 Lima Moreno, en cuya casa convivía con su nodriza
 Fulgencia Mercas, atendiendo a ambos con el producto
 de su trabajo, circunstancia que no hizo constar en el
 acto de la declaracion y es reclamante la personali-
 dad del referido Lima: Que en la revision realizada
 en el presente año, habiendo falleido el mencionado
 J.º Lima, hizo constar ante la Corporacion su
 cualidad de exposito que mantenía a la nodri-
 za que lo crió y educó en la casa del falleido y que
 llegada a la edad de poder trabajar, sus jornales
 fueron la unica fuente de alimentacion para
 los expresados, que constituirian su unica familia:
 Que el Ayuntamiento atendiendo a lo determina-
 do en el art. 1.º de la ley, y no habiendo expuesto
 estas circunstancias de mantener a la nodriza ni
 lo par que al sexagenario J.º Lima, en el acto
 de la clarificacion y declaracion de soldades,
 lo declaró soldado, fallo que fue ratificado por
 la Comision mixta; siendo incontestable por
 ser publico y notorio, que el mozo ha vivido des-
 de su nacimiento con la Fulgencia Mercas, su no-
 driza, atendiendo a su sostenimiento; pero tam-
 bien lo es, que siendo esta circunstancia eximen-
 te del servicio militar, debio exponerla puesto
 que lo era perpetuamente conocida, no lo hizo, luego
 entonces resulta infringido el art. 1.º de la ley y



como consecuencia no puede ser estimada la excep-
cion al interesado.

Diversos asuntos - Varios procos.

El Sr. Presidente dio cuenta de haberse efectuado la reparacion y pintura de los bancos del paraje de la plaza principal por el Maestro carpintero Pedro Fernandez Mier, en la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, proporcion la mayor ventaja presentada en la oferta privada que se habia verificado ante la Comision respectivamente, segun venia acordado.

Despues hizo presente que el Maestro empedrador no queria ejecutar las obras de reparacion de algunas calles menores del tipo de cuarenta centimos por metro cuadrado.

El Sr. Garcia Domiguier, pide una nota de la comisionacion que se dio para acera y empedra-
dos, y ademas que cuando se presente un escrito por Don Valeriano Pulencia pidiendo la incompatibilidad del Alcalde para entender y resolver sobre el expediente que se instruye por denuncia del mismo, que para evitar en su dia la multitud de procedimientos, se tengan por parte unanime a todos los Concejales del ano 1911 dando fe de dicho expediente.

El Sr. Banares propone se auxiliara con alguna cantidad al vecino pobre Jose Buena Carbo, que por haber morido un perro hidrofobo a dos jumelos que poseia como unico medio para atender a su sostenimiento y de su familia, ha tenido necesidad de tratarlos obedeciendo ordenes de la Autoridad quedando en la mayor indigencia. El Ayuntamiento acordado se le concedan cien pesetas del capitulo de imprentas.

Despues acordaron se instruya el oportuno expediente al vecino pobre Gertrudiano Martin Lopez para que pueda ingresar





A 3.832.398 *

en el Hospital provincial por padecer una le-
sion cronica del aparato digestivo, acreditando
deuda para gastos de traslacion a la capital
el interesado y persona que le acompañe
la cantidad de veinticinco pesetas, con cargo
al capitulo 5.º art.º 2.º: Asi como tambien diez
pesetas al vecino enfermo y pobre Justo Duran
Ramos.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman los
dos concurrentes al mismo y lo presento a la
lectura de que yo el Secretario certifico

Por Marimino Ramirez

Manuel de Platoron Manuel Parais

Manuel Mosabz

Don Sr. Pardo

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1916.
No tuvo lugar por falta de numero de tres con-
cejales



El Alcalde
S. Duran

El Secretario =
Sr. Pardo

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1916.
En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a cinco de Julio de
mil novecientos diec y seis :
Reunidos en su Sala Capitular

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amar Gallardo, los S. S. Concejales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar la ordinaria del día tres que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria leval. Dicho Sr. Dubdó abierta la sesión previa lectura integral de la acta de la anterior que fue aprobada.

Beneficencia municipal. - Hacienda y socorro domiciliarios.

Paró a informe de la Comision la peticion de Eugenia Pargner Gallardo, calle Alameda, de un socorro en metahos para los gastos que se originen en una operacion quirurgica que tiene que sufrir una hija suya: La de Abanico Gómez Montano, 3^o B, para atender a su alimentacion por encontrarse recién parida: Antonio Benquillo, Enramada, por hallarse en curacion de una herida y no poder trabajar.

Asi mismo acordaron conceder nodriza subvencionada por un periodo de tres meses irroron de diez pesetas mensuales y previo reconocimiento facultativo a un niño de cuatro meses, hijo de Diego Comaler Cragera, calle San Fernando; asi como tambien y con iguales formalidades y periodo de tiempo a una niña de once meses hija de Antonio Ramos Salguero calle Sevilla.

Igualmente acordaron satisfacer la cantidad de cinco pesetas por la asistencia a un pobre transeunte enfermo recogido de la via publica facilitada, por Francisco Gonzalez Baroso.

Amillaramientos Alteraciones de dominio.

Se cuenta del expediente instruido por la Junta provincial de la alteracion que ha sufrido en su finquera Juan de Dios Garcia Cortes que adquiere una casa en la calle Calvario sin numero de gobierno comprada por su mujer Maria Dominguez



Punto a Juan Cadabal Vidal, acordando la Corporacion en inclusion en el expediente del proximo año de mil novecientos diez y siete.

Agencia ejecutiva: En acto seguido se hizo del nombramiento que hace el Agente ejecutivo municipal Juan Puer Gomer designando a Don Luis Diaz y Diaz como auxiliar para el cobro de los descubierto que resultan a favor del Municipio por derechos del impuesto de consumos desde el año mil novecientos nueve hasta el actual, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y que se active la recaudacion de dichos descubiertos empleando para ello cuantos preceptos establece la Instruccion de 26 de Abril de 1900. El Sr Garcia preguntó a la presidencia si el indicado Agente recaudador tenía prestada fianza a responder de su gestion.

Ruegos y preguntas: El Concejales Garcia Dominguez protesta de la ausencia del Secretario del Ayuntamiento y Contador municipal sin permiso de la Corporacion, repitiendole el Sr Alcalde haberse el remedido por tratarse de breves dias y de urgente interes para los interesados por tratarse de asuntos concernientes a su salud: El mismo Sr pide certificacion del acuerdo en que se admitieron las dimisiones a los siete Concejales, preguntando al propio tiempo que cantidad se ha ingresado por todos conceptos en Hacienda por el segundo trimestre del año actual, protestando enérgicamente por la falta de dichos ingresos. En seguida preguntó si era cierto que el Vestuario Don Pedro Fernandez de Soria le acompañara por las noches una pareja de municipales, así como si el médico encargado de la sanidad de las prostitutas cobra sus derechos sin practicar el reconocimiento de las mismas denunciando a la vez los muchos enfermos de sífilis que existen en la ciudad.
De cuenta del mego que hace Don Valeriano



Palencia interesando se estudie por el Ayuntamiento las sesiones celebradas en 25 de Abril y 2 de Julio de 1906 y la del 6 de Mayo de 1907 sobre comision de locales a Don Alfonso Ramer Fernandez acordandose en votacion el estudio de dichos acuerdos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Sres Concejales concurrentes al mismo y los presentes y en lectura de que yo el Secretario certifico

J. Amos José Rodríguez

Maximino Ramer

José Cañon Mmanuel Garcia

Juan Buo guellos

Mmanuel Mosales

M. Parels
Seco

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1916.

No tuvo lugar por falta de numero de Sres Concejales

El Alcalde

El Secretario

J. Amos

M. Parels

Supletoria del dia 12 de Julio de 1916.

Concurrentes

Don Sebastian Amos Gallardo

" José Rodríguez Ramer

" Maximino Ramer Bonallo

" Juan Binguillos Pena

" Mmanuel Garcia Dominguez

" José Maria Cañon Mubello

En Villafranca de los Barros a doce de Julio de mil novecien-

tos diez y seis: Reunidos en sala Capitular, bajo la presi-

dencia del Sr Alcalde Don Sebastian Amos Gallardo los Sres

Concejales cuyos nombres se ex-

pusieron al margen, para celebrar la ordinaria del dia diez, que no pudo tener lugar por falta





1º 662
A.3.832.396*

de numero en mayoría legal dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Distribucion e inversion de fondos.

En conformidad a lo prevenido en el artº 155 de la ley organica de lectura de la distribucion e inversion de fondos del presente mes de Julio formada por la Contaduria municipal, acordando el Ayuntamiento en aprobacion en la forma siguiente.

Capítulos	Conceptos	Pesetas
1º	Gastos del Ayuntamiento	2.411. 00
2º	Policia de seguridad	1.485. 75
3º	Policia Urbana y Rural	1.641. 43
4º	Instruccion publica	242. 08
5º	Beneficencia	1.543. 06
6º	Obras publicas	1.053. 57
7º	Correccion publica	8. 33
8º	Montes	" "
9º	Cargas	1.329. 51
10º	Caja de nueva construccion	757. 00
11º	Imprestos	315. 71
12º	Resultas	" "
<u>Total</u>		<u>10.779. 44</u>

Cuenta sin justificar del 2º trimestre.

Emendada y en armonia con lo dispuesto en el artº 166 de la ley municipal de lectura de las operaciones de ingresos y gastos realizados durante el 2º trimestre del ejercicio, cuyos justificantes fueron examinados los Sres. Concejales en la oficina de la Contaduria, quedando enterada la Corporacion, asi como de que la existencia en metálico en la Caja el dia diez del corriente mes, asciende a doce mil novecientas treinta y nueve pesetas.

con veintidos centimos.
 Contabilidad - Cuenta de los S. S. Farmaceuticos del 2.º trimestre
 seguidamente, di cuenta del resultado que afieren
 las cuentas de recetas despachadas por los S. S. Farma-
 ceuticos para la Beneficencia municipal durante
 el 2.º trimestre de este presupuesto, y enterados los
 S. S. concejales acordaron en aprobacion y pago del
 capitulo 1.º art.º 1.º en las proporciones que siguen.

A D.º Emilio Guerrero Luna	peretas	345.73
" José Muñoz Rodriguez	id	382.47
" Manuel Lujan Matamoros	id	428.84
" Jesus Vella Lomas	id	309.76
" Rafael Garcia Perez	id	458.24.
<u>Total</u>		<u>1.925.04</u>

Idem - Socorros y lactancia a vecinos pobres.

En discusion alguna acordaron, conceder un socorro
 de quince peretas, por una sola vez al vecino Antonio
 Burquillos, calle Enramada y a Alfonso Cuellar Romero
 calle Carrillo Arenas: Lactancia por tres meses, a una
 niña de Antonio Diez Garcia y otra de Carlos Veia
 Retamal cuyas madres carecen de secrecion lactea.

Asi mismo acordó la Corporacion que por el titular
 Don Pedro Garcia Barroso se presente la cuenta
 de gastos ocasionados en la cura de un pobre
 transeunte recogido en la via publica.

Señores - Extracto de los acuerdos del mes de Junio

En virtud de lo ordenado por el art.º 109 de la ley mun-
 cipal la Corporacion acordó aprobar el extracto de los
 acuerdos tomados en el mes de Junio anterior y
 que se remita copia al Sr. Gobernador civil para su
 insercion en el Boletín Oficial de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firman todos los S. S.
 Concejales conyuntamente al mismo y los presentes
 a su lectura de que yo el Secretario certifico

Entre linea - Obras de nueva construccion 750 =
 enmedado chico sobre rasgado = de quince = 750 =

J. Lomas José Rodriguez Manuel Garcia
 Manuel de la Herreria

pantheonas subterranos; y en cuanto a la galeria derecha, restaban solamente por construir cuatro grupos de nichos, muy insuficiente tambien para el arribo y venta en circunstancias normales, creandose con todo ello un verdadero conflicto si desgraciadamente hubiese una epidemia en la poblacion; por todo lo cual proponia la adquisicion inmediata del terreno necesario colindante y con entredaga por la galeria central, punto designado a este objeto en el primitivo expediente de construccion del Santo recinto: A este fin, podia intentarse del dueño de indicado terreno, Don Juan Murillo Pizarro, la cesion voluntaria, previa la oportuna tasacion por peritos nombrados por ambas partes, evitandose con ello el largo expediente de la expropiacion forzosa por una parte y haciendose mas facil la adquisicion accionando y pagando del actual presupuesto el valor del terreno, y llevando al del que inmediato la construccion de su recinto. Abierta discusion, los S^{os} señores recomendaron la perentoridad de aceptar lo propuesto por la Presidencia, acordando autorizar al teniente de Alcalde Don Juan Roboquer, para que representando a la Corporacion, haga las gestiones necesarias cerca del Sr. Murillo para la cesion del terreno por el valor real y positivo que tenga la parcela que precisa ocuparse con el segundo patio, dando cuenta de su resultado.

Cortabilidad - Pago de diferentes gastos

En acto seguido, de lectura de diferentes gastos ocasionados en la ejecucion de varios servicios y atenciones del ayuntamiento acordando en pago de los capitulos que siguen:

Al Administrador del Matadero municipal Don Emilio Mestre, diez pesetas y cinco centavos, mas por la adquisicion del efecto para el establecimiento segun cuenta el capitulo 3^o art^o 7^o.





p. 68

A Juan Merin Graera, sesenta pesetas con ochenta y cinco centimos por billetes del ferro-carriel y gastos originados en la conduccion al Asilo provincial de dos ancianos vecinos pobres con cargo al capitulo 5.º art.º 2.º

A Don Antonio Espinosa due y seis pesetas por los jornales de limpiera del Pelar de la Carrera, del capitulo 6.º art.º 3.º

Almismo, sesenta y una pesetas cincuenta centimos por reparaciones en el empedrado, blanques de los muros del Pazo y limpiera general de la Plaza de Alfonso X III del capitulo 6.º art.º 7.º

Del mismo capitulo y art.º a Manuel Mayo Entener, sesenta y seis pesetas por porte y acarreo de tierra y piedra a distintos canchales municipales, con su carro y yunta.

A Don Luis Vargner cien pesetas del capitulo 11.º por su propaganda periodistica en el Parlamentoario con pros del comercio y la industria de la poblacion del citado capitulo 11.º a Don Enrique de los Sábado, ciento treinta y cinco pesetas por dietas de viage como comisionado por debitos de años anteriores, sin perjuicio de imputarse por la Alcaldia el oportuno expediente de reintegro por los cuentadautes responsables.

Obras publicas - Alceras y empedrados.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion que la reparacion del empedrado de la calle Pelarde estaba para terminarse habiendo adscrito una comision de vecinos de la de Lerona, se reparare igualmente tan importante via publica, haciendo por su parte recabar de los propietarios la sustitucion del acerado de lanchas por el de baldosin hidraulico, ganando con ello considerablemente el ornato publico y economizandose el Ayuntamiento las reparaciones que precisaba.

el piso de las aceras existente. Los S^{tes} Concejales acordaron ejecutar las obras de empedrado del trozo de calle Lobera comprendido entre las de la Pinta y Canindia; Rellenar con materiales de carcajo y tener las aceras destruidas por las lluvias en las de el Huevo Pliego y Trevellanos; y satisfacer las gastos que se han originado en la reparacion de la citada calle del Arde; todo ello con cargo al capítulo 6.^o art.^o 7.^o.

Policia urbana - Concesion de una luz mas en la calle del Sol.

Asimismo acordaron aumentar en la parte media de la calle del Sol, una lampara de olio briza, que con fundada razon solicitan los vecinos de dicha via.

Beneficencia - Medicinas aplicadas a un transeunte.

Igualmente se acordó satisfacer veinticinco pesetas del capítulo 1.^o art.^o 1.^o a Don Eleuterio Piñero por comprar algunos y gasas empleados en curar a un pobre transeunte.

Idem - Expedientes de lactancia.

Sin disension alguna acordó la Corporacion como se notara subvencionada por tres meses a uno de los niños gemelos de 24 dias de edad hijo de Juan Hernandez Dominguez, de la calle Guadalupe, y a una niña de cuatro meses de Manuel Moreno Rodriguez, habitante en la de Sagrada familia.

Personal - Licencia al Secretario del Ayuntamiento.

Segundamente acordaron conceder licencia por veinte dias al infrascripto Secretario para que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud con el tratamiento de las aguas medicinales de Montemayor que le han sido prescrita, substituyendole durante su ausencia el Oficial mayor Don Lorenzo Gimenez Alegias.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los S^{tes} Concejales asistentes al mismo y los presentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

J. Suarez

José Rodríguez

Marino Pizarro



Sesion ordinaria del 24 de Julio de 1916.

Sin efecto por falta de numero de concejales
El Alcalde El Secretario

J. Selma

M. Pardo



Sesion supletoria del 26 de Julio de 1916.

Don Sebastian Asnar Gallardo	En Villafraña de los Barros a vein-
Maximino Ramirez Borrallo	tis de Julio de mil novecientos diec-
Manuel Solis y Tevar	y seis: Reunidos en en Sala Capitu-
Manuel Garcia Dominguez	lar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Juan Burquillos Peña	Don Sebastian Asnar Gallardo los otros
Manuel Morales Gomez	concejales cuyos nombres se expresaran

al margen, para celebrar la ordinaria del dia vein-
tionario que no pudo tener lugar por falta de
concurrentes en mayoria legal, dicho Sr. declaro
abierto la sesion previa lectura integral de la au-
terior que fue aprobada.

Reemplazos - Nombramiento de Comisionado para el ingreso en caja

En virtud de lo prevenido en el art.º 193 de la ley de recluta-
miento vigente, el Ayuntamiento acordó nombrar Co-
misionado para que concurre al ingreso en caja de
los mozos del presente reemplazo, al Oficial 1.º de la
Secretaria Don Manuel Soler Aldana, el cual asistirá
el dia primero de agosto proximo a dicho centro
militar, provisto de las relaciones duplicadas de los
mozos alistados facilitandole para gastos de viaje
y estancia en la Capital la cantidad de treinta
pesetas con cargo al capitulo 1.º art.º 8.º.

Beneficencia - Socorros domiciliarios

Sin discusion alguna, acordaron socorrer con cin-
co pesetas del capitulo 1.º art.º 2.º al vecino pobre
y enfermo Miguel Simon Hernandez, habitante



en la calle Sol. y con frente peretas, a San Mier, Gra-
nado en la de San Marcial, para que pueda trasladarse
a Baños de Montemayor, cuyo tratamiento hidrotérmico
poco le ha sido prescrito por el médico titular de
su distrito.

Contabilidad Cuenta del Agente del Ayuntamiento en la Capital del 1^{er} semestre del ejercicio.

Seguidamente fue examinada la cuenta que rinde
Don Antonio Sierra, Agente del Ayuntamiento en la Ca-
pital de los pagos y cobros realizados en el primer
semestre del ejercicio y encontrándolos justificados de
bidamente, acordaron prestarle su aprobación for-
malizándose con cargo del capítulo 11^o la cantidad
de doscientas veinte peretas cincuenta y tres centinos y
del 1^o y 7^o la de ciento treinta y ocho peretas setenta
y cinco centinos.

Cementerio Terreno para su ampliación.

El Teniente de Alcalde Sr. Rodríguez hizo presente, que
cumplimentando el encargo recibido de enteristarse con
Don Juan Murillo como marido y representante legal
de La Coronada C de Vaca para convenir la cesion
en venta de una fanega de tierra que aproximada-
mente constituye el segundo recinto o patio que se
proyecta construir como ampliación del Cementerio Católico
municipal, dicho Sr. declinó la apreciación del terreno
en su Administrador Don Sebastián Jemander, convinién-
do con este, señalar al mismo como valor real el de
dos mil peretas, no teniendo en cuenta para esta
tasación el perjuicio que se origina al dueño que
renuncia desde luego por tratarse del destino de expe-
rido terreno. La Corporación reconoce a la diferencia
observada por el propietario Sr. Murillo, acuerda hacerla
constar en acta, así como que por la Contaduría mu-
nicipal se proceda sin dilación alguna a verificar
la transferencia de crédito en caudal bastante para
abonar de este presupuesto el importe del mencionado
terreno como también los gastos que puedan ocasionar
se en el otorgamiento de la correspondiente escritura de
compra y derechos reales que hayan de satisfacerse





A 3.846.985 *

en el Registro de la propiedad, instruyendose por la Alcaldia el oportuno expediente para su constancia en este archivo.

Recegos y preguntas. El Sr Rodriguez haciendo eco de las quejas de los vecinos de la Plaza de Navarra, sobre el vandalismo que se viene ejerciendo por los chicos contra el arbolado del paseo allí existente, sin que haya persona que pueda impedirlo; asi como tambien la falta de riego del mismo en la presente estacion, circunstancias que determinarian el agostamiento y destruccio de las plantas que tanto hermosean dicho paseo publico; por todo lo cual proponia se nombrase a alguno que requiera con su precencia pudiese impedir la agresion contra los arbolitos que tantos niveles ha costado conservar, y que en la presente estacion les riegue charriamente, pudiendo recaer esa designacion en persona pobre y necesitada, que llenare el objetivo con relativa economia, indicando para ello al vecino Jose Dominguez Rodriguez, que se dedica a implorar la caridad publica. El Ayuntamiento considerando justa y necesaria la proposicion del Sr Rodriguez acordó nombrar al mencionado Jose Dominguez señalándole cincuenta centimos diarios bien como socorro con aplicacion al capitulo 1.º artº 2.º o en otro caso como jornal por ejercer los actos antedichos con cargo al capitulo 8.º artº 4.º

Yng habiendo mas asunto, de que tratar se dio por terminado el acto que firmian los tres Concejales concurrentes, al acto y sus precedes, a su lectura de que yo el secretario certifico -

J. Luna Maximino Ramirez



Manuel de Toledo Manuel Garcia

Juan Bravo

Manuel Morales

M. Pardo

Señon ordinaria del 3/ de Julio de 1916.

No se celebró por falta de numero de Tres Concejales.

El Alcalde

El Secretario =

S. Amador

M. Pardo



Supletoria del dia 2 de Agosto de 1916.

En Villahermosa de los Barros a dos de Agosto de mil novecientos dieciséis: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador Ga-

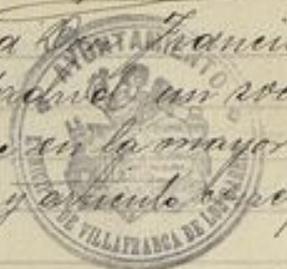
llardo los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia treinta y uno que no pudo tener lugar por falta de concurrentes en mayoria legal. Dicho Sr. declaró abierta la sesión leyendo íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Beneficencia - Socorros domiciliarios

A propuesta de los interesados fueron concedidas por Don Gallarin Bravo hija de Bernardo, treinta pesetas para que pueda trasladarse a Yeuvea a tomar los baños de mar que le ha sido recomendado por prescripción facultativa; a Don Barrero Monago treinta pesetas para sufragar los gastos que ocasionó la toma de las aguas de Montepañor a su mujer Andrea Vebel Castillon, veinte pesetas a Don Gaspar para la cura de su esposa Dolores Garcia Guerrero y quince pesetas a Antonio Buguillo Hernandez para su subsistencia por encontrarse enfermo.

A petición del Concejale Sr. Garcia Dominguez

se acordó remitir por giro postal a Don Francisco de Salas Hurtado residente en Madrid un recibo de cincuenta pesetas por empujarse en la mayor indigencia todo con cargo al capítulo y artículo 1º preceptivo del presupuesto.



La petición del mismo Sr. Concejal se acordó comprender en la lista de beneficencia municipal para la asistencia facultativa y suministro de medicinas a D.ª Teresa García Cordillo con una persona sola que vive en calle Alvarado.

Contabilidad = Retención de haberes

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Jefe del partido fecha 26 de Julio próximo parado en la que interesa no se haga entrega a ninguno de los que se dicen herederos de Don Estanislao Calencia Marques de los créditos que el Ayuntamiento le tenga reconocido como tales por no haber formalizado aun las operaciones testamentaria de dicho Sr. Ayuntamiento previa discusión acordó por unanimidad acceder a lo interesado por dicha autoridad judicial y que se den las ordenes oportunas para su cumplimiento.

Idem = Transferencia de créditos

Dada cuenta del proyecto de transferencia de créditos que hace la Comisión de varias partidas de los capítulos 2º, 9º y 10º artículos 2º, 13 y 5º del presupuesto corriente al capítulo 10º artº 1º del mismo presupuesto para los gastos de adquisición de una fanega de tierra con destino a la ampliación del Cementerio Católico Municipal gastos de escritura y pago de Derechos Reales cuyo importe total es de dos mil ciento setenta e nueve pesetas setenta y cuatro centimos, se acordó previa discusión y preterite por unanimidad su aprobación y que se substancie el expediente con arreglo a ley.

Idem = Distribución e inversión de fondos.

En conformidad a lo prevenido en el artº 15º de la ley



organica de lectura de la distribucion e inversion de fondos del presente mes de agosto formada por la Contaduría municipal, acordando el Ayuntamiento su aprobacion en la forma siguiente:

Capitulos	Conceptos	Perutas Cs.
1°	Gastos del Ayuntamiento	2411 "
2°	Policia de Seguridad	1485 75.
3°	Policia urbana y rural	1641 40
4°	Instruccion publica	242 08
5°	Beneficencia	1.543 06
6°	Obras publicas	912 80
7°	Carreccion publica	676 95
8°	Montes	" "
9°	Bargos	22.382 05
10°	Obras de nueva construccion	" "
11°	Imprevistos	" "
12°	Peruttas	" "
<u>Total</u>		<u>32.295.18</u>

Policia urbana - Reparacion del Rioco de la mesa. Ya establecido en la Plaza principal. Dada tambien cuenta del presupuesto de gastos que presenta el maestro Carpintero José Gomez & apata para las reparaciones del expresado Rioco el Ayuntamiento se crea dicension acuerdo por unanimidad se lleven a efecto dichas reparaciones encomendando al Sr. Alcalde gestione del presentante del presupuesto alguna baja del total importe de sesenta y seis pyretas por considerarlo excesivo.

Subsistencia - Por el Concejil Sr. Garcia Dominguez se manifestó que en virtud del que el precio del trigo en la actualidad no está en relacion con el del pan que resulta demandado como sobre todo para la clase obrera proponia a la Corporacion se autorice al Sr. Alcalde para que citando a reunion a los fabricantes de dicho artículo de primera necesidad gestione cerca de ellos la baja del precio de molido artículo sobre todo el de 2ª clase que cuestan 33 centimos los 400 gramos precio excesivo si se tiene en cuenta que la fanega de trigo no



A 3846.984 *

llega hoy a quince perotas o se cobra a este precio como maximo.

Gratificaciones

A propuesta del Concejal Sr Solis se acordó por unanimidad gratificar al Agente auxiliar del ejecutivo municipal por los trabajos que en beneficio de la Hacienda publica viene practicando con lo que puede importarse un trabajo para el mismo, cuya factura sera abonada a su presentacion del capitulo de imprevistos del presupuesto. Sin habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman los Sres concurrentes al mismo y los presentes a en lectura de que ya el secretario interino certifico =

José D. Velázquez

Maximino Ramirez

Manuel Garcia

Manuel de Solis y Fovar

Juan Garcia Gallo

Lorenzo Jimenez

Session ordinaria del dia 7 de Agosto de 1.916.

No se celebró por falta de numero de tres Concejales.

El Alcalde

El Secretario.

J. Amador

Lorenzo Jimenez

Supletoria del dia 9 de Agosto de 1.916.

D. Sebastian Amador Gattardo
D. Manuel Morales Comera
D. Manuel de Solis y Fovar

En Villafraña de los Barros a once de Agosto de mil novecientos dieciséis: Reunidos en sus salas Constitucionales bajo la presidencia del

El Alcalde Teniente Don Juan Rodríguez Parrilla por indisposición del propietario, los otros Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día siete que no pudo tener lugar por falta de asistencia de los mismos en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Carcel del partido = Presupuesto = Dada cuenta del oficio que con fecha 4 dirige al Sr. Alcalde el Sr. Almendralejo interesando se nombre un individuo que en representación del Ayuntamiento concurre al examen y aprobación del presupuesto carcelario para el 1.917, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para que lo represente en dicho acto a Don Diego A. Pochero, Contador de los fondos municipales y que se le extienda la correspondiente credencial, que le acredite como tal representante.

Funciones Religiosas = cera para el Ayuntamiento

Dada cuenta así mismo de la que presenta el vecino Don Montez Vargas de la cera suministrada para el Ayuntamiento y sus empleados importante treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos, previa discusión y acuerdo presentarle en aprobación y que su importe se abone en cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Traslaciones de dominio = Dada lectura de la relación jurada presentada por el vecino Catatino Lopez Carrón en solicitud de que en el apéndice de rectificación del amillaramiento que se forme en el próximo año se le de de alta la casa número 92 comprada a Juan Nieto de la Rúa cuya adquisición justificó con el título correspondiente que también acompaña, la Corporación previo examen de dichos documentos y visto que expresado traslado no altera en nada el líquido imponible asignado a la finca acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.



Sueldos de empleados.

Dada también ~~la~~ del escrito que dirige a la Corporación el Inspector de carnes y de higiene y sanidad precuaria D. Diego Sison Barria en solicitud de que se le conceda el aumento del sueldo (50 por %) que como tal Inspector de carnes tiene asignado en presupuesto, y que le fue concedido en sesión de 2 de Agosto de 1915 para pago de su haber, como Inspector de higiene y sanidad precuaria; el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad ser de pleno referido aumento y que se satisfaga al interesado en la forma que sea factible todo, ver que no hay consignación en presupuesto para su abono y formalización.

Decorros domiciliarios.

Por unanimidad se acordó socorrer con quince pesetas para que obtenga en su subsistencia al vecino enfermo Alfonso Cuellar Romero que vive en calle Carrillo Arenas: Con veinte pesetas a Alfonso Rodriguez para sufragar los gastos de subsistencia y conducción a Alange a su hijo Jacé Rodriguez Ucedo: Con quince pesetas a Juan Gonzalez Hernandez enfermo: Con veinte pesetas a Juan Manera Delgado para llevar a su hija Feliciano a los baños de Alange: Con diez pesetas a Justo Juan Ramos y con igual cantidad a Antonio Burequillo Hernandez hijos pobres de solemnidad, con cargo a los capitulos y artos correspondientes del presupuesto.

Beneficencia. - Albedico y suministro de medicinas.

A instancia del Concejal Sr. Garcia Dominguez se concedio a Samuel Dominguez Delgado que vive en calle Grapada con seis de familia. Y qual beneficio fue concedido a Antonio Bartitta calle Manuel con cuatro de familia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron.

Todos los tres Concejales asistentes al mismo
y los presentes a su lectura de que yo el de
ferente me entiendo certifico.

S. Amador

Manuel Morales

Manuel de Pina Toran

Lorenzo Jimenez

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto de 1916.

No se celebró por falta de numero de tres Concejales
El Alcalde El Secretario

S. Amador

Lorenzo Jimenez

Suspension del dia 16 de Agosto de 1916.

Don Sebastian Amador Gallardo

" Maximino Ramirez Bonallo

" Manuel Garcia Dominguez

" Manuel de Pina Toran

" Juan Burquillos Peña

" Manuel Morales Lomer

" Jore Canon Jallupillo

En Villafranca de los Barros en
diez y seis de Agosto de mil
novecientos diez y seis: Reuni-
dos en su Sala Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian Amador Gallardo

los tres Concejales, cuyos nombres se expresaran al
margen para celebrar la ordinaria del dia
catorce que no pudo tener lugar por falta de
concurrentes en mayoria legal, dicho Sr. declaró
abierto la sesion previa lectura integral del
acta de la anterior que fue aprobada.

Socorros domiciliarios = expedicion de los res-
pectivos interesados y por unanimidad acordó
el Ayuntamiento socorrer a Angela
Guerrero Guerra con diez pesetas para
conducir al Hospital provincial a su hijo
Antonio Hernandez Guerrero enfermo.



№ 743

A Diego Pinon Hernandez con diez pesetas para atender a la subsistencia de su hijo Miguel enfermo: A ella misma Cuellar con diez pesetas para remitirlas en caso de ser Juan Baer Garcia herido y recluido en la carcel del partido: A Antonio Molano Guerrero calle Nueva con diez pesetas para su subsistencia por encontrarse enfermo: A Antonia Coton Gallan con diez pesetas para gastos de viaje a la Capital a visitar a una hija que tiene enferma en el Hospital: A Antonio Banguillo Hernandez enfermo e inhabilitado para el trabajo con cinco pesetas para su subsistencia: A Antonio Sanchez Casaralbas con igual cantidad y objeto por hallarse inhabilitado para el trabajo: A Prabel Sanchez Perez con quince pesetas para un aparato medicinal: A Antonio Sanchez Orta enfermo con diez pesetas, a Josefa Barroo Alvarez con diez pesetas para curarse la vista: A Alfonso Morales Cuellar con veinte pesetas para trasladarla de Sevilla a esta a su familia y a Pilar Cavillo Blancos con quince pesetas para medicinas a su hijo suyo de 16 dias que sufre una lesion en el corazon.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Sres concurrentes y los presen-tes a su lectura de que yo el Secretario certifico -

S. Ancaez

Maximino Ramirez

Manuel Garcia

Manuel de Pizarro

Juan Burguillos

José Cañón

Manuel Morales

Lorenzo Jiménez

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1916
 Sin efecto por falta de número de tres Concejales para su celebración

El Alcalde

El Secretario

J. S. S. S.

M. S. S. S.

Sesión del día 23 de Agosto de 1916.

S. S. Concejales

Don Sebastian Armar Gallardo.

" Antonio Garcia Armillo

" Manuel Garcia Diaz

" Francisco Rama Perer

" Maximino Ramirez Bonalle

Juan Manera Garcia

" Juan Burguillos Peña

" Antonio Soler Garcia

" Manuel Morales Lomer

" Diego Cortes Salamanca

" Manuel Solis y Torar

" Fernando Rojas Bernal

En Villafanica de los Barros a veintitres de Agosto de mil novecientos dieciséis: Reunidos en en sala Capitular los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Armar Gallardo para celebrar la ordinaria del día veintinueve que no pudo tener lugar por falta de número de concurrentes para constituir mayoría legal dicho Sr. declaró abierta la sesión para lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Corporación = Presidencia de siete Concejales interinos =

De lectura de una orden del Sr. Gobernador civil, fecha 19 del corriente mes, en la que da traslado de una providencia dictada por dicha superior autoridad, por virtud de la cual y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 46 de la ley municipal, acuerda nombrar Concejales interinos a los Sr. Concejales, Don Antonio



García Murillo, Don Estanislao García, Francisco Ramo Pérez, Don Antonio Salas García, Don Diego Cortes Salamania, Don Fernando Rojas, Benito y Don Juan Maquera García, para cubrir las vacantes ocasionadas por las dimisiones aceptadas, de Don Juan Vera Lara, Don Fernando Frigo Cortes, Don Antonio Ramos García, Don José Francapilla Canasco, Don Dámaso Almoril Rodríguez, Don Estanislao García Gutiérrez, y Don Balduino Eugenera González, debiendo los nombrados ocupar los cargos que venían desempeñando los dimisionarios por el orden expresado.



Empezando los S.^{os} Concejales asistentes presentes en este acto, menos los S.^{os} García Murillo y García Díaz, que han excusado su asistencia por asuntos inaplazables de interés particular pero con la manifestación hecha a la presidencia de aceptar su nombramiento, el Ayuntamiento acordó conferirle la posesión de sus cargos, exceptiva a los ausentes, pasando a ocupar sus respectivos asientos; de cuyo acto se dará cuenta al Sr. Gobernador Civil a los efectos consiguientes.

Contabilidad - Pago de imprevistos

Seguidamente y en su día en alguna acordaron satisfacer del capítulo 11.^o veintinueve pesetas cuarenta centimos a Don Benito Almada, como gratificación pagada a Don José Bernijo que le auxilió con su trabajo personal, el primer mes que desempeñó la estación telegráfica y telefonía en buen del servicio público.

Delos Socorros concedidos y pendientes de formalización

Así mismo de lectura de una comunicación que dirige a la Alcaldía el contador de fondos municipales acompañando relación nominal de los vecinos a quienes se han concedido socorros con cargo al capítulo 1.^o art.^o 2.^o, expresando la situación en que se encuentra el crédito presunto del mismo, resultando quedar disponible solamente la cantidad de trescientas diez pesetas cuarenta y tres centimos,

para lo que resta del ejercicio. El Ayuntamiento
quedo enterado.

Derechos pasivos - Solicitudes de viudedad

Seguidamente di cuenta por lectura integral de un
prezinto presentado por D^a Conxelo Vargner Lemus,
Viuda de Don Manuel Palencia Marques, solicitando re-
le comoda la pensión que por las disposiciones legales
le corresponde, consignandola en los presupuestos de
este Ayuntamiento. El Ayuntamiento acordó pasar
a informe de la Comisión correspondiente ex pre-
sante instancia para que con vista de los auto-
cedentes propongan lo que proceda en justicia.
Vno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman los S^{res} con-
comentes al mismo y los presentes en su lectu-
ra de que yo el Secretario certifico.

<u>J. Amador</u>	<u>Antonio de Murillo</u>
<u>Francisco Ramallo</u>	<u>Manuel Garcia Diaz</u>
<u>Juan Bancera</u>	<u>Manuel Ramallo</u>
<u>Antonio Sobr</u>	<u>Juan Durquillo</u>
<u>Diego Corti</u>	<u>Manuel Morale</u>
<u>Salamanca</u>	
<u>Manuel de la Cruz</u>	<u>Fernando R...</u>
	<u>M^{te} Pardo</u>

<p>Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1916.</p> <p>El Concejal</p> <p>Don Sebastian Astar Gallardo</p> <p>" Antonio Garcia Murillo</p> <p>" Manuel Garcia Diaz</p> <p>" Manuel de Sobr y Govar</p> <p>" Manuel Garcia Dominguez</p>	<p>En Villafranca de los Barros a veintiocho de Agosto de mil nove- cientos diez y seis: siendo las once horas se reunieron en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian</p>
---	--



1º 76

A. 3.898.440 *

Don Diego Cortes Salamanca Armas Gallardo, los S.ºs. Concejales, en
 Juan Burguillo Peña y los nombres se expresan al margen
 Maximino Ramier Bonalto para celebrar la ordinaria de este
 Francisco Rama Perez dia, dicho Sr. declaró abierta la se-
 Manuel Morales Gomez sion previa lectura íntegra del
 acta de la anterior que fué aprobada.

Corporacion = Ratificacion de posesion de dos Con-
 cejales interinos =

Hallandose presentes los Excmos. Señores Don Antonio Garcia Murillo y Don Manuel Garcia Diaz, que no pudieron concurrir al auto de posesion como Concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil en la sesion anterior, los citados S.ºs. se ratificaron en lo expuesto al Sr. Alcalde, aceptando los cargos para que habian sido designados por la Superior Autoridad gubernativa de la provincia, en su virtud el Sr. Presidente les hizo entrega de las insignias que los acreditan como Teniente de Alcalde primero y segundo respectivamente.

Idem = Renuncia de un Concejal

Di lectura de una instancia presentada por don José Maria Canon Murillo, solicitando le sea admitida la renuncia del cargo de concejal por tener que ausentarse de la poblacion para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Abierta diension hizo uso de la palabra el Sr. Con- cejal Murillo manifestando le extrañaba la dimi- sion del Sr. Canon y las causas en que la funda- ba, siendo asi que la tarde anterior habian es- tado reunidos y no observó en él indicios de pade- cer enfermedad alguna; pudiendose interpretar



esta repentina indisposición, que no se justifica tampoco en forma legal, como si existiesen causas de índole particular que obliguen al digno compañero a renunciar un cargo que la voluntad popular le había confiado por poniendo en su consecuencia a la Corporación no le sea admitida la dimisión presentada. En el mismo sentido se expresaron todos los S.^{ts} concurrentes, acordando por unanimidad desestimar la petición de Don Juan María Cañon Muñillo, al que se notificará esta resolución a los unos que a su derecho convenga.

Presupuestos. Proyecto del ordinario para el año 1917.

Por la Junta Municipal se da cuenta a la A. C. de haber ultimado el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1917, acordando el Ayuntamiento el pago dicho documento a la Comisión correspondiente, y gravándose las contribuciones de inmuebles, con el 16 por ciento; con el diez y seis la de subsidio industrial; con el ciento veinte el impuesto de consumos; y con el cincuenta los de cedulas personales y carruajes de lujo, cuyo recargo municipal para cubrir el déficit del presupuesto, es sobre la base del cupo de Herero.

Contabilidad. Diferentes pagos y socorros.

En acto regido y en discusión alguna, acordaron socorrer a Camilo Sanchez y^{da} de Antonio Barasaltas para ayuda de los funerales de su marido con cinco pesetas; a Teresa Ramos con igual objeto de su marido Felipe Pinon, la misma cantidad; con otras cinco pesetas al herido Antonio Burguillos Hernandez; a Estanislao Gonzalez para alimentación de su hijo tuberculoso igual suma; a Antonio Gonzalez Barroso para asistencia y alimentación de su hijo soldado enfermo diez pesetas; Juan Diaz Martinez para conducir a su hija Antonia a los baños de Alange, y a Antonio Prado Pison por enfermos, cinco pesetas a cada uno.



todas estas cantidades con cargo al capítulo 2.º
 Al maestro empedrador Manuel Rueda, ochocientas
 noventa y una pesetas noventa y cinco centimos
 por reparaciones en la calle Velarde y Plaza princi-
 pal, del capítulo 6.º art.º 7.º: A Don Juan Pablo Cuellar
 ciento veintiseis pesetas con cincuenta y tres cen-
 timos por dietas devengadas como Comisionado
 de la Diputación por debitos atrasados del contin-
 gente provincial, y a Don Enrique de Sosa Salvado
 por igual concepto de consumos, satisfechas am-
 bas cantidades del capítulo 11.º sin perjuicio
 de inscribirse expedientes de reintegro por los enue-
 tadantes responsables: A Manuel Ibañeta
 cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos
 por arriendo de coches para la practica de dili-
 gencias judiciales.

Creditos del Ayuntamiento - Reclamacion de debitos atrasados

Recordaron para a la Comision de Hacienda la cuenta de
 atrasos por trabajos ejecutados al Ayuntamiento por el
 Maestro Don Cayetano Moreno, importante seiscientos
 cincuenta y ocho pesetas, por si de los antecedentes re-
 sulta justa la peticion, proceder al reconocimiento
 y consignacion en el proximo presupuesto.

Diferentes asuntos. La propuesta del Sr. Alcalde Presidente,

se acordó adquirir una muestra para la Casa - Cuar-
 tel de la Guardia Civil, en virtud de encontrarse la
 existente en tan mal estado de conservacion, que ha-
 ce muy poco honor a esta poblacion, satisfaciendo
 su importe del capítulo 11.º

Asimismo se autorizó a dicho Sr. Alcalde para que
 tan luego terminen las existencias de los artículos de
 consumo que se expenden en la Tabla reguladora,
 se proceda a su clausura por ahora, redigiendou en
 una de las dependencias del Ayuntamiento Municipal cuan-
 tos efectos fueran adquiridos para el desarrollo de sus
 ventas, previo inventario que quedará archivado
 en esta Secretaria del Ayuntamiento por si en
 algun tiempo tuviera que volverse a hacer uso

de su nueva implantacion.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman todos los Sr. concudmente
y los presentes a su lectura de que yo el Secre-
tario certifico

S. Amador Antonio G^{ra} Murillo

Manuel Garcia Diaz
Manuel de Polifon

Diego Cortes

Salamanca

Francisco Romero

Manuel Garcia

Juan Bea gualdo

Francisco Ramon

Manuel Morales

San^{to} Pardo

Session ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1916.

Don Sebastian Amador Gallardo.

" Antonio Garcia Murillo

" Manuel Garcia Diaz

" Francisco Ramon Perez

" Juan Manera Garcia

" Diego Cortes Salamanca

" Manuel Solis y Govar

" Manuel Garcia Domiguier

" Juan Burquillos Peña

" Antonio Soler Garcia

" Manuel Moran Gomez

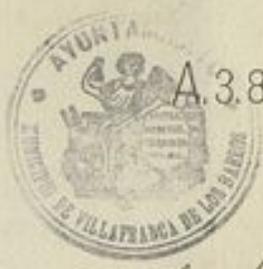
" Fernando Rojas Remal

En Villafraña de los Barrios a
cuatro de Septiembre de mil no
veientos diez y seis: Siendo las
once horas se reunieron en el Salo
Capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Amador
Gallardo, los S. S. Concejales, cuyos
nombres se expresan al margen,
para celebrar la ordinaria de
este dia la cual fue abierta
por dicho Sr. preterá lectura
integral de la anterior que fue aprobada.

Sessiones- Extracto de los acuerdos del mes anterior

Cumplimentando el art^o 109 de la ley municipal
y la obligacion 5^a del art^o 210 del Reglamento
Secretarial de 24 de Agosto proximo pasado,





A. 3.846.982 *

se dio lectura al extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes anterior, acordándose en la aprobación remitiéndoles copia al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el Boletín oficial y otra que se fijará en la tablilla de edictos para inteligencia y conocimiento del vecindario.

Contabilidad. Distribución de fondos.

Así mismo y en armonía con lo preceptuado en el artº 155 de dicha ley orgánica, se dio lectura de la distribución e inversión de fondos del presente mes, siendo aprobado en la forma que sigue:

Conceptos	Percat. Ps.
1º Gastos del Ayuntamiento	2.600 "
2º Policía de Seguridad	2.400 "
3º Policía Urbana y Rural	1.641 43
4º Instrucción pública	242.08.
5º Beneficencia	3.043 06
6º Obras públicas	" "
7º Corrección pública	8 33
8º Montes	" "
9º Cargas	1.400 "
10º Obras de nueva construcción	" "
11º Imprevistos	210 "
12º Rentas	" "
<u>Total</u>	<u>11.584 90</u>

Idem - Funciones y festejos Sin disminuir alguna acuerdo la corporación satisface la cantidad de docientas pesetas como gratificación a la banda de música por asistir a las procesiones a que conviene el Ayuntamiento, con cargo al capítulo 9º artº 3º.

Idem - Suero antidifterico para la Beneficencia.

Así mismo acordaron abonar a Dº Juan Villa Semas

la cantidad de cincuenta pesetas en parte de diez
troyas de anero antidistórico que ha facilitado de
oficina de farmacia a los pobres de la beneficencia
municipal; y a D.^a Felisa Pinero Carillo veinte
pesetas por cuatro de igual preparacion.

Amillaramientos - Eras de cenizas de dormirio

Se acordó comprender en el apertivo de 1917 a Don
Francisco Hugo Marcos el alta de cinco celemines, dos
cuartillos y 84 varas cuadradas de tierra en el sitio
"Los Molinos" así como una fanega diez celemines,
un cuartillo y 84 varas cuadradas en el mismo si-
tio cuyas finas, ordquiere por compra hecha en
Don Ventura Rodríguez Albes.

Corporacion - Movimientos de los S. S. Concejales

Seguidamente el Conxjal Sr. Garcia Dominguez dió
lectura de una mocion que anterior con su fernio
y la del Sr. Solis y Torres, en la que pide cubrir en
sus cargos Don Sebastian Aguilar, Don Antonio Garcia
Murillo y Don Fernando Rojas, por considerarlos
incapaces en virtud de estar comprometidos en el
caso 1.^o del art.^o 23 de la ley Municipal. El Conxjal
también acordó que por la Secretaria se aporten
los antecedentes necesarios para resolver lo que en
justicia proceda.

Beneficencia - Socorros domiciliarios

Pasaron a informe de la Comision encargada, las
peticiones verbales formuladas, por Antonio Campas
Targuer, Calle Varo de un socorro por ser viudano po-
bre; Juana Macario Jimena, Alameda, idem por
ser viuda con cuatro hijos y encontrarse enferma;
Joaquin Morales, Alange ama para una niña
de once meses; Pedro Diaz Ramos, Alonera, otra
para un niño por no poderlo criar su mujer;
y Lemia Gallarín Rodríguez, Ventitadros, ecodrro
para atender a la quibumidad de una hija de 17 años.
No habiendo otros asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto siendo las doce horas
y una vez que fue aprobada la presente

acta la firman los dros conuementos a en cele-
bracion y lectura de todo lo cual yo el secretario
certifico.

J. Amador Antonio Garcia Murillo



Manuel Garcia Diaz Francisco Rama
Juan Sanchez y Diaz Cortes
Manuel de Pineda Manuel Sane

Juan Benigno
Maximino Ramirez

Antonio Soto
Manuel Moral

Francisco Rojas

frs M. Pardo

Señor ordinaria del 11 de Septiembre de 1916.
sin efecto por falta de S. conuementos.

El Alcalde

El secretario

J. Amador

M. Pardo

Septetoria celebrada el 13 de Septiembre de 1916.

- S. Concejales
- Don Sebastian Amador Gallardo
- Antonio Garcia Murillo
- Francisco Rama Perez
- Manuel Soto y Forar
- frs Rodriguez Ramirez
- Manuel Garcia Dominguez
- Manuel Morales Gomez
- Juan Almorera Garcia
- Maximino Ramirez Bernallo
- Juan Benigno Pena
- Francisco Rojas Bernal

En Villafraña de los Barros a
trece de Septiembre de mil nove-
cientos diez y seis: Liendo las once
horas se reunieron en en Sala Capitn
lar bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Sebastian Amador Gallardo
los S. Concejales cuyos nombres
se expresan al margen para ce-
lebrar la ordinaria del dia once
que no pudo tener efecto por fal-
ta de numero de mayoria legal
dicho Sr. declaro abierta la sesion.

primera lectura íntegra del acta de la anterior que
fue aprobada.

Obras públicas = Reparación de empedrados.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación
la necesidad apremiante de reparar los empedra-
dos de las calles Aurora y Colón antes que entre
el período de las lluvias, las cuales por su situación
en el centro de la población, como por su ma-
estado requieren su inmediata reparación, te-
niendo la satisfacción de hacer que los em-
pedrados Sr. D. José de Joaquín Díez ofrecen expre-
samente coser la picha que se precisa
en la calle de Aurora. El Ayuntamiento acordó
se proceda a la ejecución de la obra conferiendo
un voto de gracia a los citados Sr. Díez por
su despendimiento en favor del bien general
del vecindario.

Beneficencia municipal. Socorros y lactancia

De lectura de los vecinos que solicitan socorros y me-
dicas subvencionadas, acordando el Ayuntamiento
siguiente a informe de la Comisión correspondien-
te, entendiéndose de los S. que la constituyen, con-
venir si es posible mañana mismo los informes
pendientes en razón al fin caritativo que se
persigue.

Corporación Moción de los S. Solís y García Domínguez

Abandona la presidencia el Sr. Alcalde saliente del
Talon con los S. García Murillo y Rojas y ocupando
aquella el Sr. Teniente Don Manuel García Díez, di-
tina de la moción presentada en la reunión ante-
rior por los Concejales S. Solís y García Domínguez,
en los que piden que en sus cargos los S. Don Esteban
Amar, Don Antonio García Murillo y Don Fernando Rojas,
por aceptar la incapacidad contemplada en el caso 5.^o
del art. 43 de la ley municipal como deudores de la Ha-
cienda pública por deudas del cuerpo de consumos del 90/
de los cuales se hizo responsable a los Concejales que con-
stituyen el Ayuntamiento en mencionado juicio y





expedido contra los mismos el oportuno consiguiente.
Pasado a informe de la Secretaría para la oportuna
ción de datos a fin de conocer y poder resolver lo
que procediera el inscrito, cumpliendo con lo ordo-
nado y con lo prevenido en el art.º 41.º obligación 8.º
numero 4.º del Reglamento organico de Secretarías
de Ayuntamiento fecha 24 de Agosto del presente año,
entre informe haciendo constar la existencia en
este archivo de una Real orden del Ministerio de la
Gobernacion fechada en 15 de Octubre de 1910, por la
cual se declara con capacidad al entonces Concejal
electo Don Sebastian Aunar Gollado sintandose en la
misma como fundamentos de derecho "que aun en
el supuesto que la responsabilidad fuera firme y que se
hubiera expedido el oportuno oportuno, no procedia tampoco
la declaracion de incapacidad por que esta ha de ser
necesariamente personal y no por actos que afecten
al Ayuntamiento como entidad corporativa, y siendo
como se afirma en la certificacion aludida, que la respon-
sabilidad fue declarada por debite de consumo, no cabe
la aplicacion del mencionado parrafo 5.º del art.º 43
de la ley municipal: Que como el caso del Sr. Aunar es exac-
tamente el mismo de los Sres. Garcia Armille y Rojas, la
aplicacion de la extractada Real Orden es precedente pa-
ra los tres Sres. Concejales: Y ultimamente, que la in-
competencia del Ayuntamiento para conocer y resolver
la cuestion, es tan notoria, que basta leer el Real De-
creto de 24 de Mayo de 1891 para deducir que la compe-
tencia para resolver sobre la incapacidad de cualquier
Concejal degado en esas condiciones, radica en el Gobier-
no que podria ordenar la sustitucion del oportuno



expediente especial de depuracion de este extremo.
Entendidos los tres conyuntos acordaron por mayoria
desestimar la proposicion por no ser de su com-
petencia el conocimiento del asunto.

Nueva mocion de los Sres Garcia Dominguez y Solis

No encontrantose comprendida en la orden del dia
una nueva mocion, que presentan los mismos Sres
Garcia Dominguez y Solis, hicieron entrega de ella
al infrascripto Secretario para dar cuenta al Sr. Pre-
sidente.

Penetran nuevamente en el Salon los Sres Ounar,
Garcia Murillo y Rojas, ocupando el primero la pre-
sidencia.

Recoge. El Sr. Solis pidió se le facilite certifica-
cion del acta en que se haya posesionado de
su cargo de Concejal Don Gregorio Garcia Santos.
Uno habiendo manifestado al que trata, se dio por
concluido el acto siendo las doce y treinta y cin-
co minutos. En su lectura fue aprobada la pre-
sente acta que firman los Sres conyuntos de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Ounar

Antonio G. Murillo

Manuel de S. Ounar Francisco Ramallo

Manuel Garcia

José Anselmo

Manuel Morales

Juan Barcega

Manuel Ramallo

Juan Garcia

Francisco Rojas

M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1916.

S. S. Concejales

En Villafraanca de los Banos

Don Sebastian Armas Gallardo. diez y ocho de Septiembre de mil nove-
 Manuel Garcia Diaz cientos diez y seis: Siento las mejoras
 Maximino Ramirez Bonallo se reunieron en su Sala Capitular bajo
 Antonio Soler Garcia la presidencia del Sr. Alcalde Don Se-
 Juan Burquillos Peña Sebastian Armas Gallardo los Srs Conce-
 Manuel Garcia Dominguez jales en vos nombres se expresan al
 Juan Mancera Garcia margen para celebrarla ordinaria
 Diego Cortes Salamanca de siete dia la cual fue abierta
 Manuel Solis Covar por dicho Sr. previa lectura inte-
 Fernando Rojas Bernal gra del acta de la anterior que
 fue aprobada

Contabilidad - Obras publicas de empedrados.

De orden de la presidencia, de lectura de cinco notas
 semanales de gastos de personal y materiales inver-
 tidos en los empedrados de la calle Herrera, importan-
 tes en junto mil novecientas noventa y dos
 pesetas con cuarenta centimos, autorizadas por los
 capitulares Manuel Diaz Lumenier y Luis Diaz Mo-
 rales, acordando el Ayuntamiento su pago del ca-
 pitulo 6º artº 7º.

Qui mismo se acordó el abono a Luis Diaz Morales
 del mismo capitulo y artº, la cantidad de doscien-
 tas noventa pesetas y ochenta y cinco centi-
 mos por jornales y materiales empleados en la ca-
 lle Herrera.

Ultimamente tambien acordaron pagar de
 la misma consignacion quinientas ochenta
 y una pesetas con cincuenta centimos
 a Juan Aballos Carrillo y Jesus Garcia, por seis no-
 tas semanales de personal, transportes y materiales,
 invertida en tenderplanas las calles Trevellanos, Morano
 Nieto, Valdequemados y Fuente de la Rama.

Beneficencia municipal - Socorros y lactancia

Informada favorablemente las peticiones hechas en
 la union por vecinos pobres el Ayuntamiento acco-
 dió conceder lactancia por tres meses a uno de los
 mellizos de Antonio Caro Verjano, a un hijo de Frau-

cinco Gallami Huerta; una hija de Joaquin Morales,
 Alvarez; a otra de Pedro Cabeas Acido y Marmela La
 yago Amador, a raxon de diez pesetas mensuales;
 Alfonso de cinco pesetas, a Antonio Benquillo Her-
 nandez, Fri Mierey Granada, Juana Macano Fernan-
 der, Juan Gonzalez Hernandez, Pedro Zambrano
 Morales, Manuel Hernandez Mellado y Louisa Galla-
 rin Rodriguez, cuyas cantidades y las anteriores se-
 ran formalizadas con cargo al capitulo 1.º art.º 2.º
 Pasaron el informe de la Comision como peticiones
 por igual concepto que las que anteceden.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por concluido el acto siendo los once y treinta
 minutos. En su lectura fue aprobada la pre-
 sente acta que firman los S.ºs. concurren-
 tes de todo lo cual yo el Secretario certifico =

P. Amay Manuel Luna Diaz

Maximino Ramirez

Antonio Soler

Juan Benquillo

Manuel Garcia

Juan Mancera

Diego Cortes Manuel de Plata Toral

Fernando Rojas

Sr. Pardo

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1.916.

Don Sebastian Anuar Gallardo

" Manuel Garcia Diaz

" Don Rodriguez Ramirez

" Juan Mancera Garcia

" Diego Cortes Salamancas

En Villafranca de los Baros a
 veinticinco de Septiembre de mil
 novecientos dieciseis: Siendo las
 once horas se reunieron en su
 Sala Capitular bajo la presidencia





Don Maximino Ramirez Borrillo	cia del Sr. Alcalde Don Sebastian Juan
Mamuel Garcia Dominguez	ar Gallardo, los S. S. Concejales, cuyos nom-
Juan Binguillos Peña	brase expresan al margen para cele-
Mamuel de Solis y Fovar	brar la ordinaria de este dia, la cual
Fernando Rojas Bernol	fue abierta por dicho Sr. prena lectura
Antonio Soler Garcia	integra del acta de la anterior que fue
	aprobada.

Contabilidad - Pagos de diferentes gastos.

Precediendo la correspondiente lectura de los justifican-
tes que se remiten por la Contaduria municipal de
los cuales quedaron enterados los S. S. Concejales, acer-
caron satisfacer, del capitulo 1º artº 1º a Geraciano
Martinez la cantidad de treinta y cuatro pese-
tas, por la reparacion de sillas y sillones de toda
la dependencia municipal; y a Juan Morale, vein-
tinco pesetas, por efectos adquiridos para la cara-
cer del Ayuntamiento: Del capitulo 2º artº 3º a Don
Rodrigo de Sevilla treinta y tres pesetas con
cinuenta y cinco centimos por gorras, botones de pa-
sa uniformes de la Guardia municipal; y Don Abraham
Hernandez, doscientas diez y siete pesetas con no-
venta y cinco centimos por compensaciones y arreglo de uni-
formes para los Agentes: Del capitulo 2º artº 7º a Don
Emilio Merino, setenta y cinco pesetas con cuarenta
centimos por reparaciones y utiles adquiridos para el
Abatadero municipal: Del capitulo 3º artº 8º a Don
Jon Canario, tres pesetas con setenta y cinco centi-
mos por reparacion de barandillas y medida del
terreno que se le ha de adicionar al Cementerio Cato-
lico municipal: Del capitulo 6º artº 2º a Don Maria
y Jesus Garcia, treinta pesetas con veinte centimos,

por reparaciones realizadas en la red telefonica: Del
capitulo 6º artº 3º a Ignacio Perez, recienzo y seis pe-
setas cinco centimos por trabajos verificados en la
camara de agua, y pilas de la Camara.

Beneficencia municipal - Socorros y lactancia.

Suprimada favorablemente las peticiones de socorros
formuladas por los vecinos pobres, Manuel Gonzalez
Hernandez, Manuela Soler Canillo, Justo Duran
Ramos Catalina Rocha Rodriguez, Isabel Gallarin
y Bernabe Canina Blanco, el Ayuntamiento
acordó se le abonen como pesetas a cada uno;
asi como conceder lactancia por tres meses a
un niño de Francisco Eragosa Belmer y racion
de diez pesetas cada uno, cuyas cantidades se for-
mularian del capitulo 1º artº 3º.

La Corporacion acudo para el informe de la Comi-
sion de Beneficencia las peticiones presentadas por
diferentes vecinos para su examen, al propio
tiempo que se requiriera a la Central de la si queda
consignacion presupuesta en este capitulo y este
para la concesion de los socorros y lactancia, que
se solicitan.

Policia urbana - Alcantarado publico

Asi mismo para el informe de la Comision corres-
pondiente la peticion que hacen varios vecinos de la
calle Hornachos reclamando el aumento de luz en
dicha via publica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto siendo las doce horas y diez
minutos. En la lectura de la misma fue aprobada
el acta que antecede, firmando los S. S. concurrentes,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio J. Diaz José Rodriguez

Manuel Garcia Diaz

Diego Cortes

Juan Manera Gz

Manuel Garcia

Juan Diego Llo

Francisco Ramon

Manuel de Pili Foror

Juanas Rojas *Junta D^o D^o Pardo*

Señor ordinaria del día 2 de Octubre de 1916.

En elute por falta de numero de tres Concejales

El Alcalde

El Secretario

D^o Pardo



Supletoria del día 4 de Octubre de 1916.

- Don Sebastian Armar Gallardo.
- Manuel Garcia Diaz
- Diego Cortes Salamanca
- Manuel de Lohs Heras
- Juan Garcia Roman
- José Rodriguez Ramirez
- Manuel Garcia Gominier
- Franzisco Ramon Perez
- Juan Memera Garcia
- Antoni Sales Garcia

En Villafraanca de los Barros a cuatro de Octubre de mil novecientos dieciseis: Linto las once horas se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Armar Gallardo, los S^os Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día de los que no pudo tener lugar por falta de numero bastante para constituir mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio

En discusión alguna se acordó incluir en el apendice del año 1917 el alta de una fanega y tres celemines de viña al sitio Manantial y ocho celemines mas al mismo sitio que adquiere Don Alfonso del Rabal de Juan Gallan Hernandez, Don Eusebio Cuenero Morquenda y Jon Pereira Romero, segun expediente instruido por la Junta provincial.

Señores extracto de los acuerdos del mes de Septiembre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 109



de la ley municipal, y el 40 del Reglamento organico de 23 de Agosto ultimo, fue aprobado el dictamen de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el pasado mes de Septiembre acordando la corporacion se di' la publicidad de costumbre con fijacion de un ejemplar en la tablilla de edictos y remitiendose otro al Sr. Comandante civil para su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Contabilidad. Distribucion de fondos del mes de Octubre

Cumplimentando lo prevenido en el artº 155 de la ley de tutela de la distribucion e inversion de fondos del presente mes formado por la Contabilidad municipal, y encontrandola conforme los SS concurrentes se dignaron prestarle en aprobacion en la forma que sigue:

Conceptos	Pesta. C ^{ts}
1º Cargas del Ayuntamiento	2.411- "
2º Policia de seguridad	1485 75
3º Policia urbana y rural	1641 43
4º Instruccion publica	242 08
5º Beneficencia	1000 "
6º Obras publicas	" "
7º Concecion publica	8 36
8º Montes	" "
9º Cargas	1400 "
10 Obras de nueva construccion	" "
11 Consprecuatos	250 "
12 Resultas	" "
<u>Total</u>	<u>8.438 62</u>

Y dan cuenta del tercer trimestre del ejercicio

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la



cuenta del tercer trimestre del presente año que
presentan la Depositaria y Contaduría munici-
pal, de todas las operaciones realizadas hasta el
día 30 de Septiembre próximo pasado.

Contabilidad - Reconocimiento de créditos.

Como aclaratoria del acuerdo tomado en la sesión
celebrada el día 19 de Abril del corriente año, re-
lativo al aumento de la cuota contratada para
el servicio del alumbrado público a cambio de que
este se prolongue hasta la luz del día, en cuyo
acuerdo no se tuvo en cuenta el diez por ciento del
importe para el Tesoro, procedía reconocer por los
ocho meses desde 1.º de Mayo a fin del presente año,
la cantidad de quinientas noventa y una
pesetas con noventa y ocho céntimos a favor de Don
Eduardo Rengifo, para emplearla en el presump-
to de 1917. El Ayuntamiento por unanimidad
quiere acordó, llevándose expresado crédito al capi-
tulo 9.º art.º 6.º

Orímino de lectura de las cuentas que presentan
los industriales Cayetano Moreno y Francisco Carrero,
este en representación de Manuel Peña en las cua-
les se detallan obras de carpintería y pinturas ejecu-
tadas en los años 1904 y 1905 en edificios municipales
y parque de la Plaza principal, y teniendo en cuenta
el Ayuntamiento la reconocida honradez y seriedad



de los reclamantes, no dudan el considerar veraces y ciertos dichos créditos, no satisfechos, por encontrarse pendientes de liquidacion de otros que los interesados tienen a favor del Municipio, acordó reconocer a Don Cayetano Moreno la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho pesetas, y a Don Francisco Carrero, seiscientos noventa y tres pesetas en univenta centimos, cuyas sumas se consignaran en el capítulo 9.º art. 6.º del presupuesto de gastos para el año 1917.

Beneficencia municipal = Socorros domiciliarios

Como consecuencia del acuerdo tomado en la sesion anterior sobre informe de diferentes peticiones de socorros a enfermos pobres y lactancia a niños cuyas madres no pueden criarlos la Contaduría municipal, presenta relacion de los créditos girados sobre el capítulo 1.º art. 2.º resultando de ella, no tener disponible mas que veinticinco pesetas con cuarenta y tres centimos, dando en la percepcion de este por terminado la consignacion presupuestada de tres mil pesetas en este ejercicio. El Ayuntamiento deplorando el estado en que se encuentra tan importante atencion municipal, acuerda conceder el remanente expresado a una niña de Bartolomé Sayago Galan, de ocho meses de edad, cuya madre falleció al darla a luz y a la cual ha venido sustituyendo la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las once horas y treinta y cinco minutos. En la lectura fue aprobado firmándose el acta que autorizó a D. S. concurrendo de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Salamanca Manuel Garcia Diaz

Siguiera

Las firmas.

Diego Cortés ~~Manuel~~ ~~Blanco~~
 Juan García ~~José Rodríguez~~
 Manuel García ~~Francisco Ruma~~
 Juan Mancebo ~~Antonio Soler~~
 Sr. Pardo



Sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1916.

En Sebastian Aguas Gallardo En Villafranca de los Barros a nueve
 Antonio Garcia Munillo de Octubre de mil novecientos dieciséis.
 Manuel Garcia Diaz
 José Rodríguez Ramirez
 Francisco Ruma Perez
 Manuel Morales Gomez
 Maximino Ramirez Borrallo
 Diego Cortés Salamanca
 Juan Anquillos Pena
 Juan Manera Garcia
 Manuel Garcia Dominguez
 Antonio Soler Garcia
 Gregorio Garcia Santos
 Fernando Rojas Bernal

Sr. previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

En habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las once horas y quince minutos. En la lectura fue aprobada, firmando la presente los S. S. que conminaron de todo lo cual yo el secretario certifico -

S. Aguas Antonio y Munillo
 Manuel Garcia Diaz José Rodríguez



Francisco Rama
Marimino Ramon

Manuel Morales

Diego Cortes

Juan Burguilla
Juan Mancera

Manuel Garcia

Historio Sobr

Gregorio Garcia

Fernando Rojas

Don Pardo

Desion ordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1916

En Villafraanca de los Barros a diez

y seis de Octubre de mil nove-

Don Sebastian Anuar Gallardo

cientos diez y seis: Siendo las

Antonio Garcia Munillo

once horas se reunieron en su

Manuel de Solis Goran

Sala Capitular bajo la presiden-

Diego Cortes Salamanca

cia del Sr. Alcalde Don Sebastian

Marimino Ramon Bonello

Anuar Gallardo, los S. S. Conce-

Manuel Garcia Diaz

jales cuyos nombres se expresan

Juan Rodriguez Ramirez

al margen para celebrar la ordi-

Francisco Rama Perez

naria de este dia, la cual fue

Juan Mancera Garcia

abierta por dicho Sr. previa lec-

Manuel Garcia Domingue

tura del acta de la anterior que

Manuel Morales Gomez

fue aprobada

Fernando Rojas Bernal

Corporacion poseion de

un Concejal - Por la presidencia se dio la po-
sion de su cargo de Concejal elegido en
la ultima eleccion a Don Gregorio Garcia
Santos, el cual, por repetidas desgracias de
familia ha tenido necesidad de estar





1.º 86 P.
A. 3.898.411



ausente para ocuparse de asuntos de interés,
circunstancias que hizo presente al Sr. Alcalde
para justificar su ausencia.

Personal. Remoción de algunos empleados.

El Sr. Alcalde expuso a la consideración del Ayuntamiento que, el oficial mayor Don Lorenzo Guimera Megias, funcionario digno honrado y celoso en el desempeño de su cargo durante los muchos años que ha venido prestando sus servicios a este Municipio, se encuentra imposibilitado físicamente, imponiéndose la necesidad dolorosa de acordar su sustitución, a reserva de que en su caso se premien sus años de servicios formando el expediente de pensión, si así lo reclama el interesado: El auxiliar de la Secretaría Don Vicente Salgado, ha presentado su renuncia por haber optado por otro destino ofrecido en la Comunidad de Labradores; y el Sr. Aguaciles Don Leopoldo Salgado y Don Antonio Ramos Carrión, los había suspendido de empleo y sueldo en concepto de concusión por su falta de asistencia a las horas de oficina, y además por la incompatibilidad manifiesta del primero, que cobra retiro del Estado como Guardia Civil, y el segundo que no sabe leer más que letra de imprenta, siendo anómala e ilegal la situación de los



interzados ejercitando los cargos que se le fueron
conferido, siendo de opinion, sean substituidos
tambien por personas de competencia y aptas
para su desempeño.

El Ayuntamiento conforme con todo lo expues-
to por su presidente acordaron nombrar oficial
mayor de la Secretaria con caracter interino
a Don Felix Amas Gallardo cuyo destino ha desem-
peñado anteriormente: Auxiliar de la Secretaria
con igual caracter a Don Jno Guerrero Lomas;
y Alguaciles con la misma condicion a Don An-
tonio Diaz Lamiere y Don Jno Cruz Pachon.

Contabilidad - Pagos de diferentes gastos

Dada cuenta de los notas semestrales de jornales
y materiales invertidos en la reparacion de em-
pedrados, acordó la Corporacion prestante su
aprobacion y que se abonen con cargo al ca-
pitulo 6.º art.º 4.º a Luis Diaz Morales, Treccien-
tas setenta y cinco pesetas con noventa y
cinco centimos por los invertidos en la calle Au-
ra; y setecientas noventa y seis pesetas
con cuarenta centimos por los empleados
en la calle Colon.

Asimismo acordaron satisfacer la cantidad
de cincuenta y cinco pesetas del capitulo 11.º
a Manuel Madruca por el arriendo de sus
coches para la practica de diligencias por los
Juzgado de Instruccion y municipal.

Petición urbana - Servante de la vía pública -

Seguidamente acordó el Ayuntamiento pasar a la
Comision correspondiente la petición de Jno Lera
Vega sobre la adquisicion de una rinconada de tierra



no que le linda con su cara calle San Fernando,
esquina a la del Sol, encera izquierda cubriendo
por la calle Buena, con la protesta del vicario En-
merindo Coton que considera perjudicial para
el libre tránsito del público expugnada concurran
si se verificare.

Corporacion - Dimisiones de tres Concejales

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que
fechado en 9 del corriente mes se hizo entrega
en la Secretaria del Ayuntamiento por Don
Valeriano Palencia, en escrito suscrito por Don
Manuel Lemus, Don Juan Andres Ortiz y Don
Juan Garcia Roman relativo a retirar las renun-
cias de sus respectivos cargos de marzo hemante de Al-
calde y Concejales, presentadas en el mes de Mayo
ultimo de cuyos documentos no tenia conocimiento;
esta instancia no la habia puesto en la orden
del dia, por haber recibido por correo interior las
exenas de preitadas Concejales, fechadas con poste-
rioridad a la del mencionado escrito, deducien-
dole con ello logicamente, el proposito de los in-
tercedores de anular su resolucian del dia nuevo,
haciendo protesta firme de dimitir sus respecti-
vos cargos. El Ayuntamiento reconociendo jus-
tas las causas alegadas por los d.º renunciantes
conoborados por su falta de asistencia a las
sesiones desde el mes de Abril del corriente año,
acordó aceptar las exenas alegadas, dando cuenta
al Sr. Gobernador civil de estas nuevas vacantes,
por si crei oportuno cubiertas con Exconcejales
de bienes anteriores.

Requis de propios - Producto de fincas - En virtud de tener

necesidad de hacer obras de reparacion en la habilitacion del Excmto que ocupa en contrato alguno el industrial Juan Garcia Román, la Corporacion acordó sea desahogada sin demora procediéndose a las obras de conservacion que fueren necesarias.

Administracion municipal = Peticion de una inspeccion de todos los ramos de la misma.

El Excmto de Excmte Sr Garcia Muñillo propuso al Ayuntamiento se solicitase de la diputacion provincial, que a tenor de lo dispuesto en el artº 7º de la ley organica de 29 de Agosto de 1882, se dignase acordar el nombramiento de uno de sus Vocales, que constituyendole en este Municipio, inspeccionase el estado de la Hacienda municipal en sus diferentes ramos, tanto del ejercicio actual cuanto de los años anteriores, y muy especialmente, en lo que resulte de la recaudacion del impuesto de consumos y arbitrios municipales, con el fin de deslindar responsabilidades, si las hubiere, que lleven la tranquilidad a los Concejales que ejerzan sus cargos en lo sucesivo. La Corporacion aceptando por unanimidad la proposicion anterior, acordó, que por el Sr Alcalde se cumpla; y con certificacion de este particular se solicite del Sr Presidente del Cuerpo provincial, o de la Comision de en su caso, que haciendo uso de la facultad que le confiere el artº 100 de la referida ley organica, se nombre la inspeccion que deslinda por medio de expediente los actos ejecutados por las Corporaciones municipales de esta Ciudad de años anteriores y venientes.

 Presupuesto ordinario. Proyecto para el año 1917
Entra en el Salvo el Sr Gerardo Dominguez. Visto y



A. 3.940.914 *

examinado detenidamente por esta Junta
 miento el proyecto de presupuesto municipal
 formado por la Comisión de ayuntamiento nom-
 brada al efecto para el ejercicio de 1917, y
 estimándolo conforme y arreglado a las necesida-
 des de esta población, a las disposiciones vigentes
 y leyes de la localidad acuerda: Que se fije
 al público por quince días según ordena la ley
 municipal y transcurridos con diligencia que
 se acredite y reclamaciones que se presenten se
 sometan a la discusión y votación definitiva
 de la Junta municipal.

El Concejal Sr. Garua Domínguez hizo constar
 que protesta de la admisión de los exentos de
 los Concejales Sr. León, Cortés y Garua Roman,
 que no esentarian legales, y de cuyo acto elude las
 responsabilidades que pudieran corresponderle.
 Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto siendo las once horas y trein-
 ta y siete minutos. En la lectura fue aproba-
 da; firmando la presente los Sr. que conve-
 nieron de todo lo cual yo el Secretario
 certifico =

Garua Domínguez Antonio G.ª Murillo

Maximino Romero Diego Cortés

Maximino Romero

Manuel Garcia Diar

José Rodríguez

Francisco Rama

Juan Mancera

Manuel Garcia

Manuel Morales

Fernando Rojas

Mr. Pardo

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre 1916.

S^{os} Concejales

- | | | |
|----------------------------|---|--|
| Don Antonio Garcia Abuello | , | En Villafranca de los Barros a |
| " Manuel Garcia Diar | , | veintitres de Octubre de mil |
| " Francisco Rama Perez | , | novecientos diez y seis: Suces |
| " José Rodríguez Ramier | , | las once horas se reunieron |
| " Juan Mancera Garcia | , | en su Sala Capitular bajo la |
| " Diego Cortes Salamanca | , | presidencia del Sr. Alcalde |
| " Fernando Rojas Bernal | , | Don Sebastian Amar Gallardo |
| " Manuel Garcia Dominguez | , | los S ^{os} Concejales cuyos nom |
| " Manuel de Solis y Fovant | , | bres se expresan en el margen |

para celebrar la ordinaria de este día, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

El Sr. Garcia Dominguez dijo a la Corporacion, que al consignar su protesta en la sesión anterior sobre ^{la} admision y (la) validez de las escusas alegadas por los Sres. Lemus, Cortes y Garcia Roman, lo hizo en la creencia de que los interesados habian presentado espontaneamente sus dimisiones; pero habiendo se estos afirmado no ser ellos los que las habian remitido por el correo interior, y así haberse utilizado las renunciaciones que con fecha en blan



co habian autorizado con sus firmas y rubricas en el mes de Mayo once concejales, el hecho puede considerarse como una verdad, pidiendo se instruya expediente gubernativo para depurar estos extremos: Que pedido por los interesados retirar esas dimisiones al amparo de la Real Orden de 26 de Enero de 1888, a cuyo fin presentan los mismos el oportuno escrito solicitando la nulidad del acuerdo tomado en la sesion del dia diez y seis del actual, y cuya presuncion en el Salvo es para testimoniar sus deseos, pide a los Tres Concejales difieran a lo que consideraran justo y legal.

El Sr. Presidente hizo observar al Sr. Conxjal que el asunto que proponia habia sido discutido y acordado en la sesion anterior y no permitia se volviera sobre el mismo, pudiendo entablarse los recursos que la ley determina, rogandole ademias que en las proposiciones que haga en las sesiones se dirija a el y no a los tres Concejales: El Sr. Garcia Dominguez, protesta de su imprevision adheriendosele el Sr. Soliz; replicandoles la presidencia, que por precepto de la ley municipal le corresponde dirigir las dimisiones, y como el incidente promovido se referia a un asunto resuelto por el Ayuntamiento, no habia lugar a ocuparse del mismo. El referido Conxjal Sr. Garcia Dominguez pide certificacion del particular del acuerdo tomado en la sesion anterior sobre la admision de las renuncias, y tambien de este, para el mo que crea pertinente a sus derechos.



Propios = Producto de fincas = El Sr. Presidente dio cuenta de que por el vecino Claudio Pintos Pardo se solicita en arriendo el local vacante del edificio del Exconvento, terminadas las obras de reparacion acordadas.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio =

111
Sin denuciar alguna acordacion comprender en el proximo apendice de 1.917 el alta de una casa calle de la plaza sin numero de gobierno que adquiriere Carmen Vargas Suarez de Amora Pintos Pardo y otra en calle Cuadiana n.º 33 construida en terreno sobrante de la via publica enagenado por el Ayuntamiento y adquirida por Don Abigail Fernandez Abunor.

Uno habiendo armitos de que tratar se dio por terminado el auto siendo las once horas y treinta y tres minutos. En la lectura fue aprobada; firmando de la presente los S.ºs. que concurrieron de todo lo cual yo el Secretario certifico: Dhe. linea. la. que. va.

J. Suarez

Antonio G. Murillo

Manuel Garcia Diaz

Maximino Ramirez

Juan Manuel G.

Diego Cortes

Manuel de Juli Foron

Manuel Garcia

Fernando Perez

Francisco Rama

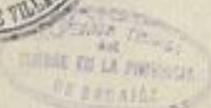
Manuel Morales

n.º Pardo

Se



A. 3.940.913 *



10903

sesion ordinaria desahada 30 de Octubre de 1916.
Sin efecto por falta de numero de D^{os} Concejales.
El Alcalde El Secretario

M. Pardo



Suplemento de la anterior celebrada el 1 de Noviembre 1916.

En Villafraanca de los Barros a prime-
ra de Noviembre de mil novecientos
diez y seis: Seido las once horas
se reunieron en la Sala Capitular
bajo la presidencia del primer
Alcalde Don Antonio
Garcia Murillo por ausencia for-
zosa del propietario de menos de
veinticuatro horas, los D^{os} Con-
cejales cuyos nombres se expresan
al margen, para celebrar la ordi-
naria del dia treinta de Octubre proximo por no
poder tener lugar por falta de numero
de la Concejales en mayoria legal, siendo Sr.
declarado abierta la sesion previa lectura in-
tegra del acta de la anterior que fuo aprobada.

Un millar e cien = traslaciones de dominio =
En d^{ic}cion alguna acordaron comprender en
el apendio de 1917 el acta de una casa calle
Albender Pomer, en numero de gobierno, ad-

quiritada por Manuel Acido Morán de Dolores
Ballarín y de Pablo Antonia Cerrato.

Contabilidad - Beneficencia municipal -

Así mismo se acordó satisfacer a Don Andrés
Trujillo del capítulo 1.º art.º 1.º la cantidad
de veinticinco pesetas con noventa centimos
importe de veinticinco panchos de salud para
los pobres de la beneficencia.

Contribución - Aprobación y exposición del Informe de Urbana para el año 1917.

En acto seguido, presente a la Corporación el re-
parto de la contribución urbana que para
el año de 1917 ha formado la Junta pericial
y examinado que fue por los S.ºs. Concejales
des acordaron su aprobación, y que se ex-
ponga al público por término de quince días
en la Secretaría de este Ayuntamiento
para que pueda ser examinado por los
contribuyentes admitiéndose las reclama-
ciones que presenten, las cuales con la
copia y listas sobatorias serán remitidas
al Sr. Administrador de contribuciones de la
provincia para su superior resolución.

Policia urbana - Pies de uño sobante de la vía pública

El Sr. Presidente dio cuenta de que la Comisión
de policía urbana se había constituido en la
calle de San Fernando y examinando el tene-
no que reclama por lindar con su casa
mirada el vecino José Leora Vega, siendo
de opinión puede enajenarse una porción
de tres metros lineales, que han sido demar-
cados por dicha Comisión. Que también
se habían presentado una proposición de



doce vecinos, habitantes en la calle del Sol y San Fernando, solicitando, que en el caso que se acordare la venta del terreno mencionado, no tenían por en parte inconveniente alguno en adquirirlo, no para edificar en él sino para que continuare siendo vía pública toda vez que les causa daños se estreche la calle en dicho punto. El Ayuntamiento acordó, que por la Comisión, asociándosele el Alcaide Alarife municipal, se proceda a la tasación del terreno de que se trata para resolver en definitiva lo que proceda.

Bienes de propios = Edificio del comun. Seguidamente y por expreso de la Presidente se expuso al Ayuntamiento que por acuerdos anteriores se habían habilitado tres locales para instalación de los buñoleros, con el fin de evitar los humos y evaporaciones mal olientas, en punto tan central como lo plaza mercado, así como también para comodidad de los industriales dedicados a este oficio; dichas obras de instalación fueron hechas tan a la ligera y en tan malas condiciones, que se han dado varios casos de incendio, locales, que han podido ser dominados en grandes perjuicios, pero que pudieron ser graves, teniendo en consideración de ser el edificio viejísimo y susceptible de incendiarse en su totalidad, por cuya razón, la Comisión de policía urbana propone el derribo de los precitados locales, y que los referidos industriales se instalen en puntos donde armonizando los intereses del público y los suyos, no existan fundados temores de ocasionar un peligro que afecte al personal de Instrucción primaria, para cuyo objeto

se fue concedido el edificio del exconvento de Sta. Clara. El Ayuntamiento acordó que por mencionada comision se signifiquen los puntos en donde puedan instalarse las bancas de las buñoleras, reconociendo lo peligroso que es su estancia en el edificio mencionado.

Yno habiendo arribado de que tratar se dio por terminado el acto. En la lectura fue aprobada, firmando la presente los S. S. que concurrieron de todo lo cual yo el Secretario certifico.

G. Anas
Jose Rodriguez

Manuel Garcia

Manuel Morales

Francisco Rama

Manuel de S. J. Fran

Diego Cortes

Juan de Ros y Juan Mancera

Juan Blazquez

Francisco Rama

Don Pardo

Sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1916.

S. S. Concejales

Don Sebastian Anas Gallardo

" Manuel Garcia Dominguez

" Manuel Solis y Fovar

" Manuel Morales Gomez

" Francisco Rama Perer

" Diego Cortes Salamanca

" Juan Mancera Garcia

En Villafraña de los Barrios seis

de Noviembre de mil novecientos

diez y seis: siendo las once horas

se reunieron en su Sala capitular

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Sebastian Anas Gallardo

los S. S. Concejales, cuyos nombres

se expresan al margen, para



Don Juan Binguillo Peña celebrar la ordinaria de este día,
 " Maximino Ramon Borrallo la cual fue abierta por dicho Sr. pre-
 " Fernando Rojas Bernal via lectura integra del acta de la
 sesion anterior que fue aprobada.

Sesiones- Extracto de los acuerdos del mes de Octubre

Seguidamente fue aprobado el extracto de los acuer-
 dos tomados por el Ayuntamiento en el mes de octubre
 anterior, acordando sean impuestos y repartidos entre
 los vecinos, asi mas de remitir copia al Sr. Gobernador
 civil para su insercion en el Boletín Oficial fijan-
 do otra en la tablilla de anuncios de esta Casa Con-
 sistorial.

Contabilidad- Distribucion de fondos del mes de Noviembre

En acto seguido a la lectura de la distribucion e inversion
 de fondos que para el presente mes ha formulado
 la Contaduría municipal, siendo aprobada en la for-
 ma que sigue:

Capítulos	Conceptos	Reales Cs.
1º	Gastos del Ayuntamiento	2411 "
2º	Policia de seguridad	1474 66
3º	Policia Urbana y rural	1641. 43
4º	Instruccion pública	242 08
5º	Beneficencia	1254. 18
6º	Obras públicas	" "
7º	Correccion pública	462 40
8º	Montes	" "

9°	Cargas	23.382 41
10°	Obras de nueva construccion	" "
11°	Impuestos	250 "
12°	Reservas	" "
Total		31.118 20

Corporacion - Honorarios del Abogado y Procurador en la causa n.º 51 del año 1911 contra D.º Valeriano Palencia

Di cuenta de una carta del Procurador Don Cayetano Kalaer, a la que acompaña minuta del Abogado Don Juan Diaz Ambrosia, y la del referido Procurador, de los honorarios debendados por la representacion que les confirió el Ayuntamiento en la querrela entablada por este contra Don Valeriano Palencia por malversacion de fondos publicos, ascendiendo el importe de aquellos a la cantidad de mil ochocientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco centimos. La Corporacion acordó, que en virtud de no existir consignacion especial para el pago de dicha suma, por hallarse cargado el capitulo de impresos, se le abone de este presupuesto, quinientas pesetas, pasando el resto para su pago al ejercicio de 1917.

Consumos - Negativa de algunos gremios
 La los conciertos gremiales.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion que publicado el bando invitando a los gremios para realizar el concierto gremial voluntario acordado por la Junta municipal en sesion de 30 de Septiembre ultimo, aprobado por la Administracion provincial de Hacienda en 21 de Octubre proximo pasado, y constituida al efecto la Comision nombrada por dicha Corporacion ha



serian convenido todos los comprendidos en la tarifa de especies, menos el grupo de vinos, vinaje, cerveza, aguas dulces y licores no admitiendo las diversas representaciones, la agrupación voluntaria que se les ofrezca; y como en el acuerdo de excoepcion de medios se exteriorizó la conveniencia de que habian de ser todos los ramos concertados o en otro caso se llevaran al reparto los artículos de primera necesidad en la imposibilidad de comprender en este ultimo medio la totalidad del cupo y marcos, se puso en conocimiento del Ayuntamiento para que se procediere a solucionar este problema en la forma mas conveniente para los intereses generales de la poblacion.

Después de una ligera discusion en la que expusieron su opinion los S^{os} concejales, por unanimidad acordaron, convocar nuevamente a la Junta municipal, para que con conocimiento de los trabajos realizados y que realice la Comision nombrada de su seno, acuerde la reforma de lo acordado en la sesion de 30 de Septiembre ultimo excoepionando las especies que hayen de figurar en el reparto venial y las que lo sean administradas directamente por el Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En la lectura fue aprobada; firmando la presente los S^{os} que concurrieron de todo lo cual yo el Secretario certifico.

G. Suarez

Manuel Garcia

Manuel de M. Toral

Manuel Morab

Francisco Rana

Diego Cortez

Juan Mancera

siguen



las firmas

Juan Benj. Galla

Marimino Ramirez

Fernando Perez

Folio 42

M^{re} Pardo

Sesión ordinaria del 13 de Noviembre 1916.

En efecto por falta de S^s concurrentes

El Alcalde

El Secretario

M^{re} Pardo



Sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 1916.

Don Sebastian Omar Gallardo

„ Manuel Garcia Diaz

„ Francisco Rama Perez

„ Marimino Ramirez Bonallos

„ Juan Benj. Galla

„ Manuel Morales Gomez

„ Manuel Patis y Govan

„ Diego Cortes Salamanca

„ Manuel Garcia Dominguez

„ Juan Manera Garcia

„ Antonio Poley Garcia

En Villafuerna de los Barros,

a quince de Noviembre de mil

novecientos diez y seis: Llen-

do las once horas se reunieron

en la Sala Capitular bajo

la presidencia del Sr. Alcalde

Don Sebastian Omar Gallardo,

los S^s. concejales cuyos nombres

se expresan al margen para

celebrar la ordinaria del día

trece que no pudo tener lugar por falta de nume-

ro en mayoría legal; dicho S^o declaró abierta

la sesión previa lectura íntegra del acta de

la anterior que fué aprobada.

Arbitrios municipales. Baja de Silos.

De lectura del escrito presentado por Don Manuel

Cortés solicitando, le sean baja a su padre, un

silbo en decampado, y a su madre Magdale

na Diaz, tres en el mismo sitio de la Enca

mada, toda vez que los que realmente





A 3940.912 *

parecen ser uno, de cien fanegas de cabida, otro de doscientas, y otro de doscienta, sin cuenta, siendo notoria la duplicidad, sin duda por error involuntario. Traidos los documentos a la vista resultó comprobado, que al fallecimiento de Lorenzo Carbo, se le dio en alta de sus silos ya en su vida, sin que fuera simultanea la baja en el Registro del nombre del fallecido: en su virtud el Ayuntamiento acordó la eliminacion del precitado Lorenzo Carbo, quedando en vincla con los tres silos detallados por el reclamante.

Consejos = Reclamacion de concierto por seis Industriales de vinos y aguardientes

En acto seguido se cuenta por lectura integral de un acuerdo autorizado por Don Mateo Luján Arjona, Don Marcos Marcos, Don Hermenegildo Nogales, Don Juan Vera Lara, Don Emilio Mera y Don Manuel Romero, los cuales, en concepto de especuladores y criaderos de vinos y aguardientes, solicitan les sea concedido el concierto de expresadas especies para el año 1.917 afirmando que los recurrentes ascienden a las dos terceras partes de los del gremio y satisfacen mas de la mitad del importe total de la contribucion industrial.

Abierta discusion hicieron uso de la palabra varios de los S. S. Concejales, en el sentido de que

no podia accederse a lo solicitado por los recurrentes, por no llenar los requisitos establecidos en el Reglamento del impuesto, puesto que los peticionarios son, no una tercera parte de los vecinos que cosechan, especulan, fabrican y trafican en grande o pequena escala, segun afirman, sino una decima o vigesima fraccion de los individuos que a ello se dedican. Ademas que no existe ninguna clase de industrias en la poblacion que exparea agrumiada; y el hecho de asegurar que seis individuos componen las dos terceras partes, es la afirmacion de que el total es de nueve individuos, cifra que es irrisoria, porque en cosecheros grandes y pequenos la multiplican, y otro tanto suman con los fabricantes y traficantes que a ellos se dedican; y ultimamente, que el pensamiento de la Junta municipal es, evitarse la formacion de un reparto de la totalidad de cinco y veintidos vecinos para la clase media y de diez y siete a los industriales las diversas especies, para venir a parar en la redaccion del repartimiento vecinal de los cereales y otros articulos de primera necesidad que beneficiare tambien a la clase proletaria. Por todo lo cual el Ayuntamiento por unanimidad, acordó desestimar la peticion de los señores expresados, a quienes se hará saber esta resolucion, a los efectos que puedan convenirle.

Cortabilidad: Pagos diferentes =

Sin discusion alguna acordaron satisfacen del capitulo undecimo a Jno Gomez Capata la cantidad de noventa y seis pesetas por el montaje





y puntura del Riego de la... las veludas del hamon y la coronada. D. Juan Rodriguez cincuenta y siete peretas con doce centinos por el estero de las dependencias de la Casa Consistorial y Juzgado municipal con cargo al capitulo 1º artº 5º Y a los tres farmacéuticos la suma de dos mil cuatrocientas tres peretas con cincuenta y seis centinos, por las recetas suministradas a la beneficencia municipal durante el 3º trimestre del ejercicio en la proporcion siguiente.

A Don J.ºc Muñoz Rodríguez	507.46
" Emilio Guerrero Guina	423.72
" J.º Manuel Ouan Martamoros	502.24
" Juan Villa Lemos	559.09
" Rafael Garcia Perez	411.05

haciendo constar, que los interesados perdonan la cantidad de ochocientas y cinco peretas con setenta centinos que sobre las cifras expresadas arrojaban sus respectivas cuentas.

Impuestos = Padron de carruajes de lujo.

Formado el padron de carruajes de lujo que han de contribuir en el presente año de 1917, en armonia con las relaciones presentadas, el Ayuntamiento acordó su aprobacion, disponiendo sea expuesto al publico en la secretaria, por termino de ocho dias, para oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse. No habiendo aminoras de que tratar se dio por terminado el acto. En la tertina fue aprobada, firmando la presente los S.ºs concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

S.º Juan Manuel Garcia Diaz

Signem



Las firmas

Francisco Rama ~~off~~ Maximino Ramirez

Juan Burguillos Manuel Morales

Manuel de Sales Torres Diego Cortes

Manuel Garcia

Antonio Soler Juan Bancesa

sr. Pardo

sr.

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1916.

Don Sebastian Arenal Gallardo En Villafraanca de los Barros a vein-
te de Noviembre de mil novecientos die-
ceis: Siendo las once horas se reunieron
en en sala Capitulat los S. D. Concejales
cuyos nombres se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastian Arenal Gallardo, para cele-
brar la ordinaria de este dia, la cual
fue abierta por dicho Sr. previa lee-
tura integral del acta de la sesion
anterior que fue aprobada.

Amillaramientos - Alteraciones de dominio -

En discusion acordaron comprender en el proximo
apendice, el acta de la casa n.º 8 de la calle Sol que
adquiere Antonio Nevada Abacero en representacion
de su esposa Encarnacion Gonzalez Abacero por com-
pra a Manuel Gonzalez Melchor.

Vecindad - Inclusion en el padron de habitantes

De cuenta de la instancia presentada por D.ª Isabel
Sanchez Sijena y Vargas Luninga, natural de Jerez de la frontera





10 96
A. 3.963.596 *

de la Serna, de 37 años de edad, viuda y domiciliada en Itadriel, solicitando su inclusión en el padron de vecinos por llevar residiendo en esta población mas de un año en la calle Calvario nº 21. El Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artº 16 de la ley municipal acordó acceder a lo solicitado haciéndose las inscripciones correspondientes en pre citado documento.

Arbitrios municipales - Subasta del arbitrio de
Ereas y medidas de uso obligatorio
Hallándose consignado en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1917, el ingreso de once mil pesetas, por el aumento del arbitrio de areas y medidas de uso obligatorio para el expresado año cuyo pliego de condiciones y tarifa fue aprobado por la Junta municipal en sesión del treinta del pasado mes de Septiembre, la corporación acordó se lleve a efecto la subasta pública por medio de pliegos cerrados, anunciándose previamente en el Boletín Oficial, y a este vecindario por los medios de costumbres, el día en que haya de celebrarse el acto con diez días de antelación, nombrándose como Concejal para que asista a la subasta a Don Manuel García Aminguez
Ydem - Subasta del arbitrio sobre los prebostes de
vota en la vía pública. Aprobada en Junta muni-

cipal la tarifa para la exención del arbitrio so-
bre los puertos públicos de venta en la Plaza mar-
cado y veladas que se celebren en la poblacion
y que ocupen pies de sitio en las vias públicas,
durante el año de 1917 el Ayuntamiento acor-
do la celebracion de la subasta pública bajo
el tipo consignado en el presupuesto de di-
cho año de dos mil quinientas pesetas a-
nunciada con diez dias de anticipacion por
medio de bandos y edictos.

Policia urbana - Pies de sitio sobrante de la
{via pública

En acto seguido, di cuenta de la taracion prac-
ticada por el Maestro Alarife municipal Don Anto-
nio Espinosa cumplimentando lo acordado en sesion
del dia primero del actual, y de la cual resultó que
considera el valor del metro cuadrado en dos pesetas,
cinuenta centimos; y siendo el total del terreno
demarcado en la calle San Fernando de diez y seis
metros y cincuenta centímetros hacen una suma
de cuarenta y una pesetas con veinticinco cen-
timos. La Corporacion por mayoria acordó con-
ceder al vecino Jose Lara Vega el terreno seña-
lado por la Comision lindero con en cara
morada de la calle San Fernando, previo el
pago de la cantidad mencionada, que tendrá
ingreso en la caja municipal en el capitulo
y articulo correspondiente del presupuesto de in-
greso, desestimando la peticion hecha por
otros vecinos opuestas a la enagenacion, con la
protesta de los S. S. Concejales Cobis y Garcia Do-
minguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



dió por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los Sr. Diputados de que yo el Secretario certifico



S. Amarg

Mmanuel Morales

Antonio G. Merillo Manuel Garcia Diaz

Franco Rama Perer

Fernando Rojas

Diego Cortes

Juan Guaylla

Juan Manera

Maximino Ramiro

M. Pardo
Ario

Sesion ordinaria del 27 de Noviembre de 1916.

Don Sebastian Amarg Gallardo	En Villafraanca de los Barros a veinti-
" Antonio Garcia Merillo	siete de Noviembre de mil novecien-
" Manuel Garcia Diaz	tos diez y seis: siendo las once horas
" Franco Rama Perer	se reunieron en su Sala capitular
" Juan Manera Garcia	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Juan Benquillos Peña	Don Sebastian Amarg Gallardo, los
" Manuel Morales Gomez	tres concejales, cuyos nombres se ex-
" Diego Cortes Salamanca	presan al margen para celebrar
" Fernando Rojas Bernal	la ordinaria de este día, la cual
" Maximino Ramiro Bonally	fue abierta por dicho Sr. previa
	lectura íntegra del acta de la sesion anterior
	que fue aprobada.

Edificios del comiser. Instalacion de las buñolerias. Verificadas las reformas acordadas en los locales habilitados para la instalacion de las buñolerias.



que garanticen de cualquier infortunio el antiguo edificio del cas-comento, el Ayuntamiento acordó en sesión a los 15 de mayo solicitantes Emilio Dominguez Foronda, Felipe Romero Jaramander y Juan Mancera Pison, señalándole en el concepto de alquileres cincuenta centimos de pesetas a cada local.

Obras públicas. Conservación de rramiales Municipales

En acto seguido a petición de la Comisión correspondiente acordaron colocar piedra maciza en cantidad suficiente para badear solamente en el ramal del Ayuntamiento del Vivero, desde la terminación de la Carrera Grande a la carretera del Estado. Así como también tener planas el final de la calle de Badajoz para la altura que precisan la faena entre ella en los predios arbores existentes en dicha vía pública, construyendo a su terminación un murete de piedra que impida el avance del relleno en la época de las lluvias. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su virtud fue aprobado firmando los S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

P. S. S. Antonio Gallardo Francisco Ramallo

Manuel Garcia Diaz Juan Mancera y
Juan Guzmán
Diego Cortés Manuel Morab
Fernando Roca Maximino Ramirez
M. Sandoz
Se =





f.º 98 B

A.3.978.705

sesion ordinaria del 4 de Diciembre de 1916.

S. S. Concejales	En Villafraanca de los Barros a cuatro
Don Sebastian Anuar Gallardo	de Diciembre de mil novecientos diez y
Antonio Garcia Murillo	seis: Siendo las once horas se reunieron
Manuel Garcia Orar	en en Sala Capitular, bajo la Presiden
Diego Cortes Salamanca	cia del Sr. Alcalde Don Sebastian
Juan Manera Garcia	Anuar Gallardo, los Sres Concejales en
Juan Benquillo Penon	los nombres se expresan en el margen
Fernando Rojas Bonal	para celebrar la ordinaria de este
Franisco Rama Perez	dia, la cual fue abierta por dicho
Maximino Ramon Bonallo	Sr. previa lectura integral del ac
Antonio Soler Garcia	ta de la sesion anterior que fue aprobada

Sesiones-Extracto de los acuerdos de Noviembre

Cumplimentando lo prevenido en el artº 109 de la vigente ley municipal fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Noviembre anterior, acordando, se remita copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial, imprimiendose en cantidad bastante para repartir entre el vecindario y fijándose un ejemplar en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento.

Amillaramientos - Alteraciones de dominio.

Seguidamente fue acordada la inclusion en el próximo epindio el alta de una fauga de tierra al sitio Sierra Brava que adquiere Don Miguel Gallego

Codex por compra a Don Jose Godoy Maros segun expediente instruido por la Junta pericial.

Contabilidad Distribucion de fondos del presente mes.

En armonia con lo dispuesto en el art. 155 de la ley organica el Ayuntamiento acordó la distribucion e inversion de fondos del mes de Diciembre actual, presentada por la Contaduria en la forma que sigue:

	Puestas C ^{ts}
1.º Cargas del Ayuntamiento	1.083.10
2.º Policia de seguridad	1.000.00
3.º Policia urbana y rural	2.841.43
4.º Instruccion pública	242.09
5.º Beneficencia	1.500.00
9.º Cargas	9.639.61
11.º Imprevistos	250.00
<u>Total</u>	<u>16.556.23</u>

Ydem = Pago de diferentes gastos =

En acto seguido acordaron satisfacer a Don Jose Mangas Encarnado, del capitulo 2.º art. 3.º por reparaciones en el armamento de la Guardia municipal la cantidad de veinticinco pesetas; y a Luis Diaz Morales, por reparaciones en los empedrados de las calles Piramo, Arcanaga y Camada, setecientas seis con veinticinco céntimos con cargo al capitulo 6.º art. 7.º

Consumos. Conciertos quincenales voluntarios

De lectura del escrito presentado por los vecinos Don Jose Gimenez, Don Emilio Mera y Don Marcos Maros, manifestando que enterados de los acuerdos tomados por la Junta municipal en sesion del dia 24 de Noviembre sobre la adopcion de medios para cubrir el cupo y recargos de consumos para el año

1917 les aceptan en todas sus partes, retirando sus
firmas de la intermedia solicitando precitado conier
to, puesto que esperados acuerdos garantizaran los
intereses municipales, con los cuales se encuentran per
fectamente satisfechos. La Corporacion por unani
midad acordó quedar enterada y que se una el es
crito de los interesados a los efectos de referencia oba
tes en la Secretaria del Ayuntamiento.

Recaudacion municipal. Oficio de la Contaduria

Di au mismo fecha de un oficio que para la contaduria
sobre la recaudacion de arbitrios y cemas acordando
la Corporacion que por la Alcaldia se proceda a lo
que haya lugar.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto. En su lectura fue apro
bada, firmando la presente los tres que conu
ncion de todo lo cual yo el Secretario certifico

J. Quiza Antonio Gasparillo

Diego Cortes
Juan Sanchez

Juan Burguilla, Fernando Rey
Manuel Garcia Diaz

Francisco Ramallo Maximino Ramirez
Antonio Lopez

Fco. M. Pardo

Sesion ordinaria de dia 11 Diciembre de 1916.

Sef. Comogales En Villafama de los Banos a once
Don Sebastian Anas Gallardo de Diciembre de mil novecientos diez
Antonio Garcia Murillo y seis: Suendo las once horas se reunio



D ^o Manuel Garcia Diaz	ron en su Sala Capitular bajo la pre-
" Manuel Garcia Dominguez	sidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
" Francisco Rama Perez	Amar Collado, los Sres. Concejales, en
" Antonio Soler Garcia	nombre se expusieron al margen pa-
" Juan Burguillos Peña	ra celebrar la ordinaria de este dia,
" Maximino Ramirez Bonafillo	la cual fue abierta por dicho Sr.
" Fernando Rojas Bernal	previa lectura integral del acta
" Manuel Morales Gomez	de la sesion anterior que fue
	aprobada.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

En diuision alguna acordaron aprobar e incluir en el proximo expediente de 1917, el alta de una casa sin numero de gobierno, en la calle de Sta. Eulalia, que adquiere Pedro Cruz Megias por compra a Rafaela y Antonia Acedo Perez y a Carmen Acedo Moran cuyo expediente ha sido tramitado debidamente por la Junta pericial:

Contabilidad Pagos diferentes. Previo el examen correspondiente de los justificantes que acreditan los gastos, el Ayuntamiento accedió: Satisfacer al Maestro carpintero Manuel Soler Aldana del capitulo 6.^o art.^o 1.^o la cantidad de diez y siete pesetas con veintinueve centimos, por reparaciones ejecutadas en la casa y local de Escuela de la Mancha D^a Remedea Escobar Fernandez; A D^o Manuel Ruedas Lopez, ciento veintinueve pesetas, por dietas devengadas como comisionado por trabajos del contingente provincial, con cargo al capitulo 11.^o; A D^o Enrique de Echa ciento cincuenta pesetas por igual concepto en consumos, del mismo capitulo a reserva de inscribirse el oportuno expediente de reintegro de ambas cantidades por los enmendantes responsables.

En su mismo acordaron satisfacer del expresado ca-
pitulo 11.º el importe del enteno y funeral del
Guarda del parco de la Plaza principal, Pedro
Flores, siguiendo las costumbres establecidas en caso analogo.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto. En su lu-
gura fue aprobada, firmando la presente
los Sres que concurrieron, de todo lo cual por
el Secretario certifico =

S. Araya Manuel Garcia
Manuel Garcia Diaz

Francisco Ramallo Antonio Soler
Juan Benjuller
Maximino Ramer Antonio Garcia Murillo
Joaquín Pérez Manuel Altab
Fco Pardo

Señon ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1916.

Don Sebastian Araya Gallardo	En Villafraña de los Baros el diez
" Antonio Garcia Murillo	y ocho de Diciembre de mil novecien-
" Manuel Garcia Diaz	tos diez y seis: Sendo las once horas
" Diego Cortes Salamanca	se reunieron en ensala capitular ba-
" Francisco Ramer Perez	jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
" Maximino Ramer Bonallo	Sebastian Araya Gallardo, los Sres
" Juan Benjuller Peña	

Don Manuel Morales Lomas
" Fernando Rojas Bernal
" Antonio Sola Larrea
" Juan Maramba Larrea
" Manuel Larrea Dominguez

Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día, la cual fue abierta por dicho Sr. proemba lectura íntegra del acta de lo anterior que fue aprobada.

Policia urbana - Carga de la gabra honda.

Por el informe de la Comision correspondiente en el asunto presentado por varios vecinos habitantes de la calle Badajoz, solicitando el cierre de la erantalla cubierta del oleague consido por la gabra honda hundida por efecto del tránsito a los correales de dichas casas por constituir en estado actual un peligro personal por los miasmas que de la misma se desprenden.

Arbitrios municipales - Adjudicacion definitiva del remate de los puertos de venta en la via pública -

En acto seguido de cuenta de haberse celebrado la subasta del arriendo del cobro de arbitrios sobre los puertos públicos de venta en la via pública para mercado y abada cuyo acto se verificó el día diez del corriente mes, y adjudicando el remate provisionalmente a Don Antonio Manias Canillo, en la cantidad de dos mil novecientas pesetas, proporcion la mas ventajosa de las dos presentadas; en que durante los cinco días siguientes se hubiere reclamacion alguna relativa al acto de la misma. El Ayuntamiento acordó declarar la validez de la subasta del arbitrio y adjudicar definitivamente el remate al expresado Don Antonio Manias Canillo en la cantidad ya referida requiriendole para que comparezca ya la fianza del diez por ciento del remate en armonia con lo prevenido en el artículo 2º de la Instruccion de 24 de Enero de 1905

Biblioteca municipal - Adquisición de dos ejemplares de la obra de contabilidad de la que es autor Don

{ Antonio Mancera Garcia

El Concejal Sr. Juan Dominguez hizo presente a la Corporacion que por la primera periodica de Madrid tenia conocimiento de la publicacion de una obra de legislacion de la contabilidad del Estado provincial y municipal de la que era autor Don Antonio Mancera Garcia, Concejador municipal de Huelva y Secretario que fue por muchos años de este Ayuntamiento obra de indubitable necesidad para esta biblioteca, a mas que testimonio elocuente de la capacidad intelectual de un hijo de la poblacion, que por su talento y propio esfuerzo desempeña un alto cargo en la vida municipal, y que hoy como escritor publico viene ocupando lugar preeminente con la publicacion de su obra en materia tan complicada, que necesariamente esta llamada a ser de resonantisima utilidad, proponiendo se adquiriera un ejemplar de la misma.

El Sr. Alcalde le replio que por el Secretario de la Corporacion se le habia informado la publicacion de la obra de legislacion de contabilidad de que era autor Don Antonio Mancera, por haberla sido en el Heraldos de Madrid del dia doce del actual, proponiendole dar cuenta al Ayuntamiento en la primera reunion que se celebrara no solo por la satisfaccion natural que siente el amigo, sino tambien el orgullo legitimo del Villafranques que se ve honrado por uno de sus convecinos, dando relieve a en clara inteligencia publicando libros utiles y provecho-



ros que instruyan y enseñen teóricamente a los que por fuerza de las circunstancias locales tenemos que llevar a la práctica el ramo más esencial de la Administración municipal: Pero como desde que tuvo la noticia hasta el día de hoy no se había celebrado sesión alguna, no había podido llevar a la práctica su propósito, el cual en verdadero gusto ejecutaba, ampliando la petición del Sr. Juan Domínguez a la adquisición de dos ejemplares de la obra en vez de uno.

El Concejal Sr. Mancera dio las más efusivas gracias por las cariñosas frases que dedicaban a su hermano Antonio los Sres que le han precedido en la palabra y la Corporación, por unanimidad acordó adquirirse dos ejemplares de la obra de legislación de que se lleva hecho mérito con destino a la Biblioteca municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan

Antonio G. Musillo

Manuel Garcia Diaz

Diego Cortés

Francisco Ramos
Juan Serrano

Maximino Ramirez

Manuel Morales

Fernando Ruiz

Antonio Soler

Manuel Garcia

Juan Mancera

Sr. D. Pardo

Sr. D.



A.3.978,702 *

sesion ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1916.

Don Sebastian Arnar Gallardo	En Villafuerna de los Banos a veintiuno de Diciembre de mil novecientos dieciseis: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnar Gallardo, los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, la cual fue abierta por dicho Sr. preva lectura integral del acta de la sesion anterior que fue aprobada.
" Antonio Garcia Murillo	
" Manuel Garcia Diaz	
" Francisco Rama Perez	
" Juan Manuera Garcia	
" Juan Benigno Pena	
" Antonio Soto Garcia	
" Manuel Morales Gomez	
" Maximino Ramon Bonallo	
" Fernando Rojas Remal	

Contabilidad. Pagos de diferentes conceptos =

En armonia con lo acordado en la sesion anterior, el Ayuntamiento acordo girar treinta pesetas con cargo al capitulo 1º artº 3º de Don Rafael Mojano Montilla, de Huelva importe de dos ejemplares de la obra de contabilidad de la que es autor Don Antonio Manera Garcia.

Satisfacer del capitulo 1º artº 8º a Juan Morales Capata, cincuenta y dos pesetas con cuarenta centimos, por gastos menores de la Casa Consistorial durante el 4º trimestre, segun relacion.

A Don Antonio Gutierrez Cuevas, diez pesetas,

setenta y cinco centimos del capitulo 2º artº 3º
por reparacion del armamento de la Guardia
municipal.

A Don Antonio Espinosa Diaz treinta y cinco
peretas con cincuenta centimos por reparacio-
nes de la cara telegrafo e instalaciones de
alumbrado publico, con cargo al capitulo 3º
artº 2º.

A Don Emilio Mestre Corraliza diez y ocho
peretas con setenta y cinco centimos por gastos
ocasionados en el edificio Abatado en el 4º
trimestre segun relacion del capitulo 3º artº 7º.

A Don Jose Canarco ocho peretas y cinco centimos
del capitulo 3º artº 3º por su relacion de gastos
del Cementerio municipal en el 4º trimestre.

A Don Antonio Espinosa Diaz sesenta y
nueve peretas por reparaciones en los locales
del Ex-convento; y a Don Julio Bernal Luna
cuarenta y seis peretas con cuarenta y siete
centimos, por igual concepto en los locales de
Escuelas; ambos gastos son cargo al capitulo 6º
artº 1º.

Del capitulo 6º artº 2º a Jose Abacia y Jesus
Garcia doce peretas con sesenta centimos por
reparacion de herramientas y otros trabajos
en los ramales municipales.

Del capitulo 6º artº 3º a Don Antonio Espi-
nosa Diaz setenta y cinco peretas con seten-
ta y cinco centimos por jornales y materiales em-
pleados en la reparacion y limpieza del Pilar,
cámerias y Depósito de aguas.

Del capitulo 6º artº 7º A Don Ignacio Perez trim-



ta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos por la reparacion de atarjeas en las calles Colon, Cisneros, y Hernan Cortes.

Del capitulo 9.º art.º 1.º a Don Constancio Maria del Valle, veinticinco pesetas con setenta y cinco centimos por bagajes facilitados para ir a Badajoz para comparecer ante la Audiencia en calidad de Sargento de la Guardia municipal en asuntos judiciales:

A Don José Duran y Juan Gimenez Caballero, treinta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos por igual concepto que el anterior en su calidad de Sargentos de la Guardia municipal; a los mismos por el mismo motivo de testigos en otro juicio oral, treinta y cinco pesetas.

Del capitulo 11.º a Don Leonimo Garcia diez y siete pesetas con cincuenta centimos por servicios prestados como carniceiro para la practica de diligencias judiciales: A Don Ventura Rodriguez Altes por la impresion de los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento para difundirlos en la poblacion correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año actual veinticuatro pesetas con cincuenta centimos:

Del capitulo 5.º art.º 2.º a Manuel Lopez Laguna treinta y una pesetas, como socorro para alimentos; y veinticinco pesetas a Manuel Gonzalez y cuatro jornales mas tambien como socorro para alimentacion de sus familia.

Presupuesto municipal: Adaptacion del personal para el de 1917. Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1917, el Ayuntamiento acordó haber la adaptacion correspondiente del personal existente en su oficina, para mayor claridad en las operaciones de contabilidad.



que han de realizarse en la forma que sigue:

Don Jula Amador Gallardo, oficial mayor de la Secretaría.

• Ventura Ramos Cuña ídem primero de ídem

• Manuel Soler Aldana ídem ídem ídem

• Don Cuervo Ramirez Escubiuste primero ídem

• Don Canario Lara ídem ídem ídem

• Manuel Garcia Gama ídem segundo ídem

• Don Cuervo Luna ídem tercero ídem

• Francisco Varguez Abentona ídem con una pechera
diaria.

• Antonio Bogaot Amador Escubiuste de la Contaduría

• Juan Morales Zapata Párra del Ayuntamiento

• Antonio Muñoz Martínez Alguacil Ordenanza

• Don Juan Pachon ídem ídem

• Mateo Rodríguez Ramos Progenero

• Santos Garcia Sanchez Recaudador Interventor de Comunas

• Antonio Bogaot Martínez Auxiliar 1.º de la Admi-

nistración de Comunas.

• Antonio Sanchez Martínez ídem 2.º ídem ídem

• Diego Arenas Lara Ordenanza id id

• Alvaro Amador Lopez Agente perceptor id id

• Manuel Morales Hernandez ídem ídem ídem

• Alvaro Ceballos Jarqueyemada Interventor del Comentario

• Juanes Carrillo Arenas Contrata de la beneficencia

municipal.

Obras públicas = Reparacion de caminos y puentes

Colocados noventa y nueve metros de piedra marca-

da en el ramal municipal del arroyo por Antonio

Hipólito Merin, según acuerdo de 27 de Noviembre

último, el Ayuntamiento acordó en pago del ca-

pítulo 6.º art. 2.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar





f.º 104
A.3.978.731 *

se dio por concluido el auto. En su virtud
fue aprobada firmando los D^{os} concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

P. Quay Antonio G^{ra} Murillo

M^o Manuel Garcia Diaz Francisco Ramirez

Juan Mancera y Juan Guayulla

Manuel Morale Antonio Sobr
Maximino Ramirez

Fernando P^o

M^o Pardo



Nº 1054

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page, including the word "Derecho" and several lines of illegible script.]



12 104
D.1.694.908 *

Acta de clasificación y declaración de soldados.

Ños Concomentes.

Don Juan Vera Lara
" Jse Rodriguez Ramires
" Manuel Semms Centener
" Manuel Morales Gomez
" Jse Frangamille Carrasco
" Damian Almoril Rodriguez
" Maximino Ramires Bonallo
" Antonio Ramires Garcia
" Juan Andres Cortu Maya
" Rafael Chavero Dida

En la ciudad de Villafuerna de los Banos a cinco de mayo de mil novecientos diez y seis: siendo la hora de las ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion publica bajo la presidencia de primer teniente de Alcalde Don Juan Vera Lara con asistencia del Regidor Sindico Don Maximino Ramires Bonallo y demas señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, los cuales no tienen incompatibilidad con los moros que resultan sorteados como previene los articulos 26, 27 y 28 del Reglamento para aplicacion de la ley, completandose el numero para constituir mayoria legal con los ex-concejales del bienio anterior: Concurriendo asi mismo los Medicos titulados Don Diego Cortu Gallardo y Don Antonio Carrillo Arenas y el Hallador nombrado Don Esteban el Cuarenta Mayo cabo licenciado.

Relacionada a la vista de los concomentes la tatta y hallandola conforme, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario, diese lectura de los capitulos 3º de la Ley y del Reglamento, relativos al acto que se celebra, asi como del cuadro de inutilidades, expresandole la Presidencia a los moros y demas interesados que expongan y aleguen cuantos motivos creyeran tener para ser excluidos o exceptuados del servicio militar, toda vez que si no lo hicieron serian desatendidas las reclama.

ciones que siendo conocidas no se formularon en este
acto; procediéndose en mayor dilación al llamamiento
de moros para su clasificación en la forma que sigue.
Nº 1 del sorteo y 103 del alistº. Antonio Garcia Lopez, de Francisco e
Inocencia. Oficio Bracero. Con instrucción. Calla un metro
y setecientos doce milímetros. Reconocido resultó con un
perimetro torácico de noventa y un centímetros y
tener pies planos presentando además en ambas
extremidades la salida de los huesos astragalos y
escafoides por debajo del maleolo interno, conside-
rándolo inerte por hallarlo comprendido en el nu-
mero 3º orden 7ª clase 2ª del cuadro de inutilidades.
El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le de-
clara excluido totalmente del servicio mi-
litar por el caso 1º artº 84 de la ley, a reserva de
comparecer en un día a ser reconocido ante la Comi-
sion mixta. Los interesados conformes.

Nº 2 del sorteo y 77 del alistº. Antonio Pias Becerra de Francisco y Ana.
Oficio Bracero. Con instrucción. Calla un metro y seiscientos
diez y siete milímetros. Perimetro torácico ochenta y dos cen-
tímetros. Del reconocimiento resultó útil; nada alega
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
soldado. Sin protesta alguna.

Nº 3 del sorteo y 67 del alistº. Mauricio Almoril Caspar, de Antonio
y Leonor. Oficio Bracero. Sin instrucción. Calla un metro
y seiscientos cincuenta y ocho milímetros. Perimetro torácico
ochenta y seis centímetros. Del reconocimiento resulta
útil. Nada alega y el Ayuntamiento, conforme
con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 4 del sorteo y 28 del alistº. Manuel Lara Pelfano de Ine e Gidora.
Oficio Bracero. Sin instrucción. Calla un metro y seiscientos
treinta milímetros. Perimetro torácico ochenta y tres cen-
tímetros. Alega padecer de la vista comprobándose
en el reconocimiento un leucoma adhecente central
en el ojo derecho, y en el izquierdo, opacidad que
por su situacion dificulta la vision, considerandolo
inerte como comprendido en el nº 9º orden 8ª clase
2ª del cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el
Sindico le declara excluido totalmente del ser-
vicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley, con

la advertencia de comparecer en un dia ante la Comision omnia a ser reconocido. Los interesados conformes.

N^o 5 del sorteo y 95 del alist^o. Alonso Sanchez Craxero, de Juan y Maria del Carmen. Oficio Sabrador. Con instruccion. Calla un metro y seiscientos veintiocho milimetros. Perimetro toracico noventa y cinco centimetros. Del reconocimiento resulto estil. Nada alega y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado sin reclamacion alguna.

N^o 6 del sorteo y 1 del alist^o. Manuel Custodio Jimolalio de Francisco y Coronada. Oficio Ganadero. Con instruccion. Calla un metro y seiscientos noventa y un milimetros. Perimetro toracico ochenta y cinco centimetros. Del reconocimiento resulto estil. Alego ser hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene: Reconocido el padre Francisco Custodio Rodriguez resulta tener una hernia inguinal irremediable considerandolo impedido para trabajar. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico no presentando el expediente que acredite los demas extremos de su alegacion le declaro pendiente de fallo hasta el dia 19 del corriente mes. Conformes los interesados.

N^o 7 del sorteo y 8 del alist^o. Miguel Ejeda Pereira de Gidoro y Paula. Oficio Barbero. Con instruccion. Calla un metro y quinientos setenta y tres milimetros. Reconocido resulto con un perimetro toracico de setenta y siete centimetros considerandolo estil por la exclusion comprendida en el n^o 197 orden 1^a clase 4^a del cuadro. Alego ademas ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene, presentando el expediente que asi lo justifica; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le declaro excluido temporalmente del contingente por el caso 4^o del art^o 86, y exceptuado del servicio en filas por el 2^o del 89 de la ley, debiendo comparecer ante la Comision omnia a ser reconocido. Conformes los interesados.

N^o 8 del sorteo y 75 del alist^o. Manuel Garcia Rubio de Pedro y Julia. Oficio Braguero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos noventa milimetros. Perimetro toracico ochenta y cuatro centimetros del reconocimiento resulto estil alega ser hijo unico de padre sexagenario y pobre vi



que se mantiene presentando el expediente que así lo acredita. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 9 del sorteo y 91 del alist.º José Duran Garcia de Abanuel y Julia. Oficio Labrador. Con instruccion. Lalla un metro y seiscientos treinta y ocho milímetros. Perimetro teracio ochenta y cinco centímetros. Reconocido, le consideran útil. Nada alegó, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado. Sin protesta alguna.

N.º 10 del sorteo y 64 del alist.º Pedro Bernardo Ramirez Garcia de Diego y Manuela. Oficio Carpintero. Con instruccion. Lalla un metro y seiscientos sesenta y ocho milímetros. Perimetro teracio ochenta y cuatro centímetros. Del reconocimiento resultó útil, no alegando nada el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró soldado. Sin reclamacion.

N.º 11 del sorteo y 63 del alist.º Juan Aguilar Galindo de Antonio y Elia. Oficio Albañil. Con instruccion. Lalla un metro y seiscientos veintidos milímetros. Reconocido resultó con un perimetro de sesenta y nueve centímetros considerándolo útil como comprendida en el n.º 197 orden 1.º clase 4.º del cuadro. El Ayuntamiento siguiendo el dictamen del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley con la advertencia de comparecer en su día a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

N.º 12 del sorteo y 98 del alist.º Juan Antonio Calero Garcia de Juan y Trinidad. Oficio Braero. Con instruccion. Lalla un metro y quinientos ochenta y cinco milímetros. Perimetro teracio ochenta y nueve centímetros. Del reconocimiento le consideran útil, no alegando nada, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró soldado. Sin protesta alguna.

N.º 13 del sorteo y 10 del alist.º José Manera Valenzuela de Abanuel y Fernanda. Oficio Labrador. Con instruccion. Lalla un metro y seiscientos veinticuatro milímetros. Del reconocimiento resulta con un perimetro de





f.º 106 B

D.1.694.604 *

setenta y siete centímetros considerándolo irretil por el número 197 orden 1.ª clase 4.ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el dictamen del Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley, debiendo comparecer ante la Comisión mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

N.º 14 del sorteo y 36 del alist.º Mateo Rodriguez y Rodriguez de Mantel y Maria. Oficio Bracero. Sin instrucion. Calla un metro y quinientos ochenta y nueve milímetros. Perimetro torácico ochenta centímetros. Del reconocimiento facultativo resultó cetil. No alega nada y el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado. Conformes los interesados.

N.º 15 del sorteo y 51 del alist.º Benito Romero Cerjano de Toré y Conner. Oficio Comerciante. Con instrucion. Calla un metro y quinientos treinta milímetros. Perimetro torácico ochenta y tres centímetros, no teniendo enfermedad ni defecto alguno, acreditados estos extremos con certificación expedida por el encargado del Consulado de España en Manila, fecha 20 de Enero del presente año que presenta el padre del moro. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soldado. Sin reclamacion alguna.

N.º 16 del sorteo y 3 del alist.º Geronimo Garcia Acido de Juan y Antonia. Oficio Bracero. Con instrucion. Calla un metro y quinientos nueve milímetros. Perimetro torácico, ochenta y dos centímetros. Del reconocimiento le consideran cetil. Illega su hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido Juan Garcia Romera resulta tener una hernia inguinal izquierda que le impide para trabajar. Presenta expediente justificando los demás extremos de su alegacion, y



el Ayuntamiento conforme con el dictamen lo declaró exco-
ludado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89
de la ley advirtiéndole el deber de comparecer en su
día el citado padre si es reconocido ante la Comisión
mixta. Los interesados conformes.

Nº 17 del corteo y 101 del alistº, Joaquin Gutierrez Melchor de Juan
y Bérra. Oficio Bracero. Con instrucción. Calla un metro
y cincientos setenta milímetros. Reconocido resultó con
un perímetro torácico de ochenta centímetros considerán-
dolo comprendido en el número 197 orden 1º clase 2ª del
cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme
con el parecer del dictamen lo declaró exco-
ludado temporalmente del contingente por el caso 4º del artº
86 de la ley con la advertencia de comparecer en su día
si es reconocido ante la Comisión mixta. Conformes
los interesados.

Nº 18 del corteo y 13 del alistº, Antonio Rodríguez Ramírez de
San y Ana. Oficio Carpintero. Con instrucción. Calla un
metro y cincientos veinte milímetros. Del reconocimiento
resultó con setenta y siete centímetros de perímetro
torácico y por lo tanto comprendido en el número 197
orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayunta-
miento oído el dictamen del dictamen lo declara exco-
ludado temporalmente del contingente por el caso
4º artº 86 de la ley, debiendo comparecer en su día
ante la Comisión mixta si es reconocido. Sin recla-
mación alguna.

Nº 19 del corteo y 33 del alistº, Antonio Morales Carrón de Antonio
y Bannela. Oficio Cabajero. Sin instrucción. Calla un metro
y quinientos cuarenta y seis milímetros. Perímetro torácico ochenta
y seis centímetros. Reconocido le capitaneó el, no
allegando nada. y el Ayuntamiento conforme con el
dictamen lo declaró soldado, si protesta alguna.

Nº 20 del corteo y 44 del alistº, Javier Vargas Martínez de Pedro
y Juefa. Oficio Henero. Con instrucción. Calla un metro
y cincientos ochenta milímetros. Del reconocimiento
resultó con setenta y seis centímetros de perímetro to-
rácico comprendido por lo tanto en el nº 197 orden
1º clase 2ª del cuadro de inutilidades. Allega ser
hijo único de padre sexagenario a quien man-

1º 107

siene justificandolo con el oportuno expediente; y si algun
tamiento previo dictamen del Sindico le declara exclu-
do temporalmente del contingente por el caso
4º del artº 86 y exceptuado del servicio en
filas por el del 1º del 89 de la ley. Conformes con
formas.

Nº 21 del sorteo y 7º del alistº. Diego Montañó Armon, de Francisco
y Gabal. Se presenta en padre manifestando que su hi-
jo se encuentra sirviendo como voluntario en el Regi-
miento de Caradores de Exadix residente en Melilla,
haciendo entrega de una certificacion expedida por
el Comandante Mayor en 8 de febrero ultimo en la que
se acredita la existencia del onero de referencia a di-
cho Regimiento.

Nº 22 del sorteo y 12º del alistº. Antonio Marques Rubio de Miguel
y Estipha. Oficio Bracero. Sin instruccion. Llega un metro
y setecientos treinta y tres milimetros. Perimetro toraxico
ochenta y nueve centimetros. Del reconocimiento re-
sulta Ustil. Alega ser hijo de Uinda pobre a quien
mantiene; no presentando el expediente que acredita
los extremos de su abstracion; el Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico le declara se en
diezete de fallo hasta el dia 19 de corriente mes.
Conformes los interesados.

Nº 23 del sorteo y 15º del alistº. Julian Ramon Moreno de
Pedro y Coronada. Oficio Bracero. Con instruccion. Llega
un metro y setecientos sesenta y dos milimetros.
Del reconocimiento resulta con un perimetro toraxico
de setenta y ocho centimetros incluso por lo tanto
en el nº 197, orden 1º clase 4º del cuadro de imuti-
lidades. Alega ser hijo unico de padre pobre y
sexagenario, a quien mantiene; presentando
el expediente que asi lo justifica; y el tamen-
tamiento sido el parecer del Sindico se declara
excluido temporalmente del contin-
gente por el caso 4º del artº 86 y exceptua-
do del servicio en filas por el 1º del 89 de la
ley, y advirtiendo al mero el deber de concurrir
ante la Comision mixta a ser reconocido.
Conformes los interesados.



96º 24 del sorteo y 3 del alistº. Francisco Ester Picon de Antonio y Juana. Remite por el Comandante Coronel con fecha 29 de Diciembre ultimo presenta una certificacion por la que se acredita que este mero sirve como voluntario en el Regimiento Infanteria de Castella 2º Batallon 4º Compañia residente en Badajoz. El Ayuntamiento conforme con el Sindico de hecho Soldado.

96º 25 del sorteo y 4º del alistº. Jose Mesa Comalder de Francisco y Ana. Oficio Bracara. Sin instruccion. Halla un metro y quinientos cincuenta y siete milimetros. Perimetro toracico ochenta y un centimetros. Reconocido le consideran estil. Alega ser hijo unico de Viuda pobre si quien manifieste, no presentando el expediente que asi lo justifique; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara perdido de fallo hasta el dia 19 del corriente mes. Sin reclamacion.

96º 26 del sorteo y 94 del alistº. Diego Arenas Garcia de Juan y Carmen. Oficio Canadizo. Sin instruccion. Halla un metro y quinientos setenta y cuatro milimetros. Perimetro toracico ochenta y seis centimetros. Del reconocimiento resulta estil alegando ser hijo unico de Viuda pobre si quien manifieste con su proba, presentando el expediente justificativo. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por estar comprendido en el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

96º 27 del sorteo y 80 del alistº. Fernando Moraly Hernandez de Adrian e Isabel. Oficio Hujero. Sin instruccion. Halla un metro quinientos noventa milimetros. Perimetro toracico ochenta y un centimetros, resultando estil de reconocimiento. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

96º 28 del sorteo y 74 del alistº. Manuel Duran Garcia de Ovaro y Maria Antonia. Oficio Progreso. Sin instruccion. Halla un metro y seiscientos treinta y seis milimetros. Perimetro toracico ochenta y un centimetros resultando estil del reconocimiento. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.





D.1.694.763 *

Nº 29 del sorteo y 84 del alistº Padrugo Sanchez Chjona y Sanchez
Chjona, de Don Rodrigo y Dª Juana. Resolución estudiante.
Con instrucción. Se presentó en padre Don Rodrigo Sanchez
Chjona manifestando que contaba en hijo al Pedro don
de será reconocido y tallado. El Ayuntamiento de acuer-
do con el Sindico le declara pendiente de fallo has-
ta el día 19 de los corrientes. Sin reclamación.

Nº 30 del sorteo y 49 del alistº Diego Carrillo Flores de Antona
y Robles. Oficio Proceso. Sin instrucción. Talla un me-
tro y cincuenta ochenta y dos milímetros. Perimetro
torácico (toraxico) ochenta y cinco centímetros con sideran-
do el estel del reconocimiento, no alegando nada. El
Ayuntamiento por el dictamen del Sindico le declara
soldado. Sin presunta alguna.

Nº 31 del sorteo y 1 del alistº José Antón Cortes de José
y Isabel. Oficio Proceso. Sin instrucción. Talla un metro
y cincuenta ochenta y nueve milímetros. Perimetro torá-
xico, ochenta y nueve centímetros resultando del re-
conocimiento padecer una herma epiploica, irquir-
da considerándolo convalidado en el 1º 16 orden 1º cla-
se 2º del cuadro. El Ayuntamiento de conformidad
con el Sindico le declara excluido totalmente del
servicio militar por el caso primero del artº 84 de la
ley con la advertencia de comparecer en su día ante
la Comisión mixta a ser reconocido. Sin reclama-
ción de los interesados.

Nº 32 del sorteo y 92 del alistº Manuel Cragera Cortes de An-
gel y María. Oficio Albanil. Con instrucción. Talla un me-
tro y sesenta y siete milímetros. Perimetro torácico ochenta
y siete centímetros convalidados estel del reconoci-
miento. Ollega mantener a un abulto sexagenario
y pobre, cuyas circunstancias acredita con el oportuno

expediente y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico
le declara exceptuado del servicio en filas por el con-
v^o art^o 59 de la ley. Los intervalos se conforman con el fallo.
N^o 33 del sorteo y 46 del alist^o Juan Antonio Alvarado Vejano de

José y Maria fern, Oficio Pracero. Sin instrucion. Calla un
metro y quinientos cincuenta milimetros. Perimetro toracio
ochenta y un centimetros resultando util del reconocimien-
to, nada alega. y el Ayuntamiento conforme con el
Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

N^o 34 del sorteo y 13 del alist^o Manuel Gagua Gomez de ju-
y Juana. Oficio Pracero. Sin instrucion. Calla un metro
y cincientos cincuenta y cuatro milimetros. Perimetro tora-
cio ochenta y cuatro centimetros, no comprobandore
su alegacion de padecer de la respiracion siendo con-
siderado util. El Ayuntamiento cito al dictamen
del Sindico lo declara Soldado. El interesado no se
conforma y apela de este fallo ante la Comision
mixta.

N^o 35 del sorteo y 21 del alist^o Diego Carlos Delgado de Ma-
rta y Maria Antonia. Oficio Pracero. Con instrucion.
Calla un metro y quinientos setenta y dos milimetros.
Perimetro toracio ochenta y tres centimetros resultan-
do util del reconocimiento. Alega ser hijo de
viuda pobre y quien garantiza no justificandose
con el oportuno expediente. y el Ayuntamiento con-
forme con el Sindico lo declara perdedor de
fallo hasta el dia 19 de los corrientes. Sin protes-
ta alguna.

N^o 36 del sorteo y 19 del alist^o Francisco Caberas Puerto de
Juan y Trinidad. Se presenta certificacion expedida
en 9 de Diciembre de 1911 por el Comandante Mayor,
por la que se acredita que este mero sirve como
voluntario en el Regimiento de Caballeria Caraba-
res de Villanobles 3^{er} Escuadron residente en
Badajoz. y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sin-
dico le declara Soldado.

N^o 37 del sorteo y 86 del alist^o Alvaro Carlos Gomez de Fran-
cisco y Isabel. Oficio Pracero. Con instrucion. Calla
un metro y cincientos diez y seis milimetros. Perime-
tro toracio ochenta centimetros, resultando padecer

una herma inguinal derecha con escrotal, consideran-
dolo irrecitil por estar comprendido en el n.º 16 orden 1.
clase 2.ª del cuadro. El Ayuntamiento previo dicta-
men del Sindio le declara excedido totalmente
del servicio militar por el caso 1.º del art.º 84 de la
ley, con la advertencia de concurrir en su dia en
reconocido ante la Comision mixta. Los interesa-
dos conformes.

N.º 38 del sorteo y 22 del alist.º Laureano Garcia Sola de Juan
y Roca. Oficio Dependiente de Comercio. Con instruccion
talla un metro y seiscientos setenta y tres milimetros.
Perimetro toracico ochenta y tres centimetros, resultan-
do util del reconocimiento y no alegando nada,
el Ayuntamiento de conformidad con el Sindio
le declara soldado sin reclamacion alguna.

N.º 39 del sorteo, 62 del alist.º Manuel Dier Sueder de Juan
y Elena. Oficio Barbero. Con instruccion. Talla un me-
tro y seiscientos veinte milimetros. Reconocido resulta
con setenta y cuatro centimetros de perimetro toracico,
considerandolo irrecitil por la exclusion señalada
al n.º 15, orden 1.º clase 2.ª del cuadro. El Ayunta-
miento oido el parecer del Sindio le declara excedi-
do totalmente del servicio militar por el caso
1.º del art.º 84 de la ley, con la advertencia de concurrir
a ser reconocido en su dia ante la Comision mixta.
Los interesados conformes.

N.º 40 del sorteo y 25 del alist.º Antonio Jose Alvarez Colito de
Antonio Jose y Maria. Oficio Barbero. Con instruccion
talla un metro y seiscientos cuarenta y seis milimetros.
Perimetro toracico ochenta y tres centimetros consi-
duandolo util del reconocimiento. Nada alega
y el Ayuntamiento conforme con el Sindio le
declara soldado sin reclamacion.

N.º 41 del sorteo y 39 del alist.º Jose Manuel Soteros de Jose
y Ana. Oficio Barbero. Sin instruccion. Talla un
metro y seiscientos veintiocho milimetros. Perimetro
toracico ochenta y un centimetros considerandolo
util en el reconocimiento. Nada alega; y el
Ayuntamiento conforme con el Sindio le declara
soldado, sin reclamacion alguna.

Nº 42 del sorteo y 31 del alistº Joaquin Cortero Gallardo de Juan y Genio. Oficio Zapatero. Con Instruccion. Cella un metro y ochocientos veintefres milimetros. Perimetro toracico ochenta y cinco centimetros resultando útil del reconocimiento. No alega nada, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sintico le declara soldado, sin protesta.

Nº 43 del sorteo y 32 del alistº Candido Cameo Santiago de Antonio y Concepcion. Oficio Venero. Sin instruccion. Cella un metro y ochocientos cincuenta milimetros. Perimetro toracico ochenta y cinco centimetros, considerando útil del reconocimiento. No alega nada, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sintico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 44 del sorteo y 89 del alistº Josefomo Maurera Alcalde de Huelmo y Isabel Maria. Profesion escribiente. Con instruccion. Cella un metro y ochocientos cuarenta y nueve milimetros. Perimetro toracico ochenta centimetros resultando del reconocimiento útil. Nada alega, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sintico le declara soldado sin protesta alguna.

Nº 45 del sorteo y 102 del alistº Gabino Blanco Saenz de Don Gabino y Dª Alejandra. En su nombre presenta su hermano Trigo Marcos una certificacion del Consul de España en Pinar de Santa Fe por la que se acredita el mismo una cella de un metro ochocientos noventa milimetros: Reconocido resulta tener un perimetro toracico de ochenta y tres centimetros y padecer de conjuntivitis granulosa en ambos ojos e hipermetropia con catarata viciada de un sexto exclusiones comprendidas al numero 9º de la clase 2ª y al 181 de la 3ª considerandolos inútiles. El Ayuntamiento oido el parecer del Sintico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley debiendo presentarse a un reconocimiento ante la Comision mixta. Los intereses son equiformes.

Nº 46 del sorteo y 6 del alistº Pedro Jose Morales Dominguez de Jose y Maria. Oficio Pastor. Sin instruccion. Cella un metro y ochocientos cuarenta y cuatro milimetros. Peri-



Nº 110
D.1.694.764 *

metro torácico ochenta y ocho centímetros, considerándole útil del reconocimiento. No alega nada, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara soldado. Sin pretulá alguna.

Nº 47 del sorteo y 31 del alistº. Pedro Antonio Morales Navarro de José y María. Oficio Bracero. Con instrucción. Talla un metro y seiscientos ochenta y cuatro milímetros. Perimetro torácico ochenta y dos centímetros, considerándole útil en el reconocimiento; nada alega, y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara soldado. Sin pretulá alguna.

Nº 48 del sorteo y 41 del alistº. Antonio Severano Carillo de Pedro y Juaguina. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos ocho milímetros. Perimetro torácico ochenta y siete centímetros, y resultando útil del reconocimiento. Alega ser hijo único de padre pobre e impedido a su vez mantiene. Reconoce Pedro Severano Venturqu resulto tener un hundimiento en la región temporal derecha consecutiva a herida contusa, y como consecuencia ataques de epilepsia Jacksoniana considerándole impedido para el trabajo. No presenta expediente justificando los demás extremos de su alegación, y el Ayuntamiento, propio dictamen del Síndico le declara pendiente de fallo hasta el día 19 de los venientes. Que forme los interesados.

Nº 49 del sorteo y 10 del alistº. José Benito Cortes Muravete de Francisco y Angela. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos diez y ocho milímetros. Perimetro torácico ochenta y tres centímetros, resultando útil en el reconocimiento, no alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara soldado. Sin pretulá alguna.

112
96º 50 del sorteo y 7º del alistº. Juan Manuel Ortega Cragera de Antonio y Agustina. Oficio Bracero. Sin instrucción. Calla un metro y seiscientos ^{1.º} milímetros. Perímetro torácico ochenta y un centímetros, siendo considerado irretil en el reconocimiento, nada alega, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara SOLDADO. Sin reclamación.

96º 51 del sorteo y 8º del alistº. Miguel Pareda González de Antonio y Mariana. Oficio Comadote. Sin instrucción. Calla un metro y seiscientos setenta y ocho milímetros. Perímetro torácico ochenta y un centímetros, resultando irretil del reconocimiento. Alega ser hijo único de padre pobre y seco, y generoso a quien mantiene, no presenta expediente acreditando lo alegado y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara perdiente de fallo hasta el día 19 de los corrientes. Sin protesta alguna.

96º 52 del sorteo y 17º del alistº. Juan Barro Ojeda de Diego y Elvira. Oficio Siriente. Sin instrucción. Calla un metro y setecientos sesenta y un milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros, considerando en el reconocimiento irretil. Alega ser hijo único de Tinda pobre a quien mantiene no presentando el expediente que lo justifique, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico lo declara perdiente de fallo hasta el día 19 del actual. Sin reclamación.

96º 53 del sorteo y 4º del alistº. Isidro Carrillo García de Felipe y María. Oficio Bracero. Sin instrucción. Calla un metro y quinientos treinta y cuatro milímetros. Perímetro torácico setenta y nueve centímetros según reconocimiento facultativo considerando por lo tanto irretil y comprendido en el nº 196, orden 1.º, clase 4.º del enad.º. Alega mantener a hermano menor, no presentando expediente que así lo justifique. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del artº 86 de la ley y perdiente de fallo la exención alegada hasta el día 19 de los corrientes mes. Conforme los interesados.

96º 54 del sorteo y 9º del alistº. Luis Cragera Carrillo de Feliciano e Isabel. Oficio Bracero. Sin instrucción. Calla un metro

1.^o 114

y sesientos cuarenta y siete milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Reconocido aparece con estrofia pectoral de las extremidades superior e inferior derechos con lesión funcional correspondiente, considerándolo inútil como comprendido en el número 69 orden 7.^o clase 2.^o del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento cido el parecer del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1.^o artículo 84 de la ley. Con la advertencia de concurrir en un día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

N.^o 55 del sorteo y 27 del alist.^o Isabael Palencia Duran de Ma-
mel y Victoria. Comparece en tío Don Valeriano Palencia
Vázquez y manifiesta que el mero se encuentra en Ma-
drid accidentalmente en donde se presentará a ser re-
conocido y tallado, alegando en su nombre la ex-
cepción de hijo de Viuda pobre si quien mantiene.
El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico
le declara pendiente de fallo hasta el día 19 del
corriente mes. Conformes los interesados.

N.^o 56 del sorteo y 16 del alist.^o Francisco Terjano Corraler de
Angel y Concepcion. Oficio Braco. Con instrucción. Tal-
la un metro y sesientos sesenta y dos milímetros. Períme-
tro torácico ochenta y dos centímetros, considerado
útil del reconocimiento. Alega ser hijo único de
Viuda pobre si quien mantiene, presentando el ex-
pediente que así lo justifica y el Ayuntamiento
de acuerdo con el Sindico, le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 2.^o del art.^o 89 de
la ley. Los interesados se conforman.

N.^o 57 del sorteo y 58 del alist.^o Juan Hernandez Cruz de Cristo-
bal e Unes. Oficio Braco. Sin instrucción. Tal-
la un metro y quinientos sesenta y cuatro milímetros. Períme-
tro torácico ochenta y dos centímetros. Reconocido
le consideran útil. Alega ser hijo único de padre
sexagenario si quien mantiene con hermano
sirviendo por su suerte en el Ejército activo; pre-
senta expediente justificando su alegación y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en filas por los casos



1.º y 1.º del art.º 89 de la ley. Conformes los interesados
N.º 58 del sorteo y 60 del alist.º Felipe Castro Riquillas de Diego,
y María de Oficio Brauro. Con instrucción. Calla un metro
y quinientos setenta y cuatro milímetros. Perímetro
torácico ochenta centímetros considerándolo útil. No
alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el Sin-
dico le declaró soldado. Sin reclamación.

N.º 59 del sorteo y 78 del alist.º José Varguer Almorís de Diego
y Zuhaitza. Oficio Brauro. Sin instrucción. Calla un me-
tro y seiscientos setenta y cinco milímetros. Perímetro
torácico noventa centímetros. Resultando del reco-
nocimiento padecer una hernia inguinal dere-
cha de las casi completas escrotal. Exclusion con-
venida al n.º 16 orden 1.º clase 2.º del cuadro.
El Ayuntamiento gido el dictamen del Sindico le
declara excluido totalmente del servicio me-
dico por el caso 1.º del art.º 84 de la ley, debien-
do concurrir en su día ante la Comisión mixta
a ser reconocido. Los interesados conformes.

N.º 60 del sorteo y 73 del alist.º Antonio Ramon Piñero de Pedro,
y Francisca. Oficio Armero. Con instrucción. Calla un me-
tro y seiscientos tres milímetros. Perímetro torácico ochenta
y tres centímetros, considerándolo del reconocimien-
to útil. Nada alega, y el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Sindico le declaró soldado. Sin protesta alguna.

N.º 61 del sorteo y 47 del alist.º Manuel Lopez Garcia de José e
Chabel. Oficio Brauro. Sin instrucción. Calla un metro y seis-
cientos doce milímetros. Perímetro torácico ochenta centí-
mos. Reconocido le consideran útil. No alega nada, y
el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
soldado. Sin reclamación.

N.º 62 del sorteo y 76 del alist.º Antonio Garcia Luna de Estadio
y María. Oficio Brauro. Con instrucción. Calla un metro
y seiscientos veintidos milímetros. Perímetro torácico ochenta
y tres centímetros considerándolo útil en el reconocimien-
to. Nada alega, y el Ayuntamiento conforme con el
Sindico le declaró soldado. Sin protesta alguna.

N.º 63 del sorteo y 71 del alist.º Emilio Riquillo Garcia de
Francisco y Beatriz. Oficio Labrador. Con instrucción.
Calla un metro y seiscientos setenta y nueve milímetros.



1120
D.1.694.765 *

Perimetro torácico ochenta y un centímetros. Reconocido le consideran útil, no teniendo nada que alegar; el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion

Nº 64 del sorteo y 61 del alistº. Juan Antonio Chapara Acedo de Fernando y Adila. Comparsa en hermano Diego manifestando se encuentra gravemente enfermo en cama. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 19 de los cuarenta. Los embargados conformes.

Nº 65 del sorteo y 83 del alistº. Juan Andres Sandoz Rodriguez de Juan y Dolores. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos sesenta y ocho milímetros. Perimetro torácico ochenta y seis centímetros, siendo considerado útil en el reconocimiento. Nada alega, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion alguna.

Nº 66 del sorteo y 11 del alistº. Pedro Dvar Rivera de Angel e Isabel. Oficio Urbano. Con instruccion. Calla un metro y seiscientos treinta y ocho milímetros. Perimetro torácico ochenta y cinco centímetros q^{da} padece enfermedad alguna. Alega ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene; no presentando el expediente justificativo, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 19 del actual. Conformes los intercedidos.

Nº 67 del sorteo y 100 del alistº. Alvaro Matamoros Pinilla de Miguel e Isabel. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y quinientos ochenta y ocho milímetros. Perimetro torácico ochenta y un centímetros, del reconocimiento resulto útil, no alega nada; el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declaró Soldado. Sin reclamacion

Nº 68 del sorteo y 43 del alistº José Cecilio Becerra de Ber-
nabé y Urbana. Oficio Bracero. Sin instrucción. Calla
un metro y quinientos noventa y nueve milímetros.
Perimetro torácico ochenta y tres centímetros, no
padece enfermedad ni defecto alguno. No alega
nada; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico
le declara soldado. Sin protesta.

Nº 69 del sorteo y 31 del alistº Domingo Robles Serna de José
y Coronada. Oficio Bracero. Con instrucción. Calla un
metro y quinientos setenta milímetros. Perimetro torácico
ochenta centímetros, considerándolo útil del recono-
cimiento. No alega; y el Ayuntamiento conforme
con el Síndico le declara soldado. Sin reclamación
alguna.

Nº 70 del sorteo y 90 del alistº José Barroso Ruiz de Placido
e Inocencia. Oficio Carpintero. Con instrucción. Calla
un metro y quinientos ochenta y cinco milímetros. Pe-
rimetro torácico ochenta y dos centímetros, siendo
considerado útil, alega ser hijo de Viuda sobre
la que en mantiene no presentando el expediente
que así lo justifique y el Ayuntamiento de acuer-
do con el Síndico le declara perceptor de falta
hasta el día 19 de los convenientes. Las anteriores conforme.

Nº 71 del sorteo y 15 del alistº Antonio Duran Machado
de Angel y Antonia. Oficio Panadero. Con instrucción.
Calla un metro y seiscientos setenta y nueve
milímetros. Perimetro torácico ochenta y tres centí-
metros, no padece enfermedad ni defecto al-
guno. No alega nada; y el Ayuntamiento
de conformidad con el Síndico le declara sol-
dado. Sin reclamación.

Nº 72 del sorteo y 52 del alistº Francisco Castro Mancera
de Juan y Mercedes. Oficio Bracero. Sin instrucción.
Calla un metro y seiscientos cincuenta y siete mi-
límetros. Perimetro torácico ochenta y cuatro
centímetros, no teniendo defecto ni enfermedad
alguna. No alega nada; y el Ayuntamiento
previo dictamen del Síndico le declara sol-
dado. Sin protesta alguna.



1133

Nº 73 del sorteo y 2º del alistº Diego Moreno Gomez de Moamel
e Usabel. No se presenta ni persona alguna en su nombre,
y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara
prejudicado de fallo hasta el dia 19 del corriente mes.

Nº 74 del sorteo y 4º del alistº Jose Castro Baragan de Juan
y Joaquina. Oficio Bracero. Con instruccion. Calla un
metro y quinientos cincuenta y un milímetros. Perime-
tro toracico ochenta y tres centímetros, consideran-
dolo útil del recondeamiento. No alega nada, y el
Ayuntamiento sido el parecer del Sindico le declara soldado. Sin reclamacion alguna.

Nº 75 del sorteo y 2º del alistº Antonio Garcia Salguero de Ma-
mel y Victoria. Oficio Canadero. Sin instruccion. Calla
un metro y seiscientos cincuenta y cuatro milímetros.
Perimetro toracico, ochenta y tres centímetros, no te-
niendo defecto ni enfermedad alguna. No alega,
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le
declara soldado, conforme los interesados.

Nº 76 del sorteo y 7º del alistº Antonio Gallardo Rubio de Anto-
nio e Usabel. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un
metro y quinientos ochenta y dos milímetros. Perimetro
toracico setenta y seis centímetros, considerandolo
comprendido en el numero 197, orden 1º clase 4ª del
código de inutilidades. El Ayuntamiento de
conformidad con el Sindico, le declara exclui-
do temporalmente del contingente por el
artº 21º del artº 86 de la ley. Los interesados conforme.

Nº 77 del sorteo y 8º del alistº Francisco Perez Duque de Pedro
y Ana. Oficio Canadero. Sin instruccion. Calla un metro
y seiscientos treinta y un milímetros. Perimetro toracico
ochenta y un centímetros, no teniendo defecto ni
enfermedad alguna considerandolo útil. No alega
nada, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le
declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 78 del sorteo y 1º del alistº Francisco Carrillo Arenales
de Antonio y Rosa. Oficio Bracero. Con instruccion. Calla
un metro y quinientos setenta y ocho milímetros. Pe-
rimetro toracico ochenta y cuatro centímetros. Re-
conociendo aparece con estensa cicatriz en la parte
alta y externa de la cadera derecha consecutiva

la lecion oca del huero ilicuo derecho, exclusion com-
prendida en el n^o 33, orden 3^o, clase 2^a del cuadro. El
Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara
excluido totalmente del servicio militar por el
caso 1^o del art^o 84 de la ley, con la advertencia de
comparecer en su dia a ser reconocido ante la co-
mision mixta. Los interesados conformes.

N^o 79 del sorteo y 82 del alist^o. Luis Moreno Comaral de Juan
y Francisca. Oficio Bracero. Con instruccion. Calla un me-
tro y seiscientos treinta y seis milimetros. Perimetro tora-
cio ochenta y un centimetros. Reconocido le comiteron
cetil, no alegando nada, y el Ayuntamiento de acuer-
do con el Sindico le declara **soldado**. Sin protesta alguna.

N^o 80 del sorteo y 38 del alist^o. Pedro Mameru Planos de Joni
y Ana. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro
y seiscientos diez milimetros. Perimetro toracio setenta
y nueve centimetros, considerandolo comprendido en el
n^o 197, orden 1^o, clase 4^a del cuadro de inutilidades. El
Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara **ex-
cluido temporalmente del contingente** por el
caso 4^o del art^o 86 de la ley, con la advertencia de con-
currir en su dia ante la Comision mixta a ser reco-
nocido. Conformes los interesados.

N^o 81 del sorteo y 97 del alist^o. Cristobal Verjano Comar de Jeli-
pe e Isabel. Oficio Bracero. Con instruccion. Calla un me-
tro y seiscientos ochenta y seis milimetros. Perimetro
toracio ochenta y tres centimetros, no padeciendo
enfermedad ni defecto alguno. Nada alega; y
el Ayuntamiento conformes con el Sindico, le declara
soldado. Sin reclamacion.

N^o 82 del sorteo y 57 del alist^o. Diego Fernandez Sanchez de
Abamil e Isabel. Oficio Labrador. Sin instruccion. Ca-
lla un metro y quinientos noventa y dos milimetros.
Perimetro toracio ochenta y dos centimetros, con-
siderandolo cetil en el reconocimiento. No alega
nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico
le declara **soldado**. Sin protesta alguna.

N^o 83 del sorteo y 9 del alist^o. Manuel Moran Quiero, de Bevi-
lio y Maria Antonia. Oficio Herrero. Sin instruccion



D.1.694.766 *

Calla un metro y seiscientos ochenta milímetros. Del reconocimiento resultó con un perimetro toracico de ochenta centímetros y además con ruidos de galope cardiaco con soplo presistolico indicios evidentes de lesion tricorvalvular izquierda, exclusiones comprue dadas en el n° 194 orden 1° clase 1ª y n° 155 orden 2ª clase 3ª del cuadro de inutilidades. Alega ser hijo de pa dre exagengro si quien mantiene, justificandolo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento poro el dictamen del Sindico lo declara exclu ido total y temporalmente del servicio mi litar por los casos 1° del art° 84 y 2° del 86 de la ley y además exceptuado del servicio en filas por el 1° del art° 89. Los interesados conformes.

N° 84 del sorteo y 24 del estat°. Manuel Garcia Cantelario de Benito y Jofra. Oficio Cauadero. Sin instruccion Calla un metro y seiscientos treinta y ocho milímetros. Pe rimetro toracico ochenta y cuatro centímetros, resultando el 11 en el reconocimiento. Alega ser hijo de padre pobre e impedido si quien man tiene. Reconocido Benito Garcia Rodriguez resultó tener una hernia inguinal derecha completa es crotal considerandolo impedido para trabajar. Véo presento expediente justificando los dichos extre mos de su educacion, y el Ayuntamiento poro dictamen del Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 19 de las corrientes. Conformes los interesados.

N° 85 del sorteo y 30 del estat°. Manuel Gimenez Rodriguez de Juan y Peña. Oficio Bracero. Con instruccion. Calla un metro y seiscientos cuarenta y nueve milímetros. Perimetro toracico ochenta y dos centímetros y con

considerandolo *estil.* Alega ser hijo de padre rexagenerario a quien mantiene presentando el expediente que asi lo justifique; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en faja por el caso 1º artº 89 de la ley. Los intererados conformes

Nº 86 del sorteo y 69 del alistº. Manuel Gimenez Gavilan de Eloy y Amparo. Oficio Bracero. Con instruccion. Calla un metro y quinientos ochenta y siete milimetros. Perimetro toracico setenta y nueve centimetros no tiene defecto alguno. Alega ser hijo de Viuda a quien mantiene no heredandolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara perdicente de faja hasta el dia 19 del actual. Sin reclamacion.

Nº 87 del sorteo y 93 del alistº. Valeriano Buzguitas Rando de Jero y Isabel. Oficio Bracero Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos ochenta y dos milimetros. Perimetro toracico ochenta y dos centimetros, considerando *estil.* en el reconocimiento. Nada alega y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado. Sin protesta alguna.

Nº 88 del sorteo y 87 del alistº. Genaro Ricardo Fernandez de Antonio y Josefa. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos veinte milimetros. Perimetro toracico ochenta y tres centimetros, no padeciendo enfermedad ni defecto alguno. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Conformes los intererados.

Nº 89 del sorteo y 26 del alistº. Damian Corrales Gomez de Manuel y Teodora. Oficio Practicante de farmacia. Con instruccion. Calla un metro y seiscientos setenta y dos milimetros. Perimetro toracico ochenta y tres centimetros, siendo considerado *estil.* Nada alega, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico, le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 90 del sorteo y 96 del alistº. Celestino Mota Rodriguez de Francisco y Maria. Se presenta certificacion expedida por el Sr. Comandante Coronel del Regimiento Auxiliadora de Castilla residente en Badajoz



fecha 29 de Diciembre ultimo en la que se acredita la existencia de este moro en clase de voluntario e incorporado como tambor de la 2ª Compañia del 1º Batallon el Ayuntamiento previo el parecer del Sindico le declara soldado.

Nº 91 del sorteo y 61 del alistº. Pío Conal Serna de Lorenre y Raimunda. Oficio 2º apalero. Con instruccion. Halla un metro y seiscientos noventa y ocho milimetros. Del reconocimiento resulta con un perimetro toracico de setenta y seis, centimetros existiendo por lo tanto la exclusion comprendida al nº 197 orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, con la advertencia de comparecer a ser reconocido ante la Comision mixta, conforme los interesados.

Nº 92 del sorteo y 48 del alistº. Pedro Gonzalez Garcia de Juan y Ana Pafuron Oficial de Capes. Con instruccion. Halla un metro y seiscientos treinta y cinco milimetros. Perimetro toracico ochenta y un centimetros, no resultando con defecto alguno. Nada alega, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado. Sin protesta de los interesados.

Nº 93 del sorteo y 44 del alistº. Otonio Maria Ceballos y Ceballos de Don Luis y Dª Manuela. Profesion abstrante. Con instruccion. Halla un metro y quinientos setenta y nueve milimetros. Perimetro toracico setenta y tres centimetros existiendo por lo tanto la exclusion comprendida al nº 15, orden 1º clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo el parecer del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º del artº 84 de la ley, debiendo comparecer en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

Nº 94 del sorteo y 54 del alistº. Manuel Gonzalez Luengo de Antonio y Angela. Oficio Venero. Con instruccion. Halla un metro y quinientos ochenta milimetros. Perimetro toracico ochenta centimetros. Del reconocimiento resulta con atropia idformidad de la parte superior de la pierna derecha, ademas pie



plaus por responsabilidad de enfermedad anterior, im-
bilidades comprendidas a los números 69 y 83, orden
7º clase 2ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el pa-
recer del Sindico le declaró excedido totalmen-
te del servicio militar por el caso 1º artº 84 de
la ley, con la advertencia de concurrir en su dia
ante la Comision mixta a ser reconocido. Confor-
mes los interesados.

Nº 95 del sorteo y 59 del alistº. José Alvarez Morales de Die-
go y Carlina. Oficio Canadero. Con instrucion. Cella
un metro y seiscientos veinte milímetros. Perimetro
toracico ochenta y cinco centímetros, no resultando
con defecto alguno. Alega ser hijo de padre impe-
dido y pobre a quien mantiene. Reconocido Diego
Alvarez Cuervo aparece tener una hernia ingui-
nal derecha completa o escrotal considerandola
impedido para el trabajo; y no presentando ex-
pediente que acredite los dichos extremos de su
alegacion, el Ayuntamiento de conformidad con
el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el
dia 19 del corriente mes.

Nº 96 del sorteo y 56 del alistº. Francisco Diaz Mamera de
José y Maria Antonia. Oficio Barbero. Con instrucion.
Cella un metro y seiscientos cincuenta y dos mili-
metros. Perimetro toracico ochenta y dos centímetros,
no apareciendo con defecto alguno. No alega nada,
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le de-
claro soldado sin reclamacion.

Nº 97 del sorteo y 37 del alistº. Marcelino Pordon Domini-
quez de Antonia y Josefa. Oficio Canadero. Sin instrucion.
Cella un metro y quinientos setenta y cuatro milime-
tros. Perimetro toracico setenta y nueve centímetros
y resultando a tal del reconocimiento. Nada alega,
y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le
declaro soldado sin protesta alguna.

Nº 98 del sorteo y 66 del alistº. José Valdeon Castro de Miguel
y Teresa. Oficio Bravero. Sin instrucion. Cella un
metro y seiscientos noventa y ocho milímetros. Peri-
metro toracico ochenta y nueve centímetros, por-
dociendo ectopia testicular derecha y atrofia izquier-





1162
D.1.528,965 *

da considerandolo comprendido en los números 101 y 102, orden 9.ª clase 2.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento, previo dictamen del Sindico, le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1.º art.º 84 de la ley, debiendo concurrir ante la Comision mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

N.º 99 del sorteo y 2.º del alist.º Luis Corra Roco de Francisco y Pilat. Comparece su padre Don Francisco Corra Alpuente y manifiesta que su hijo sera hallado y reconocido ante el Consul de Puebla Magico donde reside actualmente. El Ayuntamiento de conformidad con el Sincio le declara pendiente de fallo hasta el dia 19 del mes actual.

N.º 100 del sorteo y 1011 del alist.º Miguel Brenado Mor desde Antonio y Maria. Oficio Camorero. Sin instruccion. Calla un metro y quinientos siete milímetros. Perimetro torcaico ochenta y cuatro centímetros, considerandolo inutil como comprendido en el n.º 196, orden 1.ª, clase 5.ª del cuadro. El Ayuntamiento sido el parecer del Sincio le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 21.º del art.º 86 de la ley, debiendo concurrir a ser hallado ante la Comision mixta. Conformes los interesados.

N.º 101 del sorteo y 7.º del alist.º Antonio Pajares Luna de Antonio y Cipriana. Oficio bracer. Con instruccion. Calla un metro y seiscientos quince milímetros. Perimetro torcaico ochenta y siete centímetros, considerado estel en el reconocimiento. Alega ser hijo de padre por quien es impedido a quien mantiene. Reconocido Antonio Pajares Dominguez, resulta padecer albugo por tracoma cronico y catarata doble por

lo que le consideren impedido para trabajar; no presenta expediente justificando los demás extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 19 del corriente mes.

Nº 102 del sorteo y 23 del alistº. Antonio Gallardo Rama de Antonio y Dolores. Oficio bracerº. Con instrucion. Talla un metro y seiscientos sesenta milimetros, perimetro braçico noventa centimetros, sin que al reconocimiento le resulte defecto alguno. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado, sin reclamacion.

Nº 103 del sorteo y 68 del alistº. Jose Gallardo Galindo de Antonio y Magdalena. Oficio bracerº. Sin instrucion. Talla un metro y seiscientos treinta y seis milimetros, Perimetro braçico ochenta y ocho centimetros, considerado útil en el reconocimiento. No alega nada; y el Ayuntamiento qdo el parecer del Sindico le declara soldado; sin protesta alguna.

Nº 104 del sorteo y 21 del alistº. Benito Rubio Pelayo de Pedro y Carmen. Oficio bracerº. Sin instrucion. Talla un metro y seiscientos veinticin milimetros. Perimetro braçico ochenta y cuatro centimetros resultando padecer condecoracion conjuntiva al doble, inutilidad comprendida en el nº 9º, orden 8º clase 2ª del cuadro. Alega ser hijo de padre impedido a quien concierne reconocido Pedro Rubio Puerto aparece tener una hernia inguinal izquierda casi protral, considerandolo impedido para trabajar: Presenta expediente acreditando los pliegos extremos de su alegacion y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley; y exceptuado del servicio en filas por el 1º del 89. Las interesadas conformes.

En acto seguido solicitaron ser reconocido y tallados los mozos forasteros que se ven



En su continuacion.

Nº 9 del sorteo de San Emiliano provincia de Leon.

Benjamin Rodriguez Qui de Francisco e Isabel. Oficio dependiente de comercio. Se le lee y oye. Hallado resulto con un metro y setecientos treinta y ocho milimetros. Reconocido resulto con ochenta y un centimetros de perimetro toracico y con una luxacion irreducible con gran deformidad del codo izquierdo y atrofia consiguiente de toda la extremidad considerandolo inutil, por hallarse comprendido a los n.ºs 69 y 70 orden 7.ª clase 2.ª del cuadro.

Nº 5 del sorteo de Badajoz provincia de Caceres

Ricardo Vinuela Samper de Roque y Antonia. Oficio carpintero. Con instruccion. Hallado resulto con un metro y quinientos setenta milimetros. Reconocido le consideran util con un perimetro toracico de setenta y nueve centimetros, no alegando nada.

Nº 9 del sorteo de Casia provincia de Badajoz.

Emilio Rojas Cordillo de Victoriano y Exaltacion. Oficio sirviente domestico. Sin instruccion. Hallado resulto con un metro y seiscientos cincuenta y nueve milimetros. Reconocido tuvo un perimetro toracico de setenta y dos centimetros considerandolo inutil como comprendido en el n.º 11, orden 1.ª clase 2.ª del cuadro.

No habiendo otras cosas que hacer en quienes clasificaron el Sr. Presidente dio por concluido el acto que firman los tres concurrentes al mismo de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Margarita de la Cruz

José Rodríguez

Mamel Nolasco

Mamel Lera

José Franganillo

Daniel Almonit

Rafael Chaves

Maximino Domínguez

Antonio Ramos

Juan Andrés Ortiz



Manuel Carrillo

D. Diego Cortés

Manuel Carrillo

N.º Parels

Acta de revision de excepciones de los reemplazos de 1915, 1914 y 1913

Don Juan Vera Lara	En la ciudad de Villafraña de los Barros a siete de Mayo de mil novecientos dieciséis: Reunidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Juan Vera Lara, los Sres. Concejales en ejercicio y de los bienes anteriores por incompatibilidad recu-
" José Rodríguez Ramírez	
" Manuel Comas Gutiérrez	
" Manuel Morales Gómez	
" Damian Alvarado Rodríguez	
" Maximino Ramos Romallo	
" Don Pranganillo Canario	
" Antonio Ramos Garcia	
" Juan Andres Ortiz Mayo	
Concejal de bienes anteriores	
" Rafael Chavero Orán	

y del Hallador nombrado Don Manuel Siderer Mayo, en el fin de revisar las excepciones y exclusiones de muros procedentes de los reemplazos de 1915, 1914 y 1913, el Sr. Presidente acordó se diera principio al acto, el cual se realizó por el orden siguiente.

Reemplazo de 1915

N.º 1 del sorteo Jesus Portugal Cortés de Antonio y Antonia, Defectu físico. No se presenta por encontrarse ausente alguna manifestación en favor de Antonio Portugal Canario. El Ayuntamiento, de acuerdo con el Síndico lo declara pendiente de fallo hasta el día 19 del actual.





D.1.528.966 *

N.º 3 del sorteo. Manuel Diaz Comer (Exposito) Qui mantiene á José Luna Moreno que lo cria y educa. Se presenta manifestando que habiendo muerto José Luna en una casa y compañía vivía la nodriza que lo cria Fulgencia Alarcia, alegaba esta excepción, cuyos hechos probamos con el expediente oportuno de que no solo mantenía al citado Luna sino también á su expresada nodriza. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el día 19 del actual.

N.º 4 del sorteo. Felipe Hernandez Delgado de Juan y Teresa Hijo de Viuda a quien mantiene. Se reproduce pero no acredita con el expediente justificativo por no haber recibido la certificación de existencia de un hermano que tiene casado en Vigo. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declara pendiente de fallo hasta el día 19 del presente mes.

N.º 7 del sorteo. Martin Vojano Morales de Juan y Maria Hijo de Viuda con hermano impedido a quien mantiene. Se reproduce justificandolo con el oportuno expediente e inutilidad manifiesta de su hermano Angel Vojano Dorado, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso segundo art.º 89 de la ley debiendo comparecer en un día en citado hermano á su reconocimiento ante la Comisión mixta. Con foyes los interesados.

N.º 11 del sorteo. Benigno Corto Mellado, de Manuel y Dolores Corto de Halla. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Hallado alcorno un metro y quinientos cuarenta y seis milímetros. Justifica

con el oportuno expediente la exención alegada, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 13 del sorteo Manuel Sanchez Hernandez de Carlos y Ana Hijo de viuda a quien mantiene. Reproducida por el interesado acreditándolo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 15 del sorteo Miguel Pardo Gomez de Manuel y Berara. Hijo de viuda a quien mantiene. La reproduce y acredita con el expediente justificativo, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 17 del sorteo Antonio Rosa Lara de Martin y Angela. Hijo de viuda a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el expediente que presenta, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin protestas.

Nº 18 del sorteo Julia Cordero Ceballos de Jose y Maria Antonia Defecto fijo. No se presentó ni persona alguna en su nombre, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 19 del siguiente mes. Sin protestas.

Nº 23 del sorteo Felipe Manuel Almoril, Pintor, de Fernando y Ampara. Certo de talla. C hallado resultó con un metro y quinientos ocho milímetros. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico considerando al metro comprendido en el numero 196 ordenº clasº 4º del metro, le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, debiendo comparecer en su día a ser tallado ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 24 del sorteo Florencio Moya Blanca de Jose y Maria Defecto fijo. Talla un metro y quinientos ochenta

No 113

y cinco milímetros. Del reconocimiento resulta con
setenta y seis centímetros de perímetro torácico, con
siderándolo comprendido en el n.º 197, orden 1.º clase 4.º
del cuadro de inutilidades: Además padeció leison
pulmonar fémica en el primer periodo, n.º 146, orden 4.º cla
se 3.º del cuadro indicado. El Ayuntamiento con el con
senso del Síndico le declara excluido temporal
y totalmente del servicio militar por los casos 4.º
del art.º 86 y 1.º del 811 de la ley, respectivamente,
con la advertencia de concurrir en su día ante la Co.
mision mixta a ser reconocido. Sin reclamación.

No 25 del sorteo Alonso Rodríguez Mayo, de Juan y Agustina. Hijo de
padre pobre e impedido si quien mantiene. Se repro
duce y recomienda Juan Rodríguez Gallarín se compare
ba la existencia de una angustia del codo derecho con atro
fia del brazo del mismo lado y fractura mal consolidada
de la pierna izquierda, cony declarándolo impedido para trabajar.
Presenta expediente justificando los demás extremos alegados,
y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declaró
excepcionado del servicio en fila, saliendo que con
pauera en su día a ser reconocido ante la Comisión mix
ta. Sin protesta.

No 26 del sorteo José Joaquín Álvarez del Vayo Traguemada de Don
Diego y 8.ª Compañía. Defecto físico hallado resultó con un
pulso y ochocientos como milímetros, resultando del recono
cimiento con setenta y siete centímetros de perímetro to
ráxico considerándolo irrecusable por el n.º 197 orden 1.º clase
4.º del cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico
le declara excluido temporalmente del contingente
por el caso 4.º art.º 86 de la ley, debiendo concurrir a ser reco
necido ante la Comisión mixta. Conforme los intere
sados.

No 28 del sorteo Manuel Conejo Gaura de Antonio y Juana
Hijo de padre sexagenario. Comparece manifestando
que en la actualidad es hijo de viuda pobre si
quien mantiene acreditando lo alegado con el ex
pediente expedito, y el Ayuntamiento conforme con
el Síndico le declaró excepcionado del servicio
en fila por el caso 2.º del art.º 86 de la ley. Sin reclamación.



Nº 32 del sorteo. Julio Aldana Lora de Antonio y Joaquina. De
fecto físico y padre impedido a quien mantiene.
Reconocido y ballado resultó con un metro y seiscientos
veintinueve milímetros con un perímetro torácico de sesenta
y tres centímetros, excluido comprendido al nº 15
orden 1º clase 2ª del cuadro de inutilidades: Al su
padre Antonio Aldana Lora se le comprueba larin
gitis supura y atrofia considerable del brazo izquierdo
y contractura de la mano del mismo lado existiendo
también atrofiada la extremidad superior derecha
considerándolo impedido para trabajar. Presenta ex
plicitamente acreditando los demas extremos y d' Ayun
tamiento previo dictamen del Sindico le declara
excluido totalmente del servicio militar por
el caso 2º del artº 84 y exceptuado del servicio
en filas por el 1º del 89 de la ley, debiendo acudir de
comunicar a ser reconocidos ante la Comision mixta,
Conformes los interesados.

Nº 34 del sorteo Diego Cortes Llanos, Antonio y Maria. Cor
to de talla. Ballado nuevamente resultó con un metro
y quinientos nueve milímetros comprendido al nº 196,
orden 1º clase 4ª del cuadro. El Ayuntamiento de aua
do con el Sindico le declara excluido temporal
mente del contingente por el caso 4º del artº 86,
debiendo comparecer ante la Comision mixta
a ser ballado. Sin reclamacion.

Nº 36 del sorteo Diego Corrales Sanchez de Pedro y Ana
Padre sexagenario a quien mantiene. Lo reproduce
y justifica con el oportuno expediente y el
Ayuntamiento de conformidad con el Sindico
le declara exceptuado del servicio en
filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion

Nº 41 del sorteo Enrique Galindo Llanos, Candido y Maria
Jesus. Hijo de viuda a quien mantiene. Reproducta
y acreditada con el oportuno que antepone el Ayuntamiento
de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del
servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 42 del sorteo Servan Pequera Moran, de Manuel y Prisca. Hi
jo de viuda a quien mantiene. Lo reproduce nueva-



f.º 120

D.1.528.967*

mente acreditada con el expediente que presenta, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Conformes los interesados.

N.º 43 del sorteo Baltino Hernandez Dominguez de Lozano y Jue
fa. Defecto físico y poca resaca genorio a quien man-
tiene. Tallado alhaua a un metro y cincientos treinta y
dos milímetros resultando del reconocimiento con altura
y tres centímetros de perímetro torácico, considerado
inútil por estar comprendido en el n.º 1.º orden 1.º clase
2.º del cuadro. Acredita con el oportuno expediente la
excepción alegada, y el Ayuntamiento oído el parecer
del Sindico le declara, excluido totalmente del ser-
vicio militar por el caso 2.º del art.º 84 de la ley y
exceptuado del servicio en filas por el 1.º del 89
advirtiendole tiene que concurrir a ser reconocido
ante la Comisión mixta. Los interesados se conforman.

N.º 44 del sorteo Joaguin de Ucaray Cardeón Diaz (Expirito).
Expirito que mantiene a la persona que lo cria y educa. Re-
putada la alegación y acreditada con el expediente
justificativo, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sin-
dico, le declara exceptuado del servicio en filas por el
caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 45 del sorteo Cristobal Canas Dominguez de Juan y Martin
Defecto físico. Tallado alhaua un metro y quinientos
setenta y nueve milímetros, y en el reconocimiento le
resultó setenta y cinco centímetros de perímetro torácico
considerando inútil por hallarlo comprendido en
el número 197 orden 1.º clase 4.º del cuadro. El Ayunta-
miento conforme con el Sindico le declara, excluido
temporalmente del contingente por el caso 4.º del
art.º 86 de la ley debiendo concurrir en su día a ser reconocido ante
la Comisión mixta. Sin protesta.

Nº 52 del sorteo. Juan Verdugo Garcia de Manuel y Matea. Defecto físico. Tallado obtuvo un metro y ochocientos treinta milímetros y del reconocimiento, setenta y cinco centímetros de perímetro torácico, considerándolo inhabil por hallarlo comprendido en el nº 197 orden 1º clase 4ª del cuadro. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico se declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, advertido del deber de comparecer ante la Comisión mixta a ser reconocido. Conforme los interesados.

Nº 56 del sorteo. José Otero González de Antonio y Ana. Padre impedido a quien mantiene. Lo reproduce nuevamente y reconocido Antonio Otero Hernandez se comprueba padecer una hernia inguinal derecha que le impide para trabajar. Previene expediente justificando los demás extremos de su alegación y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico se declara exceptuado del servicio en fila por el caso 1º artº 89 debiendo comparecer en citado punto a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 63 del sorteo. Manuel Peña Rama, de José y Felicia. Defecto físico. Tallado resultó con un metro y ochocientos setenta y ocho milímetros y del reconocimiento setenta y nueve centímetros de perímetro torácico, considerándolo inhabil por hallarlo comprendido en el nº 197 orden 1º clase 4ª del cuadro. El Ayuntamiento de conformidad con el Síndico se declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, con la advertencia de comparecer en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Conforme los interesados.

Nº 67 del sorteo. Valentín Claro Camero de Antonio y Josefa Corto de talla. Tallado nuevamente resultó con un metro y ochocientos treinta y un milímetros excluido comprendida en el nº 196 orden 1º clase 4ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico se declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 debiendo comparecer a ser tallado ante la Comisión mixta. Sin reclamación alguna.



Nº 8/ del sorteo Antonio Ramos Lopez de Juan y Pilar. Padre sexagenario a quien mantiene. Se reproduce y justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Reemplazo de 1914

Nº 1º del sorteo Juan Francisco Garna Armillo, de Juan y Berara. Padre sexagenario a quien mantiene. Se reproduce y comparece con el oportuno expediente justificativo; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 2º del sorteo Juan Mamera Barroso de Antonio y Antonia Hieresano que mantiene a su abuelo sexagenario. Reproduce nuevamente y justifica la con el expediente que presenta, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 21 del sorteo. Grego Cordillo Rosa, de Rafael y Dolores. Padre sexagenario. Se reproduce y comparece con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 22 del sorteo Juan Frº Matas Mamera, de Juan y Magdalena. Padre impedido a quien mantiene. Reproduce y comparece Juan Perero de Matas Salguero se consulta por decir de una hernia, inquina de derecha conitandolo impedido para trabajar, justificando los danos expresos de en alcaiton con el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo comparecer en citado padre ante la Comision mixta a ser reconocido sin protesta alguna.

Nº 24 del sorteo Antonio Comales Burquillo de Miguel e Isabel. Padre sexagenario. Se reproduce y acredita debidamente con el expediente que entrega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 27 del corteo. Antonio Manera Ramos de Cestora y Jorafa.
Defecto físico. Gallado alcanzó un metro y quinientos
sorenta y nueve milímetros: Reconocido le resultan setenta
y siete centímetros de perímetro y además sintoma,
evidentes de flemaria crónica, pulmonar e hipertrofia
cardiaca, exclusiones comprendidas al n.º 197, orden 1.º clase
2.º y números 141 y 113 orden 4.º clase 3.º del cuadro. Preuen
tal expediente justificando ser hijo unico de padre pobre y
segacionario a quien mantiene, y el Ayuntamiento de
acuerdo con el Estudio le declara excluido total y
temporalmente por los casos 1.º del art.º 84 y 2.º del 86; y
además exceptuado del servicio en fila; por el
1.º del art.º 89 de la ley debiendo comparecer ante la Comisión
mixta, o ser reconocido. Sin reclamacion.

Nº 29 del corteo. Manuel Baroso Dominquez de Jore y Maria
Defecto físico y Corto de talla. Gallado resultó con un
metro y quinientos nueve milímetros, con setenta y
nueve centímetros de perímetro; reconocido aparece
con lesion cerebral crónica considerandolo comprendi-
do en el n.º 196, orden 1.º clase 4.º y al n.º 115, orden 2.º cla-
se 3.º del cuadro de imutilidades. El Ayuntamiento de
acuerdo con el Estudio le declara excluido temporal-
mente y totalmente del servicio por los casos 2.º
del art.º 86 y 1.º del art.º 84 de la ley con la advertencia
de comparecer en su día ante la Comisión mixta
de acuerdo con los interesados.

Nº 31 del corteo. Mateo Ovidio Uerman Cortes, Exposito.
Exposito que mantiene a la persona que le educa.
Reconocido fue Gallado encontrado se comprobó una atrofia
considerable de ambas piernas con curvadura que
le dificulta la progresion considerandolo impropio
para el trabajo. Justifica los demas extremos con el
aprobado expediente, y el Ayuntamiento de acuerdo con
el Estudio le declara exceptuado del servicio en fila
por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin interesados, de acuerdo.

Nº 34 del corteo. Juan Bernabeo Uertrido de Manuel y Dolores.
Defecto físico. Gallado resultó con un metro y cincien-
to y ochenta y ocho milímetros, con un perímetro de setenta
y siete centímetros, considerado estel en el reconocimiento;



Nº 1223

D.1.528.968 *

- nada alega y el Ayuntamiento oído el dictamen del Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.
- Nº 37 del sorteo. Fernando Romero Perer de Manuel y Antonia Corto de talla e hijo de Viuda. Talla de altura un metro y quinientos ochenta y siete milímetros considerado como comprendido en el nº 196 orden 1º clase 2º del cuadro. Reproduce al propio tiempo en excepcion de hijo de Viuda sobre la que se mantiene acreditandolo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara excludido temporariamente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley y exceptuado del servicio en filas por el 2º del 89 con la advertencia de concurrir ante la Comision mixta a ser tallado. Conforme lo justificado y
- Nº 39 del sorteo. Antonio Cirialdo Manera, de Juan y Vicenta. Padre sexagenario. Reproduce y presentando el oportuno expediente justificativo, el Ayuntamiento previo el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conforme.
- Nº 40 del sorteo. Antonio Hernandez Garcia de Mariano y Coronada. Padre sexagenario. Reproduce en alegacion acompañando el expediente que así lo acredita, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.
- Nº 47 del sorteo. Laureano Amador Guillen, de Manuel y Maria. Padre impedido. Reproduce y reconociendo Manuel Amador Galea se comprometa tener una paraplegia ósea paratibia de las extremidades inferiores por padecer una mielitis cronica que le impide para trabajar. Justifica con el expediente los demás extremos de su alegacion, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley con la advertencia de

de que ha de concurrir en citados padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin protesta alguna
Nº 49 del sorteo José Garcia Rosch de José y Mariana Antonia.
Padre sexagenario se reproduce y se justifica con el oportuno expediente y certificacion de existencia de su hermano que se encuentra en la Habana; y el Ayuntamiento propio dictamen del Sindicio le declaró pendiente de fallo hasta el día 19 de actual.

Nº 50 del sorteo Manuel Castro Vara, de Alvaro y Avelina.
Padre sexagenario. Se reproduce y comprueba con el expediente que entrega; y de acuerdo con el parecer del Sindicio le declaró exceptuado del servicio en faja por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion

Nº 51 del sorteo José Pintor Romero de Manuel e Ynes. De defecto físico. Hallado resulta con un metro y veintinueve milímetros con un perímetro torácico de setenta y tres centímetros, considerándolo comprendido en el nº 11, orden 1.º clase 2.ª del cuadro de inutilidades, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindicio le declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º artº 84 de la ley, debiendo comparecer a ser reconocido ante la Comision mixta.
Conformes los interesados

Nº 53 del sorteo Julian Llerena Torres, de Juan y Carmen.
Padre impedido. Reproducida y reconocido Juan Llerena. Se resulta con una catarata doble en periodo avanzado que dificulta notablemente la vision considerándolo impedido para el trabajo. Obedece con el expediente los demás extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindicio le declaró exceptuado del servicio en faja por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo el padre concurrir en un día a ser reconocido ante la Comision mixta Sin reclamacion alguna

Nº 56 del sorteo Octavio Llanos Dominguez de Venancio y Promisora. Padre impedido. Se reproduce y reconocido Venancio Llanos Parente, se comprueba padecer una hernia inguinal izquierda que le impide para el trabajo, justificando los demás extremos, con el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme con

el Sindico le declaro exceptuado del servicio en fila por el caso 1º artº 89 de la ley, con la advertencia de que concurra su citado padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Quisime los intererados,

Nº 57 del sorteo. Fernando Fernando Garcia de Francisco e Grabel. Padre hexagenario. La reproduce y acredita con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaro exceptuado del servicio en fila por el caso 1º artº 89 de la ley. Los intererados conformes.

Nº 58 del sorteo. Alonso Caballero Ramos de Diego y Francisca. Defecto fisico. Gallado asecauro un metro y sesquicentos treinta milimetros, con un perimetro toracio de setenta y seis centimetros, considerando comprendido en el nº 197 orden 1º el quº del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento por un dictamen del Sindico le declara exceptuado temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley, debiendo comparecer a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion

Nº 60 del sorteo Antonio Veigas Ordo de Jose e Grabel Padre impedido. Reproduce lo alegado y reconocido Jose Veigas Dominguez resulta padecer resquecimiento cerebral demostrado por los signos evidentes del habito exterior considerando impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando de las demas extremos, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en fila por el caso 1º artº 89 de la ley con la advertencia de que su citado padre tiene que concurrir ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin protesta alguna.

Nº 62 del sorteo. Francisco Genito Corroder de Felipe y Esmarra. Hijo de Viuda. La reproduce y acredita con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en fila por el caso 2º del artº 89 de la ley. Conformes los intererados con el fallo

Nº 64 del sorteo. Leon Julian Maria Garcia, de Antonio y Angela
Hijo de Viuda. Reproducida y justificada con el
expediente que cubre el Ayuntamiento previo
Sesamen del Sindico le declara exceptuado
del servicio en fila por el caso 2º artº 89 de la
ley. Sin reclamacion.

Nº 65 del sorteo. Elias Lopez Crijo, de Felipe y Juana. Per-
to de talla. Gallado resulto con un metro y quin-
minutos treinta y cuatro milimetros, comprendido
por lo tanto en el nº 196, orden 1º clase 4ª del cuadro
de inutilidades. El Ayuntamiento de conformi-
dad con el Sindico le declara exceptuado temporal-
mente del contingente por el caso 4º del artº 86 de
la ley, debiendo comparecer en su dia a ser talla-
do ante la Comision mixta. Los interesados se
conforman.

Nº 66 del sorteo. Manuel Cordillo y Cordillo de Antonio y Ju-
na. Hijo de Viuda. Reproducida y acreditada con
el expediente justificativo. El Ayuntamiento de acuer-
do con el Sindico le declara exceptuado del servicio
en fila por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin re-
clamacion.

Nº 67 del sorteo. Juan Ramos Castro de Felix y Maria
Antonina. Padre sexagenario. Lo reproduce acom-
panando el oportuno expediente y el Ayunta-
miento oido el parecer del Sindico le declara ex-
ceptuado del servicio en fila por el caso 1º
artº 89 de la ley. Sin protestas.

Nº 79 del sorteo. Manuel Soler Garcia de Jose y Carmen
Padre sexagenario. Reproduce lo alegado acredi-
tandolo con el expediente justificativo, y el Ayun-
tamiento conforme con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en fila por el caso 1º
del artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 84 del sorteo. Antonio Lera Gallardo de Manuel y Cro-
naca. Padre sexagenario. Continúa en la misma
situacion que justifica con el expediente que
cubre, y el Ayuntamiento previo dictamen del
Sindico, le declara exceptuado del servicio





124
D.1.694.917 *

en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.
Nº 85 del sorteo Pedro Domínguez Lopez de Antonio y Estana ferns
Cotudo de talla. Hallado recuadro con un metro y quinientos
dos y ocho milímetros, comprendido por lo tanto en el nº 196, or
den 1º clase 4º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento
según el parecer del Sindico le declara exclusi-
vo temporariamente del contingente por el caso 4º del
artº 86 de la ley debiendo concurrir ante la Comisión
mixta a ser hallado. Sin reclamacion.

Nº 88 del sorteo D.º Lopez Gutierrez de Antonio y Rosario. Pa-
dre sexagenario. La reproduce y no lo justifica con el
oportuno expediente, y el Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta
el día 19 de actual.

Nº 102 del sorteo. Federico Comia Marcos de Juan de Dios
y Cipriana. Padre sexagenario. Reproduce lo alegado
que justifica con el oportuno expediente; y el Ayunta-
miento de conformidad con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del
artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 107 del sorteo. Pedro Jaramillo Lopez de Angel y Dolores.
Hijo de Uda. Continúa en igual situacion segun
averdiza con el expediente que entrega; y el Ayunta-
miento de acuerdo con el Sindico le declara exceptua-
do del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley.
Sin protesta alguna.

Nº 108 del sorteo Guillermo Hecarayo Cruz de Remto y Eugenia
Defecto fisico y padre impedido. La reproduce. Hallado
el recuadro un metro y quinientos setenta milímetros, con
un perímetro torácico de setenta y cuatro centímetros,
comprendido en el nº 15 orden 1º clase 2º del cuadro de inu-
tilidades. Reconocido su padre Remto Hecarayo Mediano

se encontraba padecer una hernia inguinal derecha declarándolo impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando los demás extremos de su alegación, y el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara excluido totalmente por el caso 2.º del art.º 84 y exceptuado del servicio en filas por el 1.º del 89 de la ley, debiendo comparecer para ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

N.º 109 del sorteo. José Comar Canillo de Manuel y Antonia. Defecto físico. Hallado resultó con un metro y cincuenta y siete milímetros con un perímetro torácico de setenta y cinco centímetros considerándolo comprendido en el N.º 197 orden 1.º clase 4.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Síndico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 2.º del art.º 86 de la ley. Sin reclamación.

N.º 117 del sorteo Antonio Benigno Flores de Manuel y Rosa. Padre sexagenario. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Conforme los interesados.

N.º 120 del sorteo. Diego Machuca Carbo de Cristóbal y Matea. Padre sexagenario. Reproduce lo alegado y acredita con el expediente justificativo; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Los interesados conformes.

Reemplazo de 1913

N.º 3 del sorteo. Miguel Merin Rama, de Juan y María. Padre impedido. Se reproduce y reconoce Juan Merin Benítez resulta tener opacidades, dobles y centrales que impiden notablemente la visión considerándolo impedido para trabajar. Presenta expediente justificando los demás extremos de su alegación y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley, debiendo compareceran citado padre ante la Comisión mixta a ser reconocido. Sin protesta.

Nº 4 del sorteo Manuel Rodriguez Brejonet de Oñate y Maria Padre impedido. Ha reproducido y reconocido Antonio Rodriguez Couvales se comprueba la existencia de una herida de los periodos abdominal y consecutiva a herida penetrante de vientre considerandolo impedido para trabajar. Presenta expediente justificando los datos mas extremos de en alegacion, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89, de la ley, quedando obligado el padre a comparecer ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin reclamacion.

Nº 6 del sorteo Jose Comares Sana, de D. Rufo y Dª Dolores. Defecto fisico. Hallado resulto con un oncho y sesenta ochenta y tres milimetros por un perimetro toracico de sesenta y dos centimetros, considerandolo ineptel como comprendido en el nº 1º orden 1º clase 2ª del enadro. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º artº 84 de la ley; debiendo comparecer a ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 10 del sorteo Alvaro Moreno Matamoros de Juan y Carmen. Hijo de Linda. Ha reproducido y comparece con el expediente justificativo. y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 13 del sorteo Victoriano Cadenas Vargas de Pedro y Luisa Padre sexagenario. Reproducida y acreditada documentalmente, el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 14 del sorteo Joaquin Diaz Garcia de Fernando y Maria. Padre impedido. Reproducida y reconocido Fernando Diaz Garcia resulta tener una lesion cronica y profunda en ambos ojos considerandolo impedido para el trabajo acreditado los plenas extremos con el oportuno expediente. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico

le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 1º artº 89 de la ley debiendo comparecer si ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 21 del sorteo. Bernabe Garcia Orengo de Leandro y Dolores. Defecto físico. Comparece su padre manifestando que su hijo se encuentra depurando en un comercio de buena donde sera reconocido. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara peroliente de fallo hasta el dia 19 del corriente mes.

Nº 22 del sorteo. Joaquin Manera Chacon de Manuel y Maria Hijo de Viuda. La reproduce y comprueba con el oportuno expediente y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 2º artº 89 de la ley. Conforme los interesados.

Nº 25 del sorteo. Angel Gordon Dominguez de Antonio y Josefina Defecto físico. Tallado resulto con un metro y seiscientos cuarenta y nueve milímetros, con un perimetro torácico de ochenta y tres centímetros, padeciendo de lesión crónica y rebelde del oido medio del lado izquierdo excluida comprendida en el nº 244 orden 7º clase 5º del cuadro. El Ayuntamiento previo el dictamen del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 3º del artº 86 de la ley. Sin reclamación.

Nº 28 del sorteo. Angel Rodriguez Marquez de Reminto y Peta Hijo de Viuda. La reproduce y comprueba documental y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 32 del sorteo. Felipe Omeo Morqueda, de Manuel y Ovelina Hijo de Viuda. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 33 del sorteo. Antonio Gragera Gallardo, de Balbino y Rufaela Padre sexagenario. Reproducida y acreditada documental y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 1º artº 89 de la ley. Conforme los interesados.





p. 126
D.1.694.916 *

N.º 42 del sorteo. Manuel Sanchez Domínguez de Diego y Bernarda
Hijo de V.ª. La reproduce justificándolo con el expe-
diente que entrega y el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Sintico le declara exceptuado del
servicio en fila, por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin
protesta alguna.

N.º 43 del sorteo. Adolfo Garcia Domínguez de Juan de Dios y
Isabana. Corto de talla. Tallado alcanzó un metro y
quinientos seis milímetros comprendido por lo tanto en el
numero 196, orden 1.º clase 2.º del cuadro de inutilidades. El
Ayuntamiento previo dictamen del Sintico le declara
excluido temporalmente del contingente por el caso
4.º art.º 86 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 48 del sorteo. Antonio Pando Rodríguez de Guido y Benito
Hijo de Viuda. La reproduce y justifica documentalmen-
te, y el Ayuntamiento conforme con el Sintico le de-
clara exceptuado del servicio en fila, por el caso
2.º art.º 89 de la ley. Conformes los interesados.

N.º 49 del sorteo. Joaquin Oliva Rodríguez de Pedro y Hermenia
Hijo de Viuda. La reproduce y acredita con el apor-
tado expediente y el Ayuntamiento de acuerdo con
el Sintico le declara exceptuado del servicio en
fila, por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 50 del sorteo. Antonio Gonzalez Verdijo, de Ulmo y Cipriana.
Padre sexagenario. Precedida y justificada docu-
mentalmente, el Ayuntamiento de conformidad
con el Sintico le declara exceptuado del servicio
en fila, por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Conformes
los interesados.

N.º 53 del sorteo. Joaquin Poma Ruiz, de Emilio y Dolores. De-
fecto físico. Reconocido anteriormente aparece tener
varias placas de herpes tonemante, o "hina pelada"

en la region occipital rebeldes al tratamiento, consi-
derandolo inutil por estar comprendido en el n.º 213
orden, clase 1.ª del cuadro. El Ayuntamiento previo
dictamen del Sinfio le declaró excludido temporal-
mente del contingente por el caso 3.º del art.º 86 de la
ley debiendo concurrir al ser reconocido ante la Comi-
sion mixta. Sin protesta.

N.º 60 del sorteo. Luis Dominguez Ortiz de Marnel y Marnela
Nieta que manifiesta a su abuela viuda. Posee preun-
to por enfermedad eufonia según manifiesta en su Daniel
Dominguez Moreno. El Ayuntamiento eufonia con
el Sinfio le declaró pendiente de fallo hasta el dia
19 del actual.

N.º 64 del sorteo. Ygnacio Perez Cortes de Pedro y Consoacion.
Padre impedido. Reconocido nuevamente Pedro Perez Na-
rera le aprecian tener una atrofia considerable del bra-
zo izquierdo con lesion funcional del mismo considerandolo
impedido para el trabajo. Omitida las demas extremas
con el oportuno expediente y el Ayuntamiento de acuer-
do con el Sinfio le declara exceptuado del servicio en
fila, por el caso 1.º art.º 89 de la ley, debiendo concurrir
en citada para ser reconocido ante la Comision
mixta. Sin reclamacion.

N.º 68 del sorteo. Segundo Manera Cuagera de Pedro y Caudita
Hijo de Viuda. Reproducida y acreditada documental-
mente, el Ayuntamiento oido el parecer del Sinfio
le declaró exceptuado del servicio en fila, por
el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin protesta alguna.

N.º 76 del sorteo. Juan Morale, Agui de Fernando y Coronada.
Padre reaganario. Lo reproduce y justifica con el oportu-
no expediente, y el Ayuntamiento de eufonia
con el Sinfio le declara exceptuado del servicio
en fila, por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 78 del sorteo. Antonio Sayago Hernandez de Juan y Maria Juan,
Padre impedido. Lo reproduce y reconoce Juan Sayago Suarez
re conforma padecer de un catarro pulmonar crónico,
considerandolo impedido para el trabajo. Justifica los
demas extremas de su alegacion, y el Ayuntamiento
de eufonia con el Sinfio le declara exceptuado



del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo presentarse en citado padre a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conformes los interesados.

Nº 80 del sorteo José Fernando Sanchez de Diego y Isabel. Padre sexagenario. Reproducida y probada (a) documentalmente, el Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 81 del sorteo Santiago Montanero del Caño de Rafady y Joaquina. Padre impedido. La reproduce resultando del reconocimiento que Rafael Montanero Pinra padece una lesión bronco-pulmonar crónica del bran- do lo impedido (impedido) para trabajar. No justifica las demás extremas de su alegación, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de follo hasta el día 19 del corriente mes.

Nº 87 del sorteo Arturo Grajera Manera de Diego y Dolores. Padre sexagenario. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 90 del sorteo Sixto Hipólito Manera de Manuel y Juana. Padre sexagenario. La reproduce y justifica documentalmente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 94 del sorteo Luis Pachon Rodriguez de Fernando y Antonia. Padre impedido. Reconocido nuevamente Fernando Pachon Jaramillo resulta padecer una hernia inguinal derecha que le impide para trabajar. Presenta expediente justificando las demás extremas alegadas, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley debiendo comparecer en citado padre a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 97 del sorteo Mateo Murillo Vara, de Manuel y Beatriz. Padre sexagenario. Reproducida acreditandola con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento conforme

me con el Sindio le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 1.º artº 89 de la ley. Sin protesta.
Nº 108 del sorteo. Francisco Vargas Sanchez de Benito y Maria Hijo de Unda. La reproduce y justifica con el expediente que entrega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindio le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 2.º del artº 89 de la ley. Conforme a los intereses de
Nº 110 del sorteo. Fernando Varquer Perez de Mauricio e Isabel Hijo de Unda. Reproducida y acreditada documentalmente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindio le declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 2.º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.
Nº 112 del sorteo. Antonio Diaz Morales, de Mammel e Grabel, Padre sexagenario. La reproduce pero no justifica por falta de documentos en el expediente que instruye. El Ayuntamiento conforme con el Sindio lo declara pendiente de fallo hasta el dia 19 del actual.

Nº 1 del sorteo. Pedro Cruz Rodriguez de Jose y Eugenia (de Casa de Uceda) Huelvano que mantiene a hermano menor. Se pregunta renunciando a su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindio lo declara soldado; acordando se de el oportuno traslado al pueblo que corresponde.
Y no habiendo mas cosas que ver se dio por concluido el acto que forman los tres concejales, concurriendo al mismo de que yo el Secretario certifico

Juan de Lara
Jose Rodriguez

Manuel Carr
Mammel Morales

Domingo Elmoril

Maximino Rabal Jose Francanillo

Antonio Ramos Rafael Chaves

Juan Andres Ortiz



P. 123

D.1.694.914 *

Señor Sr. D. Manuel Suarez
D. Diego Cortes
Sr. Pardo

Señor extraordinaria del día 19 de Marzo de 1916 para resolver la incidencias pendientes del reemplazo del año.

Don Sebastian Amar Gallardo	En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y nueve de Marzo de mil novecientos diec y seis: siendo las nueve horas se se reunió el Ayuntamiento en sesion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amar Gallardo, con asistencia del Regidor Sindico Don Maximino Ramirez Berrallo y demas Concejales, cuyos nombres se expusan en margen, los cuales no tienen incompatibilidad con los roles que se encuentran pendiente de fallos, tanto del reemplazo actual, cuanto de las tres revisiones: Concurriendo tambien a este acto los Medico Titulares Don Diego Cortes Gallardo y Don Manuel Poygat Amar, asi como el fallador nombrado Don Manuel Suarez Mayo. El Sr. Presidente ordenó se lea principio al acto llamando a los sures, por el orden numerico del sorteo y años anteriores, ejecutandose su mandato en la forma siguiente.
" Juan Vera Lara	
" Jne. Rodriguez Ramirez	
" Manuel Tomas Gutierrez	
" Damian Almond Rodriguez	
" Maximino Ramirez Berrallo	
" Jne. Frangamille Carrasco	
" Antonio Ramis Garcia	
" Juan Antas Ocho Mayo	
" Manuel Monte Gomez	
Concejal del bienio anterior	
Rafael Charro Diaz	

Reemplazo de 1916

El del sorteo y del alist. Manuel Custodio Fundalio de Francisco y Coronada. Padre impedido a quien mantiene Justicia con el oportuno expediente los extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico

le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, con la advertencia de concurrir en citada padre a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 22 del sorteo y 12 del alistº Antonio Mangues Ribio de Esti-
quel y Cristina. Hijo de Viuda pobre a quien man-
tiene con su trabajo. Lo acredita documentalmente, y el Ayuntamiento conforme con el Indio le declara
exceptuado del servicio en filas por el caso 2º
del 89 de la ley. Sin prohiba alguna.

Nº 25 del sorteo y 42 del alistº José Elisa Corral de Juen-
curo y Ana. Hijo de Viuda pobre a quien mantiene.
Presenta expediente justificando lo alegado, y el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Indio le declara exceptua-
do del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la
ley. El ordenado no está conforme en cuanto al
reconocimiento facultativo y pide sea reconocido
ante la Comisión mixta.

Nº 29 del sorteo y 84 del alistº Rodrigo Sancha Mejina
de Don Pedro y Doña Juana. Pudiendo de presentación.
Con oficio del Sr. Alcaide. Gusto a remolinos, certifi-
caciones de reconocimiento y talla del moro por
la que resultó: talla un metro y quince milímetros
noventa y nueve milímetros. Perimetro torácico
setenta y cinco centímetros. Alega además ser
corto de vista circunstancia que no puede com-
probar el facultativo que practica el reconocimiento
por falta de medios para ello, considerando
no obstante comprendido al número 197 orden
1º clase 4ª y al nº 180 orden 6º clase 3ª del cuadro
de inutilidades. El Ayuntamiento previo die-
tamen del Indio le declara excluido tem-
poral y totalmente del servicio mili-
tar por las causas 4ª del artº 86 y 1ª del 84 de la ley,
debiendo concurrir en su día ante la Comisión mix-
ta a ser reconocido. Los interesados se conforman.

Nº 35 del sorteo y 21 del alistº Diego Carro Delgado de Ma-
nuel y María Antonia. Hijo de Viuda a quien man-
tiene. Lo acredita con el expediente instruido de



el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 48 del sorteo y 11 del alistº Antonio Senano Castro de Pedro y Paquimia. Padre impedido a quien mantiene con su trabajo. Justificado con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo concurrir en su día el padre a ser reconocido ante la Comisión matriz. Sin protesta alguna.

Nº 51 del sorteo y 18 del alistº Miguel Pared Conrroler de Antonio y Maria. Padre hexagenario a quien mantiene. Presenta expediente justificando lo alegado, y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 52 del sorteo y 17 del alistº Juan Romero Ujeda de Diego y Eliza. Hijo de viuda a quien mantiene con su trabajo. Lo acredita documentalmente, y el Ayuntamiento con el parecer del Síndico lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 53 del sorteo y 11 del alistº Pedro Canillo Garcia de Felipe y Maria. Huerfano que mantiene a ^{su} hermanas. Lo justifica con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 54 del sorteo y 27 del alistº Manuel Palencia Duran de Manuel y Victoria. Pendiente de presentación. Por el Sr. 8º de Alcalde del Distrito del Congreso de Madrid se remite las certificaciones de talla y reconocimiento de este mero de las que resulta talla un metro y quinientos setenta y cinco milímetros. Reconocido aparece con un perimetro torácico de ochenta centímetros considerando solo ^{el} ~~el~~ justifica con el oportuno expediente su alegación de Hijo de viuda



sobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, y el Ayuntamiento vió el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Conforme los interesados.

Nº 64 del sorteo y 6º del alistº. Juan Antoni Chaparrá Nieto de Fernando y Adela. Pendiente de presentacion. Halla un metro sesuenty cinco milimetro Permetro Toracico ochenta y un centimetros del reconocimiento practuado resulta tener tuberculosis vertebral o mal de Pott considerandolo comprendido en el nº 17 orden 2º y nº 34 orden 3º de la clase 2º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley; advirtiendole el deber de concurrir en su dia a ser reconocido ante la Comision quata. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 66 del sorteo y 11 del alistº. Pedro Diaz Rivera de Angel e Isabel. Padre sexagenario. Se presenta el mereo y expone que habiendo comprobado que su hermano mayor tiene 19 años renuncia en alegacion. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró soldado. Sin reclamacion.

Nº 70 del sorteo y 9º del alistº. Jose Barroso Ruiz de Placido e Inocencia. Hijo de Viuda a quien mantiene. Presenta el oportuno expediente justificativo; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 73 del sorteo y 2º del alistº. Grego Moreno Gomez de Manuel e Isabel. Pendiente de presentacion. No se presento ni persona alguna en su nombre, estando comprendido este mereo en el edicto publicado por la Alcaldia e inserto en el Boletim. Oficio nº 14 del 19 de Enero del corriente año. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró proscrito, en armonia con el artº 1º de la ley. Conforme los interesados.

Nº 84 del sorteo y 2º del alistº. Manuel Canio Candelario de Remito e Juana. Padre impedido a quien mantiene. Presenta el oportuno expediente que acredita lo alegado;





Nº 130

D.1.694.913*

El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley debiendo concurrir su expresado padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 86 del sorteo y 69 del alistº Manuel Gimner Cabilan de Eloy y Amparo. Hijo de Viuda a quien mantiene presentando el expediente que en lo justifica. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin pretata.

Nº 95 del sorteo y 59 del alistº Jose Alvarez Morales de Diego y Casimira. Padre impedido a quien mantiene. Se admita con el oportuno expediente los extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley con la advertencia de concurrir su citado padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes.

Nº 99 del sorteo y 2º del alistº Luis Corra Reco de Francisco y Pilar. Pendiente de presentacion. Responde su padre lo consignado en la sesion del dia cinco del actual, esto es, que su hijo seria reconocido y hallado ante el Consejo de Puebla, Mexico donde reside actualmente; pero que las circunstancias anormales de aquella region, han de haber sido como determinante de no remitirle su expresado hijo los justificantes requeridos por la ley, como asi se lo havia pedido y ordenado. El Ayuntamiento tubo el parecer del Sindico le declara soldado en armonia con lo dispuesto en el artº 113 de la ley; sin perjuicio de que por la Comision mixta se reforme este fallo al recibo o presentacion de los documentos. Sin reclamacion.

Nº 10 del sorteo y 7º del artº. Antonio Payares Lamer de Antonio y Cipriana. Padre impedido a quien mantiene. Pasa a la expediente acreditando los demás extremos de su alegación y del Ayuntamiento de conformidad con el Sindio le declara excedido del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley, debiendo concurrir en citada padre a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin protesta alguna.

Reemplazo de 1955

Nº 1 del sorteo. Jesús Peralta Cortes de Antonio y Antonia. Postente de presentación. Hallado reculto con un metro y setecientos ochenta y cinco milímetros. Perimetro torácico setenta y siete centímetros; esparruciendo a ambos con supuración en ambos lados debido a una estitis ca. tarral que produce rodela, considerándolo comprendido en el orº 197 orden 1º clase 5ª y orº 2º de orden 7º clase 5ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindio le declara excedido temporalmente del contingente por los casos 3º y 4º del artº 86, debiendo concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Sin reclamación alguna.

Nº 3 del sorteo. Manuel Oscar Lamer (Exposito) Mantiene a su nodriza Fulgencia Macías, ya que Juan Lina Moreno hoy difunto. Pasa a expediente por el que acredita que efectivamente su nodriza lo fue la referida Fulgencia Macías, si quien viene atendiendo en sus necesidades juntamente que a Juan Lina habitando todos en el mismo domicilio. El Ayuntamiento visto el parecer del Sindio, considerando que el interesado en el caso de su reemplazo debió hacer la alegación extensiva a las dos personalidades, si quien mantiene con su trabajo, puesto que no es bastante raro el que estas no tuviesen estado civil legalizado por virtud de su amancebamiento y al bien inscribirla al Lina puede sobrentenderse, renunciaba a la de la nodriza que hoy alega, se declara soldado. El interesado mere conformidad y a pila del fallo ante la Comisión mixta.

Nº 4 del sorteo. Felipe Hernandez Delgado de Juan y Teresa.

Hijo de Uida, pide a quien mantiene. Pregunta expediente justificando lo alegado, pero se omite el certificado de existencia de su hermano residente en Vico. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, y lo dispuesto en el art.º 113 de la ley le declara soldado a reserva de que por la Comision mixta se reforme este fallo si se presentare el justificante indicado. El interesado manifiesta no estar conforme por no depender de su voluntad la expedicion de un documento.

N.º 18 del sorteo Felipe Cordero Caberas de Jue y Maria Antonia. Pregunta de presentacion. Comparece y tallado resulto con un metro y cincientos cincuenta milimetros con un perimetro toranico de setenta y seis centimetros considerando lo comprendido en el n.º 197 orden 1.º clase 4.º del cuadro de inutilidades. Alga habiendole sobrevenido la excepcion de hijo de padre regenerario a quien mantiene, que no lo acredita. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley, emplazandolo para que compare en su dia a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion alguna.

Reembolso de 1904.

N.º 49 del sorteo Jose Garcia Pison de Jue y Maria Antonia Padre regenerario a quien mantiene. Pregunta el oportuno expediente acreditando lo alegado, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 88 del sorteo. Jose Lopez Gutierrez de Antonia y Rosario. Padre regenerario a quien mantiene. Presenta expediente justificando lo alegado y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del articulo 89 de la ley. Sin protesta alguna.



Nº 21 del sorteo Bernabé López Arujo. de Leandro y Doris.
Pendiente de presentación. Con oficio del Sr. Alcalde de
Buita se remiten las certificaciones de talla y reconocimiento
de este more, por las cuales se le acredita: Talla nu-
mero y cuarenta y seis milímetros, del reco-
nocimiento aparece con un perímetro de setenta y
cuatro centímetros considerando comprendido en
el número 1º orden 1º clas y 2º del cuadro de inhabili-
dades. El Ayuntamiento de conformidad con el
Sindico le declara **excluido** totalmente del ser-
vicio militar por el caso 2º artº 81 de la ley debiendo
comparecer en su día a ser reconocido ante la Comisión
mixta. Los interesados conformes.

Nº 60 del sorteo Luis Domínguez Ortiz de Manuel y Manuela.
Niño que mantiene a su abuela. Talla de sesenta y seis milímetros. Pe-
rímetro torácico ochenta y ocho centímetros. Manifiesto
haber curado su excepción por fallecimiento de su abuela
pero que alga padecer del pecho, no comprobándose
en el reconocimiento considerándolo **U. A. E.** El Ayun-
tamiento previo dictamen del Sindico le declaró
solado. Conformes los interesados.

Nº 81 del sorteo Santiago Montañero del Cacho de Rafael
y Juana. Pendiente de acreditar ser hijo de pa-
dre impedido a quien mantiene. Prebista espe-
diente acreditativo omittiendo se la certificación de
existencia de un hermano que reside en Berlanga,
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
solado sin perjuicio de que por la Comisión mixta
se reforme el fallo con la presentación del documento
indicado pedido por esta el día y no remitido por
el del citado pueblo. El interesado dice no se conforma
por no considerarse responsable de la omisión.

Nº 112 del sorteo Antonio Díaz Morales de Manuel e Isabel
Padre sexagenario a quien mantiene. Justifica
con el expediente los extremos de su excepción ale-
gada, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico



D.1.694.912 *

Le declara exceptuado del servicio en filas,
por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion
No habiendo mas incidencia, pendientes de que conocer
el Sr. Presidente pido por concluido el acto que firman
los Sres. concurrentes al mismo de que yo el Secretario
certifico.

P. Amay

Juan Vera Lara

José Rodríguez

Damián Muñoz
Maximino Rabier

José Franguellos

Rafael Chaves

Antonio Ramo

Juan Andrés Ortiz

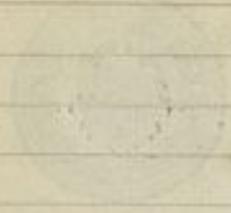
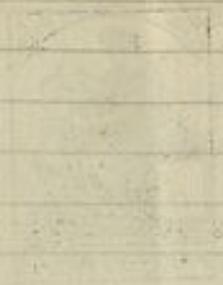
Manuel Lerra

Manuel Morales

Alcalde Regente Manuel Suarez

D. Diego Cortés

Sr. Pardo



Unión

